

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 9 de julio de 2018

Número 1.622

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (16/2018), ordinaria celebrada el miércoles, 27 de junio de 2018

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Luis Miguel Boto Martínez, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, doña Carmen Martínez de Sola Coello de Portugal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos.

Página 10

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

- Sesión (10/2018), extraordinaria y urgente de 9 de mayo de 2018.
- Sesión (11/2018), extraordinaria y urgente de 17 de mayo de 2018.
- Sesión (12/2018), ordinaria de 29 de mayo de 2018.
- Sesión (13/2018), ordinaria de 30 de mayo de 2018.

Página 10

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández y el Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

2. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 2.- Iniciativa n.º 2018/8001121 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para manifestar su firme compromiso en la lucha contra la LGTBIfobia, trabajando en la implementación de medidas dirigidas a fomentar que la diversidad sexual y la identidad de género sean hechos visibles y respetados socialmente, así como a combatir la discriminación, la estigmatización y la violencia contra la comunidad LGTBI y, en concreto, contra las personas trans, aprobando los programas, medidas e iniciativas que, al efecto, se recogen en la iniciativa.

Página 10

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

Punto 3.- Iniciativa n.º 2018/8001122 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 15 de junio, del Día Mundial para la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez, con los compromisos que, al efecto, se recogen en la iniciativa.

Página 11

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la iniciativa.

3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Página 14

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de las propuestas.

- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página 14
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el régimen de fiscalización e intervención previa limitada y los requisitos básicos para su ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Consorcios adscritos así como otras actuaciones del nuevo modelo de control interno.**
Página 15
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 75.006,53 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda, y Salud, Seguridad y Emergencias, y Distritos de Moncloa-Aravaca y Ciudad Lineal).**
Página 19
- Intervenciones del Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 759.880,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).**
Página 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 120.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).**
Página 19
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.911.156,18 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Cultura y Deportes).**
Página 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.487.306,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible, y Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Centro, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicalvaro y San Blas-Canillejas).**
Página 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.304.450,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Villa de Vallecas).

- Página 20
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 256.511,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

- Página 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 517.034,76 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Retiro).

- Página 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.233,70 euros, a favor de AB ELECTRICIDAD S. L., para el abono de la factura por el suministro de material eléctrico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de octubre de 2017. Distrito de Latina.

- Página 21
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 87,12 euros, a favor de GARRIC MEDICA S. L. para el abono de la factura por el suministro de cubre calzado de plástico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de julio de 2017. Distrito de Latina.

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.150,00 euros, a favor de ASOCIACIÓN NAZARET, para el abono de la factura por trabajo social intensivo de apoyo a familias con menores en riesgo agravado por la presión social del entorno, durante el período del 1 de noviembre al 28 de diciembre de 2017. Distrito de Latina.

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 65.037,01 euros, a favor de ASISTENCIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S. A., para el abono de la factura relativa al programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en Centros Municipales del Distrito, desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

- Página 22
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 420.654,76 euros, a favor de FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por el servicio de auxiliares de información en el Distrito, durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,50 euros, a favor de CARMEN BLANCO HERNÁNDEZ, para el abono de la factura por trabajos realizados para la inspección técnica de edificio en CDM de Arganzuela, el día 15 de noviembre de 2017. Distrito de Arganzuela.

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, el Plan Especial de mejora de ordenación pormenorizada del Área de Planeamiento Específico 05.08, calle de José Vasconcelos, promovido por Eridu Promociones Inmobiliarias S. L. U. Distrito de Chamartín.

- Página 23
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, el Plan Especial de protección para la finca Quinta de Torre Arias, sita en la calle de Alcalá, 551. Distrito de San Blas-Canillejas.

- Página 24
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Gómez Lahoz, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, la Sra. García Romero, el Sr. Calvo del Olmo, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de las condiciones de regulación urbanística del uso dotacional en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 17.12 "Carretera San Martín de la Vega". Distrito de Villaverde.

- Página 27
- Intervenciones del Secretario, el Sr. Carmona Pascual, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio sito en la Plaza de las Descalzas, número 3, promovido por la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid. Distrito de Centro.

- Página 28
- Intervenciones del Secretario y la Presidenta.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la parcela sita en la Avenida de Valladolid, número 83. Promovido por Inmo Asisa S. L. U. Distrito de Moncloa-Aravaca.

- Página 28
- Intervenciones de la Presidenta, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

Punto 26.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2017, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

- Página 29
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Villacís Sánchez, el Presidente en funciones, el Sr. Carmona Sancipriano, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de los grupos políticos

Punto 27.- Proposición n.º 2018/8001104, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando, con motivo de la pérdida de facturación y cuota de mercado de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A. desde su remunicipalización, que la misma "licite un contrato cuya ejecución debería estar prevista para diciembre de 2018, con el objeto de realizar un estudio técnico que analice la pérdida de facturación y cuota de mercado de ésta y las perspectivas de ventas de cara al futuro".

- Página 36
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Barbero Gutiérrez, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Sanz Otero, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 28.- Proposición n.º 2018/8001112, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento, a través del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, efectúe los trámites necesarios para rehabilitar y convertir un espacio de titularidad municipal en una dotación destinada a un Museo de la Música de la ciudad de Madrid, y que adopte las demás medidas que, en relación con esta materia, contiene la iniciativa.

- Página 41
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Espinar Mesa-Moles, la Sra. Miranda Esteban, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición en la redacción resultante de integrar la enmienda.

Punto 29.- Proposición n.º 2018/8001114, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa, en relación con el trabajo, informe y recomendaciones efectuados por el Comisionado de la Memoria Histórica de Madrid, para dar cumplimiento a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

- Página 45
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Miranda Esteban, el Sr. Valiente Ots, el Sr. Silva Buenadicha, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Corral Corral y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
 - Votación y aprobación de los puntos 1, 2 y 5 y rechazo de los puntos 3 y 4 de la proposición.

Punto 30.- Proposición n.º 2018/8001115, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que por parte del gobierno municipal se ejecute una cuarta fase de obras de urbanización, en la que se aborden todas aquellas calles del barrio de Los Ángeles, en las que no se ejecutaron obras en cualquiera de las tres fases anteriores dentro del marco del Convenio del Área de Rehabilitación de la Ciudad de Los Ángeles, que comprenda, entre otras, las actuaciones que se indican en la iniciativa.

- Página 52
- Intervenciones de la Presidenta, el Sr. Chacón Tabares, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. De Benito Pérez, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 31.- Proposición n.º 2018/8001116, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la "Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a agilizar los trámites que conduzcan a desbloquear la cesión de la parcela situada en la calle Deyanira c/v a calle Arrastaria para posibilitar la construcción efectiva del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria "Barrio de Rejas", con las dotaciones asociadas que se requieran".

Página 57

- Intervención del Secretario.
- Se retira la proposición por la Portavoz del Grupo Municipal proponente.

Punto 32.- Proposición n.º 2018/8001117, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la "creación de un Centro de Día en parcela independiente que dé servicio al barrio de la Ciudad de Los Ángeles en el Distrito de Villaverde, volviendo a reacondicionar la superficie completa del Centro de Mayores de San Luciano al objeto para el que se construyó evitando así el traslado de los vecinos más mayores a otros centros alejados de sus hogares".

Página 57

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Zapata Romero, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Chacón Tabares, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición, en la redacción resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce".

Punto 33.- Proposición n.º 2018/8001118, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrodo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que apruebe el ejercicio de acciones judiciales en el plazo de quince días, con la finalidad de recuperar finalmente la posesión de los bienes inmuebles de titularidad municipal sitos en el paseo del Prado n.º 30 y avenida de Daroca n.º 90, y que se adopten las demás medidas que, en relación con esta materia, contiene la iniciativa.

Página 62

- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Saavedra Ibarrodo, el Presidente en funciones, el Sr. García Castaño, la Sra. Espinar Mesa-Moles, el Sr. Manglano Albacar y el Secretario.
- Votación y aprobación del párrafo 1 y rechazo de los párrafos 2, 3 y 4 de la proposición.

Punto 34.- Proposición n.º 2018/8001120, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid a que paralice el cierre del aula de educación infantil previsto para el curso escolar 2018-2019 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) República del Uruguay del distrito de Latina y el de todos aquellos centros educativos en los que se plantee tomar una decisión similar, y a que se dicten las instrucciones necesarias para que, a partir del mencionado curso escolar, solo se puedan eliminar líneas educativas en los colegios públicos de la capital en casos excepcionales.

Página 67

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. De Benito Pérez, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Labrado Prieto, el Sr. Boto Martínez, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
- Votación y aprobación de la proposición.

Punto 35.- Proposición n.º 2018/8001123, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas y declaraciones que contiene la iniciativa en relación con el fenómeno migratorio en general y ante la emergencia humanitaria del buque "Aquarius" en particular.

Página 73

- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Higuera Garrobo, la Sra. Domínguez Soler, el Sr. Moreno Casas, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Villacís Sánchez y el Sr. Martínez-Almeida Navasqués.
- Votación y aprobación de la proposición en la redacción dada por el acuerdo transaccional y la enmienda transaccional.

Punto 36.- Proposición n.º 2018/8001124, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid promueva la realización de evaluaciones de políticas públicas por parte de sus funcionarios; que el Pleno otorgue a la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones la competencia de crear un programa de evaluación de políticas públicas, a propuesta y elección de los grupos municipales; y que en 2018 se dé inicio al programa con la evaluación de la política de ayudas sociales al IBI.

- Página 79
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Martínez-Cubells Yraola, la Sra. Causapié Lopesino, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación del acuerdo transaccional sustitutivo en la redacción resultante de integrar la enmienda.

Punto 37.- Proposición n.º 2018/8001125, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas de inclusión, evaluación y ejecución de todos los proyectos aprobados en los diferentes procesos participativos, en los términos y con el alcance que se indican en la iniciativa.

- Página 85
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Soto Bravo, la Sra. Saavedra Ibarrondo, la Sra. Román Martín, el Secretario, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

Punto 38.- Proposición n.º 2018/8001126, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento inste al gobierno de España y defienda en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), "la revisión del diseño y aplicación de la regla de gasto para que las entidades locales puedan rebajar los impuestos a los ciudadanos sin que ello afecte al límite de gasto no financiero".

- Página 91
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. García Castaño, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la proposición.

Punto 39.- Proposición n.º 2018/8001127, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que "todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid manifiesten su compromiso por trabajar acciones en materia de sensibilización y prevención de la violencia sexual, así como en desarrollar acciones de atención integral a las víctimas de violencia sexual" y que "dicho compromiso se materialice en la creación de partidas presupuestarias estables, que permitan entre otros, la creación, antes de 2025 de 8 Centros de Crisis para Violencia Sexual, dando cumplimiento al estándar mínimo recomendado por el Consejo de Europa y estando operativo el primero de ellos en el primer semestre de 2019".

- Página 95
- Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Elorriaga Pizarik, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la proposición.

4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

No hay asuntos a sustanciar en este epígrafe.

5. MOCIONES DE URGENCIA

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2018/8000966, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que se solicite al Ministerio de Hacienda y Función Pública, "la aplicación del coeficiente que se disponga para los valores catastrales de los inmuebles de Madrid, procediéndose a la elaboración de los proyectos de modificación de las ordenanzas fiscales de las figuras no afectadas por la actualización, con las reducciones y bonificaciones que la Ley de Haciendas Locales establece por razones de interés social, cultural o de fomento de empleo, no contempladas actualmente".

(Asunto procedente del punto 40, moción de urgencia, de la sesión (13/2018), ordinaria de 30 de mayo de 2018, que quedó sobre la mesa, una vez votada y ratificada la urgencia).

- Página 99
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. García Castaño, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y rechazo de la moción.

Punto 41.- Moción de urgencia n.º 2018/8001160, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la "Ministra de Hacienda a que aplique, para juzgar el cumplimiento del Ayuntamiento de Madrid de la regla de gasto en el ejercicio 2018, el mismo criterio que se utiliza con el resto de municipios, esto es, que el incremento de gasto se calcule sobre la base de los empleos no financieros que consten en la liquidación del Presupuesto de 2017".

- Página 104
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. García Castaño, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y la Sra. Maestre Fernández.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Punto 42.- Moción de urgencia n.º 2018/8001162, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que "el Ayuntamiento de Madrid apoye públicamente el rechazo a la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado 2018, respaldando de esta manera los derechos que han sido negados históricamente a las trabajadoras de hogar y de cuidados".

- Página 105
- Intervenciones del Secretario, la Presidenta, la Sra. Mayer Duque, la Sra. Villacís Sánchez, la Sra. Causapié Lopesino, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, la Sra. Maestre Fernández, la Sra. Rodríguez Pinzón y el Sr. Chacón Tabares.
 - Votación y aprobación de la moción, previa declaración de la procedencia del debate.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos.

- Página 109

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Señor secretario, ¿tenemos quorum? Si fuera así, empezáramos de inmediato.

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: Señor secretario, comencemos.

El Secretario General: Audiencia pública.

La Presidenta: Audiencia pública, comienza la sesión.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Muy buenos días.

Para su debida constancia en acta y en el Diario de Sesiones, sesión 16/2018 Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, convocada precisamente para hoy miércoles, 27 de junio de 2018, a sus nueve horas y quince minutos

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, que seguidamente se relacionan:

-Sesión (10/2018), extraordinaria y urgente de 9 de mayo de 2018.

-Sesión (11/2018), extraordinaria y urgente de 17 de mayo de 2018.

-Sesión (12/2018), ordinaria de 29 de mayo de 2018.

-Sesión (13/2018), ordinaria de 30 de mayo de 2018.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a pasar a la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Mestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la aprobación de las precedentes actas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 2.- Iniciativa n.º 2018/8001121 presentada conjuntamente por los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional para manifestar su firme compromiso en la lucha contra la LGTBIfobia, trabajando en la implementación de medidas dirigidas a fomentar que la diversidad sexual y la identidad de género sean hechos visibles y respetados socialmente, así como a combatir la discriminación, la estigmatización y la violencia contra la comunidad LGTBI y, en concreto, contra las personas trans, aprobando los programas, medidas e iniciativas que, al efecto, se recogen en la iniciativa.

El Secretario General: Seguramente la Alcaldía dará lectura a esta declaración.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Efectivamente, a continuación voy a dar lectura a la declaración. Les pido que guarden silencio no tanto porque me escuchen sino porque escuchen lo que voy a leer.

«El 28 de junio se conmemora el derecho de todas las personas a ser tratadas como libres e iguales sin discriminación por su orientación sexual, su identidad y/o expresión de género. Sin embargo, los derechos humanos LGTBI no son universales, en más de 70 países no están reconocidos los derechos de las personas LGTBI, que son perseguidas simplemente por serlo.

Como en la revuelta de Stonewall Inn, la respuesta no puede ser más que de lucha por la dignidad; la misma lucha que se inició hace cuarenta años en las calles de Madrid, la ciudad que hoy ostenta el reconocimiento del mundo como ciudad de referencia para los derechos LGTBI, gracias al trabajo incansable y comprometido de miles de activistas que han logrado llenar nuestras calles e instituciones de diversidad, inclusión y respeto.

Prueba de ello es el avance en el marco normativo que legisla los derechos LGTBI en España: La Ley 13/2005, de 1 de julio, por la que se modifica el Código Civil en materia del derecho a matrimonio y uniones de hecho; el reconocimiento de los derechos de las personas transexuales en la legislación penal, civil, sanitaria y laboral, y también la Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas, que no regula las cuestiones específicas derivadas del cambio de identidad de género.

Ante esta carencia legislativa, las comunidades autónomas han iniciado la normativización de dichas cuestiones, como la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género, Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad de Madrid, y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por Razón de Orientación e Identidad Sexual en la Comunidad de Madrid.

Celebramos también la noticia de que la Organización Mundial de la Salud haya retirado la transexualidad de su listado de enfermedades mentales.

Este conjunto de normativas no solo devuelven la dignidad a las personas trans, sino que garantizan que puedan vivir una vida en condiciones de igualdad con el resto de la ciudadanía.

Pero hoy también debemos recordar que la fobia a la comunidad LGTBI no solo afecta a quienes la padecen en primera persona durante la infancia o ya en la vida adulta, sino que afecta a la sociedad en su conjunto. La discriminación y la violencia ponen en cuestión el principio de igualdad que debe regir las relaciones sociales y que todas las Administraciones públicas tenemos la obligación de garantizar. En todos los niveles de la Administración se debe velar por implementar las normativas aprobadas, generando también medidas y acciones suficientes para atender las necesidades específicas de esta comunidad y sensibilizar a la sociedad.

Por todo ello, y en el marco de la conmemoración del Orgullo 2018, el Ayuntamiento de Madrid manifiesta su firme compromiso en la lucha contra la LGTBIfobia, trabajando en la implementación de medidas dirigidas a fomentar que la diversidad sexual y la identidad de género sean hechos visibles y respetados socialmente, así como a combatir la discriminación, la estigmatización y la violencia contra la comunidad LGTBI y, en concreto, las personas trans.

Desde un enfoque de incorporación del principio de igualdad en la política pública, este Ayuntamiento acuerda:

Uno, promover programas contra el acoso escolar hacia los niños, niñas y adolescentes LGTBI que sirvan de herramienta a las comunidades escolares para dar respuesta adecuada a las situaciones de discriminación y acoso.

Dos, promover normativas y protocolos de actuación frente a la LGTBIfobia en los reglamentos de funcionamiento en los centros municipales.

Tres, incluir cláusulas que garanticen la diversidad en el deporte y la prevención de la LGTBIfobia en los convenios de colaboración con entidades y en las convocatorias de subvenciones a entidades deportivas.

Cuatro, incluir en la formación del personal técnico de los centros deportivos municipales un curso sobre equidad y no discriminación por motivos de diversidad sexual en la práctica deportiva.

Cinco, la realización de un convenio de colaboración entre la Empresa Municipal de Transportes, el Observatorio de Delitos de Odio y la Unidad de Gestión de la Diversidad para prevenir y actuar de manera coordinada en las situaciones de discriminación y delitos de odio hacia la comunidad LGTBI en el transporte público madrileño.

Seis, colaborar junto con las asociaciones y colectivos LGTBI en la denuncia de la discriminación y de quienes discriminan y cometen delitos de odio, para garantizar una adecuada atención y reparación a las víctimas de estos delitos.

Siete, poner en marcha un protocolo de acompañamiento en procesos de transición de identidad sexual y/o de género en el Ayuntamiento de Madrid y sus organismos autónomos.

Ocho, instar a la Comunidad de Madrid a continuar desarrollando las medidas vinculadas a la Ley 2/2016, de 29 de marzo, de Identidad y Expresión de Género, Igualdad Social y no Discriminación; y la Ley 3/2016, de 22 de julio, de Protección Integral contra la LGTBIfobia y la Discriminación por razón de Orientación e Identidad Sexual.

Nueve, reconocer a la ciudadanía madrileña su compromiso activo en la erradicación de la discriminación por orientación sexual e identidad de género, el respeto a la diversidad en nuestra sociedad e invitarles a participar en los actos que con motivo del Orgullo de Madrid se celebrarán entre el día 28 de junio y el 8 de julio».

Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo que se puede someter a votación, aunque es previsible el resultado, la declaración institucional que acaba de ser leída en su integridad.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Declaración aprobada por unanimidad de los miembros presentes de la corporación municipal.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 3.- Iniciativa n.º 2018/8001122 presentada conjuntamente por los Grupos

Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid, Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la celebración, el 15 de junio, del Día Mundial para la toma de conciencia contra el abuso y el maltrato en la vejez, con los compromisos que, al efecto, se recogen en la iniciativa.

El Secretario General: Estoy seguro también que la alcaldesa dará lectura a esta declaración institucional.

La Presidenta: Así lo haré, señor secretario. Vamos a ello.

«Propuesta de declaración institucional con motivo de la celebración del Día Mundial para la Toma de Conciencia contra el Abuso y el Maltrato en la Vejez.

Uno: Justificación. Con fecha 28 de junio de 2017, los cuatro grupos políticos integrantes de la corporación, Ahora Madrid, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, adoptaron por unanimidad el acuerdo plenario por el que se aprobaba una declaración institucional con motivo del Día Mundial de Toma de Conciencia contra el Abuso y el Maltrato en la Vejez.

Dicha declaración renovaba la decidida y firme voluntad del Ayuntamiento de Madrid en favor de una intervención municipal coordinada ante el maltrato, en la que todos los agentes implicados, y especialmente las redes municipales de servicios sociales y sanitarios junto a la Policía Municipal, compartieran unos mismos criterios de actuación que facilitasen una intervención complementaria e integral.

El Ayuntamiento de Madrid contraía a propósito de dicha declaración el compromiso, entre otros, de desarrollar un protocolo de prevención, detección y abordaje del maltrato a las personas mayores en las unidades y servicios municipales dedicados específicamente a la atención de aquellas.

Una vez abordada la detección, atención, intervención en estas situaciones en las que lamentablemente se produce un trato inadecuado o incluso abuso y maltrato, así como la derivación a otros recursos o a procedimientos judiciales especializados que en cada caso pudiera entenderse oportuno. De acuerdo a lo desarrollado en el documento *Atención a personas mayores vulnerables que sufren maltrato, intervención en el ámbito domiciliario*, presentado públicamente con fecha 15 de junio del presente año, es irrenunciable continuar avanzando en el ámbito de la protección y participación de las personas mayores, en el fomento de un trato adecuado a su condición de vecinos y vecinas de una ciudad como la nuestra, que quiere ser amigable con todas ellas como reza el Plan de Acción Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores 2017-2019.

Un instrumento estratégico que nos permite compartir con tantas otras ciudades del mundo el anhelo de construir una ciudad para todas las edades. La Red Mundial de Ciudades y Comunidades Amigables con las Personas Mayores es un proyecto promovido por la Organización Mundial de la Salud destinado a

crear entornos y servicios que promuevan y faciliten un envejecimiento activo y saludable. Un total de 600 ciudades entre ocho países distintos e impacto sobre 190 millones de personas que forman parte de la red. Entre ellas, podemos encontrar ciudades del entorno español: Bilbao, Sevilla, Murcia, Cartagena, Granada, Getafe, Pamplona, Alcobendas, Gijón, Sabadell, Santiago de Compostela, Soria. Y en el ámbito europeo: París, varias ciudades del Reino Unido, Estonia, Suecia, Bélgica y de otros continentes: Chicago, varias ciudades de Australia, China, Canadá, Argentina, Israel, etcétera, sin olvidar que lamentablemente es preciso continuar haciendo frente a la realidad del maltrato entre quienes han superado los sesenta y cinco años. Se trata ahora, pues, de impulsar y fortalecer progresivamente ese trato que entendemos adecuado para las personas mayores con la participación real de los propios interesados, teniendo en cuenta sus necesidades, percepciones y opiniones en todas aquellas actuaciones que ponemos en marcha en el ciclo de mejora continua de nuestra ciudad.

Es preciso trabajar por una ciudad inclusiva, solidaria y generativa en todos los ámbitos, en la que las personas mayores son ciudadanos de pleno derecho, al igual que el resto de los grupos de población. La edad no debe constituir jamás un motivo de discriminación. Debemos trabajar a favor de la plena inclusión y participación de las personas mayores, combatiendo prácticas que adolecen de lo que se ha dado en llamar edadismo o discriminación por razón de la edad.

Resulta imprescindible optimizar acciones tales como la formación, la sensibilización, la concienciación de la población en general sobre el fenómeno que se describe, para intentar revertir realidades de maltrato y abusos sobre las personas mayores que desgraciadamente continuamos presenciando en nuestra realidad cotidiana. Una ciudad amigable con las personas mayores, como deseamos que sea la nuestra, lo es cuando protege a los más vulnerables y promueve su inclusión en la vida comunitaria. Y para cuantos tenemos alguna suerte de responsabilidad en materia de atención a este grupo de población, el camino aún por recorrer a día de hoy es largo pero apasionante a un mismo tiempo.

La adhesión de Madrid a la Red Mundial de Ciudades Amigables con las Personas Mayores y el Plan de Acción 2017-2019 aprobado a tal efecto, junto a otros instrumentos de planificación estratégica de nuestra ciudad, como el Plan Municipal de Derechos Humanos o el Plan Madrid Ciudad de los Cuidados, concretan la decidida voluntad de la corporación desde los compromisos adquiridos con la ciudad desde cada uno de ellos. Un Ayuntamiento que prosigue en una firme lucha a favor del buen trato, el verdadero reconocimiento de los derechos de las personas mayores y la defensa de una ética del cuidado que se debe a quienes, entre las personas mayores, presentan situaciones de pérdida de autonomía. La promoción del respeto y la verdadera participación. La lucha contra los falsos estereotipos que sobre la población mayor sobrevuelan muchas de las prácticas y conductas del acontecer social. Estos y un largo etcétera de compromisos que como ciudad se han de afrontar en un futuro próximo como parte del compromiso

municipal en la lucha contra el abuso y el maltrato a las personas mayores.

Dos: Propuesta de declaración institucional para su aprobación en el Pleno de 27 de junio del 2018. La celebración del Día Mundial de la toma de Conciencia del Abuso y el Maltrato en la Vejez el pasado 15 de junio, constituye una ocasión propicia para renovar unánimemente en el Pleno que celebramos el compromiso de la ciudad de Madrid con las personas mayores.

Personas mayores que la habitan habitualmente, que forman parte de su ciudadanía, que la visitan ocasionalmente o acuden a ella por motivos diversos; que conviven entre nosotros a diario; que forman parte esencial de la economía de los cuidados que hace posible un complejo entramado de generaciones más jóvenes, que en muchas ocasiones pueden así además conciliar su vida laboral y sus compromisos familiares.

Personas mayores que encontramos en sus calles, en los espacios abiertos, en sus casas, en los edificios públicos, en los museos, en las bibliotecas, en los centros deportivos, en los centros culturales, en los teatros, en los centros municipales de mayores, cines, bancos, restaurantes, que nos transmiten la historia de nuestras familias y nuestra ciudad, que nos regalan un amplio legado generacional repleto de experiencia y talento. Verdadera referencia en tantas ocasiones.

Personas mayores que encontramos también en hospitales, centros de día o residencias, cuando alguna merma en su autonomía provoca situaciones de dependencia que requiere de una atención sociosanitaria especializada con cuidados específicos.

Queremos, por todo ello, promover un verdadero buen trato hacia las personas mayores con políticas específicas y reconocer el trabajo que en este sentido hace la ciudad de Madrid gracias a excelentes profesionales, desde los recursos, programas y servicios, tanto públicos como privados, mercantiles y no lucrativos, y el imprescindible desempeño de entidades y asociaciones que integran el tejido social.

Queremos invitar a todos cuantos integramos la ciudadanía heterogénea y diversa en edad, etnia, orientación religiosa, política, ideología o sexual a continuar construyendo este anhelo, contribuyendo en un compromiso que ha de ser de todos o no será posible.

Debemos sensibilizar, concienciar, llamar la atención, alzar una única voz contra el edadismo, difundir entre todas las generaciones una imagen de las personas que envejecen ajustada a la realidad. Promover el empoderamiento de las personas mayores para el ejercicio de su plena autodeterminación y facilitar, mediante la participación, su implicación en la toma de decisiones de la ciudad; porque vivir no es solo un privilegio, sino una obligación, y toda la vida es útil para devolver lo recibido a lo largo de la misma.

Por todo ello, en el Pleno celebrado con fecha 27 de junio de 2018, los cuatro grupos políticos con representación en el Ayuntamiento de Madrid: Ahora Madrid, Partido Popular, Partido Socialista y Partido Ciudadanos, firman una declaración institucional con motivo del Día Mundial de la Toma de Conciencia del

Abuso y Maltrato en la Vejez, conmemorado el pasado 15 de junio en virtud de la que renueva en su compromiso en defensa de una ciudad amigable con las personas mayores, a cuyo objeto el Ayuntamiento de Madrid continuará trabajando de modo que la cultura del buen trato a las personas mayores penetre en todas las generaciones.

Este compromiso se concretará, entre otras, en las siguientes actuaciones:

Reconocer la diversidad y heterogeneidad del colectivo de las personas mayores en cuantos planes, programas, servicios y recursos se pongan a su disposición.

Promover acciones transversales que conlleven una imagen favorable y un mensaje positivo de la vejez.

Anticipar y responder de manera flexible a sus necesidades y preferencias relacionadas con el envejecimiento activo.

Integrar políticas que promuevan una mayor inclusión y buen trato en los programas de atención a las personas mayores.

Favorecer y visibilizar su participación real en la sociedad actual.

Incorporar expresamente el trato adecuado como recurso de lucha contra la vulnerabilidad.

Promover una cultura de inclusión compartida por personas de todas las edades.

Trabajar junto a las personas mayores con ellas, escuchando activamente aquello que desean y/o precisan, respetando sus decisiones y opciones de forma de vida.

Facilitar que las personas mayores se conviertan en motores de cambio social.

Reconocer que el legado generacional es un derecho y un deber a cualquier edad.

Potenciar el desarrollo del equipo de internamientos voluntarios del Samur Social.

Intensificar las medidas establecidas para la detección temprana de situaciones de extrema vulnerabilidad y maltrato por los servicios municipales, de acuerdo a las pautas recogidas en la Guía de actuación de atención a personas mayores vulnerables que sufren maltrato».

Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo, al igual que en el punto anterior, que tras la lectura íntegra de la declaración institucional, puede someterse a votación.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: La declaración ha sido aprobada por unanimidad de los miembros presentes en la sesión.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues continuamos.

(Rumores y protestas desde la tribuna).

Muy bien, si son tan amables vamos a continuar, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Continúan las protestas desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

(Rumores y protestas).

Perdón, guarden silencio, si son tan amables. Estamos en el Pleno, guarden silencio, por favor.

Señor secretario, continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente iniciativa, queda aprobada por unanimidad).

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en treinta expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: De conformidad con el acuerdo alcanzado en Junta de Portavoces y las previsiones reglamentarias al efecto, los puntos 4 y 5 se dan por leídos. Pueden someterse a votación, iniciando la votación con el punto número 4 del orden del día.

La Presidenta: Muchas gracias.

(Rumores).

Si son tan amables de guardar silencio; me parece que hay así como un murmullo general.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto número 4 por unanimidad.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por unanimidad).

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para denegar, en cuarenta y un expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 5.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

Pues continuamos.

El Secretario General: Punto número 5 aprobado por mayoría de votos.

(Sometidas a votación las precedentes propuestas, quedan aprobadas por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ahora Madrid (20) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 6.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar el régimen de fiscalización e intervención previa limitada y los requisitos básicos para su ejercicio en el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Consorcios adscritos así como otras actuaciones del nuevo modelo de control interno.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Para entrar en este debate, le damos la palabra para la primera intervención al señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** El próximo 1 de julio entra en vigor el Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno de las entidades del sector público local, y la Intervención General del Ayuntamiento de Madrid, aprovechando su necesaria adaptación a este régimen, se ha fijado el objetivo de diseñar un modelo de control interno ajustado no solo a esta normativa sino yendo más lejos y adaptándose también a las exigencias que demandan en la actualidad de los órganos de control interno.

El régimen de control previo limitado de requisitos básicos que se implantan en el Ayuntamiento y sus organismos autónomos y consorcios es el que se lleva aplicando en esencia en el Estado desde la década de los ochenta y en las comunidades autónomas creo que con bastante éxito, y por ese motivo se traslada a las entidades locales a través del Real Decreto 424/2017.

El acuerdo de requisitos básicos del Ayuntamiento de Madrid, el que aprobamos hoy, es infinitamente más estricto que el aprobado para el Estado y para las comunidades. Se han ampliado sustancialmente los requisitos básicos a comprobar, tomando como referente las bases e instrucciones ya existentes en el Ayuntamiento de Madrid. Y el modelo de control diseñado está basado en una ejecución integral que refuerza el control en todas sus líneas: previa, concomitante y posterior, instrumentalizando mecanismos de salvaguarda de la legalidad y la buena gestión, llegando a todo el perímetro del Ayuntamiento, del sector público municipal.

Yo quiero reconocer la labor de la interventora general y de su equipo para crear este modelo. Estoy seguro que este modelo va a ser replicado en otras muchas Administraciones locales. Creo que además los grupos municipales han tenido toda la información de todo el modelo de control interno durante estos meses, que han podido plantear sus dudas, que la transparencia ha sido total. Creo que, además, en las últimas jornadas que tuvimos en esta misma sede hablando del modelo de control interno, fue especialmente valorado por la Intervención General del

Estado, por la Seguridad Social, como un modelo que va más allá incluso de lo que se está aplicando en otras Administraciones. Creo que vamos a tener una mejor gestión y un mayor control con el modelo que aprobamos hoy y, ya digo, que será replicado por otras Administraciones locales. Y creo que junto a la ordenanza de transparencia, la oficina antifraude y a otras medidas en políticas de contratación, pues van en una línea de reforzar enormemente los controles, de garantizar la transparencia y el buen uso de los dineros públicos.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos ya el debate. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Es importante dejar claro que creo que todos ya somos conscientes de que esta no es una propuesta menor de trámite, esta es la propuesta, una propuesta de un enorme calado: la propuesta que supone el cambio de modelo de fiscalización del Ayuntamiento de Madrid, un ayuntamiento de Madrid que tiene un presupuesto de 5.000 millones de euros. Es importante entender la responsabilidad que supone aprobar esta propuesta en el Pleno de hoy, aprobar el cambio del control establecido en nuestro Ayuntamiento.

Aprovecho para agradecer al órgano de Intervención, al IAM, funcionarios del Área de Economía y Hacienda y resto de funcionarios y empleados públicos que están trabajando sobre el nuevo modelo de fiscalización, agradecer su empeño y trabajo.

Es importante remarcar que lo que trae el Equipo de Gobierno al Pleno para su aprobación se podría traer perfectamente en el mes de septiembre, no es imperioso traerlo en el día de hoy. No apoyar esta propuesta no significa no cumplir la ley, no significa no cumplir con el Real Decreto 424/2017, que entra en vigor el 1 de julio, que impone el control financiero como obligatorio, repito, la propuesta que se trae hoy aquí es un cambio de modelo de fiscalización previa plena limitada, que no es obligatorio; lo que es obligatorio es el control financiero, y eso no se está sometiendo a la aprobación del Pleno de hoy.

En el mismo informe de Intervención que acompaña la propuesta de hoy, dicen que en el actual modelo de control vigente en el Ayuntamiento de Madrid son escasos los controles financieros. Esto es lo que más nos preocupa, que la Intervención diga que nuestros controles financieros son escasos y no cumplen con la ley. Sin embargo, lo que nos traen hoy aquí no es un nuevo control financiero mejorado, sino cambiar un modelo de fiscalización que no es obligatorio.

Nosotros no estamos en contra de establecer un modelo de fiscalización previa limitada, que quede claro, con un control financiero tras verificar que todo funciona correctamente y que el nuevo modelo es mucho mejor que el actual, mucho mejor que el actual.

Recordar que nuestro Ayuntamiento es gigantesco, descentralizado, todo informatizado, y recordar el gran calado y consecuencias de la propuesta que nos traen hoy al Pleno. Pero aquí nos piden cambiar un modelo sin saber que ese control financiero funciona. Nosotros, para votar a favor de este nuevo modelo, tenemos que tener la seguridad de que el nuevo control financiero funciona correctamente, tenemos que tener la seguridad de que la herramienta informática funciona. Se tiene que haber hecho una prueba piloto, una prueba piloto y que todo funcione correctamente. No vamos a apoyar cambiar un modelo por otro que va acompañado de mejoras en el control financiero pendientes de realizar, no vamos a apoyarlo sabiendo que las herramientas informáticas aún no están listas.

Quiero lanzar una pregunta al delegado de Economía y Hacienda que creo que es muy importante que nos la responda. La alcaldesa afirmó que con el nuevo sistema de fiscalización no hubiese ocurrido la venta de viviendas a fondos buitres; todavía no sabemos cómo. Para nosotros es un enigma y es muy importante que nos lo explique; sería importante que nos diera detalle de cómo se hubiese evitado la venta de viviendas a fondos buitres con lo que se va a aprobar hoy.

Y también quiero hacer una pregunta a la alcaldesa y al resto de concejales y concejales de esta corporación: ustedes, si tuvieran un negocio propio, ¿aprobarían todo el cambio del sistema sin una prueba piloto, sin saber que todo va a funcionar correctamente?

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Redondo.

A continuación, tiene la palabra el señor Pérez Boga, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, sin duda, agradecer el trabajo realizado por la Intervención General y todos los funcionarios que han participado en el diseño, elaboración y propuesta de este nuevo modelo de control.

El modelo de control entendemos que viene propiciado por la reforma de la Ley de Haciendas Locales, que lo que pretende es precisamente hacer un control más riguroso, un control económico presupuestario, reforzar el papel de la Intervención y asegurar la gestión regular de los fondos públicos, el empleo eficiente de los mismos, la sostenibilidad financiera de las entidades locales y configurar un sistema que sea más semejante a lo que hace el Estado, que no sea que nosotros estemos aquí realizando un modelo de control diferente al que realiza la Administración General del Estado, que gestiona una parte muy importante de los presupuestos públicos de todo el Estado.

En este sentido, el modelo que pretendemos implantar lo consideramos positivo en la medida en que respeta el principio de autonomía local supone una

adaptación de la normativa estatal a nuestro Ayuntamiento, al Ayuntamiento de Madrid.

Por otra parte, es un modelo flexible. Establece o incluso permite que la realización de auditorías públicas, que no deja de ser un sistema de control financiero permanente, pues se puedan ceder hasta a empresas privadas, e incluso que se pueda hacer un convenio con la IGAE para que esto se pueda realizar. Llegados a este extremo, sí que nos conviene avisar de que cuidado con externalizar este tipo de funciones que entran dentro de la esfera de lo público y suponen de alguna forma ceder competencias o hacer funciones que hasta ahora desempeña ejemplarmente la Intervención, al sector privado. Debemos estar muy atentos a evitar estas futuras prácticas que podrían realizarse y rechazar cualquier sistema de externalización en el control financiero.

Por otra parte, ya entrando en la propuesta que nos están realizando, pues se establece un sistema de control dual: por una parte, la fiscalización previa, que entendemos que es muy importante, que se va a quedar reflejado al lado del gasto, y se complementa con un sistema de sustitución de la fiscalización previa de ingresos por un sistema de toma de razón en la contabilidad sumado a un control financiero. Este sistema, que es algo similar al que se está realizando en la Administración general del Estado, es ante todo un sistema legal. El artículo 9 del decreto 424/2017 permite la sustitución, siempre y cuando lo determine el Pleno, de un sistema de fiscalización previa por un sistema en el cual se realice una toma en contabilidad de razón sumado a un control financiero. Por lo tanto, en primer lugar, consideramos que es legal.

Por otra parte, nos tranquiliza el saber, como dice el propio informe en su página 9, el informe de la Intervención, que la totalidad de los gastos desarrollados dentro de la gestión presupuestaria, tanto de ingresos como de gastos, están sujetos al examen de legalidad. Probablemente por esta razón, como decía el concejal del área, Jorge Castaño, sí que en el caso de la enajenación de los fondos buitres sí que permitiría a la Intervención realizar de una forma concomitante al procedimiento un informe sobre la legalidad de estas enajenaciones.

Por otra parte, sí que hay una razón de peso, entendemos, para el cambio, que es la mayor celeridad de los trámites. Los muchísimos trámites administrativos que realiza nuestro Ayuntamiento implicarían tener una plantilla de Intervención, si quisiéramos coger y recurrir a la fiscalización limitada o fiscalización previa, demasiado elevada que no nos permitiría al final centralizar nuestros esfuerzos de control en lo que más nos interesa.

Por otra parte, el control financiero se estructura en un triple orden, por una parte, un control financiero permanente que va a tener tres cabezas también: una, una especie de control financiero que va a sustituir casi como un guante a la fiscalización previa porque es un control financiero previo a la realización del gasto simultaneado con control concomitante y, finalmente, complementado con controles permanentes posteriores. Pues a este control financiero permanente se le va a sumar también la modalidad de la auditoría pública para determinados entes e integrándolo todo

dentro de un plan de control financiero global del Ayuntamiento.

Por otra parte, se ha diseñado un sistema que sí que es cierto que deberá estar o debería estar aplicable, el sistema SICI, cuanto antes para poder coger y aplicar la aplicación que ahora determinamos a través de la nueva norma de instrumentos, para que pueda tener una materialización práctica necesitamos que se desarrolle.

Por lo tanto, la conclusión, la nueva propuesta que se nos ofrece, cumple la ley, se soporta en un sistema informático, tiene exactamente unos criterios máximos porque complementa los criterios mínimos de fiscalización previa y de control financiero y, por otra parte, supone una mayor transparencia sin perjuicio del control tanto del Tribunal de Cuentas, de la IGAE, como de nosotros mismos a través del Pleno. Con lo cual, pues anticipo nuestra propuesta favorable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Moreno en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

La entrada en vigor de un real decreto sobre control interno en aplicación de una mayor estabilidad presupuestaria por imperativo de la Unión Europea, el 1 de julio, no debe ser utilizada como pretexto para relajar aquellos controles que han demostrado su eficacia hasta la fecha. El control del gasto público es clave, estamos a favor del control financiero, pero nos preocupa la posible eliminación de controles importantes que hoy sí se realizan por la Intervención, al margen de que sean objeto de control financiero simultáneo o concomitante, como dicen los interventores, o posterior de acuerdo con el Plan Anual de Control Financiero.

¿Qué se está sometiendo a votación hoy por la mañana? Bueno, pues un nuevo modelo de control interno local. En materia de ingresos, se sustituye la intervención plena previa por control a posteriori con toma de razón en contabilidad; en segundo lugar, se adopta el régimen de fiscalización previa limitada, y en tercer lugar se determinan los requisitos adicionales a los establecidos por el real decreto, por el Consejo de Ministros, incluyendo los esenciales a efectos de reparos suspensivos, es decir, qué es lo que suspenderá un procedimiento cuando entre en vigor. Es decir, las nuevas reglas del juego para los gestores municipales, que van a afectar al menos al 80 % del presupuesto, como dice el informe de la Intervención.

¿Cuáles son las tres preocupaciones que tiene el Grupo Popular sobre esta propuesta? Básicamente, la primera tiene que ver con el riesgo, el riesgo de los gestores; el segundo, los menores controles, posibilidad de menos controles, y tercero, la aplicación informática.

Con respecto al mayor riesgo, la presión y la responsabilidad de los gestores, de los gestores que

están aquí sentados a mi izquierda, va a ser mayor puesto que la tutela de la Intervención va a ser menor. Y yo siempre digo: mayor riesgo para los gestores significa mayor coste para los ciudadanos; ¡ojo!, al riesgo.

Segundo, menores controles. En determinadas áreas de gran riesgo y de gran volumen puede ser que haya mayor riesgo, y eso vamos a ver los casos concretos.

Y tercero, la aplicación informática. La aplicación informática a fecha de hoy no está operativa, así nos ha dicho el IAM (el instituto de Informática del Ayuntamiento de Madrid), y en concreto está pendiente la parte de control previo, que además deberá incluir la selección de la muestra y el módulo de inferencias, y no sabemos si están en octubre, y nos preocupa si la trazabilidad completa del expediente y los informes que se suban hasta la fecha del mes de septiembre será posible o no.

¿Cuáles son las preocupaciones concretas para el Grupo Popular de esta nueva regulación? Los contratos menores, los fraccionamientos, la gestión de los pagos.

En segundo lugar, las subvenciones nominativas, la justificación. Qué ocurre si vuelve a ocurrir aquí algo parecido a lo de Bollywood, ¿tendremos acceso a esas facturas? ¿Podremos verlas? ¿Podremos tener acceso a los informes de la Intervención?

La gestión patrimonial, es decir, ¿se va a evaluar o no la capacidad de gestión en un caso similar a BiciMAD o habrá un informe como el que hubo del interventor cuestionando el caso BiciMAD internamente?

Enajenación de patrimonio, la cesión de uso, ¿se van a ver todos o por muestreo? El caso del hotel de la plaza Mayor o la Fundación San Sandretto.

Patrimonio Municipal del Suelo, cesión de locales sea gratuita o no, ¿se van a ver todos, solo por muestreo? ¿Vamos a tener intervención en todos los casos o solamente en algunos?

Y subvenciones a la cooperación exterior. ¿Se va a poder hacer el seguimiento, se va a poder ver el análisis? Esta es la clave.

Son siete áreas donde pedimos un mayor control que el propuesto, si es posible.

Sin un buen control financiero, la fiscalización limitada no funcionará. Esto, y es un ejemplo difícil hoy de ver, es como si quitamos un jersey de cuello vuelto y lo sustituimos por una bufanda. Bueno, pues nos resfriaremos, puesto que al final necesitamos algo más que una bufanda para combatir el frío, independientemente de la moda.

El artículo 13 del Real decreto dice que será aplicable supletoriamente al régimen de intervención plena previa respecto de aquellos gastos y obligaciones para los que no se acuerde el régimen de requisitos básicos; es decir, existe esa herramienta. Y estos siete apartados son ámbitos de control adicional para incrementar la transparencia, para reducir el riesgo, y porque hay un gran volumen de operaciones deben ser desarrollados por instrucciones de la propia

Intervención, como pone el acuerdo de hoy en los apartados 2, 3 y 4.

Ya lo dijo don Álvaro de Figueroa y Torres, un liberal, político liberal, que es el conde de Romanones, presidente del Senado, presidente del Congreso y del Consejo de Ministros: «Ustedes hagan la ley», el acuerdo, «que yo haré el Reglamento», las instrucciones. Es el órgano controlador, en este caso, el que va a dictar el alcance de la evaluación que se haga en el control. También dijo el conde de Romanones una expresión muy española que muchos de nosotros la hemos pensado, que es ¡Qué tropa, joder, qué tropa! Pues eso, también lo dijo el conde de Romanones.

Y ya termino, termino con un reconocimiento, reconocer en público mi agradecimiento a la labor continúa de control de los interventores municipales pasados y presentes por aplicar con rigor las normas de control. Nuestro compromiso es apoyarles con recursos y respetar su independencia, siempre claves de una buena gestión.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor Moreno, muchas gracias.

Pues vamos a concluir el debate dándole la palabra al señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Sí, bueno, o sea, que toda la tropa ha felicitado a la Intervención General de este Ayuntamiento por el modelo que vamos a votar hoy aquí. Desde la Intervención General del Estado, desde el ámbito académico y desde otras Administraciones yo creo que lo que se está haciendo es reconocer el trabajo en el diseño de este modelo, y ya digo, que será replicado en todo o en parte enseguida en otros ayuntamientos, no me cabe ninguna duda.

Luego, también dejar claro que hoy votamos un modelo y unos requisitos básicos, no votamos una aplicación informática; yo creo que por ahora no vamos a llegar a eso en este Pleno. Hablando de aplicaciones informáticas, la que tienen ustedes de transparencia en la Comunidad de Madrid entre Ciudadanos y Partido Popular hay que hackearla para enterarse de los contratos que hay de cada tipo, digo. A nivel de transparencia y de aplicaciones informáticas, no creo que estemos para dar muchas lecciones.

En cuanto, a lo que se planteaba, que la alcaldesa planteaba que no hubiera pasado, yo entiendo que a lo que se refería es a que con este modelo se fiscaliza todo el perímetro del sector público municipal, todo el perímetro del sector público municipal: consorcios, organismos autónomos, empresas mercantiles, etcétera.

En cuanto a la seguridad de los gestores, ya digo, con esta fiscalización previa de lo que tenemos la seguridad es que si de todos los requisitos previos, que son muchos más que en otras Administraciones, hay alguno que no tenemos es que el expediente no sigue; es decir, eso es una cuestión clarísima, es decir, el peloteo entre gestores e Intervención que puede haber

en estos momentos deja de existir. Si no tienes los informes, no sigues; es una cuestión clarísima, y si no los tienes favorables. Y en cuanto a gestión de riesgo en cuanto a fraude, yo creo que avanza mucho en el uso de datos y yo creo que además es un modelo que mejorará en el futuro con la gestión de los datos a la hora de prever riesgos en algunas áreas, en algunos ámbitos concretos, que será ahí donde, digamos, el zoom se amplíe y amplíe la lupa donde más tiene que incidir la fiscalización y poner más la lupa en la gestión.

Yo creo que con este modelo ganamos, vamos a ganar en calidad en la gestión, vamos a ganar en velocidad en la gestión y, desde luego, vamos a ganar en un control que va a llegar a más ámbitos, que va a llegar durante más fases de la gestión y que va a ser mucho más eficiente en el uso de recursos a la hora de gestionar y de calcular los riesgos en unas áreas concretas.

Nada más.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Señora alcaldesa, entiendo que el debate ha concluido. Puede someterse a votación el punto número 6 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, sí.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 6 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 7.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 75.006,53 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Economía y Hacienda, y Salud, Seguridad y Emergencias, y Distritos de Moncloa-Aravaca y Ciudad Lineal).

El Secretario General: Con más dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda, puntos 7 a 14, incluidos ambos, de conformidad con los acuerdos preliminares alcanzados en Junta de Portavoces se dan por leídos. Pueden someterse a votación por su orden, empezando entonces por la votación del punto 7.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Los votamos en su conjunto o uno a uno?

El Secretario General: En principio estaba previsto uno a uno al ser puntos independientes, quizá podemos pensar para la próxima sesión si damos el paso ya a la votación conjunta. Habíamos previsto votación punto a punto, pero tomamos quizá nota para la siguiente.

¿Empezaríamos por el 7, entonces?

La Presidenta: Muchas gracias.

Punto número 7. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 8.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 759.880,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

El Secretario General: Punto número 8.

La Presidenta: ¿Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 8 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 9.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 120.000,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

El Secretario General: Votación del punto número 9.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto número 9 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 10.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 1.911.156,18 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Gerencia de la Ciudad y Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 10.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 10 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 11.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 22.487.306,32 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo; Salud, Seguridad y Emergencias; Desarrollo Urbano Sostenible, y Medio Ambiente y Movilidad, y Distritos de Centro, Moncloa-Aravaca, Usera, Puente de Vallecas, Hortaleza, Villa de Vallecas, Vicálvaro y San Blas-Canillejas).

El Secretario General: Votación del punto número 11.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 11 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 12.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 1.304.450,00 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Villa de Vallecas).

El Secretario General: Punto número 12.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado el 12 por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y

21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 13.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un suplemento de crédito por importe de 256.511,50 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Cultura y Deportes).

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 13 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

(Pausa).

El Secretario General: Perdón. Muchas gracias. Hechas las verificaciones aprobado por mayoría el punto número 13.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 14.- Propuesta de la Junta de Gobierno para aprobar la concesión de un crédito extraordinario por importe de 517.034,76 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y Distrito de Retiro).

El Secretario General: Se somete a votación el punto número 14.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Idéntico resultado al punto anterior, al 13, y, por tanto, el punto 14 resulta aprobado por mayoría de votos.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, continuamos, sí.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 15.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 1.233,70 euros, a favor de AB ELECTRICIDAD S. L., para el abono de la factura por el suministro de material eléctrico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de octubre de 2017. Distrito de Latina.

El Secretario General: Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto. Puntos 15 al 20, incluidos los dos, que también se darían por leídos al haberlo acordado en ese sentido la Junta de Portavoces, se someten a votación por su orden, empezando por la votación correspondiente al punto número 15 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto número 15 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 16.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 87,12 euros, a favor de GARRIC MEDICA S. L. para el abono de la factura por el suministro de cubre calzado de plástico para el Centro Deportivo Municipal Gallur, durante el mes de julio de 2017. Distrito de Latina.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 16.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto número 16, igualmente, aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 17.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 12.150,00 euros, a favor de ASOCIACIÓN NAZARET, para el abono de la factura por trabajo social intensivo de apoyo a familias con menores en riesgo agravado por la presión social del entorno, durante el período del 1 de noviembre al 28 de diciembre de 2017. Distrito de Latina.

El Secretario General: Votación del punto 17.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 17 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 18.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 65.037,01 euros, a favor de ASISTENCIA ORGANIZACIÓN Y SERVICIOS S. A., para el abono de la factura relativa al programa integrado de dinamización y prevención de la dependencia en Centros Municipales del Distrito, desde el 3 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

El Secretario General: Votación del punto 18.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 18 aprobado, igualmente, por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [6]).

Punto 19.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 420.654,76 euros, a favor de FERROVIAL SERVICIOS S. A., para el abono de la factura por el servicio de auxiliares de información en el Distrito, durante el período del 1 de mayo al 31 de diciembre de 2017. Distrito de Villaverde.

El Secretario General: Punto 19. Votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 19 aprobado por mayoría.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 35 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (19), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 20.- Propuesta del Área de Gobierno de Coordinación Territorial y Cooperación Público-Social para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786,50 euros, a favor de CARMEN BLANCO HERNÁNDEZ, para el abono de la factura por trabajos realizados para la inspección técnica de edificio en CDM de Arganzuela, el día 15 de noviembre de 2017. Distrito de Arganzuela.

El Secretario General: Por fin, en relación con este bloque, votación del punto número 20.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 20 aprobado por mayoría de votos.

Habría concluido la votación de este bloque.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, sí, continuamos.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 39 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y del Partido Popular (19) y 16 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 21.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, el Plan Especial de mejora de ordenación pormenorizada del Área de Planeamiento Específico 05.08, calle de José Vasconcelos, promovido por Eridu Promociones Inmobiliarias S. L. U. Distrito de Chamartín.

El Secretario General: Con dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible.

Se da por leído. Se somete directamente a votación.

Punto 21 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: Punto 21 aprobado por mayoría.

¿Continuamos?

La Presidenta: Sí, sí. Adelante.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid y 36 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 22.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de alegaciones, el Plan Especial de protección para la finca Quinta de Torre Arias, sita en la calle de Alcalá, 551. Distrito de San Blas-Canillejas.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Comienza el debate. Tiene la palabra la señora Gómez Lahoz.

La Presidenta de los Distritos de San Blas-Canillejas y Barajas y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta Gómez Lahoz:** Buenos días, alcaldesa. Buenos días concejales y concejales.

Lo primero que quiero hacer es dar la bienvenida y agradecer a todas las vecinas y vecinos del distrito de San Blas-Canillejas que están hoy aquí en un día tan especial para el distrito porque vamos, por fin, ...

(Aplausos desde la tribuna).

Muchas gracias.

La Quinta de Torre Arias es, yo creo que todos lo sabemos, una auténtica joya histórica que ha combinado desde el siglo xvi su uso como finca agropecuaria y su uso como finca de recreo.

Cualquier persona que haya estado en la finca sabe lo especial que es, la sensación que tenemos de estar trasladándonos fuera de Madrid, a otra época. Realmente es un sitio especial, fantástico.

Pero lo primero que yo quiero resaltar hoy es la lucha vecinal, gracias a la cual esta finca hoy puede ser protegida y también ha sido abierta al público. Gracias a esta lucha vecinal el nefasto Plan Especial aprobado en 2014 fue revocado, fue cancelado y se ha podido redactar este nuevo Plan Especial que traemos hoy para su aprobación.

Quiero hacer un repaso breve de lo que ha sido la historia de la quinta en estos últimos años.

Por un lado, en 1986, gracias a un intercambio, a un cambio de recalificación de otros terrenos de los mismos propietarios la finca pasa a ser del Ayuntamiento. Pero no es hasta la muerte de su

propietaria en el 2012 que la finca pasa a ser de pleno derecho del Ayuntamiento de Madrid, y en ese momento se inicia el movimiento vecinal para reivindicar su protección y su uso público.

La anterior corporación, desoyendo completamente esta reivindicación vecinal, aprueba un Plan Especial en julio de 2014 cuyo objetivo era ceder la quinta al Opus Dei y convertirla en la sede de Madrid de la Universidad de Navarra. Este Plan Especial, además, permitía la demolición de algunos elementos históricos de la quinta y también la construcción de edificaciones nuevas dentro de la misma. Pero el movimiento vecinal no se quedó parado, no se rindió. Lo recurre judicialmente, y el 3 de febrero de 2015 la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Madrid dicta un auto por el cual se cancela, se suspende este Plan Especial, auto que además es ratificado el 17 de marzo de 2015.

A la vez, desde mayo de 2015, se ha trabajado tanto en la conservación y rehabilitación de los edificios como en la redacción del Plan Especial que traemos hoy aquí. El Ayuntamiento de Madrid es consciente de que las obras de rehabilitación y de consolidación de los edificios van a durar mucho tiempo, son obras complicadas y costosas, y por eso hemos decidido no esperar a que estuvieran todas las obras terminadas para abrir la quinta a los vecinos y a las vecinas. Es por eso que en noviembre de 2016 se abren las puertas de la quinta para que todo el mundo pueda disfrutar de ella y, además, para que los visitantes puedan ver cómo van avanzando las obras de rehabilitación.

En cuanto al Plan Especial que traemos hoy aquí quiero decir que fundamentalmente garantiza la conservación integral de la finca tanto en su uso de recreo como en su uso agropecuario; también protege el patrimonio del interior de la finca dando protecciones específicas a ciertos elementos, edificios y arbolado; garantiza el uso dotacional público de la misma, priorizando su carácter agropecuario, y también, que es muy importante, garantiza la gestión pública que asumirá directamente el Ayuntamiento de Madrid.

Un aspecto que quiero destacar es que, por otra parte, este plan especial también integra la Quinta de Torre Arias con los otros dos parques del eje este de Madrid, que es la Quinta de los Molinos y el parque de El Capricho. Se ponen en valor las tres quintas conjuntamente y se establecen conexiones blandas, sendas y carriles bici para poder conectar las tres quintas.

Simplemente voy a concluir diciendo que cada uno de estos dos planes especiales, el de 2014 y este que vamos a aprobar hoy, son, representan una manera completamente distinta de entender la gestión de lo público, de entender el patrimonio, de entender el medio ambiente, de entender la cultura. En definitiva, de entender el bien común.

Gracias, gracias por haberlo conseguido.

(Aplausos desde la tribuna).

La Presidenta: Muchas gracias.

Guarden silencio, por favor, que estamos en Pleno. Vamos a continuar. Muchísimas gracias.

Tiene la palabra ahora, empezamos el debate, en primer lugar el señor Labrado en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto**: Muchas gracias, señora presidenta.

¿En qué consiste este expediente? Lo ha señalado la señora Gómez. Este expediente consiste únicamente en establecer unas normas de protección de los elementos existentes, edificaciones y construcciones, de la finca de Torre Arias. La iniciativa corresponde al Ayuntamiento y es sobre una parcela y unos bienes de titularidad municipal. Así que cualquier actuación que se haga sobre esta finca debe dar respuesta al interés general de los vecinos de Madrid.

Por eso, y en primer lugar, me gustaría, aparte de dar la bienvenida, dar las gracias a todas las asociaciones de vecinos y a todos aquellos que a título personal han aportado propuestas de forma desinteresada y de buena fe para que la finca de Torre Arias pueda ser lo que les ilusione y les gustaría poder disfrutar. Así que aprovecho para agradecer a los vecinos su tiempo y el trabajo realizado.

Pero la pregunta es obvia. ¿Ha estado este Equipo de Gobierno a la altura de la dedicación de los vecinos? Los interesados y los vecinos han hecho muy bien su trabajo, pero ustedes, Equipo de Gobierno, ¿ha hecho bien el suyo? Sinceramente creemos que no.

El Equipo de Gobierno ha dicho que este asunto, esta cuestión era prioritaria e importante. Suena, desde luego, muy bien. Pero los hechos son los que son y después de treinta y un meses ni siquiera han incorporado una propuesta de usos. Se remiten a un documento posterior, a un futuro Plan Director, en otras palabras, lo que realmente se haga en la finca, su uso y su destino, no se sabe ahora y se deja para los que vengan después.

Y la pregunta es obvia, ¿en dos años y en siete meses no se podía haber hecho de forma conjunta tanto el Plan Especial como el Plan Director? Pero claro, señor delegado, señor Calvo, usted siempre se toma a risa cuando yo le hablo de paralización, pero es que no tiene ninguna gracia que usted haya tardado en responder tres alegaciones, dos de ellas idénticas, ocho meses en responder dos alegaciones ha tardado. Además, su área, el Área de Desarrollo Urbano Sostenible ha emitido en los dos últimos informes sectoriales, de los nueve de los que consta el expediente, siete meses después de haber finalizado el periodo de información pública. En fin, señora Gómez, por favor pregúntele a su compañero, el señor delegado de Urbanismo, si le parece que esta cuestión es tan prioritaria e importante como usted señala, porque los hechos en su área son los que son, señor delegado, señor Calvo.

Para concluir. ¿Los vecinos qué quieren? Pues está claro. Los vecinos lo que quieren es tener un parque arreglado y en uso, tener edificios en funcionamiento, tener actividades. Y después de tres años, ¿qué es lo que tienen? Nada, nada, unos papeles de un plan que dice que otro futuro plan dirá lo que se

tiene que hacer o lo que se va a hacer. Y para eso han tardado ustedes tres años.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora González en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta primera del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández**: Muchas gracias. Buenos días y bienvenidos a todas y todos los vecinos del distrito de San Blas.

Tan solo un matiz de la historia: Esta finca fue recuperada en 1986, en la época de Juan Barranco, para el Ayuntamiento de Madrid. Y ratificarnos en lo que dijimos en comisión: que les felicitamos por la aprobación definitiva de un plan especial que han tardado dos años y medio en redactar, que ha ido a paso lento; un plan especial que, afortunadamente, borra de la historia el Plan Especial de 2014 del Partido Popular, que pretendía que en esta finca se asentase la Universidad de Navarra; un plan que conserva el carácter de la finca de recreo y explotación agropecuaria; un plan que completa la protección de los elementos protegidos; un plan que establece un uso dotacional de la quinta, recuperando el uso agropecuario y el uso como parque urbano y que supone la gestión pública de este ámbito.

El régimen urbanístico es de suelo urbano consolidado calificado como zona verde singular y categoría de parque urbano. Para los edificios principales se propone la máxima catalogación, y para los secundarios y elementos vinculados a la finca se aplica la protección arqueológica. Se protegen también los trazados históricos del jardín y las huertas. Solo se admiten los usos terciarios asociados al uso principal. Las edificaciones existentes no podrán dedicarse a uso deportivo pero sí a cultural y educativo para actividades de investigación y relacionadas con la quinta. Se admite expresamente la implantación de huertos urbanos, respetando siempre el trazado original y además se indica que los productos obtenidos se podrán vender al público en la quinta o disponer de canales de comercialización específicos.

Es un plan que contempla todas las alegaciones que el Partido Socialista presentó al Plan Especial del Partido Popular de 2014, que tiene una interesante vocación de recuperación del uso tradicional de la finca y, sobre todo, del uso público de ese espacio, estableciendo, como ya he dicho, un régimen de protección de los edificios, y como dijimos en comisión, se está desperdiciando una oportunidad de ir más allá y tener un Plan Director de usos que concrete el proyecto que queremos para la Quinta de Torre Arias.

En dos años y medio en paralelo se podía haber dejado atado y bien atado el régimen de usos y de protección de toda esta finca. Es una falta de visión estratégica, de desarrollo urbano sostenible, entendiendo la finca como un instrumento de equilibrio territorial.

Y, por supuesto, quiero finalizar agradeciendo a los vecinos, que han sido los verdaderos artífices de que esto sea una realidad, a toda la asociación, a la plataforma y a todos los colectivos que lucharon con uñas y dientes para que esta finca no sea hoy una universidad privada o se cayera a trozos por desidia del Ayuntamiento.

Y un recuerdo muy especial a Raquel López, concejal de Izquierda Unida en el anterior mandato, que ha sido injustamente apartada y olvidada de esta historia, en un tema del que sin duda fue protagonista. No fue invitada a la apertura de la quinta y no ha sido invitada hoy. No es de mi partido, ni siquiera somos amigas, pero sin su lucha hoy no estaríamos hablando de una quinta pública.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora García Romero en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Sí, muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos, también a los vecinos, por supuesto, de San Blas.

Hoy es un día de fiesta, doña Marta, pero simplemente por el hecho de que se va a aprobar un estudio de detalle; es que dada la gestión que tiene el concejal de Urbanismo, el que se apruebe un estudio de detalle es importante, porque cuesta que cualquier figura de planeamiento nos traiga a aprobación; esta ha tardado treinta y un meses, bueno, no va mal, estamos en la media, señor Labrado, estamos en la media. Con lo cual en ese sentido..., indudable no, en ese sentido nos alegramos. ¡Ya era hora!, ¿no?, que vaya trayendo, incluso también este.

Mire, aquí se han dicho cosas que no son ciertas. Se ha hablado de otros proyectos, de otro Plan Especial que tenía el Partido Popular. Indudablemente el Partido Popular, teniendo la época de crisis en que recibió este edificio en unas condiciones como está pues bastante deteriorado, se hablaba que la recuperación mínima era de 11 millones de euros, 11 millones de euros que en ningún momento un ayuntamiento en época de crisis, como era entonces, podía asumirlo. Pero el Ayuntamiento de Madrid entonces no iba a regalar la gestión, como también se ha dicho falsamente en esta tribuna, iba a sacar un concurso público para, simplemente para... No, no es mentira, no me diga usted que es mentira porque no miento. Indudablemente iba a sacar ese concurso no de los jardines, sí del interior, y eso es lo que pretendía; usted ya sé que lo dan a dedo, tenemos..., tenemos, la embajada de México que creo que la han dado a dedo.

(Aplausos).

No hablemos de La Ingovernable, que tiene ahí los okupas a dedo. ¡Eso sí que es dar a dedo!...

(Negación de la señora Gómez Lahoz).

..., no lo que quería hacer el Partido Popular, no señora, no señora... Bueno, tampoco voy a hablar con usted; luego si quiere hablamos fuera, pero tampoco voy a debatir con usted desde esta tribuna.

Tampoco sabemos qué han costado las obras que lleva el señor Calvo, hechas de mínima reparación; porque aquí desde que ha venido Carmen Calvo al gobierno del PSOE, la vicepresidenta, eso de que el dinero público no es de nadie pues parece que vuelve a estar de moda ¿no?, porque ahora mismo tenemos este Plan Especial. No sabemos lo que lleva el Ayuntamiento gastado, no sabemos lo que va a gastar de dinero público realizar todo este complejo: se ha aprobado el Plan y tenemos una ignorancia supina.

También iba a venir un plan director para todo el jardín. La señora Sabanés nos prometió que iba a ser en el 2017; estamos en el 2018 y aquí seguimos sin saber absolutamente nada. Le preguntamos al señor Calvo en la comisión. Él dijo que lo tenía Medio Ambiente, así que le ha pasado la pelota; o sea que a ver si usted hace algo ¿no?

También se prometió que se iban a abrir para siempre los jardines; ¡hombre!, los jardines están abiertos, igual que los teníamos nosotros en nuestra época, simplemente se ha cambiado el horario, sí, se ha cambiado el horario. Un gran cambio, ¡un gran cambio el que se ha hecho!

(Aplausos).

Pero lo más grave es que no sabemos a qué se va a dedicar la finca, ¿no?, y eso nos preocupa. No sabemos ni qué dinero nos va a costar ni a qué se va a dedicar, y lo que vemos en el expediente, que eso sí que realmente nos preocupa más, es que viene como objetivo establecer la gestión pública del ámbito que asumirá directamente el Ayuntamiento sin perjuicio de constituir estructuras mixtas con entidades vecinales y ciudadanas. ¿Y qué son esas estructuras mixtas? ¿Estamos en las sociedades y en las entidades de la red clientelar? ¿En las entidades populares de resistencia que además de engordarlas, hay que darles una finca para que se instalen?

(Aplausos).

¿Estamos en eso? Eso es lo que tenemos, ¿no? Menos mal que como llevan tres años sin hacer nada, bueno, un plan especial, no les va a dar tiempo, seguro, en estos diez meses en hacer estas barrabasadas; en eso estamos afortunadamente porque si no, además, esas excentricidades además, para que ustedes se instalen cuando no les voten, van a tener su finquita para pasar los fines de semana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a concluir el debate don José Manuel Calvo en representación del grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Me sumo a la bienvenida y al agradecimiento a la plataforma y a los vecinos que han apoyado y acompañado este proceso durante estos tres años,

incluso antes, cuando ya recurrieron el Plan Especial del Partido Popular.

Contestando a Ciudadanos, telegráficamente al señor Labrado.

Escuchándole cualquiera diría que este plan ha sido idea suya, cualquiera diría que este plan ha sido idea de Ciudadanos. Está aquí, en el Pleno, porque Ciudadanos lo ha propuesto, si no, evidentemente el plan no hubiera llegado. Señor Labrado, ¿me quiere decir cuál es el problema, cuál es el problema que ve usted tan grave, en fin, en definir los usos después de definir el grado de catalogación, el grado de protección y el sistema de gestión para la quinta? ¿Cuál es el problema? ¿Cuál es el problema? No se arrogue en portavoz de los vecinos porque los vecinos ya son mayores, son autónomos y saben quién ha apoyado este proceso desde el principio y quién se apunta o trata de apuntarse el tanto a última hora.

Contestando a la señora García Romero, ya se lo dije con el edificio de España y se lo vuelvo a repetir: Señora García Romero, cuando uno pierde, yo creo que tiene que ser más elegante en la derrota, no hablar de los plazos, de que si falta un plan director, de que si, bueno..., los okupas, los coloca allí un poco, en fin, porque es recurrente, ¿no?, en su discurso. Yo creo que hay que ser más elegante, hay que asumir que ustedes, o deberían asumir que ustedes se equivocaron con el Plan Especial anterior, que encontraron una resistencia vecinal enorme, y que esa resistencia vecinal ha sido el germen para que hoy este Plan Especial alternativo esté aquí aprobándose en este Pleno del Ayuntamiento de Madrid.

(Aplausos).

Por cierto, quiero recordarle, quiero recordarle que la quinta estaba cerrada cuando nosotros llegamos al gobierno y se abrió precisamente cuando nosotros llegamos al gobierno en un proceso impulsado por la concejala del distrito, por Marta Gómez, y por la alcaldesa.

(Rumores.- Aplausos).

Conduyo, conduyo.

Llegamos al gobierno diciendo que era posible hacer las cosas de otra manera, que era posible tomar las decisiones contando con la gente y no al margen de la ciudadanía. Dijimos también que el urbanismo tenía que caracterizarse por situar el interés general frente a intereses particulares, y creo que este Plan Especial ejemplifica perfectamente esa nueva forma de hacer política. Este es el cambio y el cambio está en el Ayuntamiento de Madrid y en La Quinta de Torre Arias.

Muchas gracias y buenos días a los vecinos y vecinas que están aquí.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, pasamos a votación.

El Secretario General: Señora alcaldesa, así es, votación del punto número 22 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El punto queda aprobado.

(Aplausos desde la tribuna).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor, que tenemos que continuar. Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 23.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, el Plan Especial de Mejora de las condiciones de regulación urbanística del uso dotacional en el ámbito del Área de Planeamiento Incorporado 17.12 "Carretera San Martín de la Vega". Distrito de Villaverde.

El Secretario General: Con más dictámenes de la Comisión Permanente Ordinaria de Desarrollo Urbano Sostenible, concretamente los fijados en los puntos 23, 24 y 25 del orden del día, que se darían por leídos. Se podrían someter directamente a votación en su orden. En concreto...

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** Una cuestión de orden... Manuela, una cuestión de orden: Queríamos solicitar el voto individual a mano alzada en el punto número 24, en este bloque. Gracias.

La Presidenta: El voto a mano alzada en el punto 24. Muy bien. Continuamos.

El Secretario General: Pues, en cualquier caso, empezáramos entonces por la votación del punto 23.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: El 23, a favor.

El Secretario General: Perdón, ¿lo puede repetir?

La Presidenta: Perdón. Estaríamos votando el punto 22.

El Secretario General: No, 23, 23.

La Presidenta: ¡Ah!, 23. El 23, perdón, sí.

El Secretario General: ¿Puede repetirlo? Es que no le he oído, de verdad.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

El Secretario General: Punto 23, sí.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

El Secretario General: Punto 23 aprobado por unanimidad.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 24.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con desestimación de las alegaciones presentadas, el Plan Especial para el edificio sito en la Plaza de las Descalzas, número 3, promovido por la Fundación Obra Social y Monte de Piedad de Madrid. Distrito de Centro.

El Secretario General: Se ha solicitado el voto a mano alzada del punto 24. Es así, ¿verdad?

La Presidenta: Así es.

El Secretario General: Un segundo entonces que preparamos...

(Pausa).

Muy bien. Punto 24. Señora alcaldesa, empezaremos votos a favor del punto 24.

La Presidenta: ¿A mano alzada se ha dicho?

El Secretario General: A mano alzada se ha dicho, ¿no?

La Presidenta: Sí.

Votos a favor del punto número 24.

(Alzan la mano los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y 17 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: don Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murguía Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero).

El Secretario General: Muy bien.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: ¿Votos en contra?

(Alzan la mano los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 3 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, doña Montserrat Galcerán Huguet y don Pablo César Carmona Pascual).

Muy bien.

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Muy bien.

La Presidenta: Pues ¿resultado?

El Secretario General: Aprobado por mayoría el punto 24.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 45 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (17, de los 20 concejales que lo integran) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7), y 12 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (9) y los 3 concejales restantes del Grupo Municipal Ahora Madrid).

Punto 25.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, una vez transcurrido el plazo de información pública sin que se hayan formulado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle para la parcela sita en la Avenida de Valladolid, número 83. Promovido por Inmo Asisa S. L. U. Distrito de Moncloa-Aravaca.

La Presidenta: Punto 25.

El Secretario General: Se somete a votación el punto 25.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

El Secretario General: El punto 25 aprobado por mayoría.

La Presidenta: Pasaríamos... Seguimos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 20 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 28 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía [7]).

Punto 26.- Propuesta para quedar enterado del informe de la Comisión Permanente Especial de Sugerencias y Reclamaciones correspondiente al año 2017, constituido por la Memoria anual relativa a las Sugerencias y Reclamaciones referidas al citado año y aprobar el informe detallado de áreas de mejora incluido en la Memoria citada, con el alcance y efectos previstos en el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Madrid de 23 de diciembre de 2016.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

El señor Soto, en representación del grupo de gobierno, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejale del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa. Muy buenos días a todos y a todas.

Hemos preparado una pequeña presentación para que sea muy clara la exposición de los resultados de la memoria anual de todas las sugerencias y reclamaciones, y también felicitaciones, que entran en el sistema, del Ayuntamiento de Madrid en el año 2017.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).

En la primera transparencia vemos cómo el gráfico con la serie histórica, no completa, pero casi, vemos que en el sistema de sugerencias y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid hay un punto de inflexión en el que un crecimiento que se venía

arrastrando histórico cada año, ya se podía casi predecir qué iba a ocurrir con las reclamaciones al año siguiente, se estabiliza el sistema. Bueno, el punto de inflexión, como pueden suponer, es el inicio de este mandato.

En la siguiente transparencia podemos ver en concreto las cifras de evolución. Veníamos con cifras históricas de crecimiento en toda la serie histórica de dos dígitos, creo que el último punto de 26 %, creo que era el crecimiento menor que se había registrado hasta el año 2016 en el sistema, donde el crecimiento es del 0 % y este año es del 9 %. Por tanto, este año, la memoria que estamos elevando a Pleno tiene el segundo mejor dato histórico de toda la serie histórica en cuanto a crecimiento de reclamaciones, por detrás del año anterior, del 2016.

Cuando entramos a analizar cuáles son esos crecimientos, a qué tipo de expediente, en la siguiente diapositiva se ve bien, vemos también cómo hay un cambio en los datos históricos muy importantes. Mientras que las felicitaciones que entran en el sistema eran el tipo de expedientes que menos crecía y, al contrario, las reclamaciones eran las que lideraban el crecimiento, encontramos que eso se ha revertido y lidera con mucha claridad el crecimiento en el sistema las felicitaciones, y las reclamaciones son lo que menos crece.

Entrando en qué materias, esto en cuanto a sistema, ahora, en qué materias se han producido estos cambios; pues ahí lo tienen. Hemos cogido las tres materias que más impacto al alza han tenido en el sistema de reclamaciones del Ayuntamiento y las tres materias que han tenido más impacto a la baja en el sistema. Como ven, lo más significativo de esa gráfica es algo que ya se va viendo y se va hablando, y cualquiera que charle con los vecinos se da cuenta de que lo que ha cambiado radicalmente en la ciudad de Madrid es la limpieza: un descenso del 40 % en las reclamaciones de limpieza del Ayuntamiento de Madrid. Enhorabuena, Inés, ¡lo estás consiguiendo! Algo que parecía imposible y es un descenso histórico.

La segunda materia con mayor descenso, y también se puede asociar claramente a un punto de inflexión, es BiciMAD. El punto de inflexión, como pueden suponer, es la municipalización del servicio. El año pasado experimentó un descenso del 50 % de las reclamaciones, y sobre esas un descenso este año, en 2017, este año último, del 57 %. Estamos hablando de que han pasado las reclamaciones de BiciMAD de ser más de 3.700 a algo más de 700.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Claro, por eso... Comenta Inés que a lo mejor por eso lo han intentado parar y llevar a los tribunales, porque es un caso de éxito claro que cualquiera que no tenga ningún rechazo ideológico a las municipalizaciones puede ver que los resultados son objetivamente buenos.

Y en cuanto a los ascensos...

(Rumores).

..., claro que sí, no nos vamos a callar, vamos a analizarlo todo con objetividad que para eso sirven las reclamaciones.

Pues tenemos las tres materias que más ascienden, y vamos a analizar también cuáles son los motivos: Aceras y calzadas y planeamiento viario, de mi compañero José Manuel, que en contra de eso que vienen diciendo de que tiene todo paralizado y de que no gestiona y que no pone en marcha proyectos, pues cualquiera que se dé un paseo por el centro ve que está Madrid repleto de obras; está repleto de obras.

(Rumores).

Sí, si sales aquí mismo a la puerta, ves obras, y si leyera usted las reclamaciones, como las lee José Manuel y como las lee el equipo de la Dirección General de la Transparencia del Ayuntamiento de Madrid y como yo mismo, se daría cuenta de que muchas muchas, precisamente vienen ocasionadas por las obras. Efectivamente, es lo normal. Cuando se hacen obras causan, generan molestias en la vida cotidiana de los vecinos y de las vecinas, y eso hace que los vecinos y vecinas planteen reclamaciones. Es algo esperable, es razonable y no tiene que ver con una mala gestión, tiene que ver con poner en marcha obras, y le ha pasado al Partido Popular, no sé si recuerda usted, cuando el Partido Popular ponía en marcha obras.

Y la otra es tratamiento y eliminación de residuos, que se corresponde, y si atienden, las hemos leído y las hablamos bastante en Junta de Gobierno y se han puesto en marcha muchísimas acciones para corregir esto, tiene que ver con la implantación de los nuevos contenedores en la vía pública. Cualquier cambio en este tipo de servicios genera reclamaciones, como es normal, y desde la dirección general de mi compañera Inés Sabanés se ha ido atendiendo a todas las solicitudes de cambio de posicionamiento de contenedores para ir resolviendo cuáles son los problemas que hay en una implantación de un cambio tan importante de un servicio que afecta tanto a la vida de los vecinos, cómo se podía mejorar, y tengo que anunciar que ya en los datos que tenemos a lo largo de lo que llevamos del 18 se ve la evolución.

¿Qué ocurre cuando plantean, si me puede descontar del siguiente turno, los vecinos estas reclamaciones? Pues si pasamos a la siguiente diapositiva, ahí vemos cómo fundamentalmente el objetivo de la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones, de la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones ha sido que cuando alguien plantea una reclamación al Ayuntamiento se le conteste, se le conteste siempre, siempre. Si no se puede no se contestará, evidentemente, pero siempre el objetivo es que se contesten todas las reclamaciones.

Y ahí ven la gráfica de cuáles son las cifras de archivadas sin respuesta; verán que descienden prácticamente en todas las materias. Es difícil la gestión de las reclamaciones en Desarrollo Urbano Sostenible porque son las dos materias que más han aumentado, pero en todo lo demás, como ven, en todas las demás materias se reducen; se ha reducido de 12.000 reclamaciones archivadas sin respuesta a 5.000 reclamaciones archivadas sin respuesta.

Esto quiere decir que por el camino que vamos, vamos a lograr que todos los ciudadanos sepan que cuando reclaman al Ayuntamiento de Madrid van a obtener una respuesta. En las tributarias ya lo podemos

decir, ya lo podemos decir. Hace dos años que no hay un solo ciudadano/ciudadana que plantee una reclamación tributaria al Ayuntamiento de Madrid que no obtenga una respuesta en el tiempo que marca la norma.

En la siguiente diapositiva vemos cómo evolucionan los tiempos de respuesta, los tiempos de respuesta. A pesar de que estamos contestando un 20 % más de reclamaciones, se mantienen, y no solo se mantienen sino que mejoran los indicadores de cuantas reclamaciones se contestan en veinte días naturales o menos y cuantas reclamaciones se contestan en cuarenta y cinco días naturales o menos, que ya son la mayoría; la mayoría de las reclamaciones se contestan en la mitad del tiempo que marca la norma o menos.

Y si vamos a las tributarias, en la siguiente, los indicadores son mucho mejores. Si ven el tiempo medio de respuesta ha bajado a estar cerca de los trece días, cuando la norma marca sesenta días, y el 97, es decir, prácticamente todas las reclamaciones tributarias se contestan en cuarenta y cinco días naturales o menos.

Bueno, como me he pasado bastante del tiempo, lo dejo aquí y en el siguiente turno continúo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Soto.

A continuación empezamos el debate, el primer turno de debate.

Tiene la palabra la señora Villacís, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Ayer empezaba la alcaldesa diciendo que es importante que cuando vengamos aquí hablemos de datos y que hablemos de indicadores, y yo les voy a decir una cosa: me he pasado los últimos diez años de mi vida haciendo esto, valorando este tipo de informes, este tipo de indicadores. Cuando vas a comités ejecutivos, que son objetivos porque no hay intereses políticos en que uno gane o que otro pierda, pues realmente se valoran esos datos, los datos fríos, que son los que te hacen tener una imagen más fiel de cómo está funcionando una empresa, en ese caso, o cómo está funcionando un Ayuntamiento, que es este el caso.

Entonces, a mí me parece muy importante esta comisión, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones; el señor Carmona lo dice siempre y tiene toda la razón, probablemente de las comisiones más importantes que tiene este Ayuntamiento, porque es lo que, en fin, te pone enfrente de los datos, enfrente no de lo que pensamos los grupos políticos sino lo que realmente están pensando los ciudadanos de a pie, realmente las cosas que sugieren, de las cosas que se quejan, de las cosas que felicitan, por ejemplo, y por eso esta comisión es tan importante.

Voy a empezar felicitando, porque yo creo que es bueno hablar de las cosas buenas también.

Quiero felicitar el aumento de felicitaciones, que ya lo ha dicho el señor Soto, pero también quiero contextualizarlo..., un poquito de silencio, por favor, quiero contextualizarlo porque, a día de hoy, pues el peso que tienen es bastante bajo, es aproximadamente un 2 % del peso en el sistema. Eso es muy poco, no podemos sacar la conclusión ni lanzar, en fin, fuegos artificiales cuando es un 2 %. Sí que nos podemos basar en otros indicios para saber cómo está funcionando el Ayuntamiento, y yo creo que la mayor enmienda a la totalidad que se pueda hacer la han hecho los ciudadanos y la han hecho a través de estos datos, a través de sus quejas y a través de sus sugerencias y a través de sus reclamaciones.

Y si analizamos partida por partida todos los datos han empeorado, todos los datos han empeorado! De verdad no podemos decir una sola área, bueno sí, solo hay un área que apruebe, tengo que felicitarle: la suya; el resto, todas las demás, todas las demás han empeorado.

Han empeorado ustedes en movilidad; la nota más baja: un 3,9 sobre 10. Si sus hijos les vienen a casa con un 3,9 ¿ustedes le felicitan? Yo no. Un 3,9 sobre 10 implica que la movilidad está funcionando muy mal en esta ciudad. No sé, podemos pensar que tiene algo que ver con el hecho de que haya caído un 3,5 % la regularidad en el servicio de la Empresa Municipal de Transportes; que a día de hoy se pierda, cada madrileño pierda una hora y media más en transporte público, es decir, que hagan perder tiempo privado de todos los madrileños que podrían dedicar a su ocio, que podrían dedicar a su familia y con el consecuente efecto en el PIB, porque todo esto al final tiene sus consecuencias. La movilidad ha empeorado, señora Sabanés, no lo digo yo, se lo dicen los ciudadanos.

Usted hablaba de la forma que tenemos de contestar a los ciudadanos, sin embargo ha empeorado la valoración, han empeorado todos los indicadores de cómo contestan ustedes, todos han empeorado: se quejan de la personalización; se quejan de la eficacia en las respuestas; se quejan de que una vez que se han quejado sobre un tema, el servicio está igual o peor; un 62 %. La cifra no me la estoy inventando yo porque me la ha dado usted, y además le agradezco la transparencia; es importante y creo que esto se tiene que agradecer.

Con respecto a las materias tributarias, que ustedes les contenten no quiere decir que la gente se sienta satisfecha. Mire, cuando se empezó a hablar en la Administración sobre el principio de ventanilla única, uno de los derechos que tienen los contribuyentes es que si ellos realizan una reclamación y no le dan esta forma, porque no todo el mundo sabe de materia tributaria, la Administración tiene la obligación de darle la forma que él tenía interés de hacer. Por ejemplo, una reclamación muchas veces de las que les llegan a ustedes, en el fondo es una reclamación de ingresos indebidos, sin embargo ustedes no están haciendo nada por ello. Hable de las reclamaciones tributarias; hable de que la mayoría de la gente se está quejando de la subida del IBI, aproximadamente un 40 %; hable de la plusvalía municipal; hable de que hay también un 40 % de gente que se está quejando de que ustedes

no se la devuelven porque tienen los expedientes retenidos.

Hablando de limpieza, hable de cómo han subido espectacularmente las quejas sobre recogida de residuos, hablemos de eso.

Hable sobre aceras. Las aceras han aumentado 3.000 quejas al mes, aproximadamente un 151 %, y usted dice: es que estamos haciendo obras, ¿durante el año pasado o han empezado este? ¿Durante el año pasado o han empezado este?

Eso es mentira, y además le voy a decir por qué. Ustedes tienen un grave defecto, y me parece llamativo siendo Ahora Madrid, y es que ustedes se piensan que Madrid es el centro; Madrid no es el centro, Madrid es mucho más que el centro: Madrid es Vallecas, Madrid es Villaverde, Madrid es Ciudad Lineal, Madrid es..., en fin es muchísimo más... Pues sí, puedo seguir. Pero en esos sitios no están haciendo obras. ¿Y saben por qué no están haciendo obras? Porque se les ha olvidado dos operaciones asfalto, dos operaciones asfalto, por eso la gente se queja de las aceras. Que ustedes nieguen la evidencia de que las aceras están en mal estado es cerrar los ojos a la realidad. Las aceras están en mal estado en esta ciudad, las calzadas están en mal estado en la ciudad.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y tres minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Y si no me escuchan a mí, escuchen a los ciudadanos, que se lo están diciendo clarísimamente.

Por no hablar de las quejas en los servicios a domicilio; por no hablar de las quejas en los centros de mayores, han aumentado un 92 %. De verdad ¿con esto se pueden sentir ustedes complacidos? Porque de verdad, si este es el estándar de calidad que tienen consigo mismos, sinceramente apañados vamos.

Gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Begoña.

Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Socialista, Antonio Miguel Carmona.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Muchas gracias, presidente en funciones.

La concejala Isabel Martínez-Cubells me decía: Vas a recordar el incidente que te pasó en la anterior sesión de la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones, y lo voy a recordar.

Según iba caminando hacia la comisión, eran las ocho de la mañana, teníamos Junta de Portavoces, un señor me paró y me dijo: Mire qué sucio está Madrid; ahora lo veremos, como ha dicho el concejal delegado. Y me dijo: Desde Alberto Alcocer no ha habido un buen alcalde en Madrid. ¡Hombre! Alberto Alcocer, y dije: Un poco exagerado lo de Alberto Alcocer. Y digo un poco

exagerado, entre otras cosas, porque Alberto Alcocer es uno de los alcaldes de Madrid que yo más manía tengo; fue el primer alcalde de Madrid franquista, y escribió un artículo en el *Arriba* que decía que había que limpiar Madrid de rojos; pues no, no los ha limpiado del todo porque seguimos aquí.

Traemos, traemos a 91.000 opiniones, ya sé que han sido depuradas y son ochenta y tantas mil, 91.000 opiniones de madrileños en estos momentos aquí hoy, hoy, 91.000 opiniones.

¿Han oído hablar ustedes de Big Data? Yo soy presidente de la Asociación Española de la Singularidad.

Big Data, las nuevas tecnologías nos proporcionan una visión brutal de la situación de Madrid, de las opiniones de los madrileños. Y yo, leyendo el informe, veo que los concejales no nos dedicamos, voy a utilizar la primera persona del plural, no nos dedicamos suficientemente a estas grandes cosas.

Yo cuando era estudiante de ciencias económicas, en segundo de carrera me recomendó un libro un profesor de estructura económica que se llamaba *Lo pequeño es hermoso*, de Schumacher; lo pequeño es hermoso. Nos dedicamos a grandes cosas: la paz en Siria, como ciudadanos debemos hacerlo, el hambre en el mundo, ipero es que son ustedes concejales y concejalas!

Nos preguntamos: basuras, ¿la recogida de basuras está bien o mal? Y dice el informe: las quejas de recogida de basuras han aumentado un 18 %. Pues por algo será, aunque ya nos ha dado una explicación el portavoz.

La eliminación de residuos, esto se lo ha callado, se duplican las quejas, pues por algo será. Dedicémonos a lo que nos compete, no a la paz en el mundo, que también, porque no queremos ser secretarios generales de la ONU, queremos ser concejales del Ayuntamiento de Madrid.

Árboles. Somos la segunda ciudad en el mundo con más árboles después de Tokio, creo. Trescientos mil árboles hay en Madrid...

Los madrileños...

(*Rumores*).

¿Cuántos? ¿Cinco millones?

(*Rumores*).

Bien. Muchos.

Nos dedicamos a ver cómo caen nuestros árboles de Madrid. ¿Las quejas de árboles han aumentado o han disminuido? Un 17 % han aumentado las quejas sobre nuestros árboles. Dedicémonos a lo que importa.

Las aceras. Las aceras, que nos ha dado una explicación un poco exagerada, querido concejal delegado, aumentan las quejas un 62 %. ¿No les preocupan más a los madrileños, queridos portavoces, las aceras, no digo que la paz en Siria, que importa y mucho, pero son dos planos distintos? O el transporte público, donde las quejas aumentan un 55 %.

Dedíquense también a lo importante. Yo puse en el programa electoral que Madrid tiene que ser la capital del español en el mundo, todavía no he escuchado nada en este Pleno sobre esa cosa tan importante. Tierno Galván se dedicaba a las cosas pequeñas y las transformaba en importantes.

(En este momento, cuando son las diez horas y cuarenta y siete minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

No nos dediquemos a otras cosas que nos despistan. José Luis Moreno ha citado al conde de Romanones, que por cierto, José Luis, la mitad de las citas del conde de Romanones son falsas, pero tiene una que dice: «Yo he estado varias veces en el Consejo de Ministros, en concreto estuvo tres veces en el Consejo de Ministros, y mis ministros se dedicaban especialmente al tema de Cataluña, hablo de los años 10, y no a lo que se tienen que dedicar». Dedíquense a lo que se tienen que dedicar, que es a estas pequeñas cosas que hacen a Madrid importante, leyendo, como dice el concejal delegado, leyendo los informes del Ayuntamiento de Madrid, en este caso el informe de Sugerencias y Reclamaciones.

Es, no el conde de Romanones, querido José Luis, sino los griegos lo llamaban asomatognosia, que es una palabra que le regalo. Asomatognosia es una enfermedad que no se sabe dónde están las partes del cuerpo. En política asomatognosia es: el desconocimiento de la posición que uno ocupa en el universo, y muchos de los aquí presentes desconocen la posición que ocupan en el universo, y no quiero mirar a nadie y menos al Grupo Popular o a la Junta de Gobierno. Todos tenemos algo de asomatognosia, pero algunos intensificada, el desconocimiento de la posición que uno ocupa en el universo.

En distritos. Por cierto, también es el capítulo de las felicitaciones, que yo quiero subrayar, primero al concejal delegado por un magnífico informe y el trabajo de los funcionarios, por supuesto.

Voy a apurar, querida Manuela, el tiempo de mi segunda intervención.

A Inés, porque reducen las quejas en limpieza urbana ¡un 40%! , pues hay que decirlo también. Les dará credibilidad a sus discursos si decimos las cosas que han ocurrido bien.

A la concejala delegada de Cultura, Manuela Carmena, donde las quejas sobre bibliotecas han disminuido un 9 %.

O al concejal de Centro, también concejal delegado de Hacienda, cuyas quejas en el distrito Centro han disminuido un 29 %.

Por cierto, hablando de distritos, querido tocayo, amigo tocayo, Pablo Carmona, las quejas en el distrito de Salamanca han aumentado no un 7 ni un 10 ni un 15 ni un 25 ni un 35, ¡un 75%! Tomemos nota. Cojamos, descifremos las tripas, abramos el informe magnífico que ha hecho el concejal delegado y analicémoslo detenidamente para saber dónde se

quejan nuestros vecinos. Yo también soy concejal del distrito de Salamanca, ipues hagámoslo juntos!, y todos los portavoces de este Ayuntamiento de Madrid en el distrito de Salamanca, y veamos por qué ha aumentado un 75 %; o en Vicálvaro, donde aumentan las quejas un 47 %; o en el distrito de Latina, cuyas quejas aumentan un 37 %.

Lo pequeño es hermoso, y es exactamente nuestra dedicación la que tenemos que hacer para todos los ciudadanos y ciudadanas, dedicarnos no solamente a las grandes cosas, a la grandes ideas, a la paz en el mundo, a la paz en Siria, al recuerdo de nuestra historia, porque para alcaldes ya teníamos a Alberto Alcocer para darnos un toque maledicente desde mi punto de vista, pero debemos dedicarnos a lo pequeño. Les invito a todos, si me permite el concejal delegado, en nombre del magnífico trabajo que ha hecho el concejal delegado del Ayuntamiento de Madrid para que destriremos los datos...

La Presidenta: Señor Carmona, lo siento, el tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Sí, es que voy a apurar los tres minutos que me quedan.

La Presidenta: Venga, de acuerdo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Destriremos todos la información que viene y empecemos felicitando aquello que se ha hecho bien, como ha hecho profusamente, por cierto, el concejal delegado, e intentemos corregir aquello que se ha hecho mal. Si no, seguiremos arreglando la paz en el mundo, que les advierto a ustedes que van a conseguir muy poco arreglando la paz en el mundo, salvo beneficiar a sus conciencias, y caeremos en lo que yo he citado antes, que es lo que decían los griegos: asomatognosia, el desconocimiento de la posición que uno ocupa en el universo.

Entre Alberto Alcocer, incluso los griegos, o cualquiera de nuestros antepasados, incluido Tierno Galván, yo prefiero la opinión de 91.000 madrileños que nos trae el concejal delegado. Les invito a leer el informe..., bueno, les invito en términos generales a leer.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchísimas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Isabel Martínez-Cubells en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Muchas gracias, señora presidenta.

Hace justo un año el señor Soto venía a este Pleno presumiendo de los datos de la memoria y en concreto de las reclamaciones de los ciudadanos al Ayuntamiento, que habían descendido un 0,8 %. Un año después la realidad es que las reclamaciones han subido un 9 %.

En la presentación de la *Memoria del 2016* ya se constató cómo usted se conformaba con muy poco para lanzar las campanas al vuelo, pues con 1 % de mejora no era más que los efectos de la velocidad de crucero que ustedes estaban disfrutando de lo que había conseguido el Partido Popular, y con los datos de ahora se constata la marcha atrás; se lo dije entonces y se lo repito ahora: usted se aferra a la serie histórica y no es eso. De ahí que lo que yo le voy a contar a todos ustedes es la verdad, por lo menos la verdad de lo que dicen los datos que ofrece esta memoria. Cuando el señor Soto los analiza es su verdad, la llamada postverdad, y no la realidad que vemos en las calles, que nos cuentan las personas, que sufrimos día a día con este tipo de gestión, que está más basada en adoctrinar que en resolver los problemas de los madrileños.

Mire, en mi grupo político siempre hemos hecho una lectura positiva de esta memoria. Nuestro grupo siempre la ha interpretado para constatar cuáles son las demandas de los ciudadanos y así poder gestionar y satisfacer mejor sus preocupaciones, la de todos los madrileños. Y ustedes también, puesto que en la presentación de la memoria dicen textualmente: «Las sugerencias y reclamaciones deben considerarse como una oportunidad de cualquier institución que quiera mejorar la calidad de sus servicios y dirigir su actuación y su acción de gobierno en beneficio de su ciudadanía». Supone, como ya dije anteriormente, que los madrileños nos ofrecen de forma espontánea datos muy importantes a las unidades municipales, y ustedes pueden alertar de los fallos que están produciendo la prestación de los servicios. Sin embargo, no vemos, señor Soto, que detectar esos fallos sirva para corregir sus políticas, porque al fin y al cabo usted debe tener un sentimiento de insatisfacción, ya que sus propios compañeros de Junta de Gobierno no le hacen caso; en el Grupo Popular tenemos que hacer un dogma de fe, puesto que hay una falta de transparencia, y no nos proporciona usted esa información que cada jueves lleva a la Junta de Gobierno ni cuelga de ninguno de sus portales.

Pues bien, si eso es así, le repito que los concejales encargados de las áreas y de los distritos no se dan por aludidos, miran para otro lado, señor Soto, no le hacen caso. Y todo ello se traduce en un aumento de las reclamaciones en aceras y calzadas, ya se ha hablado aquí, de un 658 % más de quejas que en el 2015.

Señor Calvo, señor concejal de Urbanismo y de Desarrollo Sostenible, ¿escucha usted al señor Soto aquí y en la Junta de Gobierno? ¿Toma nota de lo que dicen sus informes? Esto no es un dato, es una realidad, ¿o es que ustedes de no ven los baches, las aceras desconchadas, las calzadas abiertas y mal parcheadas? Y no solo donde están haciendo obras, señor Soto, en todas las calles, en muchas aceras. Y no será porque ahora tienen un problema presupuestario, porque no lo tienen. Evidentemente esto lo que demuestra es que para ustedes no es una prioridad, su prioridad es dinamizar y hacemos creer que participamos y decidimos mucho más, y mientras tanto que los ciudadanos vayamos por la calle sorteando obstáculos.

En los distritos, también se ha dicho aquí, se nota la dejadez, sobre todo se ha dicho lo de Salamanca, que

es un distrito donde la realidad es que ustedes no tienen buenos resultados electorales. Entonces, parece, da la sensación de que no se ocupan donde sus opciones políticas son menores. Las quejas han aumentado un 75 % con respecto al año pasado, y además, ha dicho también aquí el señor Carmona, la dejadez llega al extremo de que no contestan a las reclamaciones. Hay archivadas sin respuesta un aumento de 9.200 %, 9.200 %. ¿Seguimos con la autocomplacencia? ¿Usted puede explicar lo que ha sucedido? A mí me han chocado mucho los datos de Salamanca. En fin.

Señora Sabanés, ¿escucha usted los jueves al señor Soto? Porque las quejas de la recogida de residuos, aunque ya nos ha dado una explicación, han subido un 138 %; y en planeamiento viario, que es un tema muy importante, en definitiva, las calles, es donde hay la mayor queja, quizás tenga que ver con el lío que se ha organizado con el cambio de la denominación de determinadas calles. Piénsenlo, analíenlo, para eso están sus informes.

Bien, está claro que están más pendientes de mirar el hermoso cielo, como nos recomienda constantemente nuestra querida alcaldesa, cambiando el nombre de las calles, que bajando al suelo y viendo el estado de las mismas.

Eso por no añadir las ideas felices de nuestra alcaldesa con su nueva ocurrencia de la playa en la plaza de Colón.

Mire, señora alcaldesa, los ciudadanos no necesitan ocurrencias, necesitan soluciones y ver que el dinero de sus impuestos se gasta y no se tira por las alcantarillas. Y así es lo que dice la memoria, así es la realidad de los ciudadanos que ustedes no quieren escuchar. Y mientras esto siga así, nosotros no vamos a cejar en el intento de recordárselo, porque nosotros también les seguimos transmitiendo las quejas de los madrileños con los baches, con las aceras, con el mal estado de las vías públicas, e insistiremos, señor Soto, en contar la verdad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Cubells.

A continuación, tiene la palabra el señor Soto.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Perdón, ¿cuánto tiempo tengo?

La Presidenta: Cuatro y pico.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Y son dos turnos todavía, ¿no?

La Presidenta: Sí.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Me alegro mucho de escuchar las palabras del Partido Popular diciendo que dirán la verdad, hablando además del sistema de sugerencias y reclamaciones.

Le quiero recordar que hasta la entrada en el gobierno de Manuela Carmena y del equipo de Ahora Madrid, en el Ayuntamiento de Madrid había un número desconocido de reclamaciones que se archivaban sin respuesta y sobre las que no se rendía cuentas a nadie, llegaban y se destruían.

(Aplausos).

No sabemos a día de hoy en este Pleno, nadie ha rendido cuentas de qué ocurría con aquellas reclamaciones y por qué no se rendía cuentas a nadie.

Bueno, voy a abordar algunos de los datos que se han expresado, porque hay una expresión en inglés que es *cherry picking*, que yo no sé en español cómo se dice, pero es cuando tienes un montón de datos o argumentos o hechos y no todos encajan con tu tesis y entonces te dedicas a escoger aquellos que refuerzan tu posición o tu argumento y a ignorar los demás. Pero si haces un análisis global, resulta que tu argumento no está reflejado por los hechos.

En este caso, ha habido algunas fresas o algunas frutas que habéis cogido para reforzar que todo funciona mal, pero que tenemos que analizarlas:

Ha dicho Begoña Villacís que han subido un 40 % las reclamaciones por subida del IBI. Se le ha olvidado mencionar que de 2.150.000 recibos de IBI, hay un total de 37 reclamaciones. Ese incremento del 40 %, ¿estamos hablando de qué? De 10 reclamaciones más.

Cuando hablamos de materias en las que se reclama muy poco, es muy fácil encontrar que de repente hay un incremento del cien por cien. ¿Por qué? Pues porque a lo mejor el año pasado hubo un par de reclamaciones y este año hay cuatro.

Si lo expresamos con que se están duplicado o están aumentando un 40 % las reclamaciones de IBI, no estamos haciendo una foto fidedigna de la realidad. La realidad es que se está gestionando por parte de Agencia Tributaria Madrid de una manera excelente: han bajado en total las reclamaciones en 2017 un 5 %; se han reducido a la mitad los tiempos de respuesta de las reclamaciones; el 98 % de las reclamaciones tributarias la Oficina de Sugerencias y Reclamaciones las contesta en la mitad del tiempo que marca la norma, el 98 %, y ni una sola se ha archivado sin responder desde que está Manuela Carmena en el Ayuntamiento de Madrid; esa es la foto real.

Hablaba de las aceras, del asfalto... Bueno, yo creo que va a tener ocasión seguro mi compañero, que por cierto, dicen ustedes que no me escuchan cuando hablamos de reclamaciones... Me ha hecho mucha gracia porque no saben lo que es todas las semanas, todas las semanas, que se produzcan debates sobre estos temas en la Junta de Gobierno. Hay muchos cambios en la manera de gobernar que son significativos, pero hay algunos cambios que son más silenciosos. Y si pregunta a los funcionarios y funcionarias de la Subdirección General de Sugerencias y Reclamaciones, que aprovecho para felicitarles por su trabajo, les contarán que ha habido un cambio muy importante, pero interno y silencioso, en la gestión en

estos cuatro años, que es que todas las semanas la Junta de Gobierno habla sobre qué temas están generando quebraderos de cabeza a los ciudadanos; se toman decisiones políticas en todas las juntas de gobierno para resolver problemas sobre los que reclaman los ciudadanos; se hacen informes cada vez que se detecta una incidencia, que hay un centro de mayores que ha tenido un problema, que hay una piscina pública donde el agua está fría... Cualquier problema pequeño, no las cosas grandes, no, no, las cosas pequeñas que los ciudadanos esperan que resolvamos, cada vez que una falla, se activan todos los mecanismos, aprovechando el sistema de sugerencias y reclamaciones, como nunca se ha hecho en la historia de este Ayuntamiento.

Por último, voy a decir que es un poco...

La Presidenta: Señor Soto, perdón, el tiempo. Me parece que nos estamos comiendo ya todo el tiempo posible, el del otro turno también.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Pues nada, eso es todo.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: La señora Villacís tiene la palabra de nuevo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Ustedes no archivan las quejas de los ciudadanos, pero eso es lo que piensan ustedes; pero, ¿qué le dice el dato de que el 62 % de la gente que les usa, que les utiliza, tenga la sensación de que no les han hecho caso o que el servicio está igual o peor? Ustedes pueden discutir lo que piensan los ciudadanos, pero la percepción subjetiva de esa persona es que ustedes no les han satisfecho. Ustedes, en su programita informático, no la habrán registrado como archivado, pero eso da igual, porque lo que tiene que pensar, y en todo servicio público y en todo servicio de atención al cliente lo que prima es la percepción de la persona, porque este es un servicio a personas. Sus mismos profesionales, la gente que trabaja con usted, a quien por cierto yo también quiero felicitar, reconocen que suspenden, que es un hecho pendiente, que es algo que tienen todavía que arreglar: la personalización y la resolución de las materias.

Eso es un hecho, pero es que no hay más ciego que el que no quiere ver, de verdad, ¿eh? Vamos a ver, si los ciudadanos han aumentado las quejas en recogida de residuos, es que hay algo que mejorar en esta ciudad en relación con la recogida de residuos, es que no está funcionando bien; si los ciudadanos han aumentado desde el 2015 un 155 las quejas por las aceras, es que las aceras no están en buen estado.

¡Reconózcanlo, abran los ojos, no me escuchen a mí, escuchen a los ciudadanos! Y es por el hecho de que ustedes se han pasado dos operaciones asfalto porque no han llegado a tiempo en los dos últimos veranos.

¡Por favor, reconózcanlo, que es que han ejecutado el 25 % del presupuesto que tenían para las aceras!

(Aplausos).

Si los ciudadanos le dicen que no funciona su transporte público, es porque no funciona el transporte público, es que han aumentado las quejas en un 55 % desde que gobiernan ustedes; es que en el último dato, dato objetivo de la Empresa Municipal de Transportes, han caído 3,5 puntos en la regularidad de sus autobuses. ¡Es que pierden una hora y media de su tiempo, de su tiempo, por su culpa, todos los años!

Y de eso tienen que asumir responsabilidades ustedes. Si ustedes con estos datos de verdad se sienten satisfechos, es que ustedes no deberían estar gobernando esta ciudad, porque si esto les satisface, es que no quieren mejorar la ciudad; nosotros sí, así que lo seguiremos denunciando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Carmona, que tiene cuarenta y nueve segundos nada más.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Antonio Miguel Carmona Sancipriano:** Gracias.

¿Cómo aprovechar esos cuarenta y nueve segundos? Para decir que la respuesta de una parte del Consejo de Gobierno, vamos a ser sinceros, y de una buena parte de los gobiernos anteriores a las quejas y reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid ha sido esta: el silencio.

Sin embargo, no del Grupo Municipal Socialista, cuyas enmiendas al presupuesto, y nos preguntan si vamos a aprobar o no el presupuesto, si se aprueban las enmiendas nuestras, esa es nuestra posición política, por supuesto que sí, porque tenemos un proyecto de ciudad, y por eso, a la pregunta presupuestaria, la respuesta es: nosotros tenemos una propuesta que hacer en función de las reclamaciones que tienen los madrileños de forma real. Pero lo importante, por lo tanto, no es trabajar para la gente importante sino para la gente que importa, aunque a veces el silencio es el más fuerte de los ruidos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Tiene la palabra la señora Martínez-Cubells.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Gracias.

Señor Soto, es falso que se archivaran sin respuesta tantas cuestiones y que en su época, desde que gobiernan ustedes, no se archiven sin respuesta.

Usted mismo me reconoció en la memoria del año pasado una serie de distritos donde había habido archivadas sin respuesta y además me lo justificó con unos problemas de personal; no pasa nada. Pero si lo

importante no es las no archivadas, es que aunque no haya archivadas, es que no resuelven los problemas.

(Aplausos).

Al Partido Popular lo que nos gustaría es que sacáramos más provecho y más beneficio de la buena información que nos proporciona esta memoria para la buena gestión de la ciudad. Es que la memoria en sí es un lujo, es una fuente de datos estupenda.

Y luego le recomiendo, señor Soto, que siendo usted el concejal de Transparencia y de Gobierno Abierto no le estamos pidiendo que cuelgue una videoacta de las reuniones de la Junta de Gobierno, que por cierto seguro que tienen mucho interés por las distintas sensibilidades, me encantaría verlo, pero sí que cuelgue los informes que usted lleva porque son de interés y porque pueden dar pistas, si a usted los concejales no le hacen caso, pero a nosotros sí que nos pueden dar pistas para ver dónde están los problemas. Esa es la ventaja de la memoria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Se ha agotado ya el turno y, por tanto, deberíamos, señor secretario, pasar a votación creo.

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien. Muchas gracias.

El Secretario General: El punto se aprueba por unanimidad.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

Punto 27.- Proposición n.º 2018/8001104, presentada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando, con motivo de la pérdida de facturación y cuota de mercado de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, S. A. desde su remunicipalización, que la misma "licite un contrato cuya ejecución debería estar prevista para diciembre de 2018, con el objeto de realizar un estudio técnico que analice la pérdida de facturación y cuota de mercado de ésta y las perspectivas de ventas de cara al futuro".

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos a darle la palabra, en primer lugar, al señor Miguel Ángel Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, mostrar nuestra preocupación por la sentencia judicial que declara nula la decisión de no repartir dividendos, esto puede suponer el tener que desembolsar millones al que fuera socio tercero. Y también decir que la sentencia judicial también pone en duda el informe que decía que los años en que la empresa era mixta no se habían hecho las inversiones suficientes. Bueno, esta sentencia ha sido recurrida, pero bueno muestra nuestra preocupación.

(En este momento, cuando son las once horas y ocho minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, don Francisco Javier Sánchez Rubio).

Miren, esta propuesta no va dirigida a discutir si es mejor la gestión pública o privada, ambas legítimas. Tampoco el fin es comparar la actual gestión con la anterior de gestión mixta. Esta propuesta va dirigida a que los madrileños conozcan la verdad sobre sus cuentas públicas.

Vemos cómo en las declaraciones de Ahora Madrid con respecto a la Funeraria predominan las verdades a medias, que muchas veces son peores que las mentiras. La remunicipalización se basó entre otros aspectos en un estudio de la empresa de consultores Afi el cual es este.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Redondo Rodríguez).

Mire, vemos como las ventas en el 2017, lo pueden ver en la pantalla, eran de 46,4 millones, según el informe Afi se estimaba en 52,6 millones de euros. Todo eso en rojo es lo que se ha facturado menos de lo esperado.

Por tanto, se ha realizado la remunicipalización en función de un estudio que año y medio más tarde revela que hemos facturado un 13,40 % menos de lo previsto, 6,2 millones menos de lo previsto.

En el 2014 la cuota de mercado era de un 44 % y en el 2017 de un 36 %; un 8 % menos.

Bien, Ahora Madrid compara la cifra de beneficios con el beneficio del ejercicio antes de remunicipalizar. Esta comparación está llena de mensajes tramposos.

En primer lugar, se compara con el resultado del 2016, la Funeraria siempre ha tenido beneficios y se compara justo con el único año que ha tenido pérdidas. Y, segundo, lo más importante, compara resultados que no son homologables. ¿Por qué no son homologables? Porque por ejemplo la Funeraria no paga IBI, tampoco tasas, que por otro lado recauda el Ayuntamiento de Madrid. El impuesto sobre sociedades también está bonificado. Pregunto a Ahora Madrid: ¿les parece serio comparar el resultado de una empresa que no paga IBI y tasas, con otra que sí lo hace y que además la primera tiene el impuesto sobre sociedades bonificado?

También quería preguntar al señor Barbero que explique, ahí está la cuenta de resultados de la Funeraria, ese es un documento oficial, los 2.756.000 euros que aparecen como subvenciones a la cuenta de pérdidas y ganancias que están dentro del círculo rojo, expliquen a los madrileños que esa cifra infla el resultado y que nada tiene que ver con la gestión. ¿Les parece serio presumir de un beneficio contable ante los madrileños, de un beneficio que es puramente contable?

El señor Barbero también dijo en el Pleno que probablemente podríamos invertir alrededor de 4 millones anuales sin tener que recurrir a financiación ajena. No se recurre a financiación ajena porque el Ayuntamiento pone 33 millones de euros, no se pide prestado porque para eso está papá o mamá Ayuntamiento que lo ponen todo, son los madrileños con sus impuestos quienes pagan. Sugiero a todos los concejales a que busquen los gastos financieros, los gastos financieros, intereses en las cuentas de la Funeraria del 2017 y presupuesto del 2018. Tengan en cuenta que hubo una ampliación de capital de 3 millones en el 2016 y va a haber una de 21 millones en el 2018. Ya se lo digo yo, son cero, cero, lo pueden ver dentro del círculo verde, abajo. Claro, si una empresa normal acude a un banco, pide un préstamo y pagaría millones de intereses, que no aparecen en la cuenta de resultados porque el dinero lo ponen los madrileños, y a eso añadir 3 o 4 millones más de amortización de capital. ¿De verdad que les parece serio comparar el beneficio de una empresa que se financia sin un euro de coste con otra que si lo hiciera pagaría millones?

Mire, estas son las explicaciones de las cuentas oficiales de la Funeraria para tener mejores resultados. Figura en el informe de la propia Funeraria, subvenciones, IBI, tasas, pago de atrasos de personal, pago de atrasos de personal en el 2016.

Por último, pongo el tuit de la alcaldesa que también se suma a este engaño, bueno es un tuit que es un disparate. En rojo, dice que la Funeraria genera efectivos por 10 millones. Esto es de nota, imagínense que alguien hereda 10 millones de euros en efectivo de su abuelo y a los dos años dice: no, yo es que he generado 10 millones de euros. Bueno, los 10 millones los habrá generado tu abuelo, tú lo que has hecho ha sido abrir una cuenta y que te lo ingresen.

(Aplausos).

Mire, ahora dicen que recuperaban ventas, y eso es muy probable y es algo que conociéndoles, y su manera de proceder, no sé si va a ser peor el remedio que la enfermedad. Claro, dicen que la Funeraria es

más competitiva invirtiendo. ¿Quién pone el dinero? Adivínenlo, lo ponen todos los madrileños, así cualquiera es más competitivo. Mire, no es una cuestión de decir si es mejor la gestión directa o indirecta, es una cuestión de decir la verdad, de ser honestos. Ahora Madrid transfiere millones, subvenciona las empresas públicas con cientos de millones de euros, triplica las subvenciones, empresas públicas que, mira por donde, no tienen ningún coste de financiación porque lo pone el Ayuntamiento, no pagan intereses ni amortizan capital. Claro, así cualquiera es más competitivo, ni pagan IBI ni tasas, tienen bonificado el impuesto de sociedades, y aun así si tienen pérdidas ¿qué hacemos? Metemos unas decenas de millones más y así hasta que den beneficio. Y cuando da beneficio, Ahora Madrid tiene el poco pudor de decir que es que gestionan bien, y tienen la osadía de compararse con empresas privadas, y dicen...

Realmente, de verdad es que es de reírse para no llorar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Vamos a continuar.

A continuación, tiene la palabra el señor Barbero en representación del grupo de gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Buenos días.

Yo, primero, si ustedes quieren hacer un contrato o que la empresa contrate un informe sobre políticas comerciales y tal, pues tiene ahí a una consejera que está dentro del consejo de administración para pedirlo al consejo de administración, que es lo que toca.

Ha dicho algunas cosas que me llaman mucho la atención. Mire, yo creo que conviene diferenciar claramente entre lo que son los servicios funerarios y lo que es cementerios como tal, que tenemos una absoluta obligación, y que además haya que invertir e invertir a fondo en función de cómo se nos ha dejado.

Yo voy a dar solamente un dato para que situemos las cosas. Las inversiones de la empresa de gestión privada de 1993 a 2016 fueron de 24 millones. Pues bien, nosotros, este Equipo de Gobierno en tres años es de 39 millones. Eso es interés por lo público, por lo que es de todos y fundamentalmente aquello que no tiene rendimiento dinerario, como es el estado de los cementerios como tal. Eso es preocuparse por la ciudadanía.

Y, no sé, ha mencionado usted muchas cosas en torno a la cuestión de qué financia el Ayuntamiento. El Ayuntamiento fundamentalmente financia esa parte de cementerios como tal, porque la cuenta de resultados de la propia Empresa Funeraria nos lleva además a que los servicios funerarios sean con el propio trabajo y rendimiento de los servicios que nosotros ofrecemos. Luego voy con más detalles en torno a cada una de esas cosas.

La Presidenta: Muchísimas gracias.

Vamos a continuar el debate. Ahora tiene la palabra el señor Silva, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcaldesa. Buenos días a todos y a todas.

Con motivo de la disminución de la cifra de negocios en 2007 de la Empresa Municipal de Servicios Funerarios y Cementerios de Madrid, se pide por Ciudadanos la licitación de un contrato con el objeto de realizar un estudio técnico que analice la pérdida de facturación y cuota de mercado y las perspectivas de venta de cara al futuro en esta empresa municipal. Y, efectivamente, lo primero que llama la atención es que esta petición se realiza en el Pleno del Ayuntamiento, y luego, al menos en la primera intervención, el representante de Ciudadanos no hable apenas de ello, hable de lo que él quería hablar en este Pleno, de lo que él quería hacer, que es criticar la gestión pública. Porque ya sabemos que su apuesta no son las empresas públicas, sabemos que su apuesta son las empresas privadas, su apuesta es que se mantenga una sociedad, por ejemplo, mixta, como la que había antes y, desde luego, poco les importa que esta empresa municipal haya obtenido más de 4 millones de beneficio en el ejercicio 2017 y que estos 4 millones queden enteramente en manos de los madrileños. Preferirían que, como ocurría cuando teníamos un socio privado, la mitad de estos 4 millones fueran al socio privado.

Es una opción, es la opción de Ciudadanos. Desde luego, no es nuestra opción, porque a esas mismas manos que compraron el 49 % de las acciones de la anterior empresa mixta por 100 pesetas, que durante años han hecho un negocio redondo sin invertir en la modernización del patrimonio de esta empresa, dejándola como la han dejado y, desde luego, perdiendo ingresos y cuota de mercado año tras año, eso es lo que ustedes al final nos están reclamando, sin tener ninguna paciencia; no quieren esperar a que se cumpla el plan de inversiones previsto para mejorar el patrimonio, para modernizar la empresa y mejorar su competitividad en el mercado. Ni siquiera quieren dar un tiempo prudencial de un par de años para ver la evolución de la empresa. Usted nos muestra un primer gráfico aquí del año 2016, donde ya cae la cifra de negocio y las ventas, pero lo pone como si el año 2016 fuera de gestión puramente municipal; la gestión municipal empezó en septiembre, empezó en septiembre. El año 2016 es un año sobre todo de gestión privada, en la que siguió cayendo la actividad y las ventas de las empresas, como venía cayendo sobre todo desde el año 97, en que se liberalizó el sector, pero donde nos han dejado un patrimonio absolutamente obsoleto, y lo sabe su representante en el consejo de administración, que es donde habría que debatir estas cosas.

Yo entiendo la posición del PP, me parece muy legítima; no van al consejo de administración porque están en contra del modelo. Ustedes van al consejo de administración a votar todo en contra y a utilizar la información en contra de los intereses de la propia empresa, que es lo único que ustedes hacen, actuar en contra de los intereses de una empresa municipal que actúa en el beneficio de todos los madrileños y

madrileñas y que está realizando las inversiones que deberían haber hecho los privados...

La Presidenta: Señor Silva, el tiempo.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: ...y que no hicieron. Terminó.

La Presidenta: Perdón, perdón.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Muchas gracias, alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación tiene la palabra la señora Sanz, en representación del Grupo Popular.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero**: Sí, muchas gracias.

Señor Redondo, yo estoy segura de la buena voluntad de su iniciativa, pero francamente creo que no sirve. Esto no es un problema de hacer un informe o no; esto es un problema de modelo, y el modelo es un modelo abocado al fracaso, evidentemente.

La pena es que el sectarismo ideológico y la mala gestión de este Equipo de Gobierno apoyado por el Partido Socialista pues nos va a costar mucho dinero a los madrileños, como, por cierto, les ha debido costar mucho dinero a los madrileños... Lo digo por los que van dando lecciones, por ejemplo, la detención hoy ahora mismo del presidente de la Diputación de Valencia, socialista, de la Diputación de Valencia y alcalde de Onteniente...

(Rumores.- Aplausos).

..., que les ha debido de costar mucho dinero a los valencianos su malversación y su prevaricación presunta.

Mire, lo decía el señor Redondo, yo no voy a repetir las cifras tampoco mucho más en detalle, pero es evidente que las cosas no van bien, no van bien: la cuota de mercado baja de una manera importante, los ingresos han caído de 51 millones a 46 millones. Ustedes mismos en su presupuesto dicen que en el año 2018 van a seguir reduciéndose los ingresos en más de 700.000 euros. La cuota de mercado, como digo, sigue bajando, está más baja y, además, lo único que sube es la plantilla y los costes laborales. Y ustedes vienen aquí a decir, pues como le decía el portavoz de Ciudadanos, que los beneficios son importantes; no, los beneficios son una trampa, son una trampa de primero de infantil, que cualquier niño pequeño podría desmentir.

Y tanto Afi en su informe como la Intervención ya les dijeron que si la cuota de mercado caía, que si los ingresos caían, la sostenibilidad de la empresa estaba en peligro y está en peligro; está en peligro porque están bajando muchísimo los ingresos y, como digo, no se lo decimos solo nosotros, se lo dijo Afi, se lo dijo la Intervención y se lo dice hasta Comisiones Obreras, que están preocupados por el futuro de la empresa. No paga IBI, tiene bonificado sociedades y, sobre todo, las inversiones salen del bolsillo del presupuesto de todos

los madrileños. Ahora van a meter 21 millones de euros más, por lo que es evidente que es falso que vaya mejor; simplemente va dopada, va dopada con el presupuesto, y nos cuesta mucho dinero a los madrileños que antes no solo no nos costaba dinero a los madrileños, sino que nos daba mucho dinero a los madrileños.

En los años que funciona la empresa mixta, más de 40 millones de euros revirtieron en financiar servicios públicos para todos los madrileños a través del IBI, a través de todas las cosas que pagaba y a través de los beneficios que, como digo, revertían en el Ayuntamiento de Madrid. Y ahora, lejos de eso, pues nos cuesta mucho dinero todos los años. Pero, claro, ustedes primero dicen: Es que tiene beneficio. Claro, cuando les decimos: oiga, esto es una broma, esto del beneficio... Entonces dicen: No, pero es que no es cuestión de beneficio ni de dinero, es cuestión de calidad. Oiga, y si es cuestión de calidad, ¿por qué baja la cuota de mercado? ¿Qué pasa, que a los madrileños les gusta tener peor calidad en otras empresas que ir a la empresa pública que ustedes han montado?

Mire, es evidente que es todo una falacia, es todo una falacia y es todo un fracaso. Yo se lo dije cuando hablamos aquí de la municipalización, esto es la crónica de una muerte anunciada, que, en fin, hablando de la Funeraria, pues viene bastante ad hoc, es la crónica de una muerte anunciada. No sé si va a ser más o menos lenta y agónica pero, desde luego, va a ser así. Y lamentablemente ya conocemos el modelo, ya conocemos el modelo porque fue el mismo que nos dejó el señor Tierno Galván, con una empresa quebrada, con 14.000 millones de pesetas de deuda nos dejó entonces, y ahora van ustedes camino de la misma situación y eso, pues, evidentemente...

La Presidenta: Señora Sanz, el tiempo.

La Secretaria del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Inmaculada Sanz Otero:** Sí, sí.

Ya termino, simplemente diciéndoles que, por favor... y que, por favor, pues vuelvan a un modelo de gestión en el que todos los madrileños se puedan beneficiar y no tener que meter dinero todos los años para pagar sus juguetitos ideológicos.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, tiene la palabra de nuevo el señor Redondo, por dos minutos y medio.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, decir que el Ayuntamiento es el que financia a la Funeraria en la ampliación de capital por 24 millones de euros, más 9 millones de IFS. Creemos que, bueno, estos 33 millones son suficientemente importantes como para traer el asunto al Pleno.

Después decir que los informes hay que tomárselos en serio. Ustedes, cuando aprobaron que fuera de gestión pública, la remunicipalización, empezaron a hablar de informes. Si esos informes al año y medio dicen todo lo contrario o varían mucho en

función del momento en que se aprobaron, es que eso ya se olvidan; ya, que demos un 13,40 % menos de ventas ya no tiene sentido. No, no, es que los informes de verdad que hay que tomárselos en serio y decir que, bueno, como ha dicho la concejala del Partido Popular, no es una preocupación nuestra, es una preocupación también de los trabajadores de la Funeraria, de los trabajadores, en este caso, del sindicato de Comisiones Obreras, que son los primeros que han alzado la voz de, bueno, la preocupación de esa pérdida de ventas y de cuota de mercado.

Ni siquiera hemos criticado la gestión pública, señor Silva, simplemente hemos dado datos objetivos. Después ha dicho algo que no es real; ha hablado de 4 millones de beneficios que nos quedamos los madrileños. No, es que esos 4 millones no son un beneficio que nos quedemos los madrileños porque parte de ese beneficio es puramente contable; es decir, si es puramente contable, pues no nos lo vamos a quedar, evidentemente. Y, aparte, es que hay que tener en cuenta, hay que ir un poquito más allá: cuando esos beneficios se basan en que hay una parte de IBI y tasas que deja de recaudar el Ayuntamiento, bueno, es que es hacer trampas. Y, aparte, como hemos dicho, no tiene costes financieros.

Es que no vale con quedarse simplemente en los titulares y en dar unas cifras que, bueno, pues que no tienen demasiado sentido. Además, yo creo que lo he dicho, creo que el equipo directivo, los trabajadores de la Funeraria merecen todos mis respetos, y creo que el equipo directivo, bueno, pues son gente bregada y merecen todo mi respeto, pero los datos son esos; los datos son objetivos y es verdad que está compitiendo en un mercado liberalizado. Yo también he dicho que la gestión directa es muy legítima, igual que la gestión indirecta. Y lo que critico sobre todo son esos titulares y, bueno, he sacado antes el tuit de la alcaldesa donde decía, bueno, que rebajaba un beneficio récord, bueno pues el beneficio récord es que eso no hay por dónde cogerlo. Y que permitirá ejecutar el plan de inversiones, ipues tampoco! Porque el plan de inversiones lo paga el Ayuntamiento de Madrid; lo pagan los madrileños con sus impuestos y tasas. ¿Eso de verdad no le merece cierta crítica, señor Silva? Y bueno, pues ya lo último, que ha generado 10 millones de euros. Bueno, es que eso es una tomadura de pelo. Esos 10 millones de euros los ha heredado, no tiene que ver absolutamente nada con la gestión de los actuales gestores.

La Presidenta: Señor Redondo, está fuera de plazo ya. ¡Uy, de tiempo! Perdón.

Muy bien, tiene la palabra para concluir el debate el señor Barbero por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Javier Barbero Gutiérrez:** Señora Sanz, tendrá que explicar a los madrileños que los servicios funerarios y los cementerios es un juguetito ideológico ¡eh!

Mire, hay cuestiones que llaman mucho la atención. Primero, ustedes hablan de pérdida de cuota de mercado. Normalmente ese concepto tiene que ver con los servicios funerarios de las personas fallecidas en Madrid hechos por la propia empresa; pero eso es el

67 % de las ventas, de servicio de la empresa, con lo cual hay un 33 % también de ventas importantes que nos ayudan también a sacar adelante la empresa.

Pero lo que quiero decir es que si vamos concretamente a lo de pérdida de cuota de mercado, es falso. Porque, vamos a ver, sí que nos lo hemos encontrado; se bajó en 2014 de un 44 % a un 35 %. Mire, el primer mes donde hemos podido trabajar, octubre de 2016, era de 35,2; pues mire usted, en el ejercicio del 2017 hemos mejorado ocho décimas; la previsión que tenemos para este año 2018 es mejorar también en seis décimas. Eso significa mejoras como tal, que luego explicaré, debido a qué tipo de medidas para hacer captación de servicios.

Pero vamos a lo importante: la cuestión de la facturación. Mire, la cuestión de la facturación, vamos a pasar de 46,4 millones en el año 2017 a 49,2 millones en el año 2018 para intentar llegar a niveles donde no se deberían de haber perdido, pero nos los encontramos por el magnífico trabajo de la Mixta.

¿A qué se debe este incremento del 6 %? Pues mire, fundamentalmente, y esto no son imaginaciones de datos que nos hemos elucubrado, sino a partir de un estudio actuarial que los propios auditores pidieron, en una estimación de 10.008 servicios funerarios, que es aumentarlo un 2,9 %. Pero es que procedentes de otras funerarias y de otros servicios es un 27,7 % de aumento. Es decir, lo que estamos haciendo es, no solamente mejorar la calidad de las prestaciones, sino aumentar la cantidad de las prestaciones. ¿Con qué medidas? Pues mire, por ejemplo, el tanatorio Sur: hay una reforma integral prevista para agosto de este año terminar; ya el tanatorio opera actualmente en el ala reformada. Es un tanatorio con una ubicación estratégica y eso nos va a mejorar también los servicios; la política comercial proactiva que se está trabajando con residencias, hospitales privados, colectivos, asociaciones, con funerarias que no operan en Madrid para mejorar la prestación de servicios; reforzar la presencia de nuestros coordinadores y asistentes comerciales en los principales hospitales de Madrid y mejorando además el incremento de personal y la formación de los mismos, o la mejora de información sobre los servicios.

Como bien dice mi querido compañero Carlos Sánchez Mato, al que yo le agradezco la ayuda en todo el trabajo que estamos haciendo, se está demostrando viabilidad económica, modernización del servicio y una defensa del patrimonio de todos con un plan de inversiones, como he comentado antes, que va a quedar con un patrimonio mucho más mejorado de todos los madrileños.

¿Resultados del primer año de actividad? Yo creo que son excelentes. Beneficio neto de 4,1 millones de euros frente a las pérdidas del último año de la Mixta de 233.000 euros. ¿Otros parámetros económicos? Pues mire, ratio patrimonio frente a activo no corriente es de un 117 % frente a un 111 % en 2016. Si hablamos del capital circulante, por ejemplo, es positivo por importe de 6,7 millones de euros frente al 2016, que era de 4,5; o la liquidez, 10,5 millones de euros frente a 8,2 millones en 2016. ¿Esto qué nos permite? Acometer las inversiones sin necesidad de acudir a los mercados de crédito; y esto a mí me parece que es importante.

Treinta y nueve millones de inversiones, ese es el plan que tenemos hasta 2020.

Año 2018, se van a ejecutar 14,3 millones de euros. Y además, las inversiones, insisto, se van a financiar con recursos propios de la empresa municipal, ¿en función de qué? De 4,2 millones del año 2017, y de 6,2 del año 2018, que serán para los servicios funerarios e inclusive quedará algo de dinero también para la cuestión de los cementerios.

¿La plantilla? Claro que estamos incrementando poco a poco plantilla, porque tenemos una previsión de incremento de actividad.

Y bueno, ¿con los sindicatos qué estamos haciendo y con los trabajadores? Pues, mire, ha habido reuniones con 480 empleados de la empresa, explicándoles cuál es el proceso de modernización de la propia empresa frente a algunos temores que pudieran tener, que yo entiendo que absolutamente infundados, explicación por tanto que además ayuda también a involucrarse en el proyecto de esa empresa pública que es nuestra funeraria.

En resumen, estamos ante una iniciativa que nos ha planteado Ciudadanos donde obviamente es que el modelo es otro, y eso es lo que hay de fondo, como bien decía la señora Sanz. Nuestro objetivo es que es obvio, no es repartir dividendos; nuestro objetivo es un servicio público, mejorado, adecuado, que se merecen los madrileños, con una empresa saneada que pueda asegurar todo ese tipo de prestaciones.

Seguiremos invirtiendo en los ciudadanos y seguiremos diciendo que es una manera de trabajar y de invertir el dinero público donde, insisto, no es para la buchaca particular, sino para el beneficio de todos.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: Entiendo que se puede someter a votación la proposición contenida en el punto 27 del orden del día.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

El Secretario General: La proposición ha sido rechazada por mayoría.

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 7 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 28.- Proposición n.º 2018/8001112, presentada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento, a través del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, efectúe los trámites necesarios para rehabilitar y convertir un espacio de titularidad municipal en una dotación destinada a un Museo de la Música de la ciudad de Madrid, y que adopte las demás medidas que, en relación con esta materia, contiene la iniciativa.

El Secretario General: Señalar, para su debida constancia, que dentro de plazo el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado una enmienda de modificación, anotada en el Registro con el número 2018/1158. Ha sido debidamente repartida a los portavoces de todos los grupos y será objeto de atención una vez finalice el debate.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Espinar tiene la palabra, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Muchas gracias.

Madrid es una ciudad extraordinariamente cultural, su patrimonio histórico, su gastronomía, su legado literario, su ambiente artístico, sus museos; Madrid es o debería ser una joya para los turistas, un orgullo para sus vecinos.

La cultura no es consumo, me niego a otorgarle una nueva victoria al pensamiento neoliberal en su invasión del lenguaje. La cultura es contemplación, es participación, emoción y además una pieza importante del motor económico de nuestra sociedad. La cultura genera dos tipos de riqueza: la económica y la humana, elijan ustedes cuál es la más importante para sus grupos políticos, nosotros ya lo hemos hecho.

Un Madrid que ofrezca un amplio abanico de posibilidades culturales albergará más turismo y generará más inquietudes en sus ciudadanos.

La propuesta que traigo hoy, trata de crear un nuevo espacio cultural en nuestra ciudad, trata de dar

a nuestros vecinos, ofrecerle a los visitantes un espacio nuevo, un lugar para la música, un museo de titularidad municipal, porque la vida sin música, como dijo Nietzsche, es un error.

Me gustaría que todos pudiéramos hacer juntos los cimientos de un proyecto cultural bonito, todos. Hagamos posible un museo de la música en la ciudad de Madrid.

Ser conservadores con la cultura no es lo mismo que ser clásicos, o ser sectarios con la cultura no es lo mismo que ser progresistas.

El museo de la música que propongo cuenta con todos los vientos a favor para comenzar su aventura. En primer lugar, contamos con espacios de titularidad municipal abandonados desde hace años; llenémoslos de cultura, solo hay que pasear por la vieja Feria del Campo, en el distrito de Moncloa, para comprobar con qué irresponsabilidad algunos gobiernos han abandonado nuestro patrimonio, lo han dejado morir o lo están dejando morir. En esa zona se encuentra la sede de la Banda Sinfónica, así como un pabellón, al que la rumorología pone en manos privadas con un proyecto dedicado a la música y otro espacio pensado para albergar una futura escuela de música municipal, y no nos olvidamos del teatro auditorio. Pues, bien, quizás la Feria del Campo podría convertirse en un destino preferente para todos aquellos que aman la música. Hay un lugar, tenemos un lugar donde levantar nuestro museo de la música, solo falta la voluntad política, la más inhóspita de todas las voluntades.

Ciudadanos entiende, con la enmienda que nos ha leído el señor secretario, que antes de rehabilitar espacios abandonados hay que poner en valor e incrementar los ya existentes. Entiendo lo que dicen, y lo comparto, aunque también sé que no todos los proyectos pueden tener cabida en cualquier sitio. Pero dejemos que sean los técnicos y expertos los que valoren dónde debe ubicarse, no tengo problema en hacer un esfuerzo porque todos nos veamos representados en este proyecto.

En segundo lugar, el museo de la música de la ciudad de Madrid cuenta con un golpe de fortuna y generosidad llamado Ismael Peña. Ismael guarda en su casa una cantidad de tesoros musicales única, espectacular, hablo de una colección de más de 1.000 instrumentos perfectamente documentados. Ismael, que hoy nos acompaña y aprovecho para saludarle, está dispuesto a llegar a un acuerdo para que nuestro Ayuntamiento adquiera su colección; una colección increíblemente rica, pues recoge instrumentos folclóricos de todos los rincones de España. Cuanto tuve el privilegio de verla, pensé: todo este esfuerzo personal inmenso merece que Madrid lo aproveche. Inmediatamente después me saqué un billete y me fui a Barcelona para visitar el museo de la música que tiene la ciudad condal. Podría resumir la visita con una sola palabra: pedagogía; pedagogía para compartir, para enseñar, para querer, para entender la música, y pensé: Madrid puede. Madrid debe tener un museo de la música.

En la motivación de la proposición se hace referencia al Museo del Real Conservatorio Superior de Música de Madrid. ¿Por qué? Pues porque intuyo que

alguno de ustedes aprovechará para decirme que si ya contamos con un espacio en la ciudad, no necesitamos otro nuevo. El Museo del Real Conservatorio se centra en la historia de la institución a través de partituras e instrumentos que se utilizaron en la propia sede del conservatorio; es un museo que muestra las tripas y el ADN de una institución concreta. Pero la propuesta que hoy traigo es muy distinta ya que habla de aunar en un mismo lugar un enorme patrimonio musical, una riquísima muestra de folclore español. Tenemos lugares disponibles, contamos con la aportación increíble de una colección fascinante, solo nos queda la voluntad política para apoyar la materialización de una idea que gustará a los visitantes, que formará a los niños y que hará de Madrid una capital más bonita. Abrir un nuevo museo, señora delegada y alcaldesa, siempre es un acierto porque nadie se equivoca cuando apuesta por el arte y la cultura. Podemos recuperar un edificio municipal abandonado o no, daremos visibilidad a una colección digna de nuestra ciudad porque «No basta con oír la música, como dijo Stravinski, además hay que verla» y tocarla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Espinar.

A continuación, le pido al señor secretario que controle el tiempo de mi intervención si acaso me excediera en él, puesto que voy a responder a la propuesta que nos ha hecho la señora Espinar en nombre del Grupo Municipal Socialista.

En primer lugar, yo no puedo más que felicitar a la señora Espinar por el discurso que nos ha leído y por el fondo del mismo, puesto que coincido absolutamente con ella en su concepción de la cultura. Y quiero además añadir que teniendo ahora mismo la responsabilidad de dirigir el Área de Cultura, entiendo que todo lo que tiene que ver con la cultura obliga a quien tenemos un extraordinario respeto y sabemos de la necesidad que la ciudadanía tiene de ella, a cuando recibimos una propuesta de decir: por qué no; es decir, por qué no hacer lo posible, por qué no estudiarlo, por qué, ver cómo lo podemos llevar a cabo. Yo creo que la señora Espinar comprende que en un momento concreto con las planificaciones que ya tenemos en el Área de Cultura, con el presupuesto que tenemos en este momento, con las partidas, digamos, que ya tenemos previstas es posible que no pueda hacerse la propuesta que la misma nos pide, que se desarrolle en este año y que habrá que hacerlo en el ejercicio del año que viene; todo eso será cuestión de irlo viendo, ¿no?

Me ha parecido muy interesante que además la señora Espinar haya aceptado la propuesta de la señora Miranda, puesto que se complementan una a la otra. Probablemente a lo mejor no es necesario buscar ese edificio abandonado, sino que con lo que tenemos podemos verlo, ¿no? Yo lo que sí quiero decirles a ambas portavoces, y yo diría a las tres portavoces de Cultura, que mi afán es que podamos recoger esas iniciativas de las portavoces; claro que sí, y entonces, en esa medida y en el marco de lo que nos impone el reglamento, pues haremos todo lo posible y mi postura, y así he indicado al grupo del Ayuntamiento, al grupo del gobierno, es que se acepte la propuesta en los

términos de la enmienda que ha completado la señora Miranda.

Sin embargo, sí tengo que decirles, aunque yo creo que es un poco reiterativo, que esta propuesta como cualquier otra hay que hacerla en el marco del cumplimiento de toda la legislación, no solamente del Reglamento del Pleno y del valor que tienen las proposiciones y cómo el gobierno tiene que estudiar las proposiciones que se nos hacen, sino muy especialmente de la resolución de 5 de abril de 2017 por la que se crea precisamente la junta de valoraciones de adquisiciones del patrimonio cultural en el área del gobierno. Nosotros estamos obligados a cumplirla y naturalmente lo que haremos es llevar esa propuesta a la comisión de valoración de adquisiciones, y tendrá que ser lo que la misma decida y actuar conforme a su reglamento.

Y nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

Pues, señor secretario, continuamos adelante.

El Secretario General: Sí.

La Presidenta: La señora Miranda.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muy buenos días. Muchas gracias, señora presidenta.

Bien, podría decir muchas cosas sobre la música y sobre lo que representa para mí, para mi vida y para mi familia, pero mi intervención no va a estar dedicada a ensalzar la música. Creo que todos podemos estar de acuerdo que sin música la humanidad sería menos humana; la música es absolutamente necesaria, pero las duplicidades no son necesarias y las tenemos que evitar. Nosotros aquí, en la ciudad de Madrid, dependiendo del Ayuntamiento, tenemos una pequeña gran joya a la espera de que se le dé la relevancia y la importancia que verdaderamente tiene, y es la Biblioteca Víctor Espinós.

Señora Espinar, en su proposición habla de espacios de aprendizaje e investigación para ese futuro museo de la música. Pero esto ya lo tenemos, la Biblioteca Víctor Espinós estimula el aprendizaje con el préstamo de métodos e instrumentos y sus diecisiete cabinas de ensayo. También promueve la investigación con su fondo y colección de referencia en libros y partituras, cuenta con elementos muy interesantes para ser expuestos, pero carece de espacio a la espera del desarrollo del plan director del 2010.

Les pido que actuemos con coherencia, de ahí mi enmienda, que utilicemos las sinergias de los centros municipales dedicados a la música, que aprovechemos sus valores y fortalezas y complementemos sus debilidades; racionalicemos los servicios, actuemos con eficacia y eficiencia, creemos sinergias de colaboración entre nuestras instituciones y facilitemos a los vecinos la identificación de los espacios.

Como bien ha señalado la señora Espinar, y ha citado a Nietzsche, gran amigo por cierto de Wagner, decía que sin la música la vida sería un completo error. Pues bien, yo les pido que no cometamos de nuevo un error, creemos un centro de referencia de investigación,

de divulgación, de aprendizaje, de sedición e interpretación de la música, pero no lo hagamos dando la espalda desde el minuto cero y sin contar con la opinión y colaboración de las instituciones municipales dedicadas en cuerpo y alma a este gran maravilloso arte.

Nada más, muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Rosell en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, alcaldesa.

Yo quiero, en primer lugar, felicitar a la señora Espinar porque ha conseguido que usted le responda, hubiera querido yo que también me hubiera respondido ayer cuando le pregunté por qué no cumplía con las recomendaciones del comisionado en el monumento que piensan erigir en la Almudena.

(En este momento, cuando son las once horas y cuarenta y nueve minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Director de la Oficina de Contabilidad y Control Financiero, don Francisco Javier Sánchez Rubio).

En cualquier caso, a mí me parece que esta propuesta, señora Espinar, carece del mínimo rigor necesario para crear un museo y lo que eso supone. En primer lugar, porque parte del inicio de que se rehabilite alguno de los muchos espacios municipales abandonados para convertirlo en un nuevo museo, y lo remata proponiendo que el Ayuntamiento adquiriera una colección de instrumentos del señor Ismael Peña como punto de partida de ese museo, que se convertiría en un espacio de aprendizaje, investigación y fomento de nuestra historia musical, ha dicho, o sea, lo que ya es exactamente la Biblioteca Musical Víctor Espinós del Ayuntamiento, señora Espinar, lo ha recordado ahora mismo Sofía Miranda.

Nosotros podemos entender que usted quiera echar una mano al señor Peña, no nos cabe la menor duda, pero de eso a que se tenga que crear un museo de la música a partir de su colección hay un trecho y no dudo que la colección de instrumentos de Ismael Peña deba ser importante, pueda serlo, lo desconozco, aunque, desde luego, no se ha aportado hoy ningún informe que así lo acredite. Pero a mí lo que me sorprende es que no se esté cuestionando la base de su proposición, que es la de crear un nuevo museo de música, que según usted, además, vendría a cubrir una reclamación ciudadana.

Bueno. Apenas lo hace la señora Miranda a pesar de que en su intento por aportar algo de sentido común con su enmienda, para la que antes de rehabilitar un edificio nuevo, propone que se estudie la posible ubicación del museo en la biblioteca Víctor Espinós, la sede futura rehabilitada de la Banda Sinfónica. Ya existe un museo de la música en Madrid, lo sabe, el Real Conservatorio Superior de Música, que no solo dispone de fondo antiguo, y que está abierto y que tiene

actividades, sino que además se enriquece día a día porque es la depositaria del depósito legal, con lo cual se convierte en una memoria viva de la edición musical contemporánea de Madrid.

Cuenta, además, Madrid con importantes colecciones de instrumentos musicales, como supongo que sabe, entre los que destaca las de Patrimonio Nacional, el Centro de Investigaciones del Patrimonio Etnológico, el Museo de América, etcétera.

De modo que nosotros estamos, señora Carmena, en contra de que se cree un nuevo museo de la música porque ya existe y no responde, además, a la demanda de nadie, y mucho menos apoyamos la adquisición de la colección del señor Peña sin los informes pertinentes que usted ha dicho que reclamaría. Y, desde luego, lo que sí vamos a apoyar es que, coincidiendo además con el centenario de la biblioteca musical Víctor Espinós el año que viene, se le dote al centro del espacio necesario para conseguir, por fin, que su colección se exponga de una vez al público con más adquisiciones o con lo que ya tiene.

Señores el Grupo Socialista, y acabo, señora Carmena, lo que no tiene un pase es que con su inestimable apoyo pierda Madrid un museo nuevo, el Museo de Arquitectura, en pleno paseo del Prado, cuya construcción y mantenimiento en un edificio abandonado y ocupado no hubiera costado un euro a los madrileños, y que consientan, además, ahora que la señora Carmena pague un pastizal indeterminado para que no se construya justamente, y los chicos de La Ingovernable puedan seguir viviendo del cuento. ¿Y hoy tiene usted la desfachatez de venir aquí a proponer la construcción de un nuevo museo que enriquezca la oferta museística de la ciudad? Me parece una broma, señora Espinar.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

Pues, a continuación, tiene la palabra, de nuevo, la señora Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Bueno, pues, Señora Rosell, sí, tengo la desfachatez de hacer mi trabajo, traer las propuestas que considere a este Pleno.

Mire, he escuchado con atención sus argumentos y los de la señora Miranda a la que, en primer lugar, quiero mostrarle públicamente mi reconocimiento y mi agradecimiento por su apoyo y sus constructivas aportaciones, pero me temo que me han defraudado sus argumentos.

En un primer lugar, yo ya he hablado del Real Conservatorio. Estaría bien que usted escuchara mis argumentos, más que nada para que utilizara su réplica para rebatírmelos, pero no para contarme lo que ya he dicho en la primera intervención que ustedes me iban a decir. No es lo mismo. No es lo mismo el Real Conservatorio que el museo que estamos proponiendo. En cualquier caso, yo siempre les agradezco su coherencia, porque eso siempre se agradece. Son fieles a su ideario y es que nada de cultura pública y punto. Y cogen cualquier justificación para rechazarlo.

En cualquier caso, en referencia con la biblioteca Víctor Espinós, yo no sé si se acuerdan ustedes del peluche azul de *Barrio Sésamo*, el señor Coco; a un lado tenemos la palabra «biblioteca» y al otro lado tenemos la palabra «museo». Y no es lo mismo. Se pongan como se pongan. Lo que mi grupo quiere es que ambas instituciones, la biblioteca por un lado y el museo por el otro colaboren, generando una sinergia cultural para nuestra ciudad. Pero decir que duplicamos por proponer la creación de un museo de la música porque hay proyectos expansivos en una biblioteca musical, da a entender, señora Miranda y señora Rosell, que ustedes no están entendiendo nada.

Me gustaría pedirle a la señora alcaldesa y delegada que me aclarase el tema de la Comisión de la Valoración de Adquisición. No sé si me está queriendo decir que hay alguna especie de posible problema jurídico, o sea, no sé por qué supeditamos una decisión de Pleno, en caso de que salga aprobada esta iniciativa, a lo que pueda decir una posible comisión. Si me lo aclara se lo agradezco.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues, muchas gracias.

Y precisamente para aclarar el tema en concreto. Efectivamente, desde el 5 de abril del 2017 el Área de Cultura, como en algunas ocasiones lo hemos hablado, no toma ninguna decisión propia de adquisiciones. Se hace a través de una comisión de valoración. Es lo más objetivo y es absolutamente imprescindible. No se puede adquirir nada que no cuente con el informe de valoración.

El artículo 8 de esta resolución de 5 de abril de 2017 es clarísimo y, además, indica el valor tan importante de las personas que forman esta comisión. Esta un representante de la Real Academia de Bellas Artes, un representante del Museo del Prado, un representante del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía, un representante del Museo Nacional de Artes Decorativas y un representante de la Biblioteca Nacional. El que todas estas personas compongan la Comisión de Adquisiciones evita que nadie pueda entender que pueda haber ningún interés por la adquisición que no sea el rigor absolutamente artístico que puedan tener dichas comisiones. Y por eso he querido decir, claramente, que aunque me parece que su propuesta, junto con la enmienda que ha presentado la representante del Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Miranda, pues es absolutamente asumible, la vamos a votar, pero siempre en el marco del cumplimiento estricto de toda la regulación a la que este Ayuntamiento y este área está sometida.

Nada más.

Señor secretario. Sí. Bien.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa. Bueno, a ver. Se deduce de las intervenciones, pero para su debida constancia en acta, en este momento que es el oportuno, la enmienda de modificación...

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Señor secretario, disculpe.

Se me ha olvidado solicitar si la proponente permitiría el voto por puntos.

La Presidenta: Muy bien.

Pues, señora Espinar, le está diciendo la señora Rosell si permitiría que se votara por puntos.

(Negación de la señora Espinar Mesa-Moles).

Ha dicho que no.

El Secretario General: No.

La Presidenta: Bien, pues, adelante, señor secretario.

El Secretario General: Sí.

Lo iba a preguntar porque también se deducía de la intervención de la señora Rosell, pero se iba a preguntar por aclararlo, pero ha quedado claro. Se ha pedido votación por puntos y la respuesta del grupo autor de la iniciativa es no. Entonces, sigo con el preliminar interrogatorio antes de someter a votación la cuestión.

Se deduce también de las intervenciones que la enmienda de modificación presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos no tiene inconveniente el Grupo Socialista en someterla a votación. Se acepta que se someta a votación.

Bueno, pues yo plantearía como método para que quede clara cuál es la decisión que se adopta, votar, en primer lugar, la enmienda de modificación 2018/1158 y, con su resultado, una segunda votación del texto resultante si prosperara o del texto inicial si no fuera así. ¿Les parece correcto el método?

(Asentimiento).

Pues, entonces, en primer lugar se somete a votación la enmienda de modificación que afectaría, según los datos que tenemos aquí en la mesa, al párrafo primero de la iniciativa, la enmienda de modificación 2018/1158 presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Presidenta: Muchas gracias.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Bien.

La enmienda ha sido aprobada por mayoría por lo que ahora sometemos a votación el texto resultante de integrarla en el texto inicialmente presentado por el grupo autor de la iniciativa.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: La iniciativa en los términos señalados, es decir, con la incorporación de la enmienda de modificación ha sido aprobada por mayoría.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma la enmienda con n.º de registro 2018/8001158, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 29.- Proposición n.º 2018/8001114, presentada por la concejala doña Begoña Villacís Sánchez, Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la adopción del conjunto de medidas que contiene la iniciativa, en relación con el trabajo, informe y recomendaciones efectuados por el Comisionado de la Memoria Histórica de Madrid, para dar cumplimiento a la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

El Secretario General: En este punto hemos de mencionar dos cuestiones: la primera, es la presentación de una enmienda conjunta de supresión, es mixta, de supresión y modificación presentada por

los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid, identificada con el número 2018/1144; y otra de modificación presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, registrada con el número 2018/1156. Ambas han sido comunicadas y trasladadas a los distintos portavoces y se adelanta que, efectivamente, puede, pero lo dejaremos igual para después del debate, producirse un punto de colisión en función de las decisiones que se adopten en relación con el apartado cuarto, puesto que se propone su supresión en la enmienda presentada por los Grupos Municipales de Ahora Madrid y Socialista de Madrid, y sin embargo se propone su modificación en la enmienda presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular. Pero bueno, yo creo que todo eso, en función de lo que vaya resultando del debate, podremos aclararlo en el momento de la votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra, aunque vienen aquí las dos, va a hablar la señora Miranda ¿verdad? Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señora presidenta.

Después de tres años como concejal de este Ayuntamiento, no me queda ninguna duda de que la ley, de que el objetivo de la ley 52/2007 era el de generar tensión y debate entre los grupos políticos y entre los ciudadanos. Si los diputados que entonces aprobaron la ley hubieran querido zanjar el asunto, hubieran hecho un anexo con la lista de lo que puede estar en las calles y de lo que no; de lo que puede estar en el callejero y de lo que no. Pero fueron medrosos ante el desgaste de esa tarea y no lo hicieron; y pasaron la pelota a los 8.000 ayuntamientos de España y a este. Y así comenzamos la legislatura y el año 2016, y una mañana amanecemos con un monumento al Alférez Provisional derrumbado, con que este Ayuntamiento había quitado la placa a las carmelitas en una propiedad que ni siquiera era municipal, y con una noticia de que se había contratado a la Cátedra de Memoria Histórica de la Complutense.

Y nosotros trajimos a este Ayuntamiento en el mes de enero del 16 una proposición para poder poner entre todos unos criterios de aplicación a la memoria histórica. Pero no salió, no salió adelante porque la señora alcaldesa nos tenía preparada otra sorpresa junto al Grupo Municipal Socialista, que era la creación de un Comisionado de Memoria Histórica.

La señora Carmena, en aquel Pleno de abril del 16 dijo: «queremos que sea desde este organismo, que se definan las propuestas necesarias para actuar y llevar a cabo la ley del 2007».

Además, apelaba la señora Carmena al espíritu de reencuentro y concordia de la Ley de Memoria Histórica con el fin, también decía, de cerrar heridas. Subrayaba además la alcaldesa la necesidad de que ese comisionado tuviera miembros que representaran a todas las sintonías y todas las sensibilidades. Y así, la señora Carmena creía que zanjaba los impulsos de sus concejales y evitaría futuros errores; errores que evitaría el Comisionado de Memoria Histórica, porque «el hecho de cometer más errores podría llegar a la

crispación y a una división alejada del espíritu de esa ley», dijo la señora alcaldesa.

Miren, no fue una idea de Ciudadanos la creación del comisionado, pero no habrán encontrado en mi partido un solo reproche a su trabajo. Hicimos nuestras alegaciones a su informe; la mayoría fueron rechazadas, y pese a ello votamos a favor porque entendimos que el objetivo era recuperar la concordia, cumplir la ley y cerrar una etapa.

Y como les decía, ahora lo entiendo todo. El comisionado era el modo en que la alcaldesa intentaba poner coto entre las diferentes facciones de los suyos, cuyo objetivo era el mismo que de aquellos diputados: generar tensión y obligarnos a estar toda la legislatura hablando de esto.

La alcaldesa creó el comisionado y la espantada del comisionado es el fracaso de la alcaldesa. El fracaso de la concordia y el avance de las posiciones más radicales del gobierno, de los que no quieren resolver las cosas porque políticamente sacan rédito de las situaciones de enfrentamiento.

Nosotros venimos aquí a pedir, en primer lugar, respeto por estas personas valientes que contrariamente a lo que hicieron los diputados del 2007 y los concejales en este mandato, se han metido a analizar metro a metro toda la ciudad; nos han dado una gran lección de concordia, consenso y diálogo. Venimos a pedir que se tome el libro final del comisionado, que ya no tenemos y se aplique, y con ello se concluya una labor que se ha demorado diez años.

Venimos a pedir que se respete una palabra que repite el comisionado muchas veces en su escrito: veracidad. No es veraz un monumento en el que hay personas que violaron sistemáticamente los derechos humanos; personas que asesinaron sin juicio; personas que aprovecharon una situación histórica para darse al odio más cruel; personas que ya en muchos casos tenían delitos de sangre previos a la guerra civil; personas que los madrileños no queremos en nuestros monumentos pagados con dinero público.

Hacer caso al informe del comisionado es en este momento garantía de esa veracidad y garantía de reparación auténtica. No se puede recuperar la memoria de quienes defendieron la legalidad republicana en aquel momento sin reconocer que hubo excesos absolutamente deleznable. Son innumerables los testimonios que han quedado de personas sobre los abusos sexuales y violaciones de mujeres en las checas, particularmente de las religiosas, de los asesinatos sin juicio y sin acusación concreta.

El comisionado ha dimitido porque no quiere ser responsable de un monumento que mezcla víctimas y victimarios.

(Aplausos).

Si no rectificamos, usted, señora Carmena, será responsable de que en Madrid haya un monumento a Basilio Villalba, que mandó asesinar a sangre fría a once personas en la estación del Mediodía, entre ellas dos diputados elegidos democráticamente, y dos monjas; será responsable de que Madrid tenga un monumento a Julián Sevilla, que lideró el grupo que asesinó en

apenas dos horas 193 personas en el tren de Vallecas; será responsable del homenaje a Vicente Girauta, que no solo ordenó el traslado desde la cárcel Modelo de Madrid a muchos detenidos, sino que envió a la cárcel al propio padre de la presidencia del comisionado por tener amigos monárquicos; será responsable del homenaje a Sabino Ricote, que recorría Madrid llevando gente a las checas, como Amalia Pereira y a su hija de dos años por el delito de ser esposa de un chófer de una embajada. Señora alcaldesa, está a tiempo de evitar este despropósito. ¡Hágalo!

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Muchas gracias, señora Esteban, señora Miranda, perdón.

A continuación tiene la palabra el señor Valiente en representación del grupo de Gobierno municipal.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, hacer algo que parece que hay algunos que se les olvida pero creo necesario: saludar a las víctimas de los fusilamientos, de la represión franquista...

(Aplausos).

...que hoy, que hoy nos acompañan y que es lo fundamental. Desde luego puede haber distintas opiniones sobre todo, pero ¡hombre!, no perdamos el centro de lo que nos trae aquí, porque nosotros no vamos a permitir ningún insulto, ningún insulto impune.

Creo que fue ayer, no sé si la señora Rossell o Martínez-Almeida, quienes para señalar una aparente contradicción nos recordaban, con el caso de las víctimas del terrorismo de ETA, que no utilizáramos el mismo criterio de individualizar a las víctimas. Al contrario, lo vamos a hacer. Saben ustedes que vamos a poner una placa referida a todas las víctimas de ETA en la ciudad de Madrid.

Yo creo que esto es muy importante, poner por delante siempre, poner por delante siempre y escuchar a las asociaciones y a las víctimas porque es lo fundamental en esta materia, es lo fundamental, ya sean las víctimas de ETA, del terrorismo, las víctimas de la dictadura franquista.

Y lo digo porque una cosa es eso, lo que dijeron las asociaciones, que si las hubieran escuchado, si las hubieran escuchado no hubieran cometido ese error. Es que lo que no puede haber son víctimas de primera y de segunda, no puede haber, se tienen que tratar a todas por igual sin meterse en consideraciones de ningún tipo, sin meterse en consideraciones de cualquier tipo, que yo creo que es lo que se está haciendo en este caso concreto, que es muy perjudicial y que se está llevando a cabo, se lo dije ayer, insultando a las víctimas, que son víctimas por el hecho de haber sufrido una represión despiadada, de haber sido fusiladas y punto, y punto. Y lo vamos a hacer con todas las víctimas del terrorismo, lo vamos a hacer con todas las víctimas fusiladas en el Cementerio del Este.

Por favor, basta ya, basta ya y reconozcamos el papel que tenemos que desempeñar.

(Aplausos).

Escuchemos, escuchemos.

Yo quiero también, por otro lado, cosa que no he escuchado, agradecer el papel del comisionado, que al parecer era el sentido que querían dar a esta iniciativa nuestros compañeros, aquí en este Pleno, de Ciudadanos. Pues agradecemos que ya parece que se nos olvida y se va directamente a otro tema por completo distinto. Agradecemos el trabajo. Yo creo que han hecho un trabajo ímprobo, leal, dando sus opiniones, teniendo sus debates. Yo quiero decirlo, lo hemos dicho muchas veces e insisto.

Dice Sofía: Nosotros jamás hemos cuestionado y no hemos hecho ni un solo reproche. ¡Por favor! Voy a recoger una expresión de mi compañera Mercedes para decir: ¡iqué desparpajo! O sea, lo que no van a encontrar nunca, en mi caso, es que yo haya hecho jamás, en ningún momento, ningún tipo de reproche ni ningún tipo de consideración.

Lo que le voy a leer, literalmente, es lo que decía usted, señora Sofía, en el Diario de Sesiones de esta junta. Lo que decía usted es: «En el anterior informe, cita literal, y en este hay casos en el que el comisionado más que por criterios de la ley utiliza una expresión, digamos, coloquial». Eso es lo que decía usted.

Luego, lo que añade, es: «No ha entrado en el fondo del asunto porque se nota que han actuado de una forma arbitraria». Citas literales tuyas.

Dice usted: «¿Tiene el comisionado potestad para anular expedientes hechos por funcionarios democráticos y votados por concejales democráticos?». Ese es el cuestionamiento que usted ha hecho permanentemente.

Luego dice, también cito literal: «Creo que es bastante imprudente», en mención a una propuesta que nos hacían sobre Enrique Ruano, 29 de noviembre de 2017.

Sigo citando a la señora Sofía: «Es decir, en el trabajo del comisionado, como el de la Auditoría Ciudadana de la Deuda, se estira como un chicle para que dure todo el mandato». Eso es lo que usted dice, literalmente.

Señala: «¿Qué motivo hay para arrebatárselo a la Comisión de Cultura este asunto cumplidas las obligaciones de la Ley 2007?».

Otra cita suya: «Nosotros no nos opusimos a la creación del comisionado ni a informes, pero sí dijimos que este Pleno, este Pleno tenía la última palabra».

O sea, usted, permanentemente...

Luego ya le tocará al señor Corral o a la señora Rosell, pero vamos, ya les recordaré lo que han dicho ustedes.

Nosotros vamos a pedir la votación por puntos de esta iniciativa porque, efectivamente, reconocemos la labor que ha hecho el comisionado. Vamos a cumplir las recomendaciones que nos ha planteado, pero desde luego lo que no vamos a aceptar es este cuestionamiento y este insulto permanente que está haciendo a las víctimas ni la sorprendente, ahora

parece ser, crítica que está haciendo Ciudadanos a la Ley de Memoria Histórica. Que su opinión es muy respetable, y desde luego la escucho con mucha atención, pero que es una ley de 2007 y de las leyes podemos opinar lo que queramos, en todo caso lo que hay que hacer es cumplirlas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Silva en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias.

Por supuesto, lo primero es felicitar a las víctimas porque los hijos, los nietos son las víctimas que están aquí en este Pleno y nuestro trabajo, y el trabajo del comisionado, siempre tiene que ser mirando a las víctimas.

(Aplausos).

Continuo, por supuesto, felicitando y agradeciendo al comisionado por su trabajo. Felicitación especial a su presidenta, a Paca Sauquillo; a su vicepresidente, al señor Álvarez Junco; y a cada uno de los miembros del comisionado.

Tengo que decir que el Partido Popular y Ciudadanos son los que han venido trayendo iniciativas a este Pleno intentando condicionar el trabajo del comisionado desde que este se ha creado, buscando el enfrentamiento y buscando, sobre todo, denigrar a las víctimas. Porque las continuas iniciativas que ustedes han traído aquí solo para hablar de chequistas, que siempre están ustedes con lo mismo, al final lo único que buscan es denigrar a las víctimas.

Aquí no estamos nosotros trayendo iniciativas sobre...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Perdón.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** ...que Melitón Manzanar era un torturador. ¿Y por eso vamos a ensuciar los nombres de las víctimas del terrorismo? ¿O es que él estaba bien asesinado? No, en absoluto. Él fue también una víctima...

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Alcaldesa, quiero pedir la palabra por alusiones por el hecho...

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Pero, ¡cómo me está interrumpiendo, usted! ¡No tiene vergüenza! Respete...

La Presidenta: Perdón, perdón, perdón.

Señor Silva, espere un minutito, vamos a...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

¿Qué ha dicho, señora Villacís?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: La información que ha dicho el señor Silva es una incorrección o una inexactitud y quiero que la corrija...

La Presidenta: No, no, no.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: ...al menos que sea capaz de justificar cuándo Ciudadanos ha presentado una iniciativa de esas características.

La Presidenta: Perdón.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Y no lo va a hacer.

La Presidenta: Perdón. Señora Villacís, no es materia de alegaciones.

Puede continuar. Adelante, señor Silva, y perdone la interrupción, era para aclarar un poquito esto.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha**: Las convicciones democráticas se demuestran en la práctica.

Bueno. Tengo que decir que desde el Grupo Municipal Socialista siempre hemos aprobado las propuestas de informe del comisionado: cuatro que se han traído a este Pleno y una que está pendiente en relación a los vestigios de la dictadura, que también apoyaremos.

Tengo que decir que no hay ningún informe-propuesta sobre los memoriales del Cementerio del Este. Sí que es verdad que se ha debatido ese tema y sí que es verdad que hay un acuerdo del comisionado en relación al memorial de los fusilados en el periodo 39-44 —un acuerdo, que no un informe-propuesta—, acuerdo que pretende modificar la proposición de Ciudadanos en su punto número 4 y de la que nosotros, con toda lealtad, podemos discrepar. Y se lo dije personalmente mirándoles a la cara a los miembros del comisionado en la reunión que mantuvimos con ellos, discrepamos porque nosotros entendemos que un memorial tiene que llevar el nombre de todas las víctimas porque, si no, no sería un memorial; si no, no sería un memorial.

(Aplausos).

Y porque, además de entender eso, hay otra cosa que está por encima, y es nuestro compromiso con memoria y libertad de que íbamos a defender un memorial con el nombre de todas las víctimas, que es lo que ellos están reclamando.

(Aplausos).

Y como ellos lo están reclamando y ellos son las víctimas, tienen y tuvieron en su momento nuestro compromiso de que les íbamos a apoyar. Siguen teniendo ese compromiso, pese a que Ciudadanos y el Partido Popular continuamente estén trayendo iniciativas a este Pleno para buscar el enfrentamiento y la denigración de las víctimas.

(Aplausos).

La Presidenta: Continuamos el debate.

Tiene ahora la palabra el señor Corral en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro María Corral Corral**: Muy bien. Gracias, señora alcaldesa.

Señor Valiente, si quiere saber cuántos chequistas habrá exactamente en el memorial pregúntele al investigador que usted mismo ha contratado, que los identificó como tales en un libro del año 2012; nada de frivolidades.

Ayer nos exigió que pidiéramos perdón a las víctimas del franquismo por oponernos a homenajear a los chequistas, entendemos que esa exigencia incluye a Amelia Valcárcel, a Álvarez Junco, Ruíz Manjón, Tapiello, Kamen o Martínez Reverte porque también se oponen a rendir tributo a los chequistas, precisamente para no denigrar a las más de ocho mil víctimas de la represión frentepopulista en Madrid.

(Aplausos).

Nosotros podríamos exigirle a usted que pida perdón a los millones de víctimas del comunismo. Sería una pretensión tan fuera de lugar como la suya, pero con una muy notable diferencia, que usted es comunista y tiene un retrato de un dictador comunista en su despacho y nosotros tenemos en nuestros despachos en retrato de un rey proclamado según una constitución democrática.

(Aplausos).

Le aconsejamos también que tire ya a la basura su maquinita expendedora de carnés de franquistas, señor Valiente, porque es tan falsa y frívola como argumento que corre el riesgo de que vuelva a pillarse los dedos con ella, como le pasó ayer con la señora Rosell, cuyo padre combatió en el ejército republicano, padeció la crueldad de los campos de concentración franceses y las cárceles franquistas, así que debería usted pedir perdón a la señora Rosell si tiene la humildad de reconocer su error y su sectarismo.

(Aplausos).

Agradecemos a Ciudadanos debatir de nuevo sobre el memorial. Con nuestra enmienda rescatamos el criterio conciliador del comisionado y proponemos un acuerdo para reconocer a todas las víctimas sin excepción del odio entre españoles, sin que compensar un agravio suponga crear otro, como señalaba el comisionado.

El acuerdo es sencillo, salvo que la señora Carmena se empeñe en pasar a la historia como la alcaldesa de Madrid que rompió el pacto de concordia que reconcilió a los españoles.

Sobre el debate acerca de los chequistas y su actuación en nuestra ciudad, queremos aportar hoy el testimonio de una mujer extraordinaria: «Los ciudadanos pacíficos comprendieron el peligro que suponía para ellos ese terror ejercido por una chusma rencorosa, envenenada por una odiosa propaganda de dase. Los terroristas han trabajado en favor de los

alzados, tanto o más que sus propios partidarios, disfrutaban de una vida de ensueño, provistos de dinero, saqueando, organizando matanzas y saciando su sed de venganza y sus más bajos instintos».

Nadie que piense en ese memorial debe olvidar estas palabras, las escribió una republicana liberal y feminista, Clara Campoamor, que se exilió en 1936 por temor precisamente a ser asesinada en el Madrid revolucionario.

Esperemos que la nueva Ley de Memoria Histórica del PSOE no condene a la hoguera la obra de Campoamor por contradecir a la orwelliana comisión de la verdad que quieren crear.

El presidente Pedro Sánchez proponiendo penas de hasta cuatro años de cárcel por pensar y opinar libremente sobre nuestro pasado, ipero los franquistas somos los del PP como dijo ayer la señora Causapié! Qué disparate, señoras y señores socialistas, pero sobretodo, y lamento decírselo, qué poca vergüenza.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Corral.

Tiene la palabra la señora Miranda de nuevo.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Gracias, señora alcaldesa.

Señor Valiente, me gustaría que me dijese cuándo yo he dicho que no haya que conmemorar a las víctimas. Cuando yo he insultado a las víctimas, porque ¿sabe qué?, me estaría insultando a mí misma, porque yo soy víctima también entonces del franquismo.

No sé si recuerda mi intervención, así que le pido sus disculpas y su rectificación.

Mire, ser víctima del franquismo nunca me llevaría a querer conmemorar ni igualar a víctimas y a victimarios, que es lo que ustedes van a hacer.

(Aplausos).

Señor Silva, le recomiendo que se lea el acta del comisionado del 25 de abril del 2018, y que no mienta porque venir aquí y mentir es muy fácil, y qué me diga cuándo mi grupo ha traído proposiciones sobre Memoria Histórica a partir de que el comisionado empezase su labor.

Mire, hablamos de evitar el homenaje a quienes violaron los derechos humanos, no a las víctimas.

Señora alcaldesa, ¿es un apriorismo ideológico insuperable o la posibilidad cierta de una cisma en su grupo? Porque si es lo primero, le pido que ponga la moral y la veracidad por delante; si es lo segundo, entonces en menudas manos esta Madrid.

Y usted, usted será responsable, le voy a poner más ejemplos de que en Madrid este en la Biblioteca Ruiz Egea, y a pocos kilómetros un monumento al asesino de Ruiz Egea, Antonio Prieto.

(Aplausos).

Será responsable de que tengamos el Instituto Ramiro de Maeztu, y también un monumento a Santiago Aliques, que lo mandó fusilar junto a otras

decenas de personas y que tenía denuncias por abusos a mujeres y otros muchos delitos desde 1920.

Será responsable de poner en un monumento a Julio de la Mora, jefe de la checa de Agrupación Socialista Madrileña, que por sus torturas y asesinatos de mujeres, como Teresa Polo, o como diez monjas concepcionistas, motivó la protesta y el abandono de España de miembros de las Brigadas Internacionales que no querían ser cómplices de las barbaries que estaban haciendo.

(Aplausos).

Y será responsable de poner un monumento al digno mancebo, al que decenas de mujeres acusaron de exigir sexo a cambio de información sobre el paradero de las personas que el mismo enviaba a la checa.

Será responsable de homenajear a Manuel Domínguez, que en la checa de Fomento quemó, ante testigos, con un puro los pezones de sor Felisa, monja del Convento de las Maravillas.

A este tipo de personas, ustedes, quieren homenajear.

Usted será la responsable, señora alcaldesa.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Miranda.

Tiene la palabra el señor Valiente, en representación del grupo municipal del gobierno.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Sí, el problema de fondo de este debate, el problema de fondo no son las opiniones que cada uno tenga, la forma de reconocer a las víctimas, el problema de fondo es la falta de valentía. Porque conociendo su opinión, la opinión expresada aquí por Pedro Corral, la opinión que hace poco el señor Percival Manglano, en una plataforma ideológica o programática de cara a su proceso interno, ha planteado: Derogación de la Ley de Memoria Histórica. Si yo les escucho atentamente, cosa que creo que ustedes no hacen con nosotros, tienen como unas anteojeras y tienen que escuchar un poco.

El problema de fondo es que en 2011, después de haberse aprobado la Ley de Memoria Histórica, tuvieron la mayoría suficiente para haber derogado la Ley de Memoria Histórica, y no lo hicieron, y no lo hicieron por falta de valentía. Entonces ese es el problema de fondo, que cuando una ley, cuando una ley está aprobada hay que aplicarla, y ustedes no han querido aplicarla, y ahora nos enteramos por la intervención del Grupo Municipal Ciudadanos que ellos tampoco y que, además, el problema está en la Ley de Memoria Histórica al parecer; ese es el problema, ese es el problema.

Me decía ayer, creo que el señor Almeida, que iban ustedes a borrar y que iban a modificar... Ya les digo yo que no. Lo que van a hacer, lo que han hecho siempre, lo que está haciendo aquí ahora el señor Corral: No, nosotros siempre reconocimos a las víctimas del franquismo, nosotros siempre, el Partido

Popular, es mentira eso de que la Ley de Memoria de Histórica...

Mire, si hubiera sido por ustedes todavía la Gran Vía sería la avenida de José Antonio, esa es la realidad.

(Aplausos).

Esa es la realidad.

Si hubiera sido por ustedes, jamás...

(Risas).

Sí, sí, sí, riase, jamás, jamás se hubiera hecho ningún reconocimiento porque es la realidad de esta ciudad; en esta ciudad no existe un reconocimiento a las víctimas del franquismo, y esta es la realidad.

Y claro, lo que es un insulto, Sofía, es que cuando por primera vez, por primera vez que es de justicia desde la llegada de la democracia a nuestro país, se plantean medidas en este sentido; cuando por primera vez se plantean medidas en este sentido, cuando además, no solo por un principio de justicia, sino por un principio de legalidad, cuando existe una ley, cuando existe una ley, se viene aquí con todas esas historias que dan vergüenza ajena, que dan vergüenza ajena. Cuando lo que hay que hacer es poner por delante las víctimas, poner por delante las víctimas.

Porque aquí, podemos traer la historia personal de cada uno de nosotros. Pero si es que esto, si están ustedes profundamente equivocados, si esto no es una cuestión familiar, no es de los unos y los otros, si están todavía en unos esquemas que hay que abandonar absolutamente. Si lo que estamos haciendo y proponiendo es una memoria, que es una memoria de todos, de todas las personas que viven en esta ciudad porque digan lo que digan, víctimas fueron todos, aquí hubo un golpe de estado.

(Aplausos).

Y hubo una dictadura. Hubo un golpe de estado y una dictadura, y eso es una realidad, eso es una realidad innegable, eso es una realidad innegable.

Y una cosa es atender con respeto, con atención a todas las víctimas, que hay que hacerlo, y otra cosa es ignorar lo que fue la realidad de este país.

Conduyo, con dos cuestiones: agradeciendo de nuevo al comisionado por su trabajo. Vamos a cumplir el conjunto de sus recomendaciones a cabalidad y con respeto; y, en segundo lugar, ahora y siempre mi recuerdo y mi reconocimiento a las víctimas del franquismo en este país.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban**: Señora alcaldesa, señora alcaldesa, antes de comenzar la votación, me gustaría pedir la votación individual de mano alzada.

La Presidenta: Muy bien, pues señor secretario.

Vamos, hay que ordenar primero.

El Secretario General: Vamos a ordenar primero, eso es.

Vamos a ver, se señalaba al principio que hay dos enmiendas: una conjunta de supresión y modificación presentada por los grupos municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid.

Hay que tener en cuenta lo dispuesto en la resolución del tercer teniente de alcalde de 28 de marzo de 2016, conocida por todos, pero que se recuerda, por la que se sistematizaba la forma de votar las enmiendas propuestas, proposiciones y mociones.

Entonces, antes de continuar han de hacerse dos preguntas al grupo autor de la iniciativa: ¿Autoriza que se someta a votación la enmienda conjunta del Grupo Municipal de Ahora Madrid y Socialista de Madrid, número 2018/1144?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: No.

El Secretario General: Así constará en acta.

¿Autoriza el que se someta a votación con carácter preliminar la enmienda de modificación del Grupo Municipal del Partido Popular 2018/1156?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Sí.

El Secretario General: Muy bien.

Rechazada la posibilidad de votar la primera de las enmiendas, procedería votar entonces en primer lugar la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular que, teniendo en cuenta su naturaleza es de modificación, alteraría el contenido del apartado cuarto de la proposición del Grupo Municipal de Ciudadanos.

Y con su resultado una segunda votación, bien del texto resultante si prosperará, o del texto inicial en caso contrario.

Se ha pedido además la votación a mano alzada. Pues un segundo, que vamos a prepararlo.

(Pausa).

Se somete en primer lugar a votación la enmienda 2018/1156 de...

(Rumores).

No, no, no, no, no. Se ha dicho a mano alzada.

(Rumores).

¿Quién ha pedido por puntos? ¿Lo ha pedido...?

(Rumores).

¡Ah! Pido disculpas a la sala. Ha pedido el concejal Mauricio Valiente la votación por puntos. Bueno, bueno, bien.

(Rumores).

Pero íbamos bien, yo creo, porque en primer lugar vamos a votar la enmienda, vamos a ver qué ocurre, y luego iremos sometiendo a votación...

La Presidenta: Por puntos.

El Secretario General: ...lo que resulte de esta primera votación por puntos.

La Presidenta: Vale.

El Secretario General: Pero se ha pedido también la votación a mano alzada.

La Presidenta: Sí.

El Secretario General: ¿Sí, verdad?

Bueno, pues vamos allá.

Votación, esta primera no es muy complicada, de la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular 1156. ¿Votos a favor?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

¿Votos en contra?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

(Rumores).

La Presidenta: Sin comentarios, por favor.

(Pausa).

El Secretario General: Gracias, pueden bajar la mano, claro. Disculpen a la Secretaría.

La enmienda ha sido rechazada al obtener 27 votos favorables frente a 29 en contra.

Bueno, tenemos rechazada la enmienda.

Por lo tanto, nos queda la proposición con sus cinco puntos y lo haremos uno a uno y además a votación a mano alzada, o sea, que pido paciencia para hacer un cómputo exacto sin errores.

Se somete...

(Rumores).

El cuatro está con el texto original, pues son cinco puntos.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Señora alcaldesa, a efectos de las votaciones.

La Presidenta: Sí, sí, dígame, dígame.

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** Es que el secretario ha dicho 27 y nosotros somos 28.

El Secretario General: Sí, 28, perdón, exactamente; 7 más 21, efectivamente.

La Presidenta: Aclarado.

El Secretario General: Error material que se corrige de inmediato y pide disculpas nuevamente el secretario. Bueno, es lo que tiene el directo y todas estas novedades en el sistema de votación.

Entonces, frente a lo que se decía hace un instante, sometemos a votación los cinco puntos en sus propios términos, el 1, el 2, el 3, el 4 y el 5. ¿Estamos de acuerdo también en eso con carácter preliminar o se suscita alguna duda? ¿Sí, verdad? Salen cinco.

Bien, punto primero de la proposición. Votos a favor del punto primero, empieza diciendo: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid asume como propio...», etcétera.

¿Votos a favor?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

¿Votos en contra?

(Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular alzan la mano).

Claramente el punto primero queda aprobado por mayoría de votos.

(Rumores).

No hace falta decir abstenciones porque me parece que... Lo vamos a decir en cualquier caso, pero yo creo que no hay ninguna, ¿verdad? Bueno.

Punto segundo, empieza diciendo: «El gobierno municipal pondrá en práctica de manera inmediata las recomendaciones del informe...», etcétera.

¿Votos a favor del punto 2?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular alzan la mano).

Muchas gracias.

El punto segundo queda también aprobado o apartado segundo.

Apartado tercero: «Cumplida la aplicación de las medidas recomendadas...», etcétera.

¿Votos a favor del apartado tercero?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Abstenciones? Aunque está claro que no las hay.

(Ningún concejal alza la mano).

El punto tercero queda rechazado por mayoría.

Punto cuarto en sus propios términos, es decir, tal y como fue redactado por el grupo autor de la iniciativa: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, fiel al espíritu de concordia, veracidad...», etcétera.

¿Votos a favor del punto cuarto en sus términos?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Se rechaza el punto cuarto.

(Rumores).

La Presidenta: Silencio, por favor.

El Secretario General: Punto quinto: «El Pleno del Ayuntamiento de Madrid agradece al Comisionado de la Memoria Histórica...», etcétera.

¿Votos a favor del punto quinto?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

(Rumores).

Calma, calma. Estamos votando, les recuerdo que estamos votando.

La Presidenta: Silencio. Estamos votando, por favor. Los comentarios luego, después.

El Secretario General: Tengo una duda sobre la posición de voto de don Jorge García Castaño.

(Risas).

Muchas gracias. Yo entiendo la fatiga.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: ¿Votos en contra?

(Ningún concejal alza la mano).

¿Abstenciones?

(Los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular alzan la mano).

Muchas gracias.

El punto quinto queda aprobado por mayoría de votos.

Puntos 1, 2 y 5, aprobados; puntos 3 y 4, rechazados. Esos serán los términos en que quedará reflejado el acuerdo en el acta y en el Diario de Sesiones. La votación habría concluido.

La Presidenta: Muy bien.

Muchas gracias, señor secretario.

Continuamos adelante.

(Aplausos).

Muchas gracias, pero permítannos continuar. Muchísimas gracias. Tenemos mucho trabajo.

Continúe, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición, quedan aprobados, el punto 1 por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular; y los puntos 2 y 5 por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y quedan rechazados los puntos 3 y 4 por 28 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 30.- Proposición n.º 2018/8001115, presentada por el concejal don Orlando Chacón Tabares, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que por parte del gobierno municipal se ejecute una cuarta fase de obras de urbanización, en la que se aborden todas aquellas calles del barrio de Los Ángeles, en las que no se ejecutaron obras en cualquiera de las tres fases anteriores dentro del marco del Convenio del Área de Rehabilitación de la Ciudad de Los Ángeles, que comprenda, entre otras, las actuaciones que se indican en la iniciativa .

La Presidenta: Muchas gracias, señora secretario.

Comenzamos el debate. Tiene la palabra quien lo propone, el señor Chacón, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

Espero que en esta proposición podamos concitar mayor unidad y unanimidad que en la anterior.

Villaverde, durante la primera década de este siglo, fue objeto de ingentes inversiones públicas, muchas de ellas o, mejor dicho, casi todas consensuadas con los vecinos a través de sus asociaciones de vecinos. Una de las mayores preocupaciones de entonces y de ahora de los vecinos de Madrid y de Villaverde ha sido y es la calidad constructiva de sus viviendas. Por tal motivo se pensó en la declaración de áreas de rehabilitación prioritarias por toda la ciudad de Madrid y Villaverde no fue ajeno a ello.

San Cristóbal de los Ángeles primero y la Ciudad de los Ángeles después fueron beneficiarios excepcionales de estas actuaciones de rehabilitación financiada por las tres Administraciones públicas, esto es: el gobierno de la Nación, la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Y quiero resaltar el consenso con los vecinos para determinar las prioridades de actuación por parte del

gobierno municipal del Partido Popular de entonces, y el consenso de las Administraciones públicas para financiar estas prioridades determinadas por los vecinos, como la rehabilitación de vivienda, la construcción del metro, la rehabilitación, la ampliación y construcción de equipamientos educativos, culturales, deportivos y sociales, entre otros. El desarrollo del área de rehabilitación de la Ciudad de los Ángeles se desarrolló en tres fases y se actuó en las calles de Santa Escolástica, Corte del Faraón, Canción del Olvido, Soto del Parral, La del Manojito de Rosas, Huésped del Sevillano, Doña Francisquita, Hermandad Donantes de Sangre, avenida de la Verbena de la Paloma, Pan y Toros, La Chulapona y Bohemios, quedando algunas aún por actuar de las que hablaré más adelante.

El proyecto de urbanización e infraestructura de la zona de rehabilitación integrada de la Ciudad de los Ángeles abordó la remodelación del barrio desde una perspectiva integral, interviniendo en dos direcciones: por una parte, mejorando el espacio público y, por otra parte, mediante subvenciones a la rehabilitación de viviendas y locales.

Los trabajos en el espacio público consistieron en la renovación del pavimento de todas las redes municipales y las privadas que lo necesitaran, y la instalación de una nueva red de acogida de aguas fluviales y de riego, así como los servicios de suministro de agua, luz, gas y telefonía. También se incrementaron los espacios peatonales y se renovaron las aceras, se incorporó nuevo mobiliario y ajardinamiento para facilitar el disfrute del espacio público, y se incluyeron parques infantiles y pistas deportivas con nuevo arbolado. Completaron la remodelación del barrio un carril bici, la eliminación de barreras arquitectónicas en los accesos a los portales, que se veían seriamente dificultados por la existencia de diferentes niveles y de escaleras para salvarlos. Esta iniciativa permitió mejorar la accesibilidad del cien por cien de los bloques afectados.

Por otro lado, junto a la renovación de los espacios comunes, las actuaciones del Área de Rehabilitación Integral de la Ciudad de los Ángeles se extendieron también a la mejora de las viviendas, mediante la concesión de ayudas públicas a fondo perdido para mejorar los edificios de vivienda. En este sentido, más del 50 % de los edificios no disponían de ascensor y, gracias a la intervención en el barrio, fue posible la instalación de ascensores, que han mejorado la vida de los vecinos, la mayoría personas mayores que apenas salían de sus casas por las dificultades de movilidad.

Debo decir que todo este trabajo lo realizó la Empresa Municipal de la Vivienda, fue la responsable de este excelente y excepcional trabajo, a la cual quiero reconocer aquí el trabajo realizado por el personal de la empresa municipal, pero especialmente quiero agradecer y felicitar el trabajo realizado por el personal técnico de la Empresa Municipal de la Vivienda. Y no me quiero olvidar también de la implicación y el protagonismo que en todo ese trabajo tuvo y sigue teniendo la asociación de vecinos en la persona de don Luis Vara. Por todo ese trabajo de la remodelación urbana en la Ciudad de Los Ángeles se recibió el Premio Madrid Accesible 2014, concedido por la Comunidad Madrid en la categoría de Urbanismo.

De ahí el espíritu de esta proposición, la idea de completar con una cuarta fase de rehabilitación el barrio de los Ángeles, porque aún queda pendiente la intervención en otros lugares del barrio, como el paseo de Gigantes y Cabezudos, Alegría de la Huerta, la calle Anoeta, la colonia de San Nicolás, la colonia de Arechavaleta, la colonia del Cruce, el acondicionamiento de la calle Eduardo Barreiros, señora alcaldesa, esta es urgente, la de Eduardo Barreiros es urgente, prioritaria e importante, y el nuevo desarrollo del parque de Ingenieros sin duda que también.

(En este momento, cuando son las doce horas y treinta y cinco minutos, abandona el Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando su lugar en la secretaría el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Y la verdad que, estudiando y repasando los acuerdos del pleno del distrito, es fácil constatar la preocupación y el interés que en este sentido se persigue por parte de los vecinos, asociaciones y los cuatro grupos municipales que conformamos este Pleno.

Voy terminando, alcaldesa. Yo les solicito el voto favorable a esta proposición que, en definitiva, es un convenio de las distintas iniciativas que hemos aprobado en el pleno del distrito, pero que, a través de esta iniciativa, le damos un mayor impulso y, sobre todo, que de forma coordinada e integral se realice un proyecto unificado desde el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, como ya tuvo lugar en las tres fases de urbanización que se han ejecutado con anterioridad.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra don José Manuel Calvo, delegado del área del gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, agradecerle la proposición, señor Chacón, porque es una proposición que viene a poner de manifiesto de manera implícita el reconocimiento por su parte del abandono al que han sometido al distrito de Villaverde durante los años en los que han gobernado esta ciudad.

Dicho esto, voy a relatarle las actuaciones que estamos haciendo ya dentro de la serie de puntos que usted plantea en esta proposición, que a muchos de ellos los compartimos y, como digo, se están desarrollando ya esos proyectos.

En la calle Eduardo Barreiros, que tiene actualmente una configuración de carretera, lo que planteamos es transformarla, como el paseo de Extremadura, en vía urbana. Se han iniciado ya los trabajos para la redacción de este proyecto, un proyecto de remodelación integral de la calle, cuya finalidad es transformar esta vía en una vía con aceras, aparcamiento, cruces transversales semaforizados,

mayor arbolado, nuevo alumbrado y todas las condiciones de accesibilidad que una vía urbana de estas características debe mantener. Al mismo tiempo, estamos estudiando la ampliación del puente sobre la M-40, que deberá aumentar su capacidad para configurarse como la continuidad natural de movilidad en esta calle.

El presupuesto para este proyecto está previsto para el Proyecto de Presupuestos de 2019, y las obras se iniciarían ese mismo año, en 2019, teniendo en cuenta que los proyectos ya están redactados previamente. Sin embargo, para resolver esos problemas más urgentes, está previsto una actuación que se ejecutará en este año, en este verano.

En cuanto al punto en el que habla de mejora de la movilidad, seguridad vial y mayor dotación de plazas de aparcamiento en la calle Anoeta, entre las calles La del Manajo de Rosas y paseo de Gigantes y Cabezudos, debo decirle que se está terminando el estudio de reordenación de esta calle Anoeta, que presenta un problema de aparcamiento en la mediana, que es el que genera todos los problemas de seguridad y accesibilidad. La propuesta que vamos a lanzar consiste en sustituir el aparcamiento en línea sobre las aceras en aparcamiento en batería, para aumentar el número de aparcamientos y evitar el aparcamiento sobre la mediana, que es el que está generando esos problemas de inseguridad. Y, en cuanto este estudio de reordenación esté concluido, nos pondremos a redactar el correspondiente proyecto de ejecución, para poder ejecutarlo también el próximo año.

También habla de los desniveles existentes entre las calles Pan y Toros y Gigantes y Cabezudos y la reurbanización de las calles Dolorosa y Alegría de la Huerta, así como la que une Rosa del Azafrán.

Bien, estas actuaciones se encuentran incluidas en el proyecto denominado ARRU San Nicolás, Arechavaleta, actuación de accesibilidad Pan y Toros, que ha sido redactado por la Dirección General de Espacio Público, Obras e Infraestructuras dentro del programa de rehabilitación de esta colonia, San Nicolás, Arechavaleta y Ciudad de los Ángeles. El proyecto ha sido aprobado ya por los servicios de supervisión y está en este momento en tramitación administrativa para su ejecución.

Además, hay una serie de actuaciones previstas dentro de esa Operación Asfalto que vamos a llevar a cabo este verano, la mayor de la historia de esta ciudad, y entre esas actuaciones están la mejora del firme del paseo de Gigantes y Cabezudos, además de la repavimentación de aceras en las calles Miguel Solas y Esmaltina; la mejora del viario principal en la calle Real de Pinto, la supresión de barreras y mejora de accesibilidad y movilidad en las calles Consenso, carretera de Villaverde a Vallecas, Estefanita y Resina; la mejora de pavimentos de calzada dentro del distrito de Villaverde y eliminación de baches en las calles Unanimidad, Nobelio, Tertulia, San Jenaro y Coalición. Y, dentro de las prestaciones que están incluidas en el contrato integral de vías públicas, entra la mejora, la remodelación integral del paseo Gigantes y Cabezudos, como le decía, y la avenida de la Felicidad.

Además, dentro de otro paquete de prestaciones del contrato integral, las prestaciones P8, vamos a proceder a la mejora y remodelación del paseo de Talleres, la calle Eduardo Barreiros y la calle Rocafort. Como verá, es un paquete de actuaciones importantes para mejorar el estado de conservación y mantenimiento de muchas de las calles del distrito de Villaverde y para avanzar en el reequilibrio social y territorial de nuestra ciudad.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, don José Manuel Calvo.

Ahora pasamos, a continuación, a dar la palabra al representante del Grupo Municipal Ciudadanos, al señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, alcaldesa.

La proposición que estamos debatiendo corresponde a un conjunto de actuaciones, eso sí, con diferente alcance en cuanto a contenido y espacio propio de presentación para su adopción. Usted utiliza la denominación de cuarta fase de obras de urbanización. De esta manera se atiende a la mejora de calzadas y aceras fuera y dentro del que fue declarado en 2005 Área de Rehabilitación Integral Ciudad de los Ángeles, como usted ha dicho; y que no podemos olvidar, y esto es muy importante, se trató de una inversión bajo el principio de coordinación de las Administraciones públicas: estatal, autonómica y municipal para la rehabilitación de edificios e infraestructuras, espacios públicos y red viaria, una intervención necesaria, desde luego, que mejoró la calidad de vida de más de 7.996 familias de diferente situación económica y problemática.

Todas las mejoras que se llevaron a cabo en infraestructuras, edificios y viales han sido valoradas como ejemplo de éxito de la actuación pública en materia de rehabilitación integral, no cabe la menor duda, un éxito que, insisto y debemos recordar porque esto es lo más importante, fue posible gracias a la coordinación de las tres Administraciones. Y tampoco podemos olvidar, como usted ha señalado, que la eficacia de esa coordinación se canalizó y reforzó por una cuestión única realizada por la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo de Madrid.

Con independencia de que todo el contenido de la propuesta podría dividirse en demandas de mejor conservación, en nuevas intervenciones a plantear en los plenos de distrito o en actuaciones concretas en barrios, lo que entiendo que se está poniendo sobre la mesa con esta propuesta son dos cuestiones relevantes: en primer lugar, la incapacidad por parte de las juntas municipales de distrito de atender las demandas vecinales en materia de conservación o determinación de infraestructuras. Y, en segundo lugar, la necesidad de que el reequilibrio territorial deje de ser un discurso del Equipo de Gobierno y pase a la categoría de los hechos.

En el primer caso, en primer lugar, todas las demandas que hemos presentado, pleno tras pleno de distrito, los representantes de Ciudadanos de construir

y ampliar edificios dotacionales, de suprimir barreras urbanísticas en los espacios públicos, de construir equipamientos en el parque de Ingenieros, de concluir la calle Eduardo Barreiros, de aumentar la capacidad de estacionamiento de vehículos en superficie, todas ellas son demandas vecinales, y tengo que decirles que, por mucho que diga el delegado, lamentablemente, no han sido atendidas.

Estamos ya bastante cansados de que nos diga siempre qué se está haciendo o qué se va a hacer, y se lo digo porque en segundo lugar, y tal como lo expliqué en la Comisión de Presupuestos de Urbanismo, el reequilibrio territorial no ha pasado del discurso a los hechos, ya que en el presupuesto de Desarrollo Urbano Sostenible solo 2 de cada 10 euros de las nuevas inversiones presupuestadas en 2018 se destinan a los barrios. ¿El resto? Van a pagar compromisos globales o a las actuaciones de mayor atractivo publicitario.

Insistimos, esta proposición debe entenderse como reflejo de una problemática de distrito y, sobre todo, como una demanda de actuación real y de equilibrio territorial de los distritos tradicionalmente olvidados en los presupuestos ordinarios del Ayuntamiento. Así que, concejales, en los presupuestos se escriben los hechos reales, no en las declaraciones ni en los mítines.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Ignacio de Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

El barrio de Ciudad de los Ángeles, de carácter plenamente residencial, comenzó a construirse a finales del año 1950, con un diseño de bloques exentos, con amplios espacios libres interbloques y con dotaciones concentradas en las zonas centrales. Tanto el diseño de la urbanización, como la posterior ejecución de la edificación derivaron en importantes problemas de accesibilidad, ya fuera por las diferencias de cotas o por la existencia de barreras en el interior de los edificios. De hecho, en torno al 70 % de los edificios tenía algún tipo de barrera y un 52 % carecían de ascensor.

Por otro lado, las fechas de la construcción de la mayor parte de los edificios son anteriores a la aprobación de alguna norma de carácter energético, lo que significa que en torno al 90 % de los edificios del área no presentaban las debidas condiciones de sus envolventes para favorecer el ahorro y la eficiencia energética. La fortaleza del movimiento vecinal en Ciudad de los Ángeles, y quiero resaltarlo, permitió una estrecha colaboración con los servicios de la EMVS, facilitando así la detención de los principales problemas urbanos y edificatorios. De esta manera, se pudieron consensuar los criterios para la rehabilitación en cuanto a la accesibilidad y el ahorro energético, llevando ambos aspectos al ámbito urbano y edificatorio. Ambas líneas de intervención socioambiental fueron acompañadas por un proceso de participación

constante, lo que ha hecho posible no solo que estos objetivos sean compartidos por el conjunto del barrio y sus habitantes, sino también que se planteen actuaciones que mejoren o refuercen ambas líneas de intervención.

Desde la apertura del área de rehabilitación, se ha intervenido sobre la gran parte del área, llegando a reurbanizar más del 35 % de la superficie del ámbito, con una inversión total de 16,5 millones de euros.

La urbanización por fases ha permitido ir delimitando las prioridades, con el objetivo de resolver los problemas derivados de la urbanización original del ámbito, dada la gran cantidad de espacio libre existente, con un mantenimiento inadecuado durante décadas: la primera, que incorporó la remodelación y recuperación de espacios y zonas verdes; la segunda fase, que supuso la eliminación de barreras arquitectónicas; y, la tercera, la mejora de la accesibilidad. Por eso, y porque nos parece importante también hacer un repaso de lo que ha sido la historia de este proceso, nos parece razonable finalizar la reurbanización de Ciudad de los Ángeles con las actuaciones para la cuarta fase que plantea el Partido Popular.

Miren, se lo decía durante mi intervención, gran parte del mérito de lo que ha sucedido, además de las Administraciones que han sabido coordinarse, como bien decía el señor Chacón, ha sido sobre todo del empuje y del impulso por parte de las entidades vecinales y es con ellas con quienes tenemos que contar. Y tenemos también un referente y es importante que esta iniciativa así lo incorpore, como son las iniciativas aprobadas en el pleno de Villaverde de la junta municipal de distrito, que, una vez llevadas a cabo, supondrá la mejora de gran parte de los problemas que sufren nuestros vecinos y vecinas.

Quizá, y es cierto que los plazos también eran complicados de cumplir, sea demasiado tarde o por lo menos sí algo tarde, pero trabajemos de manera coordinada para que lleguemos cuanto antes a estos vecinos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor De Benito.

A continuación, tiene la palabra de nuevo el proponente, el señor Chacón, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

Yo, en primer lugar, agradecer el apoyo que entiendo va a recibir la proposición por parte de los grupos de este Pleno. Agradecerles porque, muy directamente, los cuatro grupos políticos aquí representados, sin duda representamos la mayoría, la mayoría de vecinos del distrito de Villaverde. De ahí, mi agradecimiento, y esto sí que es la democracia representativa, esta es la ventaja de una democracia representativa.

Respecto a las distintas intervenciones, agradecer, como no podía ser de otra manera, las intervenciones de señor Bosco, el señor De Benito, del

señor Calvo también, pero del señor Calvo me quiero referir y detener en algunos aspectos.

Mire, don José Manuel, que usted nos diga «abandono», de verdad, le vuelvo a existir como le digo al señor Zapata, no insistan por ese camino porque abandono, lo que se dice abandono, el Partido Popular no abandonó el distrito de Villaverde; todo lo contrario, hay un plan especial de inversiones y un plan 18.000, con más de 200 millones de euros invertidos en el distrito de Villaverde. Y, si hablamos directamente de la Ciudad de los Ángeles, señor Calvo, le voy a decir: ¿La construcción del metro? Producto de ese plan especial de inversiones.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Sí, sí, señora Sabanés, yo tengo que insistir en esto; es que fue así, fue el Partido Popular quien llevó el metro al distrito de Villaverde. Se rehabilitó el colegio Barcelona y Ciudad de los Ángeles, se construyó el Centro de Mayores San Luciano y el Centro de Mayores Nuestra Señora de los Ángeles. Se amplió el Colegio Ciudad de Córdoba y se rehabilitó la Ciudad de los Ángeles.

(En este momento, cuando son las doce horas y cincuenta y cuatro minutos, se incorpora al Salón de Sesiones el Secretario General, ocupando de nuevo la secretaría, desempeñada en su ausencia por el Subdirector General de Asistencia Técnica al Pleno, don Miguel Jiménez Gómez).

Señor Calvo, yo le agradezco que usted nos diga y nos haya anunciado aquí que muchas de las propuestas, como bien han dicho los anteriores portavoces, son iniciativas que se han debatido y se han acordado en el pleno de distrito, con lo cual, novedosa no ha sido mucho la proposición.

Lo que yo propongo aquí es precisamente un conjunto de medidas aplicadas en su debido tiempo y de forma integral, señor Calvo. Si se va a actuar en la Ciudad de los Ángeles, se actúa desde el principio de homogeneidad y uniformidad, como se ha actuado hasta el momento, porque eso le da una imagen unificada al barrio. Si usted ha tenido ocasión de visitarlo, se dará cuenta que la Ciudad de los Ángeles ha cambiado su fisonomía y una fisonomía a mejor. Por eso digo desde aquí y pido que la Empresa Municipal de la Vivienda, que ha sido la gestora de toda esta rehabilitación, continúe siendo protagonista de esta rehabilitación de la Ciudad de los Angeles y que se actúe desde la uniformidad.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra, ya para concluir el debate, don José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Como le decía, señor Chacón, ahora, ahora se acuerdan de Villaverde, en la Oposición se acuerdan de

Villaverde. Esto es bastante habitual en su grupo, en el Partido Popular.

Como creo que ha quedado de manifiesto que apoyamos una propuesta que ya estamos llevando a cabo, por lo tanto, en fin, no sería lógico que votemos en contra, todo lo contrario, ya le digo que se está ejecutando, se está llevando a cabo, voy a contarles una anécdota que ocurrió ayer en el Pleno del Congreso de los Diputados: ayer el Partido Popular cambió su posición de voto respecto a un tema muy relevante, como son los permisos de maternidad y paternidad iguales e intransferibles, sumando su apoyo a la proposición de ley que presentó en su día el Grupo de Unidos Podemos.

Han tenido que estar en la Oposición para hacer este cambio. Podían haberlo aprobado hace un mes, hace dos, hace un año, hace dos, hace seis años. En los últimos siete han gobernado ustedes y, sin embargo, no lo hicieron, se acordaron ayer de los permisos de maternidad y paternidad intransferible. Creo que les ocurre un poco igual en este caso con Villaverde, han tenido que pasar a la Oposición para pensar en el reequilibrio territorial y para mirar de nuevo a la periferia.

Hay que decirles que les sienta muy bien o debo decirles que les sienta muy bien la Oposición y que, afortunadamente para ustedes y para el resto de los madrileños y madrileñas, también para los vecinos de Villaverde, creo que van a seguir allí mucho tiempo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, vamos a votar.

El Secretario General: Así es, punto 30, votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Pues muy bien, pues aprobado.

El Secretario General: Punto 30, efectivamente, aprobado por unanimidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a darle la palabra, en primer lugar, ¿para debatir el punto 32?

El Secretario General: Así es.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 31.- Proposición n.º 2018/8001116, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la "Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid a agilizar los trámites que conduzcan a desbloquear la cesión de la parcela situada en la calle Deyanira c/v a calle Arrastaría para posibilitar la construcción efectiva del nuevo Instituto de Enseñanza Secundaria "Barrio de Rejas", con las dotaciones asociadas que se requieran".

El Secretario General: El punto 31 era una proposición presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid. Ha sido retirada en virtud de escrito número 2018/1157.

Punto 32, como se acaba de indicar por la Presidencia.

(La precedente iniciativa se retira por la autora y portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, antes del comienzo de su deliberación, en los términos del artículo 65.1 del Reglamento Orgánico del Pleno).

Punto 32.- Proposición n.º 2018/8001117, presentada por el concejal don Bosco Labrado Prieto, Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando la "creación de un Centro de Día en parcela independiente que dé servicio al barrio de la Ciudad de Los Ángeles en el Distrito de Villaverde, volviendo a reacondicionar la superficie completa del Centro de Mayores de San Luciano al objeto para el que se construyó evitando así el traslado de los vecinos más mayores a otros centros alejados de sus hogares".

El Secretario General: Señalar que el propio grupo autor de la iniciativa ha presentado una corrección de errores, registrada con el número 2018/1145, debidamente comunicada a todos los grupos municipales, y que entiendo no existirá inconveniente en que se integre en el texto que finalmente se someta a votación.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues tiene la palabra el señor Labrado, en representación del Grupo Municipal Ciudadanos, para que nos haga su propuesta.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, y como no puede ser de otra manera, quisiera dar la bienvenida a los vecinos de

Villaverde que hoy nos acompañan en este Pleno. Con muchos de vosotros pudimos hablar en la reciente visita que os hicimos al Centro de Mayores de San Luciano y, desde luego, me alegra volver a veros hoy porque esta iniciativa es vuestra.

(Aplausos).

Para comenzar, me gustaría darles unos datos: miren, en Madrid más del 20 % de la población tiene más de sesenta y cinco años y la esperanza de vida es de ochenta y cuatro años y medio, pero es que en el año 2030 seremos una de las ciudades más envejecidas de Europa, superando en noventa años la esperanza de vida, por lo que a nadie se le puede escapar el envejecimiento de la población que sufren nuestros barrios.

Por otro lado, tenemos un déficit crónico en cuanto a dotaciones y servicios para las personas mayores en los distritos periféricos. Desde luego, no hay más que tener en cuenta la demanda y la oferta existente o preguntar a nuestros vecinos.

Si a todo lo anterior le sumamos la ausencia de inversiones municipales para este colectivo en la última década, hace que la desigualdad y la brecha entre los distritos sea cada vez mayor. Basta recordar que en el último ejercicio presupuestario del Partido Popular se dejaron de ejecutar en esta ciudad 28,5 millones de euros destinados a personas mayores o que en el pasado ejercicio Ahora Madrid solo ejecutó un 28,7 % de las inversiones en centros de mayores, interés por los mayores que han confirmado en su propuesta de presupuestos para este año, recortando un 8,7 % en servicios sociales en mayores; recorte social que el Grupo Socialista apoyará cuando vote a favor de estos presupuestos.

Señora Causapié, escúcheme un momentito, por favor, cuando vote a favor de estos recortes sociales, recuerde que no solo está recortando un 8,7 % en servicios sociales y de mayores; también recortará un 18 % en familia e infancia y más de 20 millones en integración comunitaria y emergencia social. Desde luego, no parece que mantengan ustedes un discurso muy coherente, cuando, mientras ustedes apoyan los presupuestos de los recortes, su concejal, el señor De Benito, que está de perfil, denuncia en la comisión el pasado febrero que Madrid estaba en situación de emergencia social. Desde luego, no parece un discurso muy coherente, porque no nos podemos permitir estos recortes sociales que afectan de lleno a nuestra población mayor. Este Equipo de Gobierno ya nos ha decepcionado cuando prometieron construir 14 centros de mayores, que lamentablemente ya sabemos que no van a hacer. Así que, por favor, Grupo Socialista, les ruego que reconsideren su apoyo.

A este olvido de lo social hay que añadir el histórico olvido del sur que se mantiene con este gobierno. Miren, hace unos días pude participar en la asamblea de los barrios del sur donde 23 asociaciones se reunían para abordar este abandono histórico acentuado en estos tres últimos años. Allí se reivindicó una nueva política de fondos de reequilibrio territorial e inversiones como las que hoy traemos a este Pleno. Hoy, el desequilibrio del sur, concretamente en Villaverde, se está agudizando por el progresivo

desmantelamiento industrial y el goteo incesante de cierre de empresas.

Miren, les voy a dar un dato: la renta media por hogar de Villaverde es la tercera más baja entre los distritos de Madrid, dato que se agrava si tenemos en cuenta que el número de personas por hogar es el segundo más alto. Unos datos, una realidad que demuestra que la población de Villaverde es especialmente vulnerable ante el cuidado de familias dependientes.

Frente a esta dura realidad, no olviden que la atención a nuestros mayores es garantía de una sociedad justa y equitativa y para ello el papel de los centros de día resulta imprescindible.

(Rumores).

Los centros de día, si me lo permiten desde el Partido Popular recordárselo, y guardan silencio, proporcionan una atención sociosanitaria que compensa la pérdida de autonomía, retrasa la institucionalización en caso de situación límite o grave deterioro físico o cognitivo y facilita la permanencia de los mayores en su entorno habitual, además de dar apoyo a los familiares o cuidadores del mayor.

Ante esta necesidad, las plazas ofertadas en centros de día son insuficientes y esta necesidad provocó que en octubre de 2017 y por parte del Centro de Mayores de San Luciano se transformase de forma improvisada y provisional en centro de día para crear cuarenta nuevas plazas, reduciendo el espacio y actividades del centro de mayores. Por eso hoy en este Pleno podemos dar un paso para cambiar esta lamentable situación y, por qué no decirlo, aprovechar la ocasión para reivindicar un sur tantas veces olvidado. Por eso les pido a todos los grupos municipales que apoyen esta iniciativa, una iniciativa que los vecinos de Villaverde están reclamando.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por el Equipo de Gobierno, el señor Zapata, don Guillermo Zapata.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** Buenos días.

Lo primero, quiero saludar a las vecinas y vecinos del distrito que nos acompañan, a la Junta Directiva de San Luciano, muchas gracias por venir.

(Aplausos).

Yo diría que esta proposición tiene dos caras: una tiene que ver con un centro de día y otra tiene que ver con un centro de mayores. Quiero adelantar nuestro voto favorable a la propuesta, pero creo que es importante que podamos hablar o distinguir esas dos caras de las que estamos hablando.

La primera tendría que responder a la pregunta de si es, digamos, necesario o urgente o imperioso tener, digamos, un nuevo centro de día en el distrito. En este momento, para que se hagan una idea,

nosotros hemos incrementado en 110 plazas los centros de día de Villaverde y las ratios que tenemos en relación con la ciudad de Madrid entendemos que son adecuadas. Hay 14 personas en lista de espera sobre este centro en San Luciano, pero no por falta de espacio sino porque están pendientes de asignación; es decir, que no habría problema en ese sentido.

En cualquier caso, tener más recursos, evidentemente, siempre es positivo y también es positivo tener una cierta capacidad de proyección de las necesidades que va a haber a medio plazo o a largo plazo. Pero el problema que se presenta aquí, y el que yo creo que es el más definitivo a la hora que nos parezca adecuado apoyar esta propuesta, es que el centro de San Luciano no está preparado o no está en las mejores condiciones para compatibilizar dos servicios: un servicio relacionado con un centro de mayores y un servicio relacionado con un centro de día. En ese sentido, tener un nuevo centro de día principalmente lo que nos permitiría sería trasladar a las personas que están en el centro ahora en San Luciano a ese nuevo centro de día, ganar algunas plazas, pero sobre todo ganar autonomía y espacio para los y las mayores que están en el centro de San Luciano. Esa sería, digamos, la operación; y por ese motivo nos parece que la propuesta es adecuada, no tengo mucho más que añadir a ella.

Sí creo que es importante tener en cuenta que hacer un nuevo centro es un trabajo, en fin, que tiene una cierta complejidad. El Grupo Ciudadanos, como ya hemos hablado también muchas veces en los plenos de distrito, tiene la ventaja de que como nunca ha gobernado pues se puede permitir el lujo de trasladar una idea sobre lo que se tarda en hacer una inversión que yo creo que aquí tenemos que ajustar, porque si no, generamos unas expectativas que yo creo que no es adecuado generarlas.

La media para poner en marcha una infraestructura de este tipo desde cero hasta funcionamiento en un escenario optimista son tres años, y yo creo que eso es bueno que lo sepamos; es más, creo que sería bueno que en el debate que yo creo que hemos sido capaces de generalizar en esta legislatura en torno al presupuesto, donde creo que la ciudadanía también ha tenido una capacidad mayor de entender lo que es un presupuesto, los límites que tienes, etcétera, hagamos un debate similar sobre lo que son las inversiones, lo que se tarda, lo que cuesta en hacer un proyecto, una licitación, tener la parcela, ponerlo a construir, etcétera.

Pero y por ese motivo, esta proposición no puede, digamos, servirnos o en este caso servirme a mí de excusa para no intervenir más en ese centro de mayores, quiero decir que en ese tiempo el centro de mayores tenemos que, digamos, mejorarlo; de hecho, como sabe la junta directiva, nosotros tenemos previstas unas intervenciones para que se pueda recuperar el gimnasio, porque era uno de los elementos que debido a esa incompatibilidad o a esas dificultades por la compatibilidad del uso se estaba perdiendo, y eso hace también que se pierda, en fin, no me voy a extender, pero que se pierda socialidad, capacidad del propio centro en una primera fase, y también una segunda fase más ambiciosa para condicionar espacios el año que viene.

Creo que no es incompatible esto que estoy diciendo con apoyar la proposición, y también creo que no debe ser, digamos, no creo que valiera como excusa para no apoyarla, creo que tiene sentido apoyar la proposición. Yo creo que los grupos van a estar de acuerdo con nosotros, y en esa línea evidentemente trabajaremos.

Ha habido algunos datos que ha dado sobre Villaverde de carácter más general que luego matizaré en la última intervención, porque no tienen que ver directamente con la proposición.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Bien, abrimos el turno segundo de debate, y le damos la palabra a don Ignacio de Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero aprovechar para saludar a los vecinos y vecinas de Villaverde. Tal y como lo decía antes, muchos de los logros y de los avances que cuenta el distrito han sido precisamente gracias a vuestras luchas, por mucho que Ciudadanos quiera hacernos creer que ahora que han llegado ellos son los adalides de cualquier cambio que se produce en esta ciudad.

Miren, tal y como denunciábamos el mes pasado en comisión, la oferta de la red de centros de días es actualmente insuficiente, por eso recordábamos que 210 plazas han quedado sin cubrirse al no presentarse oferta privada para gestionarla. Los concursos y posteriores contratos formalizados por el Área de Equidad relativos al concierto de plazas de centros de día para atender a los usuarios del Ayuntamiento, han puesto en evidencia la incapacidad del sector privado para cubrir la demanda existente.

También lo hemos denunciado en este mismo Pleno y en la Comisión de Equidad, cómo el área va a empezar a cobrar las vacaciones de los usuarios y usuarias, un derecho vulnerado con el objetivo de reducir las listas de espera; les hemos pedido que rectifiquen, pero parece que no lo van hacer. Una lista de espera que no deja de ser sino la constatación de que en la ciudad de Madrid faltan plazas en centros de día, y por este motivo les adelanto que vemos con buenos ojos esta iniciativa; porque como señala la literal de la misma, los centros de día son el último recurso que permite mantener a nuestros mayores en su entorno recibiendo la atención que precisan y sin la necesidad de recurrir a residencias.

Pero esta iniciativa no es una novedad ni es la primera vez de la que se habla de ello. La construcción de este centro de día junto con el centro de mayores en un único edificio estaba incluida en el plan de actuaciones para el distrito de Villaverde 2006-2011 y su finalización estaba prevista en 2011, es decir, hace siete años. El señor Zapata nos decía lo que se tarda en la Administración, pues este es el ejemplo, cómo han sido siete años desde que se aprobó y cómo a día de

hoy esto no existe; es más, el proyecto fue aprobado en Junta de Gobierno el 24 de octubre de 2008, con un presupuesto de 3.165.000 euros y suponía la creación de 65 plazas para enfermos del Alzheimer. La solución temporal pasó por invadir el Centro de Mayores de San Luciano y destinar parte de sus instalaciones a centros de día para poder atender la demanda creciente, una solución temporal, como les decía, convertida en permanente que impide que se presten en las mejores condiciones los servicios tanto de centro de día como de centro de mayores.

Nosotros queremos plantear una última cuestión, queremos incorporar una enmienda *in voce* para que se recoja de manera literal, que no me mire el secretario asustado, que es muy sencillo, planteando que la construcción de este centro sea de titularidad pública. La gestión privada ha demostrado en esta ciudad ser mucho menos fiable y ha contribuido directamente al actual déficit de plazas de centros de día, algo que deben de encontrar voluntad política por parte de todos los grupos. Menos medallas, señor Labrado, y de ahí el voto favorable por parte de nuestro grupo.

Muchas gracias.

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Y ahora le vamos a dar la palabra al señor Chacón, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, señora alcaldesa.

En primer lugar, quiero saludar a los vecinos de Villaverde, y perdonarme que antes no había hecho referencia a su presencia aquí. Agradecerles muchísimo su presencia, que nos hayan acompañado, y en especial pues quiero saludar a mi compañero de plenos de distrito, el vocal vecino y portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos don Hugo, que también está aquí presente.

(Aplausos).

A mí me complace, me complace que hoy aquí se traigan dos proposiciones sobre Villaverde, una que acabamos de debatir por la que hemos acordado ejecutar una cuarta fase de urbanización integral de la Ciudad de los Ángeles, que seguramente ustedes bien saben a lo que nos hemos estado refiriendo en la anterior proposición, y esta que estamos debatiendo sobre el Centro de Mayores de San Luciano, sin olvidar también que también aquí, en este Pleno de Cibeles, también se han debatido y acordado iniciativas relativas a la Colonia Experimental de Villaverde Alto y al polígono industrial de Villaverde. Me gusta que se hable aquí, en el Pleno de todos los madrileños, que se hable de Villaverde. Los que me conocen saben que de Villaverde hablo y mucho, ¿verdad, señora Higuera? Dicho esto, el Grupo de Ciudadanos nos trae esta proposición por medio de la cual se solicita construir el Centro de Día San Luciano en parcela independiente.

Desde mi grupo valoramos muy positiva la proposición, y personalmente, por el conocimiento que tengo desde el inicio de ese equipamiento, creo que lo que hoy se propone debía haber sido así desde un comienzo. Y desde esta posición de autocrítica me voy

a permitir hacer también una crítica a la gestión que el señor Zapata como concejal presidente del distrito de Villaverde, ha pedido hacer de este asunto.

Señor Zapata, da la sensación de que ha sido una torpeza en la forma como usted o ustedes han puesto en marcha el centro de día, centro de día que es verdad que debimos haber abierto, como lo ha mencionado el señor De Benito, y que no lo hicimos imposibilitados por los ajustes presupuestarios por todos conocidos en la legislatura anterior. Lo asumo, lo asumo y lamento que no hayamos abierto el Centro de Día de San Luciano. Pero también reconozco el éxito que para ustedes habría supuesto la apertura del centro de día y lamentablemente este servicio va a morir de éxito, y me explico.

Señor Zapata, las formas con las que ustedes han abordado este asunto no han sido lo más deseable, pero sobre todo no ha sido la más respetuosa con los usuarios. Ustedes debían de haberlo gestionado e informado a los usuarios la planificación, la previsión de apertura del centro de día. Creo que se ha cometido un error; y un mayor error que, en el afán de poder solventar ese error, ustedes les han remitido a otros equipamientos, interrumpiendo la actividad de esos otros equipamientos. Desafortunadamente en este Ayuntamiento hay dinero para comprar el edificio de Alcalá, 45 o adelantar la deuda de la Empresa Municipal de la Vivienda, pero no hay dinero para comprar el edificio de la Fundación Montemadrid de la calle Soto del Parral, que seguramente hubiese sido de gran ayuda y hubiesen solucionado los problemas que hoy tenemos en el Centro de Mayores de San Luciano.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra el señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias.

Pues en primer lugar, quisiera agradecer el apoyo de todos los grupos políticos en esta iniciativa, que es muy necesaria y que gracias a mi compañero Hugo nos ha trasladado al grupo municipal...

(Aplausos).

...y hemos escuchado, señor De Benito, a los vecinos, que se trata de eso. No se trata de medallas, se trata de escuchar a los vecinos, y nuestro compañero Hugo lo hace muy bien, por cierto.

Mire, es importante, todos estamos de acuerdo en que en este Pleno municipal hablemos de Villaverde, de sus necesidades y de las soluciones a sus problemas, porque Villaverde existe y debemos escuchar, insisto, señor De Benito, las demandas de sus vecinos.

Añadir que las cosas y el compromiso político se demuestran con hechos. Por eso nosotros hemos elaborado y hemos presentado para el proyecto de presupuestos una enmienda, para que de forma inmediata se comience la redacción de los estudios previos y el proyecto para la construcción de este centro

de día en el barrio de Ciudad de los Ángeles, y queremos que sea ya, este mismo año.

Usted hablaba, señor Zapata, que no sabíamos lo que era gobernar, pero hemos trabajado. Usted hablaba de que esto tardaría tres años, precisamente los tres años que ustedes llevan en el Equipo de Gobierno. Si ustedes escuchasen a la gente, sabrían que la demanda de un centro de día es algo que demandan los vecinos desde hace tiempo, de hecho, han hablado de que estaba previsto. Pues muy bien, por mucho que estuviera previsto nos hemos dado cuenta de que no se ha hecho; pues vamos todas las fuerzas políticas a presionar, a ayudar a estos vecinos y a atender las demandas que justamente están reivindicando.

Con respecto, para que no tiemble el señor secretario, con respecto a la enmienda *in voce* que ha presentado el Partido Socialista, pues decirle que la vamos a aceptar; no podría ser de otra manera. En ningún momento, la titularidad de este centro está fuera del ámbito de lo público. Por lo tanto, si usted está más tranquilo recalando ese hecho, que desde luego no le quepa ninguna duda que era así, pues lo hacemos, sobre todo para que usted apoye y vote a favor de una propuesta que, insisto, la están demandando los señores que hoy nos acompañan, la están demandando todos los vecinos del distrito de Villaverde.

Así que poco más puedo decirles. Agradecerles nuevamente su apoyo a esta iniciativa, una iniciativa que nace desde la escucha activa a los vecinos de Villaverde.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues concluye el debate el señor Zapata, concejal de Villaverde.

El Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Guillermo Zapata Romero:** En primer lugar, quiero agradecer, he entendido de la intervención que ha hecho el señor Labrado en este segundo turno que Ciudadanos no va a presentar una enmienda a la totalidad en los presupuestos, ¿o van a presentar una enmienda a la totalidad? Si van a presentar una enmienda a la totalidad, ¿por qué les dicen a los vecinos que presentan enmiendas para mejorar los presupuestos si luego van a intentar tirarlos? ¡No engañen a la gente!, ¡sean un poco honestos!, que los tienen delante, que van a ir y van a votar en contra de los presupuestos.

(Aplausos).

Entonces no digan que son propositivos cuando a la vez lo que van a hacer, insisto, es enmendar los presupuestos; presupuestos que ustedes van a decir que son de recortes, cosa que creo que en todos y cada uno de los plenos de distrito en los que nosotros hemos estado y en todas las comisiones hemos demostrado que no es así, pero bueno, seguiremos hablado de ello.

Mire, le voy a dar un dato, tal y como han empezado ustedes.

Para el pleno de presupuestos de la junta de distrito de Villaverde nosotros hicimos un cálculo en base a las obligaciones reconocidas del gasto por habitante que estaba realizando la junta en el pleno del distrito. En el año 2008, porque el Grupo Popular nos cuestionaba que, claro, que solo íbamos a la legislatura mala, ¿no?, la legislatura en la que al parecer esos ríos de inversión que había en el distrito de Villaverde se paralizaron, mire, en 2008 el gasto por habitante en el distrito de Villaverde a razón de programas, inversiones por parte de la junta de distrito, era de 117 euros; en el año 2017, es de 163 obligaciones reconocidas, no crédito inicial.

(Aplausos).

Entonces, cuando vayan a decirle a los vecinos que van por ahí recortando, recuérdelos que nos gastamos por habitante más de cuarenta y tantos euros de lo que se gastaba en la anterior legislatura; les doy el dato más alto, que es el de 2009, que es 123; estamos en 163. Entonces, les agradecería que tuvieran un poco de rigor.

También que lo tengan cuando están hablando del cierre de empresas o el abandono de Villaverde. Villaverde es un distrito que está acogiendo población y acogiendo empresas. En el anterior punto del orden del día el señor Chacón hablaba de la necesidad y la urgencia de la intervención sobre Eduardo Barreiros, y esto, que es un tema que hemos hablado en el pleno del distrito, el señor Labrado no estaba, el portavoz de ciudadanos sí, al que aprovecho para saludar, tiene que ver precisamente con las empresas que se están empezando a instalar en el distrito; es decir, una urgencia que nosotros tenemos que trasladar precisamente porque ciertos mitos que yo creo que de manera más o menos interesada ustedes empiezan a difundir, bueno, pues con la realidad no se sostienen.

Yo quería agradecerle al señor Chacón que, de alguna manera, con las correspondientes críticas al gobierno, como no puede ser de otra manera, haya hecho de alguna manera una enmienda a su propia gestión; es decir, lo primero que han planteado es que les parece muy positiva la creación de este centro de día. Yo lo recuerdo siempre: Cuando yo entré en la junta de distrito no existía ningún proyecto, no de centro de día, de absolutamente nada de inversión. Esos proyectos que nosotros teníamos que hacer a toda velocidad, insisto, ustedes hablaban de esos años, de esos cuatro años en los que era imposible hacer inversión; yo no creo que fuera imposible hacer inversión. Les recuerdo que el orden, digamos, el régimen jurídico sobre el que nosotros hemos operado todo este tiempo es el mismo que el suyo, que aquí nosotros de momento no hemos sido capaces de tirar toda una serie de leyes profundamente injustas, luego ustedes vendrán a enmendarse también su propia gestión con la regla de gasto en un punto posterior, pero hemos jugado con las mismas reglas; la diferencia es que nosotros las hemos gestionado de manera diferente. Pero yo le digo, comprando su discurso me puedo creer que ustedes no tuvieran dinero para invertir, para hacer los edificios, ¿pero para hacer proyectos, para asignar parcelas? ¡Si estamos hablando de 200.000 o 300.000 euros! Yo agradecería que tuvieran un poco de rigor cuando hablamos de cuestiones de gestión y cuestiones de voluntad política,

porque saben perfectamente que no era una cuestión presupuestaria.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Entiendo del debate, yo creo que ha quedado claro que se acepta por parte del grupo municipal autor de la iniciativa la oferta transaccional que hace el Grupo Municipal Socialista de incorporar una partícula. Sería en la primera línea de la parte dispositiva, cuando se habla de la creación de un centro de día en la parcela. El texto que se somete a votación sería: «Creación de un centro de día de titularidad pública en la parcela independiente...», etcétera, etcétera. ¿Es correcta la interpretación que se hace?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí.

El Secretario General: Sí, ¿verdad?

Bueno, pues en esos términos en una única votación, se sometería a votación la iniciativa con la propuesta transaccional incorporada y también con la corrección de errores puesta de manifiesto por su autor.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Pues vamos a votar. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien. Pues continuamos.

El Secretario General: Aprobado el texto por unanimidad.

(Sometido a votación el texto resultante de integrar el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal Socialista de Madrid en la precedente proposición, queda aprobado por unanimidad).

Punto 33.- Proposición n.º 2018/8001118, presentada por la concejala doña Silvia Saavedra Ibarrondo, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno a que apruebe el ejercicio de acciones judiciales en el plazo de quince días, con la finalidad de recuperar finalmente la posesión de los bienes inmuebles de titularidad municipal sitos en el paseo del Prado n.º 30 y avenida de Daroca n.º 90, y que se adopten las demás medidas que, en relación con esta materia, contiene la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** En primer lugar, para que no se me olvide, solicito la votación a mano alzada y la votación por puntos.

Buenos días a todos.

(En este momento, cuando son las trece horas y veintitrés minutos, abandona el Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando su lugar en la presidencia el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Les presento al gobierno de Ahora Madrid, que es el gobierno de los okupas, por los okupas y para los okupas. Que quede bien claro.

(Aplausos).

Es el gobierno que no se ocupa de los okupas, que todavía no ha desocupado a los okupas; okupas que, valga la redundancia, ocupan dos edificios propiedad de todos los madrileños, cuyos gastos de mantenimiento, cuyos gastos de sostenimiento pagamos todos y cada uno de los madrileños. Pues sí, hay dos edificios ocupados en el Ayuntamiento de Madrid. El primer edificio está nada más entrar al Cementerio de La Almudena, en la avenida Daroca número 90, ocupado por el colectivo La Dragona. Superficie: 1.000 m². ¿Cuándo se produjo la ocupación? Pues les voy a contestar: en el año 2014. Sí, señor Castaño, me va a decir que el gobierno del Partido Popular lo hizo mal; efectivamente, no hizo nada, pero ustedes lo están haciendo peor y ahora son el gobierno, y el gobierno de Ahora Madrid lo está haciendo mal pero que muy mal. ¿Y por qué lo está haciendo mal? Pues porque la ley regula un procedimiento ágil y rápido para recuperar el patrimonio público, para recuperar los bienes inmuebles indebidamente usurpados, y este procedimiento se ha suspendido en dos ocasiones, en dos ocasiones por el gobierno de Ahora Madrid, por el gobierno de los okupas, por los okupas y para los okupas.

En la primera ocasión se suspendió por el magnífico señor Sánchez Mato, el extinto concejal de Hacienda, ese concejal que estaba enfrentado con todos y luego ha pasado a ser concejal solo de un distrito. Pues bien, el señor Sánchez Mato, en una actitud muy generosa, suspendió el procedimiento para

que los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid evaluaran, entre otras cosas, la instalación eléctrica de los okupas. Señor Sánchez Mato, es que no se enteran, no se enteran. De nada valió su generosidad porque los okupas, por si no lo sabía, presuntamente estaban enganchados ilegalmente a la red.

(Aplausos).

¡Claro que había problemas en la instalación eléctrica, señor Sánchez Mato!, claro que los había. Eso sí, si usted tenía algún problema o veía que había algún problema con la seguridad y la integridad física de los okupas, la lógica hubiera sido desalojarlos, no mantenerlos en el edificio y mandar encima a los servicios técnicos del Ayuntamiento de Madrid.

Segunda suspensión del procedimiento administrativo, pues la concejala del distrito, la señora Yolanda Rodríguez, que se ofreció como mediadora para hablar con los okupas, para dialogar con los okupas, pues señora Rodríguez, para otra vez, con los okupas no se dialoga. A los okupas se les pide que cumplan la ley y luego después se dialoga, pero con los okupas no se dialoga. Su labor mediadora un fracaso, señora Rodríguez. Ya se veía venir. Para la siguiente vez ya lo sabe.

Pues bien, este procedimiento se ha suspendido, se ha alargado en el tiempo y los okupas de La Dragona siguen manteniéndose en el edificio. Y cada vez que se les va a desalojar reciben a los técnicos del Ayuntamiento de Madrid en una actitud pues digna de una película de terror: con la cara tapada, encapuchados y lanzando bengalas desde lo alto del edificio. Sí, sí, sí, sí, de película de terror. Los técnicos del Ayuntamiento de Madrid atemorizados; los señores de Ahora Madrid no lo están tanto porque probablemente conozcan a estos okupas por su nombre y apellidos.

En el caso del otro edificio ocupado, La Ingovernable, ocupado en una tarde de mediados de mayo de 2017, un edificio de 3.000 m² que está situado en la calle Gobernador número 39 esquina paseo del Prado. Pues bien, La Ingovernable desde el principio ha tenido el apoyo político; incluso entre los okupas hay una señoría, un diputado político de Podemos, sí, un diputado de la Asamblea de Podemos, un diputado cuyo nombre coincide con el patrón de Madrid; fíjense por dónde, qué casualidad, hasta ahí las coincidencias, ¿eh?, hasta ahí las coincidencias. Pues bien, estos okupas se lo montan muy bien, y saben realmente lo que es bueno porque tienen un equipo de abogados, claro, como no pagan alquiler pueden pagar abogados, y tienen hilo directo con dos concejales, en concreto con el concejal de Seguridad, al que llamaron inmediatamente por el móvil cuando se produjo la ocupación. Pues bien, este colectivo de La Ingovernable, o probablemente como la conozcan ustedes «La Ingo», ¿no?, «La Ingo», porque ahí pues goza del apoyo de muchos de los concejales de gobierno que están aquí sentados, ¿verdad, señor Sánchez Mato?, que ha participado usted en coloquios y actos el día 12 y 13 de mayo en «La Ingo»; ¿verdad, señor Pablo Carmona?, los tuits a favor de «La Ingo»: «apoyamos 'La Ingo'»; ¿verdad, señora Galcerán?; ¿verdad, Señora Rommy Arce? Pues nada, este colectivo, «La Ingo», cada vez que se la va a desalojar,

pues lo que hace es no recibir la notificación, lo que hacen es mirar desde la mirilla la puerta bajo el asombro de la Policía Municipal y seguir con sus talleres. Tienen talleres de lo más variopinto. Hay un taller que se llama «YOGA cuidadoso con Yogui no es solo un oso». La verdad es que hace gracia. Me haría menos gracia si no vivieran a costa de los madrileños.

¿Qué queremos desde Ciudadanos? Pues muy fácil: lo que queremos desde Ciudadanos es que terminen ya los procedimientos administrativos. ¡Que se les ve el plumero! Que en el caso de La Dragona... Que les falta un trámite para desalojar a La Dragona, que es un trámite formal, un acuerdo del ejercicio de acciones por la Junta de Gobierno, y la Junta de Gobierno está formada por la alcaldesa, que ahora mismo no está, y por todos los concejales de la Junta de Gobierno, y es un trámite meramente formal, no cuesta nada. Cuentan con el informe jurídico necesario para acordar este trámite desde el 24 de noviembre de 2017, y la Junta de Gobierno no ha tenido a bien acordar el ejercicio de acciones del colectivo de La Dragona.

En el caso de La Ingovernable, el procedimiento sigue siendo, pues sigue su parsimonia y su lentitud.

Por eso desde Ciudadanos queremos: Uno, que se termine con todos los procedimientos administrativos y que se desalojen, se desocupen a los okupas. Dos, que se dé traslado a los servicios jurídicos porque creemos que hay un posible delito de usurpación del artículo 245 del Código Penal o, cuando menos, resistencia a la autoridad, delito previsto en el artículo 550 del Código Penal. Tres, que se repruebe, que se condene la actitud de esos concejales de gobierno que apoyan la celebración de actos okupas en un edificio ocupado propiedad de todos los madrileños, y cuatro, que se destinen esos edificios ocupados a museos culturales. Porque que tengan algo muy claro: Madrid no se ocupa.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra a continuación, por el Equipo de Gobierno, Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno.

Una corrección: La Dragona está ocupada desde 2008 y, en todo caso, yo creo que es un edificio que viene muy trabajado por los servicios municipales, por la junta de distrito y que lo que vamos a hacer es seguir adelante con total normalidad como siempre se ha hecho en este Ayuntamiento.

En cuanto al edificio de la calle Prado, que nos traen ustedes recurrentemente aquí y que nosotros le entregamos el expediente cada poco tiempo, como saben y como nosotros hemos hecho explícito, vamos a actuar con dos principios y estamos actuando con dos principios: el principio de legalidad y el principio de protagonismo vecinal, y así vamos a seguir con total

normalidad y con total tranquilidad. Nosotros sí dialogamos con todo el mundo, yo por lo menos lo intento, intento dialogar con todo el mundo y creo que eso es positivo para gestionar una ciudad. No somos los primeros, no nos hemos inventado nada, el Partido Popular históricamente ha dialogado con todo tipo de centros sociales y ha dado soluciones muy creativas, muy imaginativas y a veces muy positivas para los barrios.

En primer lugar, principio de legalidad. Vamos a recuperar el edificio, vamos a recuperarlo por la vía administrativa. El expediente sigue adelante y de eso no hay ninguna duda.

En segundo lugar, decirle que la vía penal no se ha utilizado nunca en este Ayuntamiento y entiendo que habrá sido por motivos pensados en equipos de gobierno anteriores. Nosotros, en estos momentos, todavía creemos que podemos seguir por la vía administrativa y recuperar el edificio, con tranquilidad, con normalidad, actuando con proporcionalidad y como se ha hecho muchas otras veces y como se hace en muchas ciudades: con mucha tranquilidad.

En segundo lugar, protagonismo vecinal. Nosotros creemos que lo que toca y lo que estamos haciendo desde luego desde la junta, es pulsar la opinión de los actores sociales y vecinales, de las Ampa, de las asociaciones de vecinos, de las asociaciones de comerciantes, y desde luego para ver las necesidades objetivas que tiene el distrito y que tiene el barrio en concreto de equipamientos, para deliberar y tomar y concluir el tipo de usos que necesita el barrio y que puede tener ese edificio. Y eso lo vamos a hacer de forma coherente con la política de equipamientos que hay en el distrito, que es muy clara, que es que los espacios vacíos, ya sean edificios o ya sean solares municipales en el distrito Centro, deben ser para equipamientos de barrio, para equipamientos vecinales, para equipamientos comunitarios. Ese es el compromiso con los vecinos y con las vecinas, con las entidades vecinales, y eso es lo que estamos haciendo desde el principio de la legislatura con todos los espacios semejantes al edificio de Prado que hay en el distrito: cualificar y potenciar los usos residenciales con equipamientos lo más potentes, que cubran todas las necesidades de los vecinos y de las vecinas desde el principio de la vida hasta el final, con centros deportivos, con escuelas infantiles, con centros de mayores.

Yo creo que seguramente en esta ciudad hagan falta muchos más museos; tengo dudas de que en el barrio de las Letras lo que más falta haga es un museo, tengo serias dudas; los vecinos también las tienen. Parece más razonable que distribuyamos ciertos equipamientos culturales entre todas las partes de la ciudad. Yo no quiero mirar atrás con ira y seguramente buena parte de los equipamientos que se han situado en el distrito Centro de ese tipo eran necesarios, pero parece obvio que en estos momentos la demanda vecinal es muy contraria: es equipamientos vecinales para usos vecinales (escuelas infantiles, centros culturales, centros de mayores, centros deportivos), equipamientos que cualifiquen los usos residenciales y que compensen los usos en un distrito y en unos barrios que yo creo que ya el propio mercado provee bastante de lo que usted plantea, y en todo caso las

Administraciones públicas han hecho enormes esfuerzos financieros, económicos en anteriores legislaturas y no creo que eso sea lo que necesite en estos momentos el barrio.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Jorge.

Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, Mar Espinar.

La Portavoz adjunta segunda del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, agradecer que se permita la votación por puntos ya que nosotros, en primer lugar, queremos recuperar esos inmuebles pero para una gestión municipal, una gestión pública sin fisuras. En segundo lugar, no me importa absolutamente nada la opinión personal de los concejales de Ahora Madrid sobre la ocupación o no. Y en tercer lugar, entendemos que si hay una comisión de delitos la Asesoría Jurídica actuaría de oficio, con lo cual entendemos que no procede.

Lo que sí es verdad es que Ahora Madrid tiene un problema interno y o bien no saben o no quieren quitárselo por estrategia electoralista, pero lo que no pueden pretender es que la infracción del ordenamiento jurídico sea aceptada por el resto de fuerzas políticas no solo como algo normal, sino hasta como algo romántico.

La ocupación no es objeto de discusión. No puede serlo porque la ocupación es ilegal, y no hay que confundir la tolerancia con la debilidad o con la imbecilidad.

La ilegalidad debe ser combatida, porque si empezamos a saltarnos las normas jurídicas volvemos a la selva, señor García Castaño, que a lo mejor es donde quieren ir algunos porque se creen tigres en vez de conejos. Si desde una supuesta izquierda se empieza a lanzar el mensaje de que hay que obedecer solo aquellas normas jurídicas que satisfagan o convengan opciones personales sin tener en cuenta la necesidad de convivir en democracia, ¿cuál es la diferencia, cuál entre la actitud chulesca de aquellos que visten de traje, corbata y gomina y los grupos que no respetan la propiedad privada, por no hablar ya de la propiedad pública? Unos y otros piensan lo mismo: no sigo el ordenamiento jurídico porque quiero hacer lo que me da la gana.

Resulta una vergüenza institucional que una Administración local permita la ocupación de sus inmuebles. Ya ocurrió con el Partido Popular, que no logró desalojar La Dragona por incapaz, y está ocurriendo ahora con el gobierno actual, que no logra desalojar por cómplices. Juegan ustedes con fuego porque debilitan la seguridad jurídica, porque permiten, sabiendo que obran mal, la vulneración del derecho, y no todo vale.

No se puede jugar con quien no respeta las reglas. El resto de fuerzas políticas de este Ayuntamiento y la mayoría de su grupo le estamos pidiendo, unos a gritos y otros en voz baja, que dé un golpe sobre la mesa. Me

encantaría que estuviera aquí la alcaldesa, su jefa de filas, para pedirle que ponga en orden a sus filas, que les ponga en fila, porque ella cuando quiere sabe mandar y lo hace muy bien.

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Mar.

Tiene la palabra a continuación por el Grupo Municipal Popular Percival Manglano.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Muy bien. Muchas gracias.

Estando de acuerdo en el fondo de la moción que nos trae hoy aquí Ciudadanos, debo decir que esta moción me produce cierta melancolía, por no decir que me deprime. Me deprime por la simple razón de que se apruebe o no se apruebe esta moción, es decir dependiendo de lo que vote el Partido Socialista, el resultado va a ser exactamente el mismo, y es que no va a pasar absolutamente nada, porque el gobierno ni va a desalojar ni hoy ni mañana ni pasado porque no tiene ninguna intención de desalojar a esta gente.

(Aplausos).

Ha demostrado en el pasado el gobierno que cuando quiere desalojar a okupas lo hace. Hace seis meses desalojó a varios okupas que habían ocupado edificios en la Casa de Campo, pero cuando no hay voluntad no lo hace. ¿Y por qué no lo hace? Pues evidentemente porque la afinidad política de este gobierno está con los okupas, y todo lo demás es que le da exactamente igual. Le da igual lo que pida la mayoría de este Pleno; les da igual sus pasadas promesas de desalojo. El señor García Castaño lleva meses diciendo que van a desalojar; lo dijo en comisión; lo ha vuelto a decir hoy, y sin embargo van pasando las órdenes de desalojo y evidentemente no desaloja a nadie. Les da igual el pitorreo de los okupas, que celebran cada orden de desalojo con churros y porras porque no les han desalojado. ¡Se están riendo de ustedes! y ustedes ahí, encantados. Se están riendo de ustedes, cuando no les están intimidando como acaba de recordar también la señora Saavedra. Les dan igual los informes de sus servicios jurídicos, que les han advertido del posible delito por no promover la persecución de delitos del que tenga noticia, en este caso el de usurpación. Se lo han puesto por escrito sus asesores jurídicos, y a ustedes es que les da exactamente igual; les da igual sus pasados compromisos de defender lo público. ¿Se acuerdan? Ustedes llegaron aquí diciendo ¡venimos a defender lo público!, y cuando unos okupas les usurpan un edificio público, ustedes no hacen nada. Eso es una privatización de libro: unas personas por las bravas, por la fuerza han usurpado un edificio público y ustedes se lo están regalando.

Todo les da exactamente igual, porque aquí los que mandan son los okupas y ustedes se limitan a agachar la cabeza y a estar genuflexos ante sus amos. Decía la señora representante del Partido Socialista que la que manda es la señora Carmena, no, no, no, los que

mandan son los okupas. Estos están aquí para decir: sí, sí, sí, okupas hacemos lo que queráis.

Entonces, pues nada, votemos; aquí debatimos, votamos y no va a pasar absolutamente nada porque el gobierno, y esto es terrible tener que decirlo, el gobierno de la capital de España está sometido a los designios y a las órdenes de cuatro okupas. Eso, eso es Ahora Madrid.

Y por último, en el último punto que nos propone Ciudadanos, estando de acuerdo en el fondo de que sea un museo aunque ya iba a ser un museo, lo único que les pediría, y esto es una enmienda *in voce*, es que se quite la última alusión a que sea un museo de la fotografía. Yo creo que sería limitativo, que sea un museo de cualquier orden, creo que eso sería lo suyo.

Y no puedo dejar de responder al señor García Castaño... Una última idea.

El Presidente en funciones: Percival, tiene que concluir.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Manglano Albacar:** Decía que no hay equipamientos en Centro. Señor García Castaño, a escasos metros de esto hay un solar de 22.000 metros que usted no está haciendo nada con él; ya podría usted construir ahí algo, en ese solar, para que hubiese equipamientos en Centro.

El Presidente en funciones: Muchas gracias.

(Aplausos).

Tiene la palabra a continuación Silvia Saavedra. Creo que te quedan un minuto y diecinueve segundos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrondo:** Señor Castaño, lo que queremos dejarle claro es que ustedes no van a hacer lo que les dé la podemita gana. Que ustedes tienen que desalojar los edificios y ustedes tienen que aprobar el acuerdo en Junta de Gobierno...

(Aplausos).

...para solicitar al juez la entrada en domicilio y que los okupas de La Dragona dejen de estar viviendo en un edificio a costa de todos y cada uno de los madrileños.

Señor Castaño, ¿qué es lo que están haciendo? La podemita gana. Que no pueden estar haciendo lo que están haciendo con La Ingovernable, que es marear el procedimiento y el expediente administrativo, pedir informes a la Asesoría Jurídica, al Ayuntamiento de Madrid para no iniciar el procedimiento de recuperación diciendo que el Ayuntamiento de Madrid no es el competente.

Señor García Castaño, ino se puede tolerar esto! Señor García Castaño, ustedes están haciendo una mala función administrativa. Ustedes están con una condescendencia sangrante permitiendo la ocupación de edificios públicos y obstaculizando la tramitación de procedimientos administrativos. ¡Que son la Junta de Gobierno! ¡Que el trámite depende de la Junta de Gobierno! Que la Asesoría Jurídica en sus informes está deseando que les pidan un informe para ver si esos

hechos son constitutivos o no de delitos porque presuntamente ha habido comisión de delitos. Ha habido por lo menos la comisión de un delito de usurpación de vivienda de patrimonio público al artículo 245 del Código Penal o resistencia a la autoridad. Que los okupas cuando ha llegado la Policía Municipal, o les han recibido con chocolate con churros o los han recibido con bengalas y la cara tapada.

Señores de Ahora Madrid, esto no es serio. Esto no es propio de un gobierno, de una acción de gobierno. Ustedes cuando dice la alcaldesa que la ocupación es tercermundista, ustedes como si lloviera ¿no?, como si escucharan llover ¿no?

Muchas gracias.

(Aplausos).

El Presidente en funciones: Muchas gracias, Silvia.

Tiene la palabra para concluir el debate Jorge García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno. Yo no sé si usted sabe, yo creo que usted ha vivido aquí mucho tiempo, también como yo, que en este Ayuntamiento, en este municipio históricamente ha habido decenas de edificios municipales ocupados y que prácticamente nunca, vamos nunca la vía penal ha sido la vía utilizada por el Equipo de Gobierno anterior y prácticamente nunca los desalojos han sido violentos, otra cosa es hablar de ocupaciones de edificios privados ¿eh? Antes de Ciudadanos, ya pasaban estas cosas y entiendo que los equipos de gobierno anteriores tomaban decisiones complejas en entornos complicados y que siempre actuaron yo creo o en una buena parte de los casos con cierto tacto y con cierta capacidad de gestión y de diálogo, y eso es lo que voy a seguir haciendo, por supuesto, actuar con el máximo diálogo posible. No entiendo que eso sea debilidad en ningún caso, creo que todos estáis viendo que los expedientes van avanzando y van avanzando a buen ritmo.

(En este momento, cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Presidenta, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Mauricio Valiente Ots).

Por volver al caso de La Dragona que se hablaba antes, La Dragona ha estado ocupada el doble de tiempo bajo gobiernos del Partido Popular que bajo gobiernos de Ahora Madrid, y yo supongo que encontrarían sus dificultades para intervenir y para actuar. No lo sé, no lo sé, pero entiendo que tendrían sus razones y sus criterios. Nosotros en esa línea lo que estamos haciendo es dar pasos para que el edificio sea lo más seguro posible, para que las excepciones al distrito sean las mejores posibles para que coordinadamente con la Junta de Distrito, con las entidades vecinales y con los servicios jurídicos y los servicios del Área de Hacienda sigamos avanzando.

En todo caso yo con lo que decía el Partido Popular, dos cuestiones: la solución de esto va a ser la recuperación administrativa del edificio y el uso del edificio como un equipamiento social, comunitario, vecinal. Yo no veo otra, no me planteo otra, y en esa línea es en la que vengo trabajando desde el principio en lo que me toca actuar en esto.

En cuanto al solar que hay al lado de la calle Fúcar, es un proyecto que se inicia en 2001; que el cambio en el Plan General es del 2004; que nosotros tenemos el proyecto; que en el anterior Pleno se aprobó el Plan Especial, la aprobación inicial y que por supuesto se va a llevar a cabo. Igual, lo que en dos legislaturas o no sé cuántas de 2001 hasta 2015, o tres no hicieron nada ustedes, nosotros, desde luego, lo vamos a dejar licitado, con el planeamiento acabado, con el proyecto hecho y con la licitación en marcha.

Pero insisto, y parece que es claro cuando uno habla con las entidades vecinales, con las entidades sociales, con las AMPA, con las asociaciones de comerciantes, no es la mayor demanda en el distrito, y en ese barrio en concreto menos, que haya un nuevo museo, parece que hay otras carencias mayores; y esa es en la línea en la que nosotros vamos a trabajar en cualquier caso.

Insisto con lo anterior: el Partido Popular nunca actuó en vía penal, y yo creo que está bien hecho. Puede que haya habido algún cambio político... Bueno, hoy hemos escuchado a la portavoz de Ciudadanos, en este caso más vehemente; ayer escuchábamos a Almeida en un tono, yo qué sé, con los calores un poco subidos, en plan un poco «torrentismo», decir que cuando llegue el PP va a poner a currar a los okupas, ¿no? Bueno, yo creo que hay que tener un poquito más de respeto. Yo creo que en los centros sociales ocupados hay gente que está en muchas condiciones laborales, seguramente en condiciones algunas mejores, otras peores de las que están en cualquier otro ámbito, y creo que eso son declaraciones que estarían fuera del arco político en ciudades como Berlín, como Copenhague, como Nápoles, donde las Administraciones han tenido una necesidad de convivencia, de análisis, de tratamiento con los centros sociales ocupados históricamente desde hace mil años, y seguramente sean ciudades mejor gobernadas desde la Segunda Guerra Mundial que lo que ha sido Madrid durante mucho tiempo.

En ese sentido, insisto, y acabo con los principios que nos van a guiar: diálogo, la máxima tranquilidad y la máxima normalidad a la hora de encarar problemas que son complejos, con intereses contrapuestos y con dificultades de gestión, como se ha visto que no se ha avanzado en algunos en las dos legislaturas anteriores, y que vamos a actuar bajo dos principios: legalidad y protagonismo vecinal y con el máximo diálogo posible.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, ¿le parece que votemos?

El Secretario General: Vamos a hacer alguna cosa antes, si le parece a la señora alcaldesa.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Vamos a aclarar algunos extremos que se han planteado durante el debate.

Se ha pedido la votación por puntos por la señora Mar Espinar. Me da la sensación, también por la intervención, que se aceptaba la votación por puntos por parte del Grupo Ciudadanos, autor de la iniciativa. ¿Se admite la votación por puntos? ¿Puede responder a la pregunta para que conste?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Sí.

El Secretario General: Muchas gracias.

También se ha planteado, en este caso por la propia señora Saavedra, que además la votación, pero corríjame porque igual tampoco lo he entendido claramente, que la votación ¿se haga a mano alzada?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Sí.

El Secretario General: Muy bien.

Y en tercera instancia, se ha planteado una propuesta de acuerdo transaccional por parte del señor Manglano en el sentido de que en el cuarto punto de la proposición desaparecerían las tres últimas cuestiones cuando se dice «y dedicado a alguna disciplina que no tiene todavía suficiente presencia en la ciudad...» y aparece aquí «como la fotografía», el que pudiera desaparecer esa precisión «como la fotografía». ¿Estarían de acuerdo en aceptar ese acuerdo transaccional?

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarrodo:** Sí.

El Secretario General: Bueno.

Pues entonces, señora alcaldesa, ya ve que la votación tiene su aquel. Vamos a ir poco a poco.

Sometemos a votación a mano alzada el párrafo primero de la proposición, que empieza diciendo: «que el Pleno del Ayuntamiento inste a la Junta de Gobierno...», etcétera.

¿Votos a favor del párrafo primero?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular, Socialista de Madrid y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

Yo creo que está claro, pero por si acaso, ¿abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Párrafo primero aprobado por mayoría de votos.

Sometemos a votación el párrafo segundo; así está enumerado. Por si acaso, leo el enunciado: «que se solicite informe a los servicios jurídicos para valorar...», etcétera, etcétera.

¿Votos a favor de este párrafo segundo?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿En contra?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Abstenciones? Por si acaso, aunque creo que no sería necesario.

(Ningún concejal alza la mano).

No hay abstenciones.

El punto segundo queda rechazado por mayoría.

Párrafo tercero: «que el Pleno del Ayuntamiento de Madrid muestre su más absoluto rechazo...», etcétera, etcétera.

¿Votos a favor del párrafo tercero?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Punto tercero rechazado por mayoría de votos.

Por fin, el párrafo cuarto, tal y como ha sido redactado: «que se acuerde por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid destinar el inmueble...», pero teniendo en cuenta el acuerdo transaccional, que ha sido aceptado, y por economía de procedimiento eliminando la partícula final «como la fotografía», que quedaría eliminado directamente.

¿Votos a favor?

(Los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Votos en contra?

(Los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid y Socialista de Madrid alzan la mano).

Muchas gracias.

¿Abstenciones?

(Ningún concejal alza la mano).

Quedaría también rechazado este párrafo.

Es decir, que de los cuatro apartados, quedaría aprobado exclusivamente el apartado primero; el resto rechazados, señora alcaldesa.

¿Continuamos?

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación, por párrafos, la precedente proposición queda aprobado el párrafo 1 por 37 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 20 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, y quedan rechazados los párrafos 2, 3 y 4, este último en la redacción dada por el acuerdo transaccional "in voce" planteado por el Grupo Municipal del Partido Popular, por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid [9]).

Punto 34.- Proposición n.º 2018/8001120, presentada por el concejal don Ignacio de Benito Pérez, concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que se inste a la Consejería de Educación e Investigación de la Comunidad de Madrid a que paralice el cierre del aula de educación infantil previsto para el curso escolar 2018-2019 en el Colegio de Educación Infantil y Primaria (CEIP) República del Uruguay del distrito de Latina y el de todos aquellos centros educativos en los que se plantee tomar una decisión similar, y a que se dicten las instrucciones necesarias para que, a partir del mencionado curso escolar, solo se puedan eliminar líneas educativas en los colegios públicos de la capital en casos excepcionales.

El Secretario General: Hay una enmienda de modificación, presentada en tiempo y forma por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, registrada con el número 2018/1150, debidamente comunicada a los portavoces de todos los grupos municipales.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra Ignacio de Benito, en representación del Grupo Municipal Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa. Buenas tardes.

Año tras año, el final de la primavera nos trae una dinámica perversa que se repite a lo largo y ancho de nuestra ciudad sin saber de antemano en qué barrios va a caer el gordo. Estamos hablando, y los que conocen bien la educación pública ya saben a qué me refiero, de la supresión de líneas en colegios públicos; centros de formación profesional, institutos y, sobre todo, colegios públicos que ven cómo determinados responsables políticos, muy alejados de la realidad que

se vive en las aulas, toman la decisión de eliminar una clase, normalmente de infantil.

Pero no se trata únicamente de esa clase ni de los 15 o 20 niñas y niños afectados. A pesar de que esto ya sería un motivo más que suficiente para replantearse esta medida, estas decisiones condenan el futuro de los centros educativos. Cuando a un colegio de línea 2, por poner un ejemplo, le quitas un aula de infantil, no solo eliminas esa clase sino que de cara al curso siguiente son dos aulas, y así año tras año; y eso supone que en menos de diez años el colegio ha perdido la mitad del alumnado que tenía. Y un centro así es mucho más susceptible de ser cerrado definitivamente, como ocurrió por ejemplo con el IES Pérez Galdós. Se acuerda, verdad señor Zapata, ¿verdad?

Las políticas de la Comunidad de Madrid en materia de educación son un compendio de agresiones que pretenden desprestigiar la educación pública en beneficio de la educación privada y concertada. Vaya por delante nuestro respeto a cualquier modelo educativo que se desarrolle dentro de la legalidad y del marco constitucional. Pero desde luego, los socialistas estaremos siempre enfrente de aquellos que pretendan desmantelar el sistema educativo público, pilar sobre el que ha de sustentarse nuestro futuro como sociedad.

Porque, ¿qué futuro les espera a los niños y niñas del barrio de Caño Roto, en Latina? El CEIP República del Uruguay es uno de los centros tristemente agraciado en la lotería regional de recortes.

Pero no todo ha sido mala suerte en este centro; afortunadamente cuentan con unas madres y padres comprometidos con el colegio de sus hijos e hijas y cuyo ejemplo de lucha les impide acompañarnos hoy en este Pleno. A estas horas se encuentran, un día más, en la puerta del centro de atención a la escolarización, donde llevan ya muchos días informando a otras madres y padres para convencerles de que escolaricen a sus pequeños en el República del Uruguay, ya que existe el compromiso del consejero, el reprobado señor Van Grieken, de que si alcanzan un número de niños y niñas finalmente no cerrarán esta línea.

Vaya desde aquí nuestro aplauso y nuestro abrazo solidario a estas madres y padres.

Nuestro grupo considera que el futuro de los colegios públicos en esta ciudad no puede depender del sesgo ideológico de ningún responsable político, como tampoco de la capacidad de movilización de las madres y padres, por admirable que pueda parecer.

Por eso presentamos hoy esta iniciativa, para garantizar que la escuela pública y quienes forman parte de ella puedan dedicar todos sus recursos a ofrecer al alumnado una educación de calidad sin tener que centrar sus esfuerzos en garantizar que al año siguiente abrirán sus puertas. Porque como República del Uruguay hay muchos colegios: el Pradolongo en Usera, el Isaac Peral de Carabanchel; el Breogán de Fuencarral, el Leopoldo Arias de Ciudad Lineal, etcétera, etcétera. Cada uno con sus luchas; unas se ganarán y se impedirá el cierre, y otros muchos, como en años anteriores ocurrió, por ejemplo, con el Virgen del Cerro, en Puente de Vallecas, perderán clases por el camino. Lo que es seguro, desgraciadamente, es que al iniciarse el nuevo curso, allá por el mes de septiembre,

estaremos aún peor de como estamos acabando el curso actual.

El Ayuntamiento de Madrid no puede permanecer impasible y mirar hacia otro lado mientras la Comunidad de Madrid deshace el sistema educativo que nos hace ciudadanos iguales, con independencia de nuestro origen o de la capacidad adquisitiva de cada familia.

El Ayuntamiento de Madrid debe alzar la voz para defender el derecho de los niños y niñas de esta ciudad a estudiar en el colegio de su barrio, en unas condiciones dignas y sin ver hipotecado su futuro en función de que sus padres hayan optado por un centro público o por un centro privado.

Es cierto, bastante tenemos como Ayuntamiento con resolver las competencias que nos atañen, pero a la vez adquirimos la obligación de impedir que determinadas decisiones políticas, sesgadas e irracionales, profundicen las diferencias sociales en esta ciudad ya de por sí partida. Y cerrar aulas es segregar, es dividir, es diferenciar, es como les decía perpetuar un modelo educativo de primera y otro de segunda, es, a fin de cuentas, el germen de esa desigualdad que afirmarán querer combatir cuando ya tenga difícil solución.

En definitiva, y termino, señora alcaldesa, señoras y señores concejales, más allá de la evidente injusticia para con decenas de familias madrileñas, cerrar líneas es una condena para toda la ciudad y el futuro que representan sus niños y niñas. Por eso, les pedimos que no sean cómplices de esta tropelía, ni por acción ni por omisión; en esto sí que no podemos ponernos de perfil.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Sánchez Mato por el Equipo de Gobierno.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias alcaldesa, y muchas gracias Nacho por haber traído esta proposición a Pleno. Te lo agradezco sinceramente en nombre no solamente del gobierno, sino también de la comunidad educativa, que como bien has indicado, está peleando por defender su centro, su cole.

Yo quería empezar diciendo que cuando yo iba al cole, no sé si les pasará a todos los que están aquí, a todos los que forman parte de este consistorio, no sabía lo que era el trabajo por rincones. Luego lo aprendí. Lo aprendí y me parece tan estimulante que me parece interesante también compartirlo con vosotros y vosotras.

Los rincones son un método de aprendizaje que consiste en que se coloca a los niños y niñas en el centro y las clases se dividen en pequeños espacios donde los pequeños, de manera individual o en pequeños grupos, realizan determinadas actividades adaptadas a los diferentes ritmos de aprendizaje. Favorecen la curiosidad y las ganas de aprender y el uso de diferentes técnicas, precisamente para que ninguna niña, ningún niño se quede atrás. Es así, y trabajando

por proyectos, como se trabaja en este centro, en el Colegio República del Uruguay.

No es un tema solo de libros de texto, no es un tema de determinadas técnicas, sino de una comunidad educativa que le pone un montón de ilusión a todo esto, empezando por la directora, Isabel, continuando por muchos y muchas docentes, que se están dejando la piel precisamente para trabajar en un entorno complicado, un entorno complicado que es el del barrio en el que está inserto este colegio público y en una realidad que compartimos Latina y Carabanchel, en la cual, precisamente, las oportunidades no es lo que sobra, precisamente lo que hace falta son más recursos y más empuje en la educación pública.

Son niñas y niños, los 430 aproximadamente que están el Colegio República del Uruguay, que en muchos casos van andando solos y solas al centro porque no hay adultos que los puedan acompañar, no por dejadez sino porque hay dificultades a la hora de las propias familias por su dificultad, por la precariedad laboral en acompañarles a los centros; niños y niñas que muchas veces no llegan en el periodo ordinario, que es lo lógico en un periodo de matriculación. No todo el mundo llega en el periodo ordinario, como podría esperarse, y que es el argumento utilizado en este caso por la Consejería de Educación; pero esos niños y niñas tienen el mismo derecho, el mismo, si no más, a recibir la máxima y la mejor atención por parte de la Consejería de Educación, la Comunidad de Madrid y del conjunto de la sociedad.

Y eso reclamamos desde el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid, desde el Grupo Municipal Socialista, simplemente que se tengan en cuenta los derechos de esos niños y niñas, porque los argumentos que se nos han planteado por parte de la Consejería de Educación pues no responden a la realidad en cuanto a disminución de personas admitidas en ese centro. Fíjense, el año pasado, en el curso que está finalizando, hubo un 28 % más de admisiones que en el año anterior. Esa es la realidad, eso sí, periodo ordinario más periodo extraordinario.

Lo que se hace con la decisión de la Consejería de Educación de eliminar de manera preventiva una de las líneas, es causar un daño enorme a gente que no va a tener la opción de poder intentar en ese periodo extraordinario matricular a sus hijos e hijas, ya digo, no en un cole cualquiera, en un excelente centro público de la ciudad de Madrid.

Precisamente por eso me da mucha rabia, porque he compartido, como algunos de los presentes, las movilizaciones y las luchas de esta comunidad educativa y de las madres y padres de este centro, que están dejándose la vida para hacer algo que tendría que hacer la Consejería de Educación, que es precisamente hacer la mejor y la mayor de las publicaciones en relación a un centro modélico por la implicación de los diferentes actores que en él están implicados. Pero nos falta algo, nos falta algo fundamental, nos falta la implicación de la Consejería de Educación, que lo que tiene que ver y analizar el centro no es como un elemento economicista o puramente económico en el periodo ordinario de matriculación; esto va muchísimo más allá y no tienen ningún derecho. Desde el punto de vista legal lo podrán tener; desde el punto de vista administrativo, seguro que lo tienen, no desde el punto

de vista moral y social de dejar, en este caso al distrito de Latina y también a muchos vecinos y vecinas de Carabanchel, que también van al Centro de República del Uruguay, sin una de las mejores opciones de educación en nuestra ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Sánchez Mato.

Continuamos el debate. El señor Labrado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Como bien han señalado en las intervenciones precedentes, el Colegio República del Uruguay es un centro de vital importancia para el distrito de Latina. En él están escolarizados más de 430 alumnos, muchos de ellos procedentes de familias en riesgo de exclusión social. De hecho, hasta el año 2005 el centro estaba conceptualizado como prioritario por su importante lucha contra la marginación, analfabetismo y absentismo escolar. He dicho hasta el 2005 porque ese año la exconsejera de Educación, la señora Figar, eliminó esta prioridad.

Es también muy importante señalar que debido a las necesidades no solo educativas de los niños, el colegio está realizando una labor social importantísima, aportando a las familias otros recursos y colaboración con asociaciones u organizaciones como Cruz Roja, Balía, Nazaret y PROA.

Estas especiales características hacen que determinadas acciones, que parecen inamovibles para una Administración insensible, y con ello me estoy refiriendo a las nuevas fechas de matriculación fijadas por la Comunidad de Madrid, constituyan para la dirección del centro un verdadero reto. Y aquí es donde viene el problema.

Miren, para el curso 2018-2019 la Comunidad adelantó el plazo de inscripción, cerrándose en el mes de abril, habiéndose matriculado inicialmente tan solo 22 niños, si bien la semana pasada nos confirmaron que había 25 matrículas. Según la Dirección de Atención Territorial de Madrid-Ciudad, con ese nivel de inscripciones no es necesario contar con dos aulas de educación infantil y bastaría solo con una, ya que el número máximo de niños por aula es de 25, según los criterios de los colegios públicos.

El límite del plazo de inscripción del mes de abril es un criterio nuevo este año, habiendo sido en años anteriores una fecha mucho más flexible, una fecha que se acercaba al inicio del curso escolar, que parece lo más razonable en este tipo de centros en los que las familias suelen acercarse a inscribir a sus hijos al principio del curso escolar, como ha señalado, por distintas causas, el señor Sánchez Mato.

La decisión que ha tomado la consejera cuanto menos nos parece, insisto, muy precipitada, y desde luego no ha tenido en cuenta las especiales características de este centro. Así lo reflejó nuestra diputada Maite de la Iglesia en la Comisión de

Educación e Investigación del pasado 20 de junio, donde preguntó al viceconsejero por esta cuestión.

No nos parece que un centro que es vital para los niños del distrito de Latina y que sirve para suturar las posibles brechas educativas tenga estos problemas de fechas.

Ya para concluir, el mantenimiento, y para que quede claro, de esta segunda aula nos parece necesario porque tanto la experiencia del centro como la directora y como los profesores así lo aconsejan.

Por tal motivo, mostramos nuestro apoyo al AMPA y al colegio Uruguay, pero sí le tengo que solicitar, señor De Benito, la votación por puntos, al entender, como hemos hablado anteriormente, que no acepta nuestra enmienda, que lo único que pretende es igualar en valor los criterios técnicos objetivos.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, continuamos el debate. El señor Boto en representación del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Luis Miguel Boto Martínez:** Buenos días.

El uso por parte de algunos del concepto de «calidad de la educación pública» es uno de esos mecanismos ideológicos que merece ser críticamente examinado por sus notorias perplejidades filosóficas.

Creo que todos deberíamos hacer una exposición madura de lo que realmente está ocurriendo en el Colegio República del Uruguay y, en consecuencia, que esto no parezca una versión del *Alien vs Predator*, a ver quién es más firme defensor de la educación pública.

Señor Mato y señor De Benito, saben que tengo una buena opinión de ustedes, pero eso no es óbice para decirles que sus declaraciones habría que titularlas «El enredo de la historia, la importancia de la educación pública resuelto».

Y es que las cosas son un poco más complejas o más fáciles porque, vamos a ver, le voy a hacer una pregunta: Ya que ustedes enarbolan de forma interesada un teórico paralelismo entre la izquierda y la calidad de la educación pública, la pregunta es la siguiente: según todos los estudios objetivos, ¿cuál es la comunidad autónoma con mayor calidad educativa pública? No es otra que la Comunidad de Madrid, seguro van a acertar. Así que dejen de hacer insinuaciones interesadas porque ustedes no buscan la verdad, solo buscan tener razón, que no es lo mismo.

(Aplausos).

Miren, una de las razones que ha contribuido a alejar a la ciudadanía de los debates políticos tiene que ver con la tecnificación del lenguaje en algunas cuestiones determinadas, y yo voy a ser claro.

En el caso del Colegio República del Uruguay hay que decir que entre los últimos años ha habido muchas graduaciones y ofertas de plazas; en ellos a veces un aumento del cien por cien de las plazas ofertadas en educación infantil en los últimos años cuando ha habido demanda, pero también de reducción cuando no la ha

habido, porque los centros deben adaptarse a las necesidades de escolarización ampliando su oferta o reduciéndola.

Por cierto, señor Mato, concejal de Latina, o señor De Benito, me gustaría que indicaran a todos los presentes si esa reducción de plazas infantiles en los centros concertados de nuestro distrito ha sido mayor o menor que en los centros de educación pública. Dado que ustedes dicen que la Comunidad de Madrid favorece teóricamente a la escuela concertada en perjuicio de la pública, tienen tres posibilidades: decir mayor, decir menor o no decir nada, que es lo que ustedes van a elegir, porque ese dato les desenrolla su planteamiento victimista.

Porque sepan ustedes que este año el colegio ha ofertado 50 plazas y se han demandado 21 solicitudes de admisión; no se ha cubierto ni siquiera el 50 %. En esta situación, el colegio referido ha redefinido su oferta en un grupo y 25 vacantes, atendiendo a las siguientes consideraciones: Primero, que todas las solicitudes recibidas han sido admitidas, por lo que el número de matriculados será inferior a 25. Y segundo, que tendrá todavía vacantes por si en septiembre alguna familia quisiera matricular en este colegio.

Por lo tanto, ningún niño se ha quedado sin matricular. Y si se apuntan más de 25, la comunidad lo que ha dicho es que se estudiará la nueva situación. Esa es la realidad. Como también es la realidad el uso demagógico que están ustedes haciendo con esta cuestión.

Al igual que Teruel, la verdad también existe, pero ustedes de forma interesada quieren entronizar la anécdota a la categoría de universalidad, porque saben que es en la Comunidad de Madrid, tal y como se puede demostrar con los datos en la mano, donde existe la mejor oferta educativa pública de toda España. El resto, permítanme, es hacer méritos para tener el carnet de demagogo al día.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, el señor De Benito para ir cerrando.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ignacio de Benito Pérez:** Gracias, señora alcaldesa.

Sabe, señor Boto, que el buen concepto es mutuo, y yo por eso la verdad es que he lamentado el momento en el que le ha tocado a usted tener que defender una posición política tan complicada, entre otras cosas porque, miren, aquí hace una semana compartíamos espacio con los jóvenes adolescentes, y yo escuchando al señor Chacón, de verdad, escuchaba un discurso cercano a las necesidades de nuestros niños y adolescentes, un discurso que no se parece en nada a lo que ustedes defienden con la realidad de sus hechos en la Comunidad de Madrid.

Y es que hemos hablado, y queremos insistir, que desde luego es un caso concreto en el República del Uruguay, pero no es un caso único en nuestra ciudad. Hay decenas de centros que actualmente no saben si

en el curso próximo van a tener las líneas con las que contaban hasta la fecha, y eso es así. Y nosotros estamos convencidos de que afortunadamente esta lucha se va a ganar gracias a la presión de las madres y padres, pero también les tenemos que decir que desgraciadamente no todos los centros pueden contar con familias tan comprometidas, entre otras cosas, porque además de luchar por la educación de sus hijos tienen que llevar un sueldo a su casa que permita que también tengan algo con lo que cenar cada noche.

Y es que señores del Partido Popular, no solo estamos hablando de la eliminación de aulas. Saben ustedes que según todos los informes y los estudios de las organizaciones educativas, actualmente no solo no es necesario cerrar aulas sino que es necesario abrirlas; es necesario evitar el hacinamiento de niños y de niñas en centros, como por ejemplo en el Ensanche de Vallecas o en Valdebebas.

¿No les suena a ustedes el Twitter cada vez que las madres y padres de esos centros les recuerdan las condiciones en las que están estudiando esos niños y niñas?, porque a nosotros sí; pero no solo nos suena el Twitter sino que nos suena la conciencia. A lo mejor el problema está ahí. Ya que nos quiere poner el carnet de demagogos, pues hágalo usted bien.

Y desde luego, aquí nos van a tener enfrente, siempre y cuando sea necesario para defender los derechos de estos niños y niñas.

¿De verdad ustedes consideran que puede haber una apuesta por el futuro de esta ciudad cuando estamos cargándonos como Administración, no porque nosotros precisamente seamos corresponsables, el futuro educativo de estos centros? Desgraciadamente están fomentando ese modelo, de que tiene una buena educación aquel que puede permitírselo. ¿Por qué? Porque están trayendo fondos de la pública para dársela a la concertada y la privada, y eso no solo es una temeridad sino que, desde luego, es un hecho cuasi delictivo.

Y por parte, y por parte, por lo menos éticamente, por lo menos éticamente se lo aseguro.

(*Rumores*).

Y desde luego, insistimos en esta idea.

Ustedes parece que tienen que defender lo indefendible, posición complicada, pero sería mucho más sencillo seguramente si eligieran esa opción escuchando a las madres y padres, que llevan tanto tiempo defendiendo la educación de sus hijos e hijas.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señor De Benito.

Tiene la palabra para ya cerrar el debate el señor Sánchez Mato, por el Equipo de Gobierno.

El Presidente de los Distritos de Latina y Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, agradezco las palabras del señor Labrado en cuanto a su apoyo al sentido de esta proposición, lo que ocurre es que..., no me lo creo. No me lo creo porque, bueno, intenté creérmelo, lo que pasa es que

hablé con mi compañera Esther Gómez y me dijo lo que habían votado ustedes en el pleno del distrito de Carabanchel cuando el Isaac Peral se le redujo una línea. ¿Y saben lo que votaron ustedes? Abstención, se abstuvieron. Claro, ahí se llama menos la atención a lo mejor que en Cibeles, y se abstuvieron. Entonces, no es muy coherente no es muy coherente. Porque estamos ante situaciones muy similares, como bien sabe mi compañera, la señora Gómez, y lo saben las gentes de Carabanchel o de Latina, por poner dos ejemplos que como bien ha dicho también el señor De Benito, estamos hablando de que hay más realidades además de estos dos distritos que sufren esta situación.

Por lo tanto, yo le pediría un poquito de rigor y coherencia y que actúen en consonancia en todos los lugares. ¿Si quieren defender la educación pública de los chavales y de las chavalas? Pues que lo hagan. ¿Que no lo quieren hacer? ¡Pues no lo hagan!, hagan ustedes lo que quieran, pero hagan ustedes algo que sea coherente, que nos permita ver a nosotros de manera previsible qué es lo que va a ocurrir.

Señor Boto, yo entiendo que me llame demagogo, pero demagogo me podría llamar si yo le hubiera hecho referencia a cosas que no he citado en mi intervención. Si yo le hubiera citado los 800.000 euros que presuntamente se llevaba su exámbito, el señor Granados, cuando se concedían colegios concertados. Yo no he hablado nada de eso. Yo he defendido un proyecto educativo de la enseñanza pública en la ciudad de Madrid y no he utilizado la demagogia. He hablado de madres y padres y de equipo directivo del centro, que no lo he puesto yo, que no lo ha puesto Ahora Madrid, que tampoco lo ha puesto el Partido Socialista, que lo ha puesto la Consejería de Educación, y defendemos ese proyecto de educación pública en el Colegio República del Uruguay, que por cierto la señora Cifuentes fue y glosó como muy positivo hace muy pocas fechas, antes de desafortunadamente dejarnos.

Claro, lo que ocurre es que no se puede glosar, aplaudir determinadas enseñanzas que se puedan realizar en un centro y luego dejar reducido a la mitad su oferta educativa a los tres años. No puede ser, porque no es coherente tampoco, me pasaría lo mismo que a Ciudadanos en este caso.

Por lo tanto, creo que no es demagogia reclamar que se cumpla el artículo 27 de la Constitución, señor Boto, que usted está solamente con el uno y es que entonces, claro, es muy complicado. El artículo 27 es lo que están reclamando madres y padres, equipo directivo del centro y, humildemente, este concejal que le habla. Estamos reclamando eso, estamos reclamando simplemente que en el periodo ordinario habitualmente, no en el momento de este curso, habitualmente en un barrio como ese no se cubren las plazas y se cubren sobradamente después. El Colegio República del Uruguay hace de, entendedme la expresión, lo utilizan las propias madres y padres del centro, hace de coche escoba recogiendo muchas familias en el periodo extraordinario. Si le viene bien a la Consejería de Educación, ¿por qué ustedes preventivamente eliminan una línea, en el Uruguay, en el Isaac Peral y en otros muchos centros? ¿Por qué lo hacen? Porque lo tratan solamente como números y se olvidan que detrás de eso hay personas, y personas

precisamente en una situación muy muy complicada en la ciudad de Madrid. Precisamente lo que habría que hacer es dotar de más recursos, ¿le parece a alguien una locura que en vez de intentar agotar el máximo número de alumnos por aula se contemple una ratio más baja en este colegio si no se apuntara nadie en el periodo extraordinario? Cosa que ya le digo yo que no va a ocurrir. No va a ocurrir, se va a apuntar más gente, pero imagínese la bobada que le estoy diciendo, que hubiera una ratio más baja para que estos espacios y educaciones en pedagogías activas se pudieran desarrollar mejor. Pues sería la mejor inversión para la ciudad de Madrid, y creo que debería de ser algo que nos mereciera consenso en este Ayuntamiento y con la Comunidad de Madrid; no debiera ser objeto de conflicto. Pero si lo es, a lo mejor es por su ejecutoria pasada. Usted se sentirá muy orgulloso de lo que han hecho con los presupuestos educativos en el pasado, y con el cumplimiento de ese artículo 27 de la Constitución, pero es que, mire, estamos 8.000 millones de euros por debajo de cuando se inició la crisis en gasto en educación. Y claro, eso, eso, es lo que me duele a mí; y eso, desgraciadamente, es lo que no le duele a usted.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues yo creo que podríamos votar.

El Secretario General: Gracias, señora alcaldesa.

Nos queda una pregunta en relación con esta proposición. Hay una enmienda de modificación que propone el Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, ¿se acepta su votación? Es una enmienda de modificación, ¿se acepta su votación o se rechaza?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No se acepta.

El Secretario General: Bien. Rechazada la posibilidad de votar esta enmienda, se somete a votación la proposición 2018/1120, punto 34 del orden del día en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Pero es por puntos, eso sí.

La Presidenta: ¿Perdón?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Es por puntos, eso sí se ha pedido.

El Secretario General: No sabía que se había pedido. ¿Quién lo había pedido?

La Presidenta: ¿Cómo lo habían pedido?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Se había solicitado la votación por puntos... El señor Bosco Labrado.

El Secretario General: ¿Quién lo había pedido? Es que se me ha pasado. Lo había pedido el señor Bosco Labrado.

¿Se acepta la votación por puntos por parte del grupo municipal?

(Asentimiento del señor Labrado Prieto).

Disculpe el Grupo Municipal Ciudadanos.

Entonces son dos párrafos, si no me equivoco, el punto primero y el punto segundo. Pues sometemos a votación, en primer lugar, el apartado primero.

La Presidenta: Muy bien. Apartado primero.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado el punto primero por mayoría.

Párrafo segundo: «Instar a la Consejería de Educación...», etcétera.

La Presidenta: Pues votamos párrafo segundo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y

Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobado por mayoría de votos.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias. Vamos a seguir.

(Sometida a votación, por puntos, la precedente proposición queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular para el punto 1; y por 29 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9), 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 7 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía para el punto 2).

Punto 35.- Proposición n.º 2018/8001123, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se aprueben las medidas y declaraciones que contiene la iniciativa en relación con el fenómeno migratorio en general y ante la emergencia humanitaria del buque "Aquarius" en particular.

El Secretario General: Dos cuestiones. Se ha presentado por el Grupo Municipal del Partido Popular dos enmiendas: una de modificación y otra de adición, números de registro 2018/1146 y 1147. Y ahora mismo en el último momento, exactamente a las catorce horas y nueve minutos, con el número de registro 2018/1165, un acuerdo transaccional suscrito por los portavoces de los grupos Socialista, autor de la iniciativa, y Ahora Madrid. Luego nos referiremos a todo ello una vez finalice el debate.

La Presidenta: Bien. Vamos a comenzar.

Tiene la palabra la señora portavoz del Grupo Municipal Socialista, para escuchar la proposición que nos va a hacer.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Buenas tardes ya a esta hora.

La verdad es que si repasamos la prensa internacional de las últimas semanas podríamos pensar que el mundo se ha vuelto loco. En el Mediterráneo encontrábamos un barco donde más de seiscientas personas, entre ellas muchos niños y niñas, parecían estar condenados a morir ahogados, de hambre o deshidratados.

En Estados Unidos, la verdad es que los llantos de muchos niños y niñas, confinados en jaulas, removían más que nuestra conciencia, nuestras entrañas, nuestro corazón.

Sin duda, creo que debemos hacer un esfuerzo por modificar esta deriva, por cambiar este tipo de actuaciones. Es verdad que el Mediterráneo puede convertirse en el gran cementerio de África, ojalá no sea

así. Pero es verdad que desde el 2014 se han contabilizado más de 16.000 muertes en el mar Mediterráneo.

Esto no es algo nuevo, lo que está sucediendo, lo que ha sucedido en este tiempo y en estos días, hay muchas personas que han llegado a Europa y hay muchas personas que han llegado a las costas españolas. Y eso es un hecho que es inevitable porque están huyendo de la muerte, del hambre, de la guerra, están huyendo de una persecución segura y están huyendo de situaciones de las que creo que huiríamos todos y todas y huyeron muchos de nuestros antepasados y antepasadas españoles y españolas.

Las cifras han bajado respecto al 2015, no se puede hablar de avalanchas, nos deberíamos hablar para evitar, desde luego, la xenofobia, el racismo, la extensión de algunas ideas que creo que rechazamos.

En este escenario, la decisión del Gobierno de España de acoger el Aquarius yo creo que fue una excelente noticia y muchas personas, millones de personas en toda Europa, especialmente, y en España respiramos con alivio ante esa noticia y nos sentimos orgullosos de estar en un país que estaba defendiendo ante el mundo los derechos humanos.

En este escenario quiero reconocer el papel de las ONG, el papel de voluntarios, voluntarias y también el papel de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, por supuesto de Salvamento Marítimo.

(En este momento, cuando son las catorce horas y veintiséis minutos, abandona el Salón de Sesiones, la Interventora General, ocupando su lugar el Viceinterventor General, don César Fernández López).

Hay quien dice que acoger el Aquarius fue un gesto. Yo creo que precisamente estamos aquí para decir que no fue un gesto, que ese gesto se tiene que convertir en un compromiso por parte de las instituciones públicas, de todas las instituciones públicas. Estamos en Madrid, en este Ayuntamiento, que nosotros queremos que tiene que ser un ayuntamiento solidario y comprometido frente al rechazo, frente a las actitudes insolidarias.

El Grupo Socialista quiere agradecer, en primer lugar, la primera reacción de acoger a una parte de las familias que estaban en Valencia, pero también queremos plantear la necesidad de seguir trabajando desde este Ayuntamiento en la línea de la acogida y, por supuesto, en la línea de la cooperación.

En primer lugar, para que este Ayuntamiento de manera coordinada y consensuada, por supuesto con el resto de municipios y con la Comunidad Madrid, pongan a disposición sus recursos de acogida y de integración. También para hacer un llamamiento al conjunto de la sociedad, para rechazar las ideas racistas, xenófobas que desgraciadamente hemos visto en dirigentes europeos en otros países y que sin duda tenemos que rechazar porque eso solo ahonda el conflicto, ahonda la brecha entre las personas y, además, creo sinceramente que va en contra del desarrollo no solo del conjunto de los países sino también de la propia Europa.

Y por último, también llamar la atención sobre las políticas que también creemos que tiene que hacer este

Ayuntamiento de cooperación al desarrollo, y aquí sí quiero llamar la atención de alguna manera, porque es verdad que la necesidad de hacer políticas de cooperación y el desarrollo de los países de origen no deben evitarnos actuar ante la necesidad de la emergencia, no puede ser la excusa decir: no, es que lo que tiene que haber es desarrollo aquí, allí. Sí, tiene que haber desarrollo allí, en los países de origen, y por supuesto acogida y políticas de integración aquí, en los países donde llegan tantas personas en este momento.

Y en ese sentido quiero llamar la atención porque, ya lo dije en la comisión, entendemos que en los últimos presupuestos, la propuesta de presupuestos que tenemos encima de la mesa para el 2018, parece que Ahora Madrid ha dado la espalda a su compromiso de incrementar año a año los fondos para cooperación al desarrollo. Creo que es un camino inadecuado y que es un camino que hay que replantear, no puede ser que este año haya una reducción en porcentaje de cooperación al desarrollo, que pasamos, del año pasado, del 0,27 pasaríamos al 0,17. Por lo tanto, eso es algo que tenemos que resolver y que se debería resolver.

Decía este fin de semana Sami Nair en un artículo, que les recomiendo leer, que vendrán y vienen muchos inmigrantes, además él ponía el acento en los procesos de cambio climático, y él decía que ante esta realidad su apuesta es un proyecto de pertenencia común...

La Presidenta: El tiempo, señora Purificación, por favor.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** ...basado en la ciudadanía global.

Yo les propongo que desde este Ayuntamiento trabajemos por esa ciudadanía global que nos haga personas dignas, iguales y con derechos a todos y a todas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Higuera por el gobierno municipal.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias. Buenas tardes.

El pasado jueves entregamos aquí en el Auditorio Caja de Música de CentroCentro los premios Somos Refugio, convocado conjuntamente por la Universidad Complutense y este Ayuntamiento. El objetivo de este premio es dar a conocer la realidad de las personas refugiadas y sensibilizar sobre la necesidad de mostrar actitudes positivas hacia la acogida y la inclusión social.

Vamos a proyectar unos videos, les recomiendo que los vean porque son realmente significativos.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención de la señora Higuera Garrobo).

El Grupo Socialista presenta una proposición en el ámbito de la migración, en el ámbito del respeto a los derechos humanos, de la necesidad de acoger a personas demandantes de protección internacional. Una proposición que nosotros aplaudimos y que ya le anticipo va a contar con nuestro respaldo, sobre todo después de que hayamos presentado una enmienda transaccional que mejora el texto de la propuesta.

Estos días se está hablando mucho de demandantes de asilo y refugio, de las personas que llegan en pateras a nuestras costas y también se está hablando mucho, y hemos visto imágenes, del horror del muro de Trump. Miren, mientras que en el muro de Trump, tan criticado desde todos los sectores, morían setenta personas, en nuestro particular muro, en el mar Mediterráneo, morían setecientas. Es decir, tenemos un muro 10 veces más mortífero que el muro de Trump y, desde luego, nosotros no podemos mirar a otro lado, no podemos permanecer indiferentes ante la emergencia humanitaria que estamos viviendo.

Decía, precisamente en esos premios que acabo de mencionar, la jefa de la misión de Organización Internacional para las Migraciones, María Jesús Herrera, que las generaciones futuras se van a acostumbrar, se van a tener que acostumbrar a ver cientos de huesos humanos en nuestras playas porque el Mediterráneo se está convirtiendo en uno de los mayores cementerios del mundo, y que todavía no se están poniendo en marcha todas las iniciativas necesarias, al margen de las realizadas por las ONG, para que esto deje de ser así.

El día 20 de junio se conmemora el Día Mundial de las Personas Refugiadas. Este junio ha sido especial y ha sido especial porque el gobierno del señor Pedro Sánchez ofreció el puerto de Valencia al buque Aquarius, con 629 personas a bordo que huían de la miseria, de la guerra, de la desolación y de la ausencia de un futuro y son personas que han puesto sus propias vidas en peligro para alcanzar Europa y ese sueño de tener una vida mejor.

Seguimos agradeciendo esa decisión del Gobierno, pero la crisis migratoria que afrontamos es mucho más que el Aquarius, son además las alrededor de mil personas que están llegando semanalmente a nuestras costas. También son los cientos de familias a las que se les deniega la protección internacional. Las cientos de personas que, en virtud del convenio de Dublín, están siendo trasladadas a países donde no quieren estar y donde, en la mayoría de las ocasiones, han perdido el acceso a los recursos de acogida.

Por eso, hay que levantar la mirada y además de establecer corredores migratorios seguros que salven vidas, hay que establecer recursos y políticas que hagan posible una vida digna y justa para todos, con independencia de su situación administrativa.

En este cometido creemos que los ayuntamientos y las ciudades tenemos mucho que decir. Recientemente se ha presentado el logo de Madrid, ya saben ustedes que es un abrazo. Madrid es una ciudad solidaria, con capacidad de acogida, que está trabajando para que las personas refugiadas tengan esa vida que deseamos para ellas.

Tenemos más de cuatrocientos ciudadanos y ciudadanas que se han apuntado como voluntarios para dar clases, para atender en virtud de sus profesiones, que han ofrecido habitaciones en sus propias casas. Desde el Ayuntamiento se están poniendo a disposición del sistema nacional de acogida las viviendas que hemos podido, todos los recursos de los que disponemos.

En julio vamos a comenzar la distribución de la tarjeta de vecindad. Estamos poniendo en marcha cursos intensivos de español. A pesar de todo esto, nuestras competencias son limitadas y no quiero dejar pasar la ocasión para anticipar que en la próxima reunión que vamos a mantener con los nuevos responsables de migraciones del Ministerio del Interior, vamos a proponer el reconocimiento del papel de las Administraciones locales como interlocutores en el diseño e implementación de las políticas de inmigración, así como la necesidad de trasladar a los ayuntamientos las competencias y los recursos necesarios para atender a la población solicitante de asilo mientras se resuelvan los procedimientos administrativos.

Necesitamos las competencias y los recursos para adecuar nuestra actuación a la nueva realidad que afrontamos, pero también queremos remarcar que no reaccionemos ante estos sucesos puntuales, como esa imagen en septiembre del 2015 de Aylan Kurdi, el niño de tres años muerto sobre la arena de la playa, o a las imágenes de las personas del Aquarius. Deberíamos estar siempre pendientes pues la crisis humanitaria es muy profunda, se va a prolongar en el tiempo según atenten las ONG. Por eso, las diversas Administraciones deberíamos estar dispuestas a colaborar todo el tiempo. Por ejemplo, ya saben ustedes que a los solicitantes de asilo y refugio se les suspende la RMI cuando renuevan la tarjeta roja, la RMI depende de la Comunidad Autónoma de Madrid; yo espero que cambien de opinión porque están dejando a estas familias sin ningún recurso económico.

Otro ejemplo es que se está tardando ocho meses en las OAR (las oficinas de atención al refugiado) hasta que se les da cita para formalizar la solicitud de protección. Es decir, deberíamos revisar entre todos ese intolerable maltrato institucional que solo parece revertirse momentáneamente de forma reactiva ante algún acontecimiento.

Dicho esto, me lo descuenta del tiempo siguiente, les voy a dar algunos datos recogidos por Accem.

En 2017 las solicitudes de protección internacional en España han ascendido a 31.120, el doble que el año anterior. El principal país de origen, de las personas solicitantes de protección, ha sido Venezuela con 10.350, seguido por Siria con 4.225 personas. De las 31.120 solicitudes presentadas, se han resuelto solo 13.345, no llegan a la mitad, y la noticia negativa es que la mayoría de ellas, el 65 %, han sido denegadas.

Quiero darles otro dato impactante, ninguna persona, repito, ninguna persona recibió en España protección internacional por razones humanitarias.

Unos últimos datos para no cansarles mucho más. Alemania es el primer país de acogida de la Unión Europea con 222.500 personas, seguida por Italia con

129.000, Francia con 99.000, Grecia con 58.000. España aparece en el sexto lugar con 31.120.

Igual que he agradecido la actuación en cuanto al buque Aquarius, estoy segura que pronto podremos agradecer al Gobierno el cambio de sensibilidad en el tema de asilo y refugio, y el Ayuntamiento de Madrid seguirá volcado en facilitar todos los recursos a nuestro alcance para favorecer este proceso. Pero es evidente que los derechos de las personas en movimiento no pueden quedar al albur de uno u otro gobierno, y por eso es urgente un pacto de Estado para las políticas de migración y refugio.

Sabemos que no es fácil, pero hay que conseguir articular una respuesta conjunta, integral y eficaz que dé respuestas satisfactorias a estas personas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: A continuación, la señora Domínguez Soler en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Ana Domínguez Soler:** Muchas gracias, presidenta. Buenas tardes.

Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición teniendo en cuenta las enmiendas que se han presentado, pero vamos a añadir algún comentario al respecto.

El 17 de junio llegaba al puerto de Valencia el buque Aquarius con más de seiscientas personas. El oportunismo político y mediático que ha rodeado este hecho parece no querer conocer que este fenómeno es parte de una realidad mucho más amplia y mucho más compleja que la manipulación emocional destinada a llenar titulares y declaraciones. Y digo mucho más amplia porque dos días antes de la llegada del Aquarius se había registrado la llegada de 463 embarcaciones y más de 10.746 migrantes, sí, mucho más que la burda manipulación del derecho internacional.

No existe una libertad de circulación internacional reconocida por ningún tratado internacional ni por la Declaración Universal de los Derechos Humanos. De acuerdo con la convención de Naciones Unidas sobre el estatuto del refugiado, existe el derecho al asilo a todos los que se encuentran perseguidos en sus países de origen por sus ideas políticas, su religión, su pertenencia a grupo étnico y a un grupo social determinado que constituya parte de su identidad, como por ejemplo el colectivo LGTB.

Este derecho no alcanza a los emigrantes por motivos económicos. La crisis migratoria que ahora mismo tiene lugar en el Mediterráneo, y que afecta a Italia y a España principalmente, ha de tener una respuesta europea común que garantice, por un lado, la lucha efectiva contra el tráfico de personas y el derecho al asilo de aquellas personas que se encuentren realmente perseguidas; y por el otro, el retorno en condiciones de seguridad y dignidad a sus países de origen de aquellas personas que no fuesen reconocidas como refugiadas por las autoridades europeas. El problema, que ha de ser solucionado por una política europea común en materia de inmigración,

no puede convertirse en campo abonado para la proliferación de los fariseos del siglo XXI. Millones de personas están desplazadas fuera de su hogar buscando refugio y huyendo de la guerra y la tiranía. Urge actuar y consensuar una verdadera política común de asilo y refugio y una mayor implicación de la Unión Europea en el desarrollo económico sostenible y en la democratización de África, que acabe con la corrupción de sus gobiernos y garantice los derechos humanos fundamentales de sus poblaciones.

Resulta sorprendente que no se haga ni una sola mención a las salas de rechazo que hay en el Aeropuerto Adolfo Suárez de Madrid. No hace falta irse a montar el circo a Valencia, señores, lo tenemos aquí al lado, en la T1 y T4, más de diez mil venezolanos rechazados, huyendo de la dictadura y de la pobreza y falta de oportunidades, pero también colombianos, paraguayos, dominicanos, brasileños, argentinos, nicaragüenses, etcétera. ¿Por qué este silencio sobre el Aquarius que tenemos atracado permanentemente en Barajas?

Y, señora alcaldesa, ustedes el año pasado tuvieron que llevar a Guadalajara a ochenta personas que pernocaban en un parque por no tener recursos suficientes.

Madrid, como todas las ciudades españolas, ha de ser una ciudad abierta y solidaria dentro del respeto al derecho internacional y la legislación española, en concertación con la Comunidad de Madrid y el Estado, de acuerdo con sus respectivas competencias y posibilidades. El caso del Aquarius es una excepción humanitaria, pero no se puede convertir en una norma; España no puede ir por libre, necesitamos un acuerdo y una solución europea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muy bien.

A continuación tiene la palabra el señor Moreno, en representación del Grupo Municipal Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dejar a unos seres humanos, seiscientos, sean inmigrantes o refugiados o no, en el mar a su suerte, mala suerte, es inmoral y es ilegal; había que rescatarlos y se les rescató, había que atenderles y se les atendió, y había que acogerles y se les ha acogido. Me gusta que mi Gobierno sea humanitario, pero repuebo un gobierno ventajista con decisiones humanitarias.

La humanidad de los españoles es patrimonio de los españoles, no del gobierno de turno; en esto estamos unidos y debemos seguir unidos. La recepción y acogida de seres humanos, como nosotros, padres, madres, hijos, jóvenes, como nosotros, se viene produciendo todas las semanas en miles por el personal especializado: Salvamento Marítimo, Cruz Roja, ONG, Guardia Civil y así debe seguir, con discreción y sin protagonismo político. No es solo Aquarius, es Guardamar Concepción Arenal, Salvamar Arcturus, Salvamar Gadir, Salvamar Menkalinan, Luz del Mar,

Centro de Coordinación de Salvamento, todos los días del año, todos los días del año y así debe ser.

(Aplausos).

Hay que poner todos los medios para resolver el drama humanitario porque miles de personas están poniendo en peligro sus vidas, 16.000 decía el portavoz del Grupo Socialista, cuando se lanzan al mar empujadas por la miseria o por dictadores que no respetan sus vidas. Yo en su lugar haría lo mismo.

La única manera de combatir la intolerancia, el racismo, la xenofobia y el odio al diferente es a través del compromiso explícito de la mayoría de los grupos políticos, estableciendo una hoja de ruta clara, alineada con los restantes países de la Unión Europea, y coordinando el trabajo de todas las Administraciones.

Lo que pretende el ministro de Interior italiano, personaje xenófobo y racista, tomar como rehenes a seres humanos para hacer geopolítica, es algo que debe de avergonzarnos como seres humanos y debemos condenar públicamente.

(Aplausos).

El problema son las mafias y no las personas que se adentran en el mar. La cooperación al desarrollo en origen es clave y debemos de ver a África cada vez como una oportunidad y no como un problema. China, desde luego, lo tiene claro.

Se cumple este año el cincuenta aniversario del asesinato en Memphis del Premio Nobel de la Paz, Martin Luther King, cuyo discurso *Tengo un sueño* recomiendo a todos su lectura. Yo tengo un sueño más modesto, que es aceptar como algo positivo la inmigración como forma de hacer sociedades más abiertas, más tolerantes y más solidarias.

(Aplausos).

Desde siempre los españoles hemos viajado por el mundo, todos los continentes, aprendiendo de otras culturas, aportando nuestras costumbres y visión abierta. Cuando has vivido fuera del país de nacimiento, sabes lo importante que es la acogida, la apertura, el calor, la libertad y el respeto. Para lograrlo es necesaria la coordinación discreta de todas las autoridades, bajo el liderazgo del Gobierno de España en el marco de la Unión Europea. Si la Unión Europea no afronta este reto migratorio con inteligencia y con generosidad, perderá la oportunidad de seguir existiendo como tal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene de nuevo la palabra la señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Miren, no sé si ustedes hubieran dejado a su suerte en el Mediterráneo el Aquarius; yo creo que no, que nadie de los que estamos aquí, según hemos dicho claramente, hubiéramos actuado como actuó el Gobierno de España, no tengo ninguna duda. Por lo tanto, yo prefiero que me llamen «ventajista», pero salvar a las personas que están en el Mediterráneo y que van a morir si no les salvo. Creo que el ventajismo

es otra cosa, señor Moreno, señora Domínguez, y ustedes lo saben; el ventajismo es esconderse detrás de las instituciones europeas para no hacer nada, ese es el ventajismo. Lo otro es apostar por la humanidad, frente a quienes están no actuando y volviéndose de espaldas ante una tragedia inminente.

Por lo tanto, verán, yo no quiero hacer aquí un debate de confrontación. He querido todo el tiempo, y ustedes lo saben porque lo hemos hablado, que esta iniciativa la votara todo el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. ¿Por qué? Porque creo que es muy importante que mientras nuestro Gobierno está en Europa planteando medidas y siendo referente en el acogimiento y en la solidaridad, este Ayuntamiento y todo el Pleno apoyemos ese proceso desde Madrid, diciendo claramente que Madrid quiere ser una ciudad que colabora en el refugio, que colabora en la incorporación de personas que vienen de otros lugares, y que colabora en un modelo de desarrollo que es un modelo humano y un modelo solidario.

Por eso me parece tan importante que hagamos un acuerdo y entre todos votemos esa iniciativa para decir: Madrid está aquí. Y Madrid está aquí, más allá de los gestos, más allá de las pancartas que pongamos, más allá de las noticias de un día; Madrid está aquí para resolver esta situación desde la solidaridad y desde la democracia. Yo creo que eso, sinceramente, es muy importante.

Yo comparto con el señor Moreno algo que ha dicho estos días. Escuchaba un vídeo donde Pepe Mújica, el expresidente de Uruguay decía: No sé qué le pasa a Europa, porque después de que los países latinoamericanos se llenaron de europeos en su momento y fueron acogidos, y unos más que nadie los españoles en aquel momento, y eso fue un proceso rico y beneficioso para los países de llegada. Yo creo que, efectivamente, la inmigración es una oportunidad para las personas que vienen, es una oportunidad para los países de origen, pero también es una oportunidad para los países donde llegan esas personas a aportar cultura, a aportar riqueza y a aportar también su bienestar y sus conocimientos. Ese es el compromiso que espero que tengamos hoy.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues vamos a concluir el debate con la palabra de la señora Higuera, en representación del gobierno.

La Primera Teniente de Alcalde, Delegada del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Marta María Higuera Garrobo:** Muchísimas gracias.

La verdad es que no pensaba intervenir, pero, bueno, no puedo por menos que hacerlo. Señores de Ciudadanos, ¿por qué tienen siempre esa pose? Miren, no estuvieron en los Premios Somos Refugio, no estuvieron en el acto convocado por el Arzobispado, no estuvieron en ninguno de los actos del Día del Refugiado, ¡solo están cuando hay cámaras!

(Aplausos.-Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Efectivamente, ¡claro que sí, cuando hay cámaras! ¡Entonces están ustedes! En esos actos no había cámaras y no aparecieron, no aparecieron en ninguno.

Les puedo volver a repetir, les puedo volver a repetir qué ha sucedido y qué sucedió con las personas que estaban en la mezquita, los sirios de la mezquita. Usted, señora Villacís, llevó expresamente a las cámaras; entonces sí estaba, porque había cámaras allí...

(Aplausos).

...las llevó usted a las cámaras para que vieran.

(Aplausos.-Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí. Mire, le digo, tenga de verdad más cuidado en estas historias, está usted diciendo continuamente que los policías mienten, y que los informes del Samur Social mienten; perdone, que los policías mienten y que los informes del Samur Social mienten, tengan cuidado no vaya ser que en algún momento alguien les demande porque ya esto cae por su propio peso. Se lo he explicado muchas veces, esas personas que estaban en la mezquita llegaron ese mismo día por la mañana, y eso dicen los informes, policiales y del Samur Social, por mucho que usted quiera decir otra cosa, eso es lo que dicen los informes, que usted no hace más que decir que son mentira.

Y esas personas que eran personas sirias entran y entraron en su día en el programa de asilo y refugio, que usted no debe conocer, el programa de asilo y refugio del ministerio. Fueron a Guadalajara porque es donde tenían que ir entrando en el programa de asilo y refugio, y la señora Marina del Corral, entonces la secretaria de Estado de Inmigración, así lo hizo y así lo dijo en todos los medios; están allí no porque Madrid no tenga recursos sino porque entraron en el programa que les correspondía, que era el del ministerio.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

Antes de iniciar la votación, dos cuestiones preliminares: hay dos enmiendas del Grupo Municipal del Partido Popular: una de modificación, otra de adición, números 2018/1146 y 1147, ¿acepta el grupo autor de la iniciativa, el Grupo Socialista, el que pueda someterse a votación dichas enmiendas?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Aceptamos la de adición.

El Secretario General: Aceptan la de adición, concretamente la que plantea tres adiciones a los puntos 1, 6 y 7, ¿verdad?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, esa.

El Secretario General: Muy bien.

Esto lo hemos estado analizando con carácter preliminar, bueno lo adelanto por si acaso para que haya más claridad. De prosperar, es un escenario, si prosperase la adición 1 del Grupo Municipal Popular, el párrafo primero quedaría en: «instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para que actúe en el ámbito de la migración en coordinación con la Federación Madrileña de Municipios FMM, añadiendo, y a su vez siguiendo las directrices del Gobierno de España en el marco de la Unión Europea». Quedaría así. Entonces esto afecta... de ser aprobado, afectaría a su acuerdo transaccional respecto precisamente de la adición al punto 1, que no tiene en cuenta esta partícula que quedaría integrada, con lo cual se plantea una digresión que no sé cómo resolver, señora Causapié.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Yo creo que añadiendo la enmienda después del texto de la transaccional, ¿no?

El Secretario General: No, es que primero votaríamos, por su orden, primero votaríamos la del Partido Popular.

No sé si... igual la señora Maestre, que también ha estado trabajando en la transaccional, se da cuenta de lo que he planteado.

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: No sé.

El Secretario General: Chirría un poco, digamos la cosa, ¿no?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Perdón, pero se podría subsumir.

El Secretario General: Antes de empezar a votar podemos hacer casi de todo, mientras quede muy claro.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí, si se puede subsumir no hay problema.

El Secretario General: En una especie de acuerdo de acuerdo transaccional, ¿estarían ustedes de acuerdo?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Eso es, sí. La coletilla sí...

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En lo que afecta a los tres puntos, incluso.

El Secretario General: El 6 y el 7 no plantea ningún problema. El punto 1 se podía llegar a un acuerdo transaccional de las dos; es decir, «instar al gobierno de la Comunidad de Madrid para que actúe en el ámbito de la migración en coordinación con la

Federación Madrileña de Municipios, y a su vez siguiendo las directrices del Gobierno de España en el marco de la Unión Europea, activando los recursos de que dispone y los instrumentos de coordinación que le son atribuidos por la regulación vigente». ¿Sería esto, integraría las voluntades de todos los grupos?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Sí.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: Sí.

El Secretario General: O algo así.

La Presidenta: En último momento se podría hacer la redacción final una vez que se haya aprobado.

El Secretario General: Pues vamos allá.

La Presidenta: Venga.

El Secretario General: Entonces, si les parece queda desactivada la 1147, la de modificación, se acaba de decir, del Grupo Popular, esa no se somete a votación, y si les parece, esta no se somete, es la 1146, ¿verdad? La de modificación es la 1146, esta no se somete a votación. Someteremos a votación la 1147, sin perjuicio de que después hagamos un reajuste final con motivo de la votación de la transaccional, ¿os parece? Se somete a votación entonces, señora alcaldesa, la enmienda de adición 1147, propuesta por el Grupo Municipal del Partido Popular.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario. Pues así lo haremos.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Someteríamos a continuación a votación la enmienda transaccional 1165, que afecta al párrafo 1 y modifica el párrafo 2. Y si les parece, en este momento de la votación de la transaccional, es cuando hacemos ya la integración de lo que acabamos de aprobar respecto del párrafo primero, que proviene de la enmienda de adición del Grupo Popular, integrando también los contenidos de la enmienda transaccional 1165, en esos términos.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Votamos en ese sentido.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Aprobada la transaccional, podríamos someter entonces en última instancia a votación el texto resultante de integrar todo lo que hemos estado integrando hasta este momento a través del adicional, de la transaccional y del ultimísimo acuerdo transaccional que hemos tenido en cuenta a instancias del señor Moreno Casas.

Última votación, texto resultante.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muchas gracias.

El Secretario General: Texto refundido aprobado por unanimidad.

La Presidenta: Muy bien, pues continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, en la redacción resultante de integrar en la misma el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8001165 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, y la enmienda con n.º de registro 2018/8001147 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobada por unanimidad).

Punto 36.- Proposición n.º 2018/8001124, presentada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento de Madrid promueva la realización de evaluaciones de políticas públicas por parte de sus funcionarios; que el Pleno otorgue a la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones la competencia de crear un programa de evaluación de políticas públicas, a propuesta y elección de los grupos municipales; y que en 2018 se dé inicio al programa con la evaluación de la política de ayudas sociales al IBI.

El Secretario General: También esto tiene algunas consideraciones preliminares.

Señalar, el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía ha presentado dos enmiendas, una de modificación y otra de supresión, con números 2018/1153 y 2018/1154. El Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado una enmienda de adición, con número de anotación en el registro 2018/1155. Y por último, los grupos municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid han presentado una enmienda transaccional, con número 2018/1159. Analizada con carácter preliminar y sin perjuicio de lo que surja del debate y de las consideraciones de sus autores, da la sensación de que esta última transaccional desplazaría, por su contenido, vendría a desplazar plenamente a la iniciativa originaria. Nos referiremos también como siempre a todo ello después del debate.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Vamos a comenzar, tiene la palabra la señora Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista, para escuchar su propuesta.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Evaluar las políticas públicas es parte del ciclo de las políticas públicas, normalmente las políticas públicas tienen un recorrido, llegan a la agenda pública, se convierten en hechos o se dejan de lado, y finalmente se evalúan para ver si han funcionado o no. Cuando dejamos de valorar las políticas públicas estamos incumpliendo con el ciclo de las políticas públicas, pero más que eso estamos quedándonos sin base para formular nuevas políticas públicas.

Esto, aunque parece técnico y que parece que es un requisito no lo es, es un requisito democrático en realidad, porque lo que lo que estamos es dejando de cumplirle a los ciudadanos con la rendición de cuentas;

también es una falta contra la gestión, porque no somos capaces de mejorarla; también incumplimos con el necesario control y gestión y eficiencia del gasto. Así que valorar las políticas públicas no es un trámite sino que es una necesidad cada vez más imperiosa en los entes públicos.

No sé si a ustedes les ha ocurrido pero a la hora de formular propuestas para este Pleno, a la hora de formular enmiendas para los presupuestos, a mí en muchas ocasiones me faltan herramientas, porque no sé si lo que se ha hecho hasta ahora ha funcionado, no ha funcionado, sí ha funcionado, qué parte ha funcionado, en su totalidad, solamente parcialmente, o si podría haber funcionado mejor.

No contamos con herramientas porque nos faltan evaluaciones, y no es porque este Ayuntamiento no tenga herramientas para evaluar, tiene muchas herramientas para evaluar. Desde el Área de Participación Ciudadana se han creado numerosas herramientas para evaluar; se han hecho también importantes seguimientos a la calidad de servicios públicos en el Área de Equidad; se han hecho, hay avances importantes como el que se ha presentado en este Pleno en materia de control financiero. Todo eso son componentes que contribuyen a hacer un buen seguimiento, un monitoreo y una evaluación de políticas públicas, pero nos falta concretar en la realización de evaluaciones concretas de políticas en amplio, ¿no?

También tengo que reseñar que con el Partido Popular también se hicieron avances en esta materia, no es un ayuntamiento opaco en ese sentido, pero es un ayuntamiento que no ha aprovechado todas sus capacidades.

Y en esa línea va esta propuesta, esta propuesta no busca de ninguna forma crear un distingo o hacer una propuesta ideológica, lo que busca es generar la posibilidad de que esta herramienta se aproveche en toda su extensión. Por eso hoy quiero agradecer muchísimo... Primero, a Pablo Soto quiero agradecerle el apoyo para la creación de la propuesta, quiero agradecerle su disposición para explicarme cómo funciona el área de calidad, quiero agradecer la disposición de los funcionarios de su área que han aportado mucho a esta propuesta, también quiero agradecerle al Partido Popular que la ha enriquecido con una enmienda que creo que ajusta al texto; quiero agradecerles en general porque estamos viendo que esto es una herramienta que es importante para todos, pero que también, como decía, es importante para los ciudadanos porque cumplimos con el proceso de control democrático.

¿Qué es lo que proponemos? Lo que proponemos básicamente es que existe un área que tiene las competencias y determinadas capacidades para llevar adelante evaluaciones, sabiendo que estas inclusive también tienen que hacerse de forma independiente para que tengan la suficiente objetividad que se requiere en algunos casos. Pues contamos con herramientas, ¿qué nos falta? Nos falta, por ejemplo, el concurso de los grupos políticos en decidir aquellas políticas públicas en las cuales creemos que es necesario hacer un seguimiento especial, de las cuales es necesario valorar su impacto.

Y para eso lo que proponemos es que en una Comisión como la de Sugerencias y Reclamaciones, que se reúne dos veces al año, los grupos políticos puedan llevar una propuesta de evaluación de una política pública en concreto, sea votada y se realice. Como este año no da tiempo a presentarla, hemos sugerido la evaluación de las políticas de ayudas sociales al IBI. Creo que hay consenso en la necesidad de tener más información sobre cómo funcionan estas políticas, es un esfuerzo importante por parte del Ayuntamiento en materia económica, es una búsqueda de una solución a un problema que está lejos de nuestras manos resolver, como la capacidad económica de las familias.

Le hemos dado una respuesta que vemos que no acaba de arrancar con toda la efectividad que quisiéramos. Aquí urge hacer una evaluación, es un tema propicio para realizar una evaluación, es un tema propicio para aprovechar todas esas herramientas que existen ya en el Ayuntamiento. Por eso lo que les pido es el voto positivo para que apoyen esta herramienta que va a ser útil para todos y que va a ser útil para que Madrid cumpla con mayúsculas en el cumplimiento de la rendición de cuentas y la transparencia.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra el señor Soto para responder a la proposición de la señora Rodríguez.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Bueno, pues lo primero agradecerle a Érika el trabajo, además de un trabajo solvente en esta materia, que se nota que tienes un bagaje y unos conocimientos, y además la verdad es que el tono tanto en las reuniones como en el Pleno, pues, da gusto trabajar contigo; así que te lo agradezco.

Y además entrando un poco más en la materia de la propuesta, es absolutamente constructiva en el sentido de que es positiva, es positiva, no es una cosa que vaya políticamente a lucir mucho, ser algo como muy vendible, sino que es una cosa más bien de gestión, es una cosa de actuación profesional en la elección de las políticas públicas que hay que abordar cambios para mejorar, y eso a veces parece un poco invisible, pero yo después de tres años aquí tengo el convencimiento de que esas son las actuaciones que más le mejoran la vida a la gente de la ciudad, así que enhorabuena por la propuesta.

Coincido además totalmente contigo en que en el Ayuntamiento tenemos mucha suerte porque otros ayuntamientos no cuentan con sistemas de información o sistemas de calidad, sistemas de indicadores que permitan hacer una evaluación, y en el Ayuntamiento de Madrid sí que están integrados esos sistemas. Existen diversos sistemas, pero que todos están integrados, digamos, en la cultura organizativa del Ayuntamiento de Madrid. Todas las unidades gestoras saben que tienen que correlacionarse con un sistema de sugerencias y reclamaciones, con un plan

operativo de gobierno, con los planes transversales, con las cartas de servicios, y tienen muy buena acogida y hacen un trabajo de calidad muy importante todas las áreas y los distritos y los organismos autónomos, pero sí que es verdad que falta, digamos, alguna herramienta que nos permita integrar esos sistemas y convertirlos en una evaluación.

Por un lado, tenemos el plan estratégico y el plan operativo de gobierno, que se hace un seguimiento y una actualización constante, además publicamos hace apenas tres meses el informe de seguimiento a nivel estratégico y a nivel operativo con todos los indicadores; eso por un lado. Por otro lado, están los planes y los estudios, digamos, de evaluación; por un lado, los planes transversales como Madrid Ciudad de los Cuidados, el Plan de Derechos Humanos o Madrid Ciudad Amigable con las Personas Mayores o también Madrid 100 % Sostenible que vino de una propuesta ciudadana; tienen sus planes estratégicos que están con indicadores siendo evaluados constantemente, no siendo evaluados, seamos correctos, siendo medidos en su cumplimiento, haciendo un seguimiento del cumplimiento. Y se hacen estudios propios, que esto sí que es lo que encontramos que se puede parecer un poco a donde queremos llegar, ¿no? Pero se hacen puntuales, un estudio cualitativo sobre sugerencias y reclamaciones donde se analizan todos los *input* de todos los sistemas de información que tenemos al respecto, pero además se hace un análisis evaluativo, en este caso, con grupos de trabajo, grupos de foco, donde nos reunimos con ciudadanos y ciudadanas que habían puesto reclamaciones para que nos contaran cómo había sido su experiencia, seleccionamos los que estaban más insatisfechos con el sistema, y de ahí surgió una evaluación del tipo que yo creo que estamos hablando en esta propuesta.

Luego, por otro lado, tenemos las cartas de servicios, que también este es un sistema que nos puede ser muy útil en la propuesta para ver el encaje que tiene, porque el Ayuntamiento de Madrid, y esto creo que no lo lucimos mucho, es la Administración pública de toda España que tiene más cartas de compromisos con los ciudadanos, cartas de servicios que son compromisos de calidad con la ciudadanía; tenemos 63 cartas de servicios, creo recordar que tenemos en torno a 50 certificadas por Aenor con unos niveles de cumplimiento y unos compromisos de calidad que se hace el seguimiento importantísimo, ¿no? Esto solo puede ocurrir en una Administración en la que hay una búsqueda de la excelencia y de los controles de cómo se desarrollan las políticas públicas.

Y también en certificaciones tenemos varios procesos de evaluación conforme a modelos de excelencia, los dos principales, que son CAF y EFQM y están certificados pues diversos servicios; la Agencia para el Empleo, por ejemplo, tiene EFQM 400, la Policía Municipal también EFQM 400, los agentes de movilidad también, CAF 400, en este caso, y la máxima certificación la tienen dos servicios: EFQM 500, o sea, el nivel de excelencia Línea Madrid, de lo cual estoy súper orgulloso porque soy el delegado, y también Madrid Salud que tiene la certificación CAF 500. Desde luego, como decía, tenemos todos los instrumentos, ahora esto lo tenemos que poner a andar y además yo creo que el marco de hacerlo, en el marco de la Comisión de

Sugerencias y Reclamaciones, que entre los grupos políticos decidamos cuáles son las prioridades para abordar una evaluación en profundidad con todos estos sistemas, arrancando por el IBI social, me parece un punto de partida estupendo, además lo he hablado con el delegado de Economía y Hacienda y comparte totalmente la perspectiva; así que, estupendo y pongámonos a ello.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias, señor Soto.

Ya abrimos el debate del segundo turno, el debate amplio, y tiene la palabra la señora Saavedra en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarondo:** Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, escuchándole, señor Soto, parece que ustedes están cumpliendo absolutamente todo lo que dijeron en su programa electoral y están cumpliendo con las cartas de servicios del Ayuntamiento de Madrid, cuando hay una carta de servicios, que es la de los trabajadores sociales que está incumplida de forma sistemática. Si ustedes tienen todas las herramientas para ver si se están cumpliendo o no las políticas públicas, por qué no aplican, por qué no ejecutan.

En segundo lugar, respecto de la proposición que planteaba el Partido Socialista, pues queremos, en primer lugar, mostrar nuestra perplejidad; es una propuesta que sinceramente no está mal, es bueno llevar a cabo una evaluación de las políticas públicas, el problema es que nosotros lo presentamos en Andalucía, lo presentó el portavoz del Grupo de Ciudadanos en Andalucía, y la señora Montero, que en esos momentos era consejera de Hacienda de la Comunidad Autónoma de Andalucía, manifestó que eso no se tenía que regular por ley, que la evaluación pública no tenía que tener un marco normativo legal, que simplemente con un mero decreto pues bastaba. Por eso nos mostramos perplejos que ustedes den una gran importancia a las políticas de evaluación pública y, sin embargo, la consejera de Hacienda, actual ministra, vino a manifestar que no era tan importante como para recibir un respaldo legal, vino a manifestar que se hiciera simplemente por decreto.

Dicho lo cual, respecto a su propuesta, entendemos que es un pasito, que es un paso que se puede andar para llevar a cabo una evaluación de las políticas públicas, obviamente hay que evaluar las políticas públicas y ver si se cumplen las máximas de eficacia y de eficiencia, racionalidad del gasto público, también ver si realmente son eficaces desde un punto de vista de la ciudadanía, desde un punto de vista social. Pero para ello, pues, no solo hay instrumentos como la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, sino que creemos que un instrumento más objetivo sería un órgano dentro del Área de Hacienda, en la Subdirección de Políticas Públicas y Deuda Pública, como señaló además en una comisión el señor Castaño, que ahí coincidimos, para que evalúen la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas

y el gasto público de una manera, bueno, pues, similar a lo que viene realizándose en contratación pública.

La nueva ley de contratos públicos viene a crear un órgano, que es la oficina de evaluación pública que, precisamente, lo que hace es examinar la eficacia y la eficiencia de los contratos públicos porque así se ahorra mucho dinero y se es eficaz. Entonces, entendemos que tiene que ser un órgano objetivo. De ahí a su propuesta, que supone que un órgano de la Administración elabore un informe a instancia de la Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones, pues es una propuesta que en el fondo no la vemos mal pero por la forma exige la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y, por otro lado, pues vemos que se queda corta, que lo que hay que analizar es la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas a todos los niveles de los órganos y organismos que forman parte del Ayuntamiento de Madrid.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Saavedra.

A continuación tiene la palabra la señora Martínez-Cubells en representación del Grupo Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Muchas gracias, señora presidenta.

El 30 de noviembre de 2017 la Junta de Gobierno acordó suprimir el Observatorio de la Ciudad de Madrid aduciendo y cito textualmente «que se da la experiencia acumulada desde la creación de que este observatorio, como órgano colegiado, se ha demostrado que resulta más efectivo que sus funciones sean asumidas por el órgano competente en materia de transparencia y atención a la ciudadanía».

Siete meses después se hace público algo que ya sabíamos desde el Grupo Popular, que se había trasladado a un organismo independiente como el observatorio, que contribuía a la evaluación de políticas públicas municipales, para que pasase desapercibido dentro de una macroárea, como la transparencia, la participación ciudadana, y, por tanto, la evolución de la gestión de las políticas municipales se ha quedado en nada o ustedes la utilizan solamente en su favor.

Esta es una tarea que tendría que estar haciendo desde el primer día porque es su responsabilidad, señor Soto. Usted, especialmente, utiliza esto para la evaluación de su proyecto estrella, que es el movimiento participativo, y ¿lo demás? A lo demás no le hace ni caso. Ha hablado mucho pero no hemos sabido nada de esas cosas hasta el día de hoy. Pero le recuerdo que hay vida más allá de la participación y el Observatorio de la Ciudad tenía, lo digo en pasado, como misión impulsar la evaluación. Como se ha visto, el programa quedó completamente desnaturalizado y utilizado en su propio beneficio. El programa tenía misión de impulsar la evaluación de la gestión municipal difundiendo e informando de los resultados a la ciudadanía y, sobre todo, teniendo en cuenta la percepción que los ciudadanos tienen de la calidad de los servicios municipales. Respondía al derecho de los ciudadanos de ser informados de la gestión municipal

recogido por el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, y de ahí que el grupo municipal en el 2004 lo crease, impulsase, cayendo en un limbo desde 2015 y utilizándolo a favor de Ahora Madrid desde el 2017.

Asimismo, se puso en marcha la Subdirección General de Auditoría de la Deuda y Evaluación de Políticas Públicas que lejos de dedicarse a la evaluación, se ha utilizado para ajuste de cuentas con el gobierno anterior, utilizando la red de consultores Tangente, como todos sabemos, nada independiente. En el grupo creemos que esta iniciativa es una llamada de atención y les exhorta a que cumplan y evalúen, desde la objetividad, la gestión municipal y, desde luego, para que todos los ciudadanos puedan conocer y, por supuesto, los grupos políticos podamos estudiar si el gasto público está bien empleado o no.

¿Cómo vamos a hacer propuestas si no tenemos material para ver si ha habido un grado de satisfacción en el gasto empleado en un determinado programa? De ahí que lo apoyemos pero con matices. Y el principal matiz es la objetividad y la independencia a la hora de evaluar. Por eso consideramos que junto con la puesta en marcha de manera efectiva en este programa seamos los grupos políticos los que velemos por el cumplimiento de la misma, debatamos y evaluemos el resultado de esta gestión en política municipal.

En definitiva, estamos a favor de que se haga una verdadera evaluación de la política de ayudas sociales al IBI, pero que se haga de forma independiente y asegurándonos así su efectividad y cumplimiento. La experiencia nos ha puesto hoy de manifiesto cómo, de nuevo, ustedes se mueven más por motivos ideológicos y con tal de suprimir lo realizado por el PP, Partido Popular, aunque el Observatorio de la Ciudad de Madrid fuera una herramienta eficaz y estuviera bien había que quitarlo.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La votación, por favor, por puntos. Querría pedir a la concejal socialista que si podíamos votar por puntos.

La Presidenta: Señora Rodríguez, perdón, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien.

Bueno, agradezco mucho las palabras del señor Soto. Le agradezco mucho por lo que ha dicho.

Nosotros, el Partido Socialista ha sido bastante consecuente con su interés por la evaluación de políticas públicas, tanto, tanto, tanto que creó la Agencia Española de Evaluación de Políticas Públicas que fue, después, cerrada por el Partido Popular. La Agencia Española de Evaluación de Políticas Públicas no era solamente un ente que evaluaba políticas públicas. Se convirtió en un referente a nivel internacional en materia de formación, de producción de documentos y de producción de evaluaciones de gran calidad. Por tanto, no es un interés puntual del partido. Este partido ha promovido la evaluación, han sido otros partidos los que han presionado para que el gobierno, en su momento, cerrara la agencia.

Cuando se habla de evaluación de políticas públicas, además, hay que tener mucho cuidado y concretamente sobre la intervención de la señora Saavedra, no solamente es eficacia del gasto, es que estamos hablando de una evaluación que es mucho más amplia. Es que la eficacia y la eficiencia del gasto es una partecita pero otra partecita es la calidad, otra partecita es la pertinencia de las políticas. A veces creamos políticas que pueden ser buenas en su esencia pero no son pertinentes para resolver el problema que queremos. Y eso no lo hemos solamente desde el control del gasto y desde el control únicamente de lo financiero. Hay que tener muchos más elementos para poder ver eso. La calidad del gasto es mucho más amplia que simplemente ver que tenga los trámites necesarios a través de la intervención.

Asimismo, hay que considerar otras dos cosas en las cuales hemos hecho avances importantes, como son el impacto de género y de derechos humanos. Tenemos herramientas pero hay que incorporarlas a la visión conjunta de una política pública. Las herramientas se han creado pero no tenemos todavía la visión que nos construye todos esos instrumentos. Por eso es que creemos que es pertinente. No solamente decir que la propuesta es, digamos, humilde ¿por qué? Porque queremos que sea viable. Yo también quisiera que se montara un organismo que diera formación, que generara material, tal como lo fue el EVAM en su momento, pero tengo que pensar que esto tiene que ser viable. Evaluar es difícil. Requiere capacidad, requiere instrumentos, requiere tiempo de los funcionarios públicos que están llevando adelante las políticas públicas. Con lo cual, no puedo pedirles que estén todo el día a disposición de múltiples evaluadores que pasen a evaluar todas las políticas públicas del Ayuntamiento. Hay que ser coexistentes y hay que ser conscientes de que la evaluación consume recursos y, por tanto, hay que ir paso a paso.

Demos este primer paso y empecemos con una evaluación independiente, como ha señalado el Partido Popular, para que veamos cómo funciona. Y vamos a instituir esta cultura de la evaluación, y vamos a potenciarla. Y la vamos a potenciar a futuro. Por supuesto, espero verla en los programas políticos para la próxima legislatura. Que todos la potenciamos desde nuestros programas electorales. Pero vamos poco a poco porque lo que queremos es que salga adelante de verdad.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rodríguez.

Tiene la palabra, para concluir ya, el señor Soto por el gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Me ha parecido entender de la intervención del Partido Popular algo que me llama muchísimo la atención porque creo que hay personas en su bancada que han formado parte del Equipo de Gobierno en

mandatos anteriores en esta corporación local, de la Junta de Gobierno y que han sido delegados o delegadas de área. No me conozco bien el historial de cada uno pero supongo que le habrán contado, al menos de oídas debería haberse enterado usted de qué era el Observatorio de la Ciudad. Y decir que era un órgano independiente que tuviera algo que ver con la independencia o que tuviera algo que ver con la participación, es exactamente lo contrario de eso.

Era un órgano colegiado formado por delegados de área de gobierno. Esto era. Entonces, claro, tengamos esto en cuenta porque también como órgano de evaluación y de la participación y de impulso de la participación ciudadana que sean, imagínese, los ministros y solo los ministros, bueno, las ministras ahora, pues quizá no sería la composición más adecuada. Pero es que, además, es ese órgano colegiado, es esa composición la que recibía la devolución de alguno de los instrumentos de evaluación del Ayuntamiento de Madrid directamente.

Por ejemplo, la encuesta de calidad de vida y satisfacción con los servicios públicos, la gran encuesta que llevamos a cabo en esta ciudad, que la hace el Ayuntamiento de Madrid. Claro, cuando es un órgano que es estrictamente el gobierno, un órgano colegiado compuesto exclusivamente por delegados y delegadas de área de gobierno el que recibe esto, pues ocurren cosas como las que han ocurrido en algunas de las ediciones de la encuesta: que en la prueba piloto se pregunta la valoración por la alcaldesa, Ana Botella en aquel momento, y esa pregunta desaparece después de la piloto y no se hace cuando se hace toda la encuesta porque en la piloto tuvo un suspenso bastante sonoro. Claro, ahí es donde se materializa por qué hace falta que el observatorio sea independiente. Y por eso hemos eliminado la figura de que sean los concejales electos, los políticos los que conformen el observatorio y sea un cuerpo que depende directamente de los funcionarios. Y, además, lo vamos a abrir a la participación ciudadana.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues muchas gracias.

Y señor secretario, ¿en cuanto a votaciones?

El Secretario General: Vamos allá.

Con el permiso de la presidencia. Dos enmiendas, una de modificación y otra de supresión, números 1153 y 1154 presentadas por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. ¿Se acepta por parte del grupo autor, Grupo Socialista, su votación?

La Presidenta: Señora Rodríguez, Grupo Municipal Socialista. Le estamos preguntando. No, no.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No se aceptan.

El Secretario General: No se aceptan. Muy bien. Resuelta la primera incógnita.

El Grupo Municipal del Partido Popular ha presentado la 1155 de adición. ¿Se acepta entrar en votación de la misma?

El Secretario General: Sí. Muy bien.

Tenemos después... Esta es de adición. Afecta la 1155 al punto tercero en cuanto a la evaluación, el que después aparezca la forma «de forma independiente». Un segundo, que también vamos a hacer una comprobación.

Bueno, nos pasará algo parecido pero intentaremos resolver algo parecido a lo que nos ocurría en la anterior.

Bueno, entonces la de adición, 1150, del Grupo Municipal del Partido Popular, podría someterse a votación. Y después tenemos la transaccional que vendría a sustituir a la proposición originaria y que podría verse afectada también, ya veremos luego en qué grado, podría verse afectada por lo que suceda con la votación de la anterior, de la adición 1155 del Grupo Municipal del Partido Popular, puesto que incidirían ambas en el apartado tercero.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Señor secretario, si es tan amable.

Yo, aquí.

El Secretario General: Perdona.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Yo creo que podemos votar primero la transaccional porque la incorporación de que «sea independiente esa evaluación» yo creo que se puede votar sobre la transaccional nuestra porque... ¿No sería posible esto?

El Secretario General: No. Es que primero va la de adición por su orden, pero yo creo que se puede... después se pueden integrar porque realmente lo que plantea la 1155 es que a la hora de hablar, si no se tocara el párrafo tercero tal y como estaba al principio, el párrafo tercero decía en la original que «en 2018 se dé inicio al programa con la evaluación de la política de ayudas sociales del IBI». Si se integra lo que dice el Grupo Popular, sería que «en el 2018 se dé inicio al programa con la evaluación de forma independiente de la política de ayudas sociales del IBI». Ahora quedaría... pues quedaría lo mismo que he dicho porque no se ha tocado el párrafo tercero; o sea que sí se podría integrar. Si prospera la adicional del Grupo Popular, la transaccional con ella integrada tendría coherencia. Yo creo que se puede intentar así.

Pero todavía no hemos resuelto el problema, porque todavía nos queda otra cosa, porque se acaba de pedir, parece ser que la votación por puntos por parte del Grupo Popular ¿verdad? ¿Se ha pedido así?

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista acepta la votación por puntos?

El Secretario General: No le he entendido lo que decía la concejala. Es que no está enchufada.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola:** Si pueden leer la transaccional.

El Secretario General: ¿Ahora a ver si se puede leer la transaccional? ¿La tienen todos, verdad? ¿La tienen todos entregada, no? No, no, no. ¿Ha sido entregada, no? ¿La transaccional ha sido entregada a todos?

Tienen todos los grupos la transaccional según me informan.

(*Rumores*).

La Presidenta: Bueno, el señor secretario nos dice que se ha entregado.

El Secretario General: Se ha entregado, pero el secretario lee la parte propositiva ¡eh!

La Presidenta: Bueno, pues vamos a ello. Vamos entonces...

El Secretario General: Ha sido con seguridad entregada a todos, al menos a todos los portavoces de los grupos. Se hará la comprobación no obstante y se mandará comunicación después a todos.

La Presidenta: De todas maneras es mejor leerla para que no haya ningún problema.

El Secretario General: Lo leo. Y aparte es cortito, no plantea... Después de los antecedentes, lo que se propone en la transaccional ya es «que el Ayuntamiento de Madrid promueva la realización de evaluaciones de políticas públicas, la cultura de la evaluación y provea a sus funcionarios con formación para la realización y aprovechamiento de las evaluaciones».

Otro apartado: «Que del análisis de la *Memoria Anual del Sistema de Sugerencias y Reclamaciones* y a propuesta y elección de los grupos, la Comisión de Sugerencias y Reclamaciones eleve una propuesta al Pleno del Ayuntamiento de Madrid para realizar una evaluación de un programa de actuación municipal.

Y, por fin, que en 2018, literal, «que en 2018, se dé inicio al programa con la evaluación de la política de ayudas sociales al IBI» Y lo que plantea la adicional del Grupo Popular es precisamente que «después de la palabra evaluación se incorpore de forma independiente».

Yo creo que los términos de las dos votaciones son bastante seguros, señora presidenta.

La Presidenta: Muy bien. Pues comenzamos.

El Secretario General: Sí. Se somete a votación la enmienda del Grupo Municipal del Partido Popular 2018/1155 de adición.

La Presidenta: Muy bien. Comenzamos la votación.

El Secretario General: Vale. Pregunta.

La Presidenta: Sí.

¿Comenzamos la votación? De acuerdo.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Continuamos.

El Secretario General: ¿A favor verdad?

La Presidenta: A favor, sí.

El Secretario General: ¿Ha dicho a favor el Grupo Municipal de Ahora Madrid, verdad? Es que hoy se oye, o está igual espeso el secretario pero el sonido está hoy...

La Presidenta: Se oye mal hoy.

El Secretario General: Pero advierte, en nombre de la alcaldesa, advierte el secretario que estamos trabajando intensamente en intentar mejorarlo para el curso que empieza en septiembre, el sonido de la sala.

Aprobada la enmienda del Partido Popular, someteríamos a votación el texto de la enmienda, el acuerdo transaccional alcanzado entre el Grupo Municipal Socialista de Madrid y Ahora Madrid, integrada la partícula a la que antes nos referíamos y que surge de la aprobación de esta enmienda de adición.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el texto en los términos señalados por unanimidad de los miembros presentes de la corporación municipal.

La Presidenta: Pues podemos continuar entonces ¿no?

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa, efectivamente.

(Sometido a votación el acuerdo transaccional con n.º de registro 2018/8001159 presentado por los Grupos Municipales Socialista de Madrid y Ahora Madrid, sustitutivo de la iniciativa original, en la redacción resultante de integrar en el mismo la enmienda con n.º de registro 2018/8001155 presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, queda aprobado por unanimidad).

Punto 37.- Proposición n.º 2018/8001125, presentada por la concejala doña Purificación Causapié Lopesino, Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se adopten las medidas de inclusión, evaluación y ejecución de todos los proyectos aprobados en los diferentes procesos participativos, en los términos y con el alcance que se indican en la iniciativa.

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Causapié, como portavoz del Grupo Municipal Socialista, tiene la palabra.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, voy a empezar trasladando, informando sobre lo que me motivó a presentar esta iniciativa.

En el último mes he coincidido, hemos coincidido en el Grupo Municipal Socialista con algunos vecinos y vecinas que presentaron proyectos a presupuestos participativos. Les voy a poner dos ejemplos porque el problema es que estos vecinos y vecinas en algún momento no sabían dónde estaban ni qué pasaba con sus proyectos.

Los dos ejemplos son, por ejemplo, el proyecto de la calle Cyesa en Ciudad Lineal. Se aprobó en el 2017, la previsión es que es un proyecto que debería de ejecutarse en el 2018. Fue el más votado del distrito y tras la presentación de los presupuestos del 2018, los vecinos observan que no está en los presupuestos y, por lo tanto, se dirigen a los grupos municipales; nos llaman creo que a todos y estuvimos hablando con ellos.

Yo me interesé directamente por el proyecto y lo que me trasladaron ustedes, y me trasladó el señor Soto, era finalmente, también a los vecinos, que es un proyecto que estaba en proyecto, digamos, y que se haría en 2019.

El proyecto del parque de las Tizas, también es un proyecto de Usera, aprobado en convocatoria del 2016, al que la Junta de Distrito no es capaz de dar una respuesta de qué pasa con ese proyecto en su momento a los vecinos. Y por fin, el 28 de junio se actualiza la pestaña de seguimiento de la web y se informa que está en IFS para este año. Estamos hablando del 2016.

Y junto a esto le tengo que comentar, señor Soto, la respuesta que usted me dio en la comisión informativa sobre presupuestos cuando yo le pregunté exactamente dónde estaban los 100 millones de este año que tenían que estar en presupuestos participativos y a qué proyectos se referían. ¿Por qué? Porque nosotros lo que hemos encontrado es información sobre proyectos que se aprobaron en el 2016 y proyectos que se aprobaron en el 2017.

Entendemos que en la lógica razonable, lo que esperábamos todos es que un proyecto se aprobara un año y estuviera en los presupuestos del año siguiente. Eso no está sucediendo así y eso está, entiendo, distorsionando todo, incluido la información que tenemos.

Usted puede decirme que tengo una información incompleta, pero nosotros en los presupuestos de este año no hemos encontrado 100 millones dedicados a presupuestos participativos. Probablemente haya parte en IFS... Bueno, usted podrá contestarnos.

En todo caso, ahí su respuesta, se la voy a leer una parte, y es lo que a mí también me hizo la reflexión de es necesario que aprobemos un procedimiento razonable para presupuestos participativos. Usted dijo: «No existen mecanismos de coordinación en el Ayuntamiento de Madrid, sencillamente por la estructura que tiene el Ayuntamiento de Madrid y porque esta es una área absolutamente transversal y, entonces, siempre tenemos que picotear la información. Entonces, os animamos a que en todas las comisiones hagáis un seguimiento de qué proyectos de presupuestos participativos están o pueden faltar, nosotros hacemos lo mismo, y todas las áreas siempre están muy proactivas».

Bien, aparte de que coincidirá conmigo en que la coordinación de las áreas se hace en la Junta de Gobierno, yo creo que el problema es que no podemos estar en una situación de pedir información en cada una de las áreas para saber exactamente qué pasa con cada proyecto, y echando cálculos a ver dónde están los presupuestos. Creo que ese no es el procedimiento de trabajo ni es el procedimiento deseable ni para usted como gobierno ni para nosotros como Oposición.

Y, por supuesto, no es nada deseable que los vecinos y vecinas no sepan qué pasa con su proyecto. ¿A nosotros qué nos preocupa, señor Soto? Pues, básicamente, que sabemos que hay vecinos y vecinas en todos nuestros distritos que han hecho un esfuerzo importantísimo para conseguir que se apruebe un proyecto: han recogido firmas, han estudiado, después de años de sufrir un problema saben cuál es la solución y, además, les hemos invitado a que lo sepan, a que nos lo digan y a que presenten el proyecto.

Claro, la situación es que si, efectivamente, no tienen un resultado sobre aquello que han presentado, lo que estamos generando es frustración, y la frustración aleja la participación en lugar de fomentarla, como bien creo que sabemos y seguramente compartimos.

Por lo tanto, entendemos que tienen ustedes una deuda con muchos vecinos y vecinas. Es una deuda que tiene que ver con una vez que hemos invitado a participar, hacer que su participación sea efectiva; una

vez que invitamos a que imaginen Madrid de otra manera, sus calles de otra manera, sus parques de otra manera, tenemos que cumplir con esa imaginación, que además han aprobado un montón de vecinos; si no, lo que haremos es defraudar.

Eso es lo que queremos transmitirle y lo que pensamos que es imprescindible poner en marcha de manera inmediata.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Causapié.

Tiene la palabra, por el gobierno municipal, el señor Soto, de nuevo.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias, alcaldesa.

Si hace tres o cuatro años alguien me hubiera dicho que en el 2018 Madrid iba a ser la referencia internacional en presupuestos participativos, yo le hubiera dicho que igual se estaba pasando de ambicioso, que íbamos a ser un gobierno en minoría, y que íbamos a encontrarnos una institución que no estaba preparada para volcarse en tan poco tiempo, cambiar de un modelo, que era el antagónico al de la participación ciudadana, a este.

Bueno, pues tres años después, tenemos que decirlo, y orgullosos todos los grupos: Madrid es una referencia, Madrid es la referencia internacional en presupuestos participativos.

Desde luego, no lo podíamos haber hecho sin el apoyo del Partido Socialista; y que en el acuerdo de investidura este fuese uno de los puntos, precisamente a propuesta del Grupo Socialista, pues para mí ha facilitado, desde luego, saber que contamos con el apoyo en el Pleno.

Luego, lo hemos intentado con Ciudadanos. Sabes, Silvia, y sabes, Begoña, que en cada una de las convocatorias os he vuelto a invitar a que os suméis, digamos a que nos trasladéis vuestras perspectivas de qué cambios o qué mejoras querráis en el proceso y poder sumaros; y no ha sido así.

Y, bueno, con el Partido Popular no ha sido el caso. Yo creo que directamente es algo que en los principios del Partido Popular no debería hacerse como norma general unos presupuestos participativos.

(Rumores).

Bueno, o quizá sí; pero que en los debates no lo seáis... Si es que sí, pues venga, adelante; pero en los debates realmente ha sido complicado, ¿no?

Lo que sí que creo que tenemos todos los concejales y concejalas que tener al respecto del proceso de presupuestos participativos es una cierta responsabilidad.

Nosotros, cuando le proponemos a la ciudadanía que decida el destino de 100 millones de euros, lo que estamos cambiando es quién toma las decisiones, pero

todo lo demás sigue igual. Decimos: seguimos tardando un montón en la Administración en hacer cosas. Sabéis que la Administración es de lo más lento que te puedes encontrar en la vida; esto es así. Con las Administraciones es así: tú te quieres comprar un coche y lo tienes en un mes, tú lo quieres comprar desde una Administración y necesitas un montonazo de tiempo; esto es así. Cambiar quién toma la decisión de si compramos o no compramos el coche, no cambia que se compre más rápido ni más lento. Y los presupuestos participativos lo que hacen es cambiar, si los que decidimos sobre el presupuesto municipal somos los 57 concejales y concejalas que estamos aquí o es potencialmente los 3,5 millones de personas que viven en esta ciudad; eso es lo que cambia.

Precisamente uno de los beneficios de los presupuestos participativos es que se hace participe a la sociedad civil de cómo funciona la Administración, porque durante el seguimiento de esos proyectos pueden ver que está en fase de licitación. Y dicen: Ah, ¿y eso qué es? Infórmame más. ¿Qué pasos tiene esa licitación? ¿Cómo se elaboran los proyectos? ¿Cómo se adjudican? ¿Cómo se ejecutan?

Lo que no podemos hacer es decirle a la gente que si decide sobre 100 millones, al año siguiente esperamos que se ejecuten los 100 millones. Porque eso no funciona así, porque los proyectos son plurianuales, porque algunos proyectos, como es el caso del solar que has mencionado, ha habido que expropiar el suelo, hacer un proyecto porque no es que haya que poner aceras, es que no tiene ni alcantarillas... Por eso se quejan los vecinos, porque es que no hay ni alcantarillado, y eso se va a urbanizar. Y eso, tome la decisión la alcaldesa, Manuela Carmena, lo tome el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible o lo tomen los vecinos, tarda unos plazos.

Y tengo que decirles que los ciudadanos y ciudadanas son absolutamente comprensivos y que todas y cada una de las veces, y nos hemos reunido muchísimas, muchísimas veces con proponentes, vamos uno a uno, les enviamos *mails*, les llamamos por teléfono, vamos quedando con ellos... Y son siempre muy comprensivos, pero en algunas ocasiones nos encontramos que están un poco enfadados.

¿Y quieren que les diga cuál es el nexo de unión en los que más enfadados hemos visto? Pues que, antes de nuestra llamada, han recibido la visita de Begoña Villacís, que les ha dicho: Olvidaros, que el gobierno no lo va a hacer.

(Aplausos).

Y eso me lo han dicho a mí proponentes.

Claro, a la gente les llega un concejal o concejala del Ayuntamiento de Madrid y les dice: Vuestro proyecto olvidaros porque no lo vais a ver hecho realidad. Y la gente dice: Ostras, que me lo dice un concejal. Y, claro, se mosquean; y, claro, empiezan en redes a protestar contra el gobierno, y cuando les recibimos y les explicamos, pues, claro, cambia radicalmente la cosa porque de repente tienen la información.

Pero creo que es un poco irresponsable esa actitud y te invito a que la cambies porque ya lo hemos

detectado en algunos proyectos, y me preocupa. Y, por eso también, cuando ocurrió con ese solar, yo llamé a Puri, cuando vi que habíais ido allí y que habíais ido con cámaras, y que les habíais dicho a los vecinos que no se iba a hacer. Por cierto, que los vecinos, que nos hemos reunido con ellos, que sí se va a hacer, que ese problema que llevan veinte años arrastrando se va a hacer; y que los de Oña también, que van a tener las instalaciones deportivas que llevan exigiendo durante veinte años y nadie en el Ayuntamiento les ha escuchado jamás, las van a tener, empiezan las obras en julio.

Pues cuando vemos que os pasáis por allí para decir: Eso no se va a hacer realidad... Os pedimos un poco de responsabilidad.

Si los presupuestos participativos salen bien no será un éxito de este gobierno, será de todo el Ayuntamiento, de todo el Ayuntamiento; y si salen mal, también va a ser fracaso vuestro, Begoña.

Entonces, vamos a arrimar el hombro, vamos a tratar de explicarles a los vecinos la realidad y vamos a seguir adelante.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Vamos a seguir con el segundo turno. Empezamos.

Tiene la palabra la señora Saavedra.

La Secretaria del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Silvia Saavedra Ibarredo:** Señor Soto, el proyecto al que ha hecho usted referencia, ¿está hecho o no está hecho?

(Aplausos).

Así de fácil es.

Le voy a decir una frase que dijeron en Puerto Alegre, usted es admirador de Puerto Alegre. La frase es la siguiente: el fracaso de los presupuestos participativos es que no se ejecuten.

Esta frase parecía premonitoria, adivinaba el porvenir en la ciudad de Madrid porque los presupuestos participativos del 2016, del 2017, del 2018, a día de hoy, no se están ejecutando.

Señor Soto, usted en el año 2016, ¿es cierto o no?, prometió que los madrileños iban a decidir sobre el destino de 60 millones de euros. ¿No es cierto, señor Soto, que en el año 2017 no ha ejecutado los proyectos correspondientes a 60 millones de euros, sino, únicamente, 4,3 millones de euros?

(Aplausos).

Siguiente año, 2017. El señor Soto, ni corto ni perezoso, en lugar de poner 60 millones de euros, pone 100 millones de euros, promete a los madrileños que va a decidir sobre el destino de 100 millones de euros. Se eligen 311 proyectos, y en el presupuesto de 2018, que lo ha visto el Partido Socialista, no figuran los 311 proyectos que pedían los madrileños en 2017 ni los 136 que quedaban vivos del año anterior. Únicamente de 155 millones de presupuestos participativos, que debería figurar en el presupuesto de 2018, nos

encontramos con 46,7 millones de euros. Eso es lo que prevén que van a ejecutar, iluego de ahí a que lo hagan!

No es cierto, señor Soto, que es que no existe ningún interés, no existe ninguna intención en ejecutar sus proyectos de presupuestos participativos, ni los del año 2016 ni los del año 2017. Y le voy a contar por qué.

¿No es cierto, señor Soto, que ninguno de los concejales de las distintas áreas de gobierno ha querido evaluar la idoneidad de los proyectos de presupuestos participativos porque están hartos de sus presupuestos participativos?

(Aplausos).

¿No es cierto, señor Soto, que ha tenido que contratar a cuatro interinos para que evalúen la viabilidad de los proyectos de presupuestos participativos? ¿No es cierto que esos cuatro interinos no fueron de su agrado y tuvo que contratar a otros cuatro, a saber de dónde, que evaluaron lo que tienen que hacer las áreas de gobierno, que son los especialistas técnicos?

(Aplausos).

¿No es cierto, señor Soto? ¿No es cierto que es que no tiene ningún interés? No va a ejecutar los proyectos de presupuestos participativos que quedan ni del 2016 ni del 2017 ni del 2018. Es que ahora, en 2018, dos huevos duros del señor Soto, es que ha prometido que los madrileños, que no es broma, decidan nuevamente sobre 100 millones de euros del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid. Es que, señor Soto, usted es incansable, es absolutamente incansable, señor Soto.

Usted no va a ejecutar los presupuestos participativos. Y no me haga así con la cabeza.

Ha recibido un premio de la ONU y no ha dicho toda la verdad, porque no ha contado que ha cometido un gran engaño, el gran fracaso de los presupuestos participativos, que es que en la ciudad de Madrid no se ejecutan.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra ahora la señora Román en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Román Martín:** Gracias, señora alcaldesa.

Bueno, yo en primer lugar quería agradecerle a la señora Causapié que haya traído aquí hoy esta iniciativa por la oportunidad que nos da de debatir sobre uno de los grandes fiascos y uno de los grandes fracasos del gobierno de Ahora Madrid, los presupuestos participativos.

Y la prueba más evidente de lo que estoy diciendo es que usted, señora Causapié, como socia del gobierno de Ahora Madrid, tenga que traer hoy esta proposición, en 2018, cuando se acaba de presentar la tercera edición de estos presupuestos; una iniciativa donde está pidiendo transparencia, cambio de modelo y que el gobierno de Ahora Madrid cumpla con lo

comprometido. ¿Eso qué significa? Usted está reconociendo el fracaso de la gestión del gobierno de Ahora Madrid de estos presupuestos participativos. Esto no funciona, lo único que nosotros llevamos diciéndolo desde el año 2016, primera edición de estos presupuestos, y usted ha tardado dos años.

Los gobiernos del cambio, desde luego, han sido una auténtica decepción y han jugado con las expectativas, la confianza y la ilusión de muchas personas, y un ejemplo de esa decepción son estos presupuestos. No solamente lo digo yo, sino que lo ha dicho recientemente en una entrevista el señor Pablo Carmona, que me gusta mucho citarlo y que hoy lo recoge, por ejemplo, *Madrid Diario*.

Año 2016. Las propuestas más votadas a las que se iban a destinar, en los presupuestos del 17, 60 millones de euros, al final esos 60 millones de euros que prometen a los ciudadanos, se quedan en 32, y de estos 32 millones solamente se gastan 4,3 millones de euros. ¿Ese es un fracaso, o no, señor Soto? Se finalizan 37 proyectos de los 206 comprometidos.

Y además en 2018, con unos presupuestos generales del Ayuntamiento sin aprobar, prometen mucho más, 100 millones de euros. Los presupuestos generales del Ayuntamiento son los que realmente sirven para solucionar los problemas concretos de los ciudadanos.

Nosotros sí creemos en la participación, señor Soto, pero no en su modelo.

Llevar gastados en esto, además, muchísimos millones de euros; en hacer propaganda de los presupuestos participativos, que no en ejecutarlos. Solamente en materia de dinamización de los presupuestos participativos llevan más de 3 millones de euros. Un día nos tendrá que responder cuánto lleva gastado en todo esto, porque la verdad es que es una cifra que le hemos solicitado reiteradamente y nunca nos responde con claridad. A lo mejor, el día que nos responda nos llevamos la sorpresa de que usted ha gastado mucho más en propaganda y publicidad que en llevar a cabo los proyectos y atender las demandas de los ciudadanos.

En resumen, vuelvo a decir: un fiasco, una representatividad escasa, solamente el 1,4 % de los proyectos alcanzan mil votos; un proyecto o consejo, desde luego, de arbitrariedad.

Y decirle, hay propuestas, por ejemplo, recordemos: los vecinos de Galileo en Chamberí, más de 3.000 vecinos pidiendo que retomara la peatonalización de la calle Galileo. Ni caso; a los acuerdos de Pleno, ni caso. Esas propuestas tan legítimas como las que van por otra vía, desde luego.

Y así, podríamos continuar. Unas propuestas que, de repente, son de carácter general, se abren a toda la ciudad, no se sabe con qué criterios; y otras, cuando interesa, se circunscriben a un distrito, como el cambio de nombre del Parque Rey Felipe VI.

Lo único que han hecho, ¿saben lo que han hecho? Arrastrar sobre el papel proyecto tras proyecto, que se repiten año tras año; es decir, nada. Ejemplo: Escuela Infantil de Sanchinarro, Centro de Día de

Alzheimer en Aluche, pavimento de calles en Puente de Vallecas, y así podríamos continuar.

Señora Causapié, desde luego más transparencia, desde luego un fracaso absoluto, desde luego modificar el procedimiento, pero lo más importante, que usted no subraya en su iniciativa, respeto y cumplimiento de las propuestas de los ciudadanos, sean por la vía que sean.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Román.

Tiene de nuevo la palabra la señora Causapié como portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** Bueno, en primer lugar, vamos a ver, quiero dejar claro nuestro apoyo a los presupuestos participativos, como así ya lo hicimos, incluso, en el acuerdo de investidura con Ahora Madrid, donde el Partido Socialista y el Grupo Socialista insistió que este era un tema fundamental en el que creíamos y creíamos que había que impulsar en la ciudad de Madrid.

Por eso, yo quiero felicitar al equipo, por cierto, al equipo suyo, señor Soto, por ese... que además, me ha dejado usted aquí una copia, por ese premio, que yo creo que es muy bueno para la ciudad de Madrid y para todos nosotros.

Verá, señora Román, yo creo que la diferencia entre ustedes y nosotros es que nosotros, como creemos en la participación ciudadana y creemos que los vecinos y vecinas de Madrid tienen derecho a proponer soluciones a cuestiones incluso que arrastran desde hace muchísimos años, queremos que este proceso funcione bien, y para eso proponemos medidas de mejora, entendemos que de mejora para que funcione bien y para que no genere frustración. La diferencia con ustedes es que ustedes no creen en la participación, y por lo tanto lo ven todo en negativo.

El proyecto y el proceso de presupuestos participativos lleva un tiempo. Nosotros siempre vamos a estar encima para corregir aquellas deficiencias que entendamos que hay que mejorar. Y en eso estamos hoy, y por eso estamos aquí, cuando hemos visto que hay problemas que debíamos y teníamos la obligación de resolver.

Es verdad que lo que hemos visto y en lo que hemos visto deficiencias es, efectivamente, en proyectos que nosotros teníamos y entendíamos que ya deberían tener su ubicación presupuestaria, deberían haberse empezado a ejecutar. He mencionado el tema de Usera, del Parque de las Tizas; es decir, hay proyectos que son del 2016.

Por lo tanto, lo que planteamos es: prioricen desde las áreas de gobierno, le estamos echando una mano, señor Soto, en su trabajo de presión, prioricen desde las áreas de gobierno los proyectos que son presupuestos participativos, y después garanticemos la información, tanto a los grupos como a los ciudadanos. Porque, efectivamente, como queremos que este sea un proceso de éxito, no solo para Naciones Unidas, también para el conjunto de la ciudad de Madrid, lo que queremos es que los ciudadanos nunca sientan frustración.

Y por lo tanto, las juntas de distrito, también les pido que estén informados para informar en las juntas de distrito cómo están los proyectos. Porque la gente nos dice que en las juntas no le informan. Son procesos que hay que hacer, y yo creo que tiene que ser un compromiso de todo el Ayuntamiento, no solo del área del señor Soto, sino de todas las áreas de gobierno y de todas las juntas de distrito, de eso se trata.

Y por eso vamos a apoyar cualquier tipo de mejora en ese sentido, y en ese sentido va esta iniciativa.

Muchas gracias.

La Presidenta: Gracias, señora Causapié.

Ahora ya tiene la palabra, para concluir, el señor Soto, que le quedan tres minutos con cincuenta y tres segundos.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** Muchas gracias.

Vamos a ver, vamos a poner, si pueden desde la salita de control, unas fotografías, espero que estén preparadas.

(En las pantallas del Salón de Sesiones se va proyectando un power point durante la intervención del señor Soto Bravo).

Bueno, como dice la señora Saavedra que no hay nada ejecutado, he hecho una selección de los 71 proyectos ejecutados y en uso por parte de la ciudadanía, ejecutados y en uso; 71 proyectos por todos los distritos de Madrid, para que vea usted las fotos, a ver si... yo qué sé, podrían ser hechas en Photoshop, pero bueno, te paso las direcciones y puedes pasar a comprobar las fotos que son ciertas.

Huertos urbanos en el Centro Deportivo Municipal Marqués de Samaranch en Arganzuela; el circuito de BMX en Barajas, que en la inauguración había cientos de chavales con bicis, aquello fue una maravilla, disfruté..., genial; el campo de fútbol de césped artificial en Carabanchel, también una demanda antiquísima; mejoras en el patio del Colegio Isaac Peral; un mural en el parque Casino de la Reina, que miren que belleza; jardines en alcorques en distrito Centro; ludoteca en Chamartín; rebaje de alcorques en la calle López de Hoyos, para las personas que vamos en silla de ruedas, esta es una idea; huerto urbano en el parque Enrique Herreros en Chamberí; un área de calistenia...

(Rumores).

Perdón, si pueden guardar silencio, si son tan amables.

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Participación Ciudadana, Transparencia y Gobierno Abierto y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo Soto Bravo:** ...en el parque Calero de Ciudad Lineal; salas de ensayo también en Ciudad Lineal, no es el único distrito donde se han puesto en marcha salas de ensayo; un circuito biosaludable en el parque de Begoña; nuevos puntos limpios, ponemos el ejemplo

del de Hortaleza; instalaciones deportivas en Oña-Sanchinarro me lo salto, porque ya saben que lo hemos hablado; la mejora de 19 patios de colegios, nada menos en la Latina; canchas de baloncesto y fultbito en Moncloa-Aravaca; un ascensor en un centro de mayores en Moncloa-Aravaca, que puso Begoña Villacís un tuit, criticando la pequeña plaquita que reconoce que ese proyecto es de presupuestos participativos, como si fuera un alarde de propaganda. Bueno, es que esa plaquita es una cosa que piden los vecinos, que se sepa que esto no lo ha inaugurado el alcalde, que esto es nuestro. Y por cierto, no saben lo contentos que están con el ascensor.

Sigo, área canina en Moratalaz; un espacio para mujeres en Puente de Vallecas; la adecuación de pasos de cebra, ya ven, algunas cosas son tan pequeñas, como adecuar un paso de cebra en las inmediaciones de un colegio; o espacios juveniles de ensayo, también y de actividades distintas en distrito Salamanca; plantación de árboles en Tetuán; un parque infantil, maravilloso, que tengo muchas ganas de ir, en Orcasitas, con mi niña; fuentes para beber por todos los sitios.

Esto es un ejemplo bueno para entender por qué es tan difícil hacer el seguimiento. Hay un contrato sobre las fuentes, el mantenimiento y la instalación de nuevas fuentes para beber. Todas las fuentes que se han aprobado en presupuestos participativos se han llevado a cabo mediante ese contrato. ¿Cómo se va a contabilizar la ejecución de ese dinero? No, es más fácil, más sencillo, contabilizar la ejecución de los proyectos. Aseguramos que cada proyecto se acaba, y se están acabando.

Bueno, un rocódromo en Villa de Vallecas; aulas para jóvenes en seis centros culturales. No he querido aburrirles..., mire qué maravilla, pueden ir a visitarlo, está en uso, está lleno de vecinos.

Me he dejado algunas muy simbólicas, como un pabellón de aves y otras mascotas, maravilloso, en el Centro de Protección Animal; Casa grande, unos espacios para que las familias puedan disfrutar juntas con niños de hasta cuatro años.

Me he dejado un montón de proyectos, seguro que todos mis compañeros y compañeras están pensando cada uno en los suyos, pero es que además cada semana se están inaugurando varios.

Creo que el discurso de que no se ejecuta, está ya pasado de rosca.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Señor secretario, para preparar la votación.

El Secretario General: Pues yo creo que este punto se puede someter a votación, salvo que se quiera tener en consideración, por parte del grupo autor de la iniciativa, que la proposición tiene dos apartados, uno y uno; o sea, tiene uno, uno, dos, tres y cuatro. Si quieren lo podemos corregir de oficio para que sean uno, dos, tres, cuatro y cinco, si les parece oportuno. O mantenemos el uno, uno, dos, tres, cuatro, como ustedes quieran.

La Presidenta: Señor secretario, si no hay ninguna dificultad se mantiene como está y se corregirá...

El Secretario General: No, que queda el error ahí, es que queda...

La Presidenta: Sí, señora Causapié, por favor, no sé si ha oído al señor secretario que hay un error numérico, ¿lo corregimos?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** No hemos aceptado una transaccional que corregía eso e incorporaba una cosa, pero veo que no le ha llegado al secretario.

La Presidenta: No hay transaccional, ¿no hay transaccional?

El Secretario General: No.

La Presidenta: Bien, pues entonces...

El Secretario General: Pero se puede corregir de oficio.

La Presidenta: Se corrige de oficio el error numérico, ¿de acuerdo?

(Asentimiento de la señora Causapié Lopesino).

Bien, pues señor secretario ¿empezamos a votar?

El Secretario General: Pues venga.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Aprobado el punto 37, incluida la corrección de errores, por mayoría de votos.

La Presidenta: Muy bien, pues seguimos adelante.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y

20 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 38.- Proposición n.º 2018/8001126, presentada por el concejal don Álvaro González López, del Grupo Municipal del Partido Popular, con el visto bueno de su Portavoz, interesando que el Ayuntamiento inste al gobierno de España y defienda en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), "la revisión del diseño y aplicación de la regla de gasto para que las entidades locales puedan rebajar los impuestos a los ciudadanos sin que ello afecte al límite de gasto no financiero".

(Los puntos 38 y 41 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: El tercer teniente de alcalde ha comunicado a la Secretaría que al parecer existe un acuerdo en sustanciar conjuntamente este punto 38 con el punto 41, que es una moción de urgencia.

Por su directa conexión parece que el acuerdo tendría encaje en las previsiones reglamentarias, lo que significaría un único debate en los términos previstos en el guion de trabajo que tiene la Alcaldía para el punto 38, la votación del punto 38, y llegados al punto 41, someteríamos lógicamente, en primer lugar, a votación la urgencia del punto, y de prosperar, el fondo, en una segunda votación sobre el fondo del mismo. En esos términos, podríamos continuar si le parece oportuno a la Presidencia.

La Presidenta: Muy bien, señor secretario.

Tiene la palabra el señor Henríquez de Luna. No sé si está cómodo para poder hablar desde ahí.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, sí.

La Presidenta: Si necesita algo, cuente con lo que necesite.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** No, no, estoy muy cómodo, señora alcaldesa. Muchas gracias.

La Presidenta: Le agradecemos mucho que venga aquí, a pesar de estar un poquito escayolado.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Y les agradezco a todos el interés por mi estado de salud, afortunadamente ya bastante mejor.

Bueno, yo creo que ambas proposiciones que se acumulan por la cortesía del Partido Popular, porque sinceramente son contradictorias en sí mismas, tienen que ver en el fondo con la aplicación y la interpretación de la regla de gasto.

Señor García Castaño, yo creo que todos somos conscientes que superar la peor crisis económica que ha tenido nuestro país en los últimos tiempos, pues no ha sido algo fácil.

Yo creo que uno de los sinsos que tiene el Partido Popular es precisamente arreglar todo lo que estropean

otros, o más bien decir, todo lo que estropea la izquierda cuando gobierna.

(Aplausos).

Esto ocurrió ya en el año 96, ha vuelto a ocurrir en el 2011. Lo que antes era déficit y endeudamiento, hoy se torna en cuentas saneadas y en superávit. Esto, evidentemente, todos somos conscientes que no ha sido ni gratis ni casual. Tiene un responsable político, el Gobierno de España que ha dirigido Mariano Rajoy, y ha tenido como palanca normativa la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y toda su normativa de desarrollo. Gracias a esos esfuerzos que han hecho las entidades locales, sus trabajadores y sobre todo los ciudadanos con sus impuestos, hoy hemos conseguido que el Ayuntamiento de Madrid tenga una situación económica que yo calificaría de envidiable.

Tenemos un superávit medio, año arriba, año abajo, de en torno a los 1.000 millones de euros. Claro, en cuanto hay un superávit de 1.000 millones de euros, la izquierda automáticamente ve 1.000 millones de euros más para gastar. Evidentemente, los partidos de centro derecha, pensamos lo contrario, es una oportunidad no solamente para mejorar los servicios sino también a lo mejor para ahorrar los esfuerzos fiscales que han hecho los ciudadanos durante la crisis.

Esa es la visión alternativa que nosotros defendemos. Ustedes, sin embargo, en esta proposición que ahora quieren traer y que han acumulado a la nuestra, están en todo lo contrario, en «donde dije digo, digo Diego», señor García Castaño. Es decir, ustedes lo que están haciendo es enmendar el propio Plan Económico-Financiero que ustedes, porque quisieron, trajeron al Pleno de este Ayuntamiento. Eso sí, ahora a la nueva ministra Montero, que no Montoro, todo se lo piden con mucho más respeto, como dice el texto de su proposición. Yo no he encontrado esa coletilla en ninguno de los escritos que han dirigido al Ministerio de Hacienda que dirigía Cristóbal Montoro, ahora lo piden con mucho, con mucho respeto.

Y le piden con mucho respeto al ministerio, y de paso a los funcionarios de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local, que deben ser todos del PP, señor García Castaño, que aplique la regla de gasto en Madrid con el mismo criterio que utiliza para el resto de municipios.

Bonita y grave acusación, señor García Castaño, ¿ustedes acusan a los responsables políticos y de paso a los funcionarios de Hacienda de prevaricar, de aplicar las mismas normas de forma distinta según sea el municipio en cuestión? Hemos vuelto a la borrica, a la linde del señor Sánchez Mato: Montoro asfixia a Madrid.

Y mire, yo quiero decirle que el Ministerio de Hacienda nunca ha aplicado un criterio distinto al interpretar la regla de gasto, siempre han aplicado lo mismo, señor García Castaño, lo que pasa es que el Ayuntamiento de Madrid ha sido una corporación atípica, ha sido una corporación que ha incumplido durante tres ejercicios consecutivos la regla de gasto, y que además ha presentado tres planes económico-financieros que han sido tumbados por incumplir, precisamente, la normativa de estabilidad presupuestaria. Fíjese, señor García Castaño, lo injusto y arbitrario que ha sido el Ministerio de Hacienda del

Partido Popular con ustedes, que en la primera ocasión que presentaron un PEF que cumplía, a grandes rasgos, la normativa de estabilidad, se hizo lo que se ha hecho siempre, es decir, el techo de gasto del ejercicio siguiente pues lógicamente se le incorporó los 16 millones de euros del año 2015, el primero que incumplió la corporación el techo de gasto, y encima de propina les dieron un margen de 100 millones de euros.

Por tanto, dejen ustedes de manipular, dejen ustedes de distorsionar la realidad y dejen ustedes de hacer demagogia. Mire, la regla de gasto que ustedes tanto combaten, ¿qué quieren ahora? ¿Aprovechando que ha habido un cambio de gobierno, que desaparezca? Yo veo bastante difícil que el Ministerio de Hacienda, que dirige el Partido Socialista y Pedro Sánchez, vaya a flexibilizar en exceso la regla de gasto y la normativa de estabilidad, entre otras cosas porque desde Bruselas no se lo van a permitir. Al final la regla de gasto lo que intenta, y cuando tiene sentido es cuando hay un superávit.

¿Me descuenta del segundo turno, señora alcaldesa, si me paso?

Cuando tiene de verdad sentido la regla de gasto es cuando hay superávit; cuando uno está en déficit, evidentemente la normativa de estabilidad no te permite gastar más. Es cuando hay superávit cuando tiene sentido, porque lo que no puede ser es que un aumento de ingresos coyuntural se termine convirtiendo en un gasto estructural, que eso es precisamente las políticas que desde la izquierda siempre sistemáticamente terminan haciendo, porque cuando luego llegan la vacas flacas, señor García Castaño, ¿cómo pagamos la factura? Pues con más deuda, con más déficit, que al final son más impuestos, más paro, es al final el círculo perverso de la izquierda.

Yo creo, sinceramente, que lo que nosotros estamos proponiendo es algo de puro sentido común, nosotros no estamos diciendo que ustedes bajen los impuestos a los madrileños con cargo al superávit si el Ministerio de Hacienda tiene a bien modificar ahora mismo la normativa de estabilidad en ese sentido, porque ya sabemos que ustedes eso no lo van a hacer, ustedes jamás van a bajar los impuestos a los madrileños, al menos lo que les pedimos es que apoyen la posibilidad de que algunos ayuntamientos voluntariamente lo quieran hacer, porque hay muchos ayuntamientos en España, y en la Comunidad Madrid hay bastantes, por ejemplo Boadilla, por ejemplo Pozuelo, que ya no tienen deuda y que tienen una tesorería bastante abultada. ¿Por qué no van a poder bajar impuestos?

Evidentemente, el Ayuntamiento de Madrid, al ritmo de amortización anticipada de la deuda que llevan, como sigan con este ritmo en dos años y medio nos quedamos sin deuda, podríamos ser también el siguiente caso. ¿Que ustedes no quieren hacerlo? Muy bien, no lo hagan, pero permitan que gobiernos, en un futuro, lo puedan hacer porque es sencilla y llanamente de justicia tributaria para los madrileños que tienen una presión fiscal altísima, y yo entono el *mea culpa*, y creo sinceramente que es algo de lógica y de sentido común.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Para responder tiene la palabra el señor García Castaño.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Nosotros yo creo que estamos haciendo una propuesta muy pragmática y muy poco de máximos.

Bueno, en primer lugar, con respecto a lo que se planteaba sobre si se ha actuado con distintos criterios en Madrid que en otros municipios, simplemente nosotros metemos en la aplicación del ministerio, en la que meten los datos todos los municipios de España, y nos da cumplimiento, y lo que estamos teniendo es un Plan Económico-Financiero como si hubiéramos incumplido.

¿Y por qué pasa eso, entre otras cosas? Porque no hay norma que aplicar, no es que se aplique una norma de distintas formas, es que no hay norma, no hay nada parecido a una norma a la hora de aplicar esta regla de gasto, ni un, digamos, un procedimiento sancionador. No lo hay.

Dicho esto yo creo que lo que estamos haciendo es lo más fácil, lo que estamos planteando es lo más fácil para todos los actores y lo más inmediato, que se nos apliquen los mismos criterios que al resto y que nos apliquen, prácticamente, lo que aplicaría directamente la plataforma informática en la que todos los ayuntamientos de España metemos los datos. ¿Harían falta muchas más cosas? Haría falta sin duda un cambio en la regla de gasto en general, haría falta un cambio en la financiación local, en la distribución de competencias, en la Ley de Haciendas Locales, más autonomía fiscal, mil cosas, eso sin duda, y eso son cosas que tendremos que ir viendo y yo creo que en la agenda de la Federación de Municipios y del Ministerio de Hacienda están y habrá que ir viéndolo.

Pero ni siquiera estamos planteando eso, porque creemos, también, que Madrid tiene una responsabilidad especial, Madrid tiene mil millones de superávit, que sería uno de cada cinco, uno de casa seis euros de lo que deben todos los ayuntamientos. Y no estamos planteando consumir la totalidad de ese superávit, en absoluto, creemos que nosotros tenemos que contribuir y estamos dispuestos a contribuir más y a ser más responsables que el resto con las cuentas del Reino de España. Estamos planteando poder utilizar una parte muy pequeña de ese superávit, que nos permitiría incrementar ligeramente el techo de gasto en este año fiscal, como por cierto se había comprometido el ministro Montoro con la Federación de Municipios, y ni siquiera le estamos dando al Gobierno central una solución global para los ayuntamientos. Le estamos diciendo que el Ayuntamiento que más problemas puede generar al conjunto del sistema, que es Madrid, porque es el que más superávit tiene, con este paso, en este año le parece un paso importante y que le sería útil y suficiente; otra cosa son los cambios en el futuro de la financiación local, etcétera. Es decir, tendríamos algo más de posibilidad de gasto sin cambio normativo y sin afectar al conjunto de las cuentas de España. Porque además nosotros lo que creemos que sería irresponsable es aprovechar este superávit estructural o consolidado para rebajar impuestos, porque eso sería mirar solo al Ayuntamiento de Madrid. Lo que tenemos

en el conjunto de las cuentas del Reino de España es: que seguimos teniendo déficit, que tenemos baja recaudación y que tenemos bajo gasto público, y que además las medidas que, por ejemplo, Ciudadanos ha propuesto han sido todas de más gasto y de menos recaudación.

Es decir, que nosotros en ese sentido en absoluto, nosotros precisamente lo que planteamos, en línea con lo que hemos querido entender a la ministra de Hacienda en la primera comparecencia que tuvo en el Parlamento, y a lo que plantea la AIREF, estaríamos dispuestos, con ese superávit, a asumir más competencias, no a desfiscalizar el conjunto del sistema sino a asumir más competencias todavía, más competencias de las que tienen otras Administraciones como ha planteado la AIREF últimamente, y no a rebajas fiscales que pueden ser buenas electoralmente aquí hoy, pero que lo que están provocando en las cuentas del Reino de España es más déficit, menos gasto público, en un gasto público que ya es mucho menor que los socios más potentes de nuestro entorno.

Yo creo que precisamente el planteamiento que hacemos nosotros, todo lo contrario que tener que ver con la irresponsabilidad, tiene que ver con un planteamiento muy pragmático, muy rápido de ejecutar, sin cambio normativo, que no afecta al conjunto de las cuentas del Reino de España, que permite cumplir los compromisos con la Unión Europea y que ni siquiera da una solución al conjunto de los ayuntamientos, es decir, no prejuzga cuál tiene que ser esa solución para el cambio de la regla de gasto para el conjunto de los ayuntamientos.

Simplemente quiere plantear que Madrid es responsable, que va a ser más responsable que nadie porque somos más grandes que nadie y porque nuestro superávit es el más importante, pero que Madrid no puede ser tratado completamente distinto que el resto, y que nuestro superávit no es el único que se puede utilizar para compensar los déficit del resto de Administraciones.

Simplemente queremos plantear eso, pura justicia, la justicia informática que da la plataforma en la que todos los ayuntamientos metemos los datos cada año.

Nada más.

La Presidenta: Muchas gracias.

Vamos ahora a comenzar el segundo turno. Tiene la palabra, en primer lugar, el señor Redondo en representación de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Bueno, en primer lugar, hay que poner las cosas en contexto. Hay que decir que el gobierno de Ahora Madrid presentó dos planes económico-financieros no sabiendo que iban a ser rechazados; es que los presentó de manera premeditada precisamente para eso, para que fueran rechazados.

Bien, nosotros creemos que Madrid, por supuesto, tiene que tener el mismo trato que el resto de los ayuntamientos, pero insistimos, la regla de gasto

se saltó de forma premeditada y se presentaron planes económico-financieros para que directamente fueran rechazados y así presentar un pulso a Hacienda y todo el circo mediático que llegó después de todo eso.

Bien, nosotros estamos a favor de revisar la regla de gasto, de flexibilizarla como hemos expuesto numerosas veces. Indicar que ya en el mes de noviembre de 2017 presentamos una enmienda con el mismo propósito que trae el Partido Popular hoy, abrir la posibilidad de destinar parte del superávit a bajar impuestos. Ciertamente, hay 1.000 millones de superávit, pero nosotros lo que creemos es que se recauda demasiado en el sentido de que, por ejemplo, en Madrid se recauda el 25 % de toda la plusvalía que se recauda en España, 600 millones de euros, y todos los años sube el IBI, este año son en torno a 65 millones más por el efecto ponencia, el año pasado fueron otros 65 millones más aproximadamente.

(En este momento, cuando son las dieciséis horas y cinco minutos, se incorpora al Salón de Sesiones la Interventora General, ocupando de nuevo la intervención, desempeñada en su ausencia por el Viceinterventor General, don César Fernández López).

También apoyamos en su momento el poder ampliar las posibilidades de invertir en IFS, y dentro de que estamos a favor de la regla de gasto, recordar que el límite de gasto del Ayuntamiento de Madrid en el 2015 eran 2.915 millones y en el 2018 3.383 millones, es decir, 468 millones más. Según los cálculos de Ahora Madrid, vamos a realizar 750 millones de IFS en el 2018 como anunciaron, y eso supone que 468 más 750 me salen 1.200 millones de euros más en 2018 de gasto que nos permite la regla de gasto.

Después decir que estas inversiones, claro, también la alcaldesa y los concejales de Ahora Madrid diciendo: claro, es que las inversiones es problemático hacerlo, son periodos muy largos. Yo le digo que una escuela infantil se hace en dos años o menos, un centro de mayores se construye en dos años o menos. ¿Por qué lo digo? Porque yo veo el presupuesto del 2017 de la alcaldesa de Ahora Madrid y dice por ejemplo que la escuela infantil de la Casa de Campo empieza en el 2016 y termina en el 2017. El Centro de Mayores y de Servicios Sociales de la Travesía del Caño empieza en el 2016 y termina en 2017. La escuela de música de calle Arroyo Pozuelo empieza en el 2016 y termina en el 2017. Es decir, se construye en dos años o menos o la siguiente cuestión es que no saben presupuestar, no saben gestionar y entonces no sé qué hacen aquí.

Bien sigo con mi exposición sobre la regla de gasto. Es muy mejorable, por eso estamos a favor de las dos propuestas, vamos a apoyar las dos propuestas, pero yo creo que si los municipios están asfixiados, las familias más; asfixiadas de verdad cuando les llega el recibo del IBI y tienen que pagarlo, cuando les llega el recibo del seguro del coche, de la luz, del gas, de la comunidad, el material escolar para los que tienen niños, la ropa, estos son los que más asfixiados están, las familias, más incluso que los municipios.

Hay que flexibilizar la regla de gasto, por supuesto, pero también hay que dejar de asfixiar a las familias. Apoyaremos las dos propuestas.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación tiene la palabra la señora Érika Rodríguez, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

La regla de gasto se convirtió en un arma arrojadiza para el anterior gobierno que la utilizó a su antojo en contra de determinados ayuntamientos. Mientras a Madrid se le cambiaban las reglas del juego, otros ocho ayuntamientos más cercanos al gobierno, recibían trato de favor y no se les obligó ni siquiera a hacer un plan económico-financiero aunque se saltaban la regla de gasto y sus condiciones financieras eran mucho peores que las de Madrid.

A las pocas semanas de llegar al Ministerio de Hacienda, la nueva ministra ya se ha manifestado acerca de la regla de gasto.

El Partido Socialista siempre ha estado a favor de la estabilidad presupuestaria, por muchas razones, porque la estabilidad permite la planificación, porque se racionaliza el uso de los recursos, porque mejora la presupuestación, porque es una herramienta contracíclica y porque es un compromiso con Europa además.

La regla de gasto es una herramienta para garantizar la estabilidad y el control del gasto. Es un acto de responsabilidad y nada tiene que ver con lo que el Partido Popular hizo de ella, la convirtió en un sistema de presión sobre ayuntamientos de otro signo y en una excusa para recortar.

Por ese motivo el Partido Socialista ha señalado en el Congreso de los Diputados la necesidad de modificar y cambiar el cálculo de la regla de gasto para hacerla más transparente, y así lo ha afirmado la ministra, quien además ha insistido en que se revisará la aplicación para que las Administraciones locales y autonómicas puedan utilizar su superávit de tesorería, y ha puntualizado que actualmente no tiene una fórmula clara que permita contrastar los cálculos, lo que genera incertidumbre en los ayuntamientos y en las comunidades autónomas, justamente en la línea que señalaba el delegado de Hacienda.

Esta moción que presenta Ahora Madrid, estoy hablando exactamente de la moción que presenta Ahora Madrid, recoge la preocupación que hemos manifestado en muchísimas ocasiones sobre el trato que se le dio a Madrid y se alinea claramente con la preocupación señalada por la ministra sobre la necesidad de aclarar las reglas de juego en esta materia.

Por tanto, nosotros creemos y nos mantenemos en esa línea de la necesidad de revisar la regla de gasto y sobre todo de las reglas con las que se aplica. Porque no estamos en contra de la estabilidad, lo que estamos en contra es de hacer una utilización diferencial de los instrumentos que permiten la estabilidad presupuestaria, y que por supuesto esa estabilidad presupuestaria no sea injusta, no castigue siempre a los más desfavorecidos.

Ahora bien, respecto a la propuesta que trae el Partido Popular, a mí la impresión que me da es que de repente, una vez están fuera del Gobierno del Estado se han soltado la melena, se han soltado la coleta y se han vuelto críticos con lo que en su momento nunca quisieron transformar, les entró de pronto un ataque de justicia social, pero es un ataque que tiene poca base. Si somos conscientes de que estamos hablando de una regla que está hecha para hacer un reglamento contracíclico, que está hecha para mejorar la presupuestación, para poder calcular a mediano plazo cuáles son los ingresos y el gasto que se puede dar, utilizar el superávit para bajar impuestos nos condena a que una vez terminado ese superávit probablemente tengamos que volver a subir los impuestos para compensar, porque los superávits no son eternos. Digamos que esa propuesta dificulta en realidad la presupuestación, me parece a mí que tiene unos términos más electoralistas que otra cosa ahora mismo, porque no está considerando la estabilidad presupuestaria.

Por tanto, nosotros en ese caso no podemos estar a favor, como tampoco lo estuvimos en su momento cuando lo presentó Ciudadanos.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

El señor Henríquez de Luna, le quedan cincuenta y ocho segundos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, señora alcaldesa, hemos acumulado dos proposiciones, en fin, podíamos haber pedido más tiempo. Un mínimo de flexibilidad porque tenemos que responder a dos cosas que son distintas.

La señora Rodríguez Pinzón, ya entiendo por qué ella defiende esta proposición, no el señor Pérez Boga, ustedes han pedido y han votado en este Pleno a favor de bajar el IBI, ¿me quiere decir cómo van a hacer realidad esa proposición si no permitimos, por ejemplo, que con cargo al superávit se puedan bajar los impuestos? Porque al final, según la normativa actual, si bajas los ingresos bajas tu techo de gasto.

(Aplausos).

Un poquito de rigor, y un poquito de coherencia.

El señor García Castaño siempre ponía esa excusa: Es que la normativa no te lo permite, si bajas tus ingresos y tu recaudación, eso te baja el techo de gasto. ¿En qué quedamos, en que era una excusa o qué? Lo que pasa es que ustedes en el fondo no quieren bajar los impuestos a los madrileños.

Ustedes no quieren desagrar el esfuerzo fiscal que han sufrido los ciudadanos madrileños de Madrid desde hace muchísimo tiempo y que todo empezó con una ponencia de valores en el año 2011 que yo creo que fue absolutamente excesiva, y que ha subido la presión fiscal y la recaudación en el IBI en un 106 %, en plusvalías un 163 %, y eso lo han sufrido los madrileños en los peores años de la crisis, señor García Castaño.

Por tanto, dejen ya de marear y de no afrontar y decir la verdad. Ustedes no quieren bajar impuestos porque eso está en contra de su ADN, así de simple y así de claro. Y señores del Partido Socialista, no vuelvan nunca más a votar una proposición a favor de bajar los impuestos a los madrileños porque no tienen ustedes ninguna credibilidad. Ustedes tampoco bajarán nunca impuestos a los madrileños.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Concluye el señor García Castaño el debate.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno a los liberales yo os admiro porque vivís en un mundo ideal en el que cuando gobernáis vosotros bajan los impuestos, baja la deuda, hay superávit, pero es que yo nunca he visto que pase, por lo menos en esta ciudad, debe ser que he viajado poco, en esta ciudad siempre pasa lo contrario.

(Aplausos).

Ahora, creo que es mejor vivir en su mundo que en el mío, que es más frustrante porque les veo más felices, pero no suele pasar. Y yo creo que es posible hacer bajadas de impuestos y que tendría sentido alguna medida en esa línea, quizá ligando las bajadas de impuestos a fiscalidad que tenga que ver con transición energética, con algún tipo de medidas: con el ICIO en lo que tenga que ver con obras de eficiencia energética; en el IBI, en la bonificación de la instalación de paneles fotovoltaicos, hay posibilidades por esa vía. Lo que no parece que tenga sentido en el conjunto del sistema es que haya bajada de impuestos cuando España sigue en déficit; cuando seguimos teniendo, en el conjunto del sistema, no digo en este Ayuntamiento, hoy, que podría haberlas, perfectamente, si miráramos solo a Madrid, lo que pasa es que España sigue con déficit, sigue con un gasto público mucho menor que los grandes estados de bienestar de nuestro entorno, y sigue con una recaudación baja sobre todo para ciertas capas sociales.

Y por rematar, vamos, lo que pedimos ya digo que es algo que no necesita cambio normativo, ya que la aplicación de la regla de gasto y sobre todo la de Madrid no se ajusta, no se ampara en ninguna norma que tenga que pasar por el Congreso de los Diputados para ser cambiada.

Y, luego, que lo que necesitamos los ayuntamientos, y más el nuestro, es un cambio hoy y no una promesa mañana o un debate dentro de tres meses, porque, si no, la eficacia de la gestión ese año, la capacidad de la ejecución en este año, que era el año en el que ya se había acordado con Montoro que íbamos a cambiar la regla de gasto entrando en vigor en 2018, pues no valdría para nada, así que es un cambio muy modesto que no afecta al conjunto del sistema y que nos permite hoy tener una capacidad de gasto un poquito mayor en este Ayuntamiento y seguramente tener una política presupuestaria, un presupuesto finalmente aprobado mucho mejor que el que podemos tener en estos momentos. Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señor secretario, usted dirá.

El Secretario General: Señora alcaldesa, entiendo que sometemos a votación el punto 38 en los términos que hemos advertido y señalado antes.

La Presidenta: Muy bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** En contra.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Rechazada la proposición contenida en el punto número 38.

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda rechazada por 26 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (5) y 29 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20) y Socialista de Madrid (9).

Punto 39.- Proposición n.º 2018/8001127, presentada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que "todos los grupos políticos del Ayuntamiento de Madrid manifiesten su compromiso por trabajar acciones en materia de sensibilización y prevención de la violencia sexual, así como en desarrollar acciones de atención integral a las víctimas de violencia sexual" y que "dicho compromiso se materialice en la creación de partidas presupuestarias estables, que permitan entre otros, la creación, antes de 2025 de 8 Centros de Crisis para Violencia Sexual, dando cumplimiento al estándar mínimo recomendado por el Consejo de Europa y estando operativo el primero de ellos en el primer semestre de 2019".

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues, señora Mayer, tiene la palabra para comenzar el debate sobre esta propuesta del gobierno.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque**: Sí, buenas tardes, muchas gracias.

Presentamos hoy esta proposición absolutamente impactadas por la decisión de la Audiencia Provincial de Navarra de dejar en libertad a los miembros de La Manada, y estamos estremecidas, como lo están la mayoría de mujeres en nuestro país porque todas, por el hecho de ser mujer, alguna vez hemos sentido miedo a ser agredidas o a ser violentadas, y estamos también seguras de que ustedes, mujeres del Partido Socialista, del Partido Popular y de Ciudadanos, han tenido la misma sensación. A veces la justicia es fiel a los procedimientos y a veces también comete errores, pero la política no puede bajo ningún concepto ser ciega a la sensación de desamparo que a día de hoy viven millones de mujeres en nuestro país. La víctima de La Manada, después de ser violada, ha sido culpabilizada, desacreditada, humillada, perseguida y acosada, y esa es la sensación de desprotección, esa es la sensación de impotencia que viven muchas mujeres en nuestro país.

Las instituciones no pueden, no podemos seguir siendo ciegas ante esta desprotección. Hacen falta medidas urgentes, hacen falta medidas integrales, hacen falta medidas dotadas y que impacten sobre la realidad de violencia y de vulneración de derechos que muchas mujeres y menores viven en nuestro país.

La violencia sexual es una de las violaciones más brutales de los derechos humanos: afecta a la vida, afecta a la dignidad de las personas, a su integridad física, a su integridad moral, repercute gravemente en el bienestar social, en la salud sexual y reproductiva y en el desarrollo personal de quien la sufre y es, además, una de las formas de violencia que más afectan a las mujeres.

En nuestro país cada día son violadas tres mujeres, una cada ocho horas, y los últimos datos también apuntan a que casi un 14 % de las mujeres manifiesta haber sufrido violencia sexual a lo largo de su vida. Pero estos son solo datos que son la punta del iceberg, como todos sabemos, son solo los datos que se denuncian o se reconocen; la violencia sexual es también una de las más invisibles. El miedo al agresor, la propia vergüenza, la culpa y la estigmatización social que rodea estas agresiones sexuales operan en contra de la visibilidad de estas violencias. Es un tipo de violencia que se vive en la más absoluta soledad y en el más absoluto silencio. Pero también contribuye a esa invisibilidad la falta de garantías institucionales y de recursos destinados a la violencia sexual. A día de hoy, solo existe en la Comunidad de Madrid el Cimascam, un centro, que es de atención ambulatoria de diez a ocho de la tarde, que asiste a las mujeres que han sufrido o sufren violencia sexual. Y en toda España son solo ocho de las diecisiete comunidades autónomas, es decir, menos del 50 %, las comunidades que tienen un recurso especializado en materia de violencia sexual.

Las recomendaciones internacionales apuntan a la necesidad de multiplicar y de sobre todo especializar

a este tipo de recursos. El Consejo de Europa en 2008, es decir, hace ya más de diez años, elaboró una serie de recomendaciones sobre los estándares mínimos que deberían de tener los servicios de atención a las mujeres para combatir la violencia contra las mujeres. Y en el caso específico de la violencia sexual, recomienda la creación de centros de crisis, es decir, de centros abiertos 24 h los 365 días del año, con un modelo de atención integral que asegure el acompañamiento durante todo el proceso. Propone la creación de estos centros de crisis y propone que, por cada 200.000 mujeres, exista uno de estos centros de crisis; es decir, en Madrid, con más de 1,5 millones de mujeres mayores de dieciséis años, nos correspondería 7,5 centros, es decir, 8 centros de crisis para cumplir los estándares internacionales que determina el Consejo de Europa.

Vamos a abrir el primero de estos centros de crisis en el primer semestre de 2019. Este centro estará abocado en una zona céntrica y servirá como puerta de entrada para todas las mujeres que sufren o han sufrido violencia sexual, pero es evidente que el reto requiere del compromiso de todos los grupos políticos. Se trata de construir políticas públicas y a largo plazo que garanticen la atención integral para las mujeres que sufren violencia sexual.

Es evidente que desde los ayuntamientos no podemos hacer reformas penales, no podemos afectar a la formación de jueces y fiscales, no podemos, en definitiva, plantear los grandes retos estructurales que están pendientes para combatir las violencias sexuales, pero sí podemos, desde luego, trabajar mucho en sensibilización, para prevenir la cultura de la violación que está tan presente en nuestra sociedad, y sobre todo podemos trabajar para ofrecer una atención de calidad integral a las mujeres que sufren o han sufrido violencia sexual.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mayer.

Pues comienza el debate. Tiene la palabra la señora Begoña Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

Estamos de acuerdo. Yo creo que lo importante y creo que... Perdón, que tengo que beber agua. Lo importante en este tipo de iniciativas es que podamos dar un ejemplo a la sociedad, y creo que lo estamos haciendo. Creo que en este Pleno, es que he estado con un ataque de tos, lo siento, en este Pleno, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid podemos dar un ejemplo a la sociedad, hoy lo hemos hecho, lo hemos hecho en varios casos, lo hemos hecho... Es que tengo la garganta fatal, lo siento.

La Presidenta: Pues nada, bebe un poquito de agua, te dejamos. No te cuento el tiempo durante el agua, un poquito de agua. Una moratoria por el agua.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: Muchas gracias.

La Presidenta: ¿Vale? Tranquila, tranquila, bebe un poquito de agua.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Sí, sí.

Creo que pudimos dar un ejemplo en la última Comisión de Igualdad, en la que nos hemos dado cuenta de lo importante que es aunar esfuerzos cuando todos en el fondo estamos de acuerdo con algo. Creo que es importante que en este tipo de cuestiones que nos afectan a todas, y a todos también, es importante decirlo, no juguemos a divisiones y a divisiones artificiales y a enfrentamientos.

Y, en este sentido, mi compañera Patricia Reyes también en el Congreso acaba de presentar una iniciativa. Supongo que son ustedes conscientes porque se lo habrán dicho sus compañeros del Congreso, que es la ley contra la violencia sexual, que además es bastante parecida a la que se presenta hoy precisamente en este Pleno, en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. De hecho, dos de los puntos que traen en su iniciativa son muy parecidos a los que presentamos en nuestros puntos 8, 9 y 10. Me gusta encontrar esta sintonía entre los grupos políticos. Creo que, además, es algo que va a trascender de su grupo y del mío. Probablemente encontremos el apoyo tanto en el Partido Socialista, como en el Partido Popular. Nos hemos puesto de acuerdo en la Campaña de los Buenos Tratos, nos hemos puesto de acuerdo en reconocer que su área, afortunadamente, es la única área que no recibe recortes en este Ayuntamiento, en el Ayuntamiento de Madrid, cosa que felicito.

Y aprovecho para anunciar que hemos tenido también esa sensibilidad cuando nos hemos puesto a redactar las enmiendas. Yo creo que es muy importante que todos esos esfuerzos que estamos poniendo sobre la mesa y que ahora mismo son palabras, eso se materialice en hechos. Y a mí también me parece que el presupuesto es muy importante en esta materia, me parece que los esfuerzos, si no hay esfuerzo presupuestario detrás, esas políticas acaban deviniendo en humo.

Y ya le anuncio que una parte importante de las enmiendas que vamos a presentar transfieren dinero precisamente a su área, incluso a la parte de propaganda, que sabe que no me gusta absolutamente nada. Porque yo entiendo que sí que la publicidad y las campañas de sensibilización son fundamentales para que llegue a todos los rincones de Madrid, como me gustó esa iniciativa en la que colgamos entre todas esas papeles en las puertas de todos los vecinos en los que le recordábamos a la gente que Madrid estaba por los buenos tratos, y tratábamos de hacer ver a los vecinos que lo que ocurre en otra puerta no es algo que pasa en otra casa sino que nos concierne a todos.

Yo espero que cuando la presentemos, ustedes no vean simplemente que estoy quitando partidas de áreas como por ejemplo subvenciones, o de áreas como propaganda en foros locales, que me parecen menos importantes, y vean que estoy transfiriendo esas partidas a donde yo pienso que deberían estar, que es a campañas de sensibilización para que podamos erradicar algo que es gravísimo, que está

ocurriendo en Madrid, que además está aumentando con esos datos horribles que veíamos en el pasado Consejo Local de Seguridad, y que la verdad voten a favor.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Pues a continuación tiene la palabra la señora Rodríguez Pinzón, en representación del Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, yo quiero empezar con una noticia que es positiva, y es que hace un rato se ha conocido que Sudán ha derogado la condena de muerte por la horca a Nora Hussein de 19 años, que había sido acusada de matar a su marido cuando intentó violarla nuevamente. Es una buena noticia, porque esta mujer iba a pasar por la horca por este caso, ¿no? Un caso claramente de violencia sexual. Pero frente a esta buena noticia, relativamente buena noticia, nos encontramos con noticias muy tristes y muy muy preocupantes como las que ya señaló doña Celia Mayer.

El caso de La Manada es un caso que está en todos los medios y que obviamente está despertando la indignación de todas y de todos. Pero además no es un caso aislado, es que ese es el problema, no es un caso aislado, ahora mismo estamos viendo que hay otro grupo que se hace llamar La Nueva Manada, que ha agredido sexualmente a una menor en Canarias; es decir, la violencia sexual está muy instalada en nuestra sociedad, está muy invisibilizada, las mujeres han ido aceptando como si fuese una cosa normal, y por suerte hay un despertar, pero ese despertar tiene que ir acompañado de las instituciones, hay que darle la mano a las víctimas.

Hace pocos días en la radio, la secretaria de Estado para la Igualdad, la señora Soledad Murillo, comentaba una cosa que me parece muy verdadera, y es que muchas veces mujeres que sufren violencia sexual, que sufren agresiones no se lo comentan ni siquiera a su círculo más íntimo, no lo saben sus amigas, no lo sabe su madre, no lo comparten, son las instituciones las que están ahí para dar la mano, son las instituciones las que están ahí para compartir, porque en cierta forma garantizan el anonimato, porque garantizan el trato profesional y porque garantizan eso que es el sentimiento de vergüenza que todavía tienen las víctimas, que es el drama de la violencia sexual, ¿no? que genere vergüenza en la propia víctima. Por eso es que yo creo que la atención profesional, la creación de centros suficientes, cercanos, abiertos veinticuatro horas, que cumplan los ratios internacionales, tal como se ha señalado, es tan importante, nosotros no nos cansamos de señalar esto.

Pero para nosotros también es importante señalarlo, la prostitución es violencia sexual, y por eso también creemos y por eso hemos sido tan activos en proponer una ordenanza de prostitución, porque queremos combatir la violencia sexual en todas sus formas, y también esa que está socialmente aceptada, como es la prostitución.

Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias.

Pues la señora Elorriaga, en representación del Grupo Municipal Popular.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, muchas gracias, alcaldesa. Muy buenas tardes a todos.

Efectivamente, el tema que hoy estamos abordando está desgraciadamente muy extendido en nuestra sociedad, quizá el caso de La Manada lo que ha hecho es hacer una llamada de atención muy importante para que pensemos sobre qué es lo que está ocurriendo en nuestra sociedad para que estas situaciones ocurran.

Quiero comenzar mi intervención manifestando de una manera clara y rotunda la postura de mi grupo, que no es otra que la de tolerancia cero hacia la misma, y nuestra más enérgica condena hacia cualquier forma de violencia hacia las mujeres, y por supuesto entre ellas a la violencia sexual en sus distintas modalidades: el abuso, el acoso, la agresión. Entre ellas quiero, y quiero que quede bien claro, nuestro máximo respeto y nuestra solidaridad hacia todas las víctimas. Víctimas que han sido eso, violadas, acosadas y que en muchas ocasiones efectivamente, ya se ha dicho aquí, no denuncian. Me preocupan mucho también aquellas víctimas que son menores, porque el abuso sexual es muy frecuente entre los menores.

No quiero dejar tampoco de reconocer el trabajo de todos los grupos, organizaciones, asociaciones e instituciones que trabajan para erradicar la violencia contra las mujeres, solo desde un trabajo conjunto, y eso ya se ha dicho aquí, podremos acabar con fenómenos de todas estas características.

Señora Mayer, en el Partido Popular nos hemos comprometido con todas y cada una de las declaraciones institucionales que desde hace muchos años se han adaptado en este Pleno, también nos comprometimos en septiembre del 2015 en un pacto social y político contra la violencia de género, que el Ayuntamiento de Madrid se comprometió a impulsar. Hoy, tres años después, Ahora Madrid sigue sin ponerlo en marcha.

El Observatorio Municipal de la Violencia sigue sin estar operativo, y desde 2016 no tenemos un plan contra la explotación sexual por mucho que usted lo quiera anunciar. Nosotros nos hemos comprometido todo lo más posible cuando hemos gobernado, y esa tranquilidad la tenemos.

Mire usted, el Ayuntamiento de Madrid, el Partido Popular creó y desarrolló la Red Municipal de Atención Integral a Víctimas de Violencia de Género y la Red de Atención a Mujeres Víctimas de Explotación Sexual. Sus políticas, en contra de todo pronóstico, han sido de continuidad de lo que ya se venía haciendo, cosa que no me parece mal por otro lado, señora Mayer, porque cuando una cosa funciona lo mejor es que se siga y que, en todo caso, se intente mejorarlo.

Pero es que el gobierno de la Comunidad de Madrid tiene también, y ya ha hablado usted de él, tiene en marcha el Centro para la Atención Integral de Mujeres Víctimas, y el Gobierno de la nación ha conseguido un pacto de Estado contra la violencia, en

el que por cierto son ustedes los que no se han manifestado a favor. Yo, decirle que estamos claramente de acuerdo con todo aquello que ayude a la sensibilización, prevención y atención a las víctimas.

En cuanto al segundo punto, estamos de acuerdo también en la creación de centros de crisis para violencia sexual, pero no podemos estar de acuerdo en las fechas que usted nos plantea, usted habla del primer trimestre, del primer semestre del año 2019; es decir, dentro de un año.

La Presidenta: El tiempo.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Beatriz María Elorriaga Pisarik:** Sí, termino, presidenta. Gracias.

Nosotros creemos que es un poco tarde, ¿no? dada la situación que se está produciendo y con un aumento de un 26 % de los delitos contra la libertad sexual. Por tanto, yo lo que le pido es que lo hagan con la mayor celeridad posible para que se pueda empezar a responder a las víctimas de una manera clara.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Concluye la señora Mayer, por el gobierno municipal.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Bien.

Muchas gracias a todas por sus aportaciones. Señora Elorriaga, será en el primer semestre de 2019, porque hay que hacer una obra para acondicionar el espacio y hay que hacer un pliego que lleva unos tiempos, es todo lo urgente y toda la prisa que nos podemos dar, como usted bien sabe, desde la Administración municipal.

Por lo demás, no me ha quedado muy claro cuál va a ser su posición de voto, aquí no se trata de hacer una declaración institucional, se trata de comprometer los presupuestos de este Ayuntamiento de Madrid, sea quien sea quien gobierne, sea que sea lo que pase, que se comprometa en estos presupuestos para atender a las víctimas de violencia sexual, y ese es el compromiso que les estamos pidiendo, que la sociedad exige hoy en su conjunto.

Y si me permiten, para utilizar los minutos que me quedan, voy a leer una carta que ha sido publicada hace apenas unas horas, de la mujer que fue violada en los sanfermines, porque me parece que es un testimonio tremendamente valiente y porque merece, sobre todo, la pena ser escuchado y este es un buen altavoz para que se escuche. La carta se titula: De víctima a superviviente y de ahí a mujer valiente, y dice:

«Hola a todas y a todos. Supongo que esta carta pensaréis que es para contar mi versión y mi vivencia, pero no es así: esta carta es de agradecimiento.

Mamá, papá, gracias no solo por el apoyo sino por sacar fuerzas de donde no las teníais y habérmelas dado a mí. Gracias por todo lo que me habéis enseñado y por todo lo que me enseñaréis. Pero, sobre todo, por

no abandonarme ni abandonaros a vosotros por mucho que quisierais.

Gracias a mis tías, abuelos y primos. Gracias por hacerme ver que en esto se basa una familia: en estar siempre, pase lo que pase.

Quiero dar también las gracias a mis personas, mis elegidas, las mejores elecciones que he hecho en esta vida. Por apoyarme, llorar conmigo, enfadaros y porque no tenía sentido lo que sentía, por reír, por hacerme ver que lo mejor y lo peor de la vida hay que compartirlo, por odiar y, sobre todo, por querer. Vosotros me levantáis.

También quiero dar las gracias a todas las personas que me han ayudado en este camino: ojalá nunca os hubiera conocido, pero la vida es así y te trae a las mejores personas en los peores momentos. Y eso es por algo. Ojalá nunca te hubiera conocido, amiga de verdad, pero gracias a esto tengo una persona imprescindible en mi vida, compañera de batalla, que sé que nunca nos vamos a olvidar.

También quisiera agradecer a toda la gente que, sin conocerme, tomó España y me dio voz cuando muchos me la quisieron quitar. Gracias por no dejarme estar sola, por creerme, hermanas. Gracias por todo.

De corazón, gracias a todo el mundo que haya hablado de mí un segundo para hablar y repudiar lo ocurrido. A las asociaciones, personas de la calle, personalidades políticas, famosos, periodistas que me hayan respetado y en general a todo el que se haya preocupado por mí.

Gracias por hacerme sentir otra vez parte de la sociedad, en la que parece que si te violan tienes que llevar el cartel de violada pegado en la frente. Gracias por luchar, gritar, llorar y apoyar esta causa.

Por último, para mí, lo más importante: denunciad. Nadie tiene que pasar por esto. Nadie tiene que lamentarse de beber, de hablar con gente en una fiesta, de ir sola o de llevar una minifalda. Nos tenemos que lamentar todos de la mentalidad que tiene esta sociedad donde esto le puede pasar a cualquiera, os lo aseguro.

Tened cuidado con lo que decís, no sabéis cuántas veces he oído hablar sobre la chica de sanfermines sin saber que esa chica era la que estaba sentada a su lado. Y por cierto, no soy la chica de sanfermines, soy la hija, nieta, amiga y, quizá, ese «de» sois uno de vosotros. Así que, por favor, pensad antes de hablar. Igual que antes estamos mentalizados y no bromeamos con enfermedades, no deberíamos bromear sobre una violación. Es indecente y está en nuestras manos cambiarlo.

Por favor, solo pido que, por mucho que penséis que no os van a creer, denunciéis. Os puedo asegurar que todo el camino que hay que recorrer no es plato de buen gusto, pero ¿qué hubiera pasado si yo no hubiera denunciado? Pensadlo.

Está muy bien condenar unos hechos, pero todos tenemos que ser partícipes del cambio. Personalmente, con que mi caso haya removido la conciencia de una persona o haya dado fuerza a otras personas a luchar, yo me doy por satisfecha.

Para todas las mujeres, hombres, niñas y niños que están pasando por algo parecido: se puede salir. Pensaréis que no tenéis fuerzas para luchar, pero os sorprendería saber la fuerza que tenemos los seres humanos. Contadlo a un amigo, a un familiar, a la Policía, en un tuit. Hacedlo como queráis, pero contadlo. No os quedéis callados, porque si lo hacéis, les estáis dejando ganar a ellos».

(Aplausos).

Creo que hoy deberíamos mandar un mensaje desde el Ayuntamiento de Madrid a todas las personas, a todas las mujeres y a todos los menores que sufren o han sufrido agresiones y violaciones sexuales de que no van a estar nunca solas y de que el Ayuntamiento estamos aquí para apoyarles y para garantizar su seguridad y su libertad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario.

El Secretario General: Punto 39 se puede someter a votación.

La Presidenta: Muy bien. ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobada la proposición por unanimidad.

La Presidenta: Por unanimidad.

(Aplausos).

Continuemos.

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

(Someted a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

Punto 40.- Moción de urgencia n.º 2018/8000966, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía,

interesando que se solicite al Ministerio de Hacienda y Función Pública, "la aplicación del coeficiente que se disponga para los valores catastrales de los inmuebles de Madrid, procediéndose a la elaboración de los proyectos de modificación de las ordenanzas fiscales de las figuras no afectadas por la actualización, con las reducciones y bonificaciones que la Ley de Haciendas Locales establece por razones de interés social, cultural o de fomento de empleo, no contempladas actualmente".

El Secretario General: Este asunto procede precisamente del punto 40, que era otra moción de urgencia de la sesión 13/2018 ordinaria, de 30 de mayo pasado, que quedó sobre la mesa una vez votada y ratificada la urgencia a expensas de la presentación de un informe, el cual ha sido presentado y remitido a todos los grupos municipales. Es un informe emitido por la Agencia Tributaria el pasado 18 de junio en la persona de su director. Todos los grupos lo tienen en su poder. Como se ha señalado, la urgencia ya fue votada. Procedería entrar al debate del fondo del asunto.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

Tiene la palabra la señora Villacís, que es quien propone esta propuesta.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

Hasta la fecha cuando Ciudadanos ha presentado una moción de urgencia utiliza la vía de urgencia porque concurren los requisitos, es decir, porque el plazo realmente, y en este caso se producía, el plazo de vencimiento para que el Ayuntamiento hiciese su propuesta vencía dos días después y había expirado el plazo ya para la presentación de enmiendas cuando surgió la oportunidad. Por eso utilizamos la vía de urgencia. Nosotros no utilizamos la vía de urgencia discrecionalmente, nunca, procuramos reunir los requisitos, por eso lo presentamos, insisto, por la vía de urgencia y por eso salió adelante en la votación en este Pleno precisamente el hecho de que era urgente.

Bien, lo que hizo en aquel Pleno el Partido Socialista, y que la única intención que tiene es no bajar los impuestos en Madrid; es clarísimamente esa la única finalidad que tiene, es dejarlo sobre la mesa. Mediante esa técnica, mediante esa argucia legal dejando sobre la mesa, lo que hacía es que llegase el dictamen...

(Rumores).

Por favor, ruego un poco de silencio. Si no lo pide la alcaldesa, ya se lo pido yo. Gracias.

Precisamente...

La Presidenta: Guarden silencio, por favor. Tiene razón. La señora Villacís está hablando y, de verdad, molesta mucho cuando alguien está hablando ese tono, que hace muy difícil concentrarse.

Puede continuar.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** ¿Ya?

Con esa argucia legal, como decía, dejándolo sobre la mesa, lo que hacía era que transcurriese el plazo de vencimiento que tenía el Ayuntamiento de Madrid para hacer la propuesta, por tanto, era imposible que se revisasen los valores catastrales porque había pasado el plazo.

A día de hoy yo me he empeñado en mantener este debate, pero ya se ha pasado el plazo; hemos perdido la oportunidad de que se revisen los valores catastrales, que era un compromiso, por cierto, que ustedes tenían en campaña, se lo recuerdo al Partido Socialista, y por tanto hemos perdido la oportunidad de poder bajar los impuestos a los madrileños. Y ustedes dirán: no suben los impuestos. En Madrid suben los impuestos año a año; el IBI como consecuencia del efecto catastro, lo ha explicado antes mi compañero Miguel Ángel Redondo, el IBI sube año a año en esta ciudad. Y resulta que además a esto se le añade que cada vez está más caro el precio de la vivienda, cada vez la gente tiene que pagar más cargas, tiene que pagar más precio por alquilar una vivienda en la ciudad de Madrid. En Madrid es muy caro vivir, es muy caro vivir, y a eso se le añade que ustedes están subiendo sin ninguna necesidad los impuestos, sin ninguna necesidad, porque a ustedes les sobra el dinero, tienen 1.000 millones de euros de superávit. ¿Y sabe lo que ocurre? Que la avaricia rompe el saco. ¿Y sabe lo que ocurre? Que en esto no pueden cargar siempre las mismas espaldas, que es en las espaldas de las familias madrileñas. ¿Y sabe lo que ocurre? Que es verdad que el 25 % de lo que se cobra por impuestos de plusvalía municipal en este país, en España, se paga aquí, se paga en el Ayuntamiento de Madrid. Y a esto se le añade que ustedes no quieren devolver las plusvalías municipales injustamente cobradas a la gente que malvendía sus casas. Y a esto se le añade que ustedes son incapaces de cumplir el acuerdo del Pleno que le encomendaba bajar los impuestos año a año; eso lo firmamos en el primer Pleno de este Ayuntamiento y lo votamos a favor, y ese fue el acuerdo de todos los grupos políticos. Y el resultado es que en Madrid siguen subiendo los impuestos año a año y que ustedes en Madrid son incapaces de gastarse todo el dinero que tienen, han ejecutado el 33 % de las inversiones del presupuesto, y nadie ve ningún horizonte.

Yo creo que, sinceramente, observando lo que está pasando en nuestra ciudad, observando lo caro que es vivir en esta ciudad, observando cómo está aumentando el precio de los pisos, observando el sueldo que tienen las familias lo que se tiene que ir a pagar un alquiler, a pagar una hipoteca, yo creo que deberíamos tener más consideración por los vecinos. No tiene sentido, no tiene sentido, de verdad, que tengamos un ayuntamiento rico cuando las familias no son ricas, se lo he dicho muchas veces, cuando las familias tienen problemas para pagar la hipoteca, cuando las familias tienen problemas para pagar el alquiler.

Nosotros encontramos una ventana a la oportunidad. En ese dictamen, me dirán ustedes: el resultado es muy ajustado, y es verdad, el dictamen dice que el resultado es muy ajustado; pero con ese dictamen que ya da aunque sea un 0,1 % de desviación del precio, con eso sería suficiente; con eso otros ayuntamientos de esta misma comunidad, de la

Comunidad de Madrid, como es el caso, por ejemplo, de Galapagar, y no digo Galapagar por nada, sino porque es uno de los ayuntamientos que lo ha hecho, con ese dictamen han procedido a aplicarse el coeficiente para pagar menos impuestos.

De verdad, yo le digo una cosa: ustedes siempre están pensando en cómo mejorar la vida de los madrileños, ¿sabe cómo se mejora la vida de los madrileños de verdad? Permitiéndoles que tengan más dinero para invertirlo en donde les dé la gana, es decir, permitiendo que ese dinero lo tengan en sus bolsillos. No se quejen, si ustedes tienen dinero a espuestas, les sobra el dinero, amortizan anticipadamente deuda, son incapaces de ejecutar el presupuesto año a año y encima han hecho un presupuesto que tiene recortes. ¡Qué más les da! Cumplan con los acuerdos del Pleno, que era bajar el presupuesto, que era bajar los impuestos, cúmplalo y permitan que la gente viva de forma un poco más desahogada en esta ciudad, porque a día de hoy esto no es así y me da la sensación de que con ustedes ese alivio fiscal nunca lo van a ver.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor García Castaño para responder a la propuesta hecha por la señora Villacís.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** No voy a responder a la retahíla de inexactitudes, mentiras, declaraciones populistas e insensateces fiscales que ha dicho porque creo que lo explica bastante mejor en el informe Antonio Díaz de Cerio, que es el director de la Agencia Tributaria, que yo.

Y plantea que hay dos vías para un procedimiento de valoración colectiva de carácter general. Una es que haya transcurrido..., o sea, necesita que concurren dos requisitos, que eran transcurridos al menos cinco años de la entrada en vigor de los valores catastrales derivados del anterior procedimiento de valoración colectiva de carácter general, y el segundo, que cuando respecto a una pluralidad de bienes e inmuebles, se pongan de manifiesto diferencias sustanciales entre los valores del mercado y los que sirvieron de base para la determinación de los valores catastrales vigentes, ya sea como consecuencia de una modificación del planeamiento urbanístico u otras circunstancias.

En la ciudad de Madrid se cumple a día de hoy formalmente el primero de estos requisitos; sin embargo, en relación al segundo, en base a la información comunicada por la Dirección General del Catastro, los valores catastrales de Madrid se sitúan en torno del 49 % del valor del mercado por término medio, como consecuencia de la aplicación de la ponencia parcial del año 2016. Por tanto, en principio, no sería posible iniciar el procedimiento en el momento actual.

Con posterioridad a la celebración del Pleno del 30 de mayo, solicitamos informe a la Dirección General del Catastro para ratificar los datos que aportamos, y

hemos recibido la siguiente comunicación del gerente regional del catastro de Madrid.

«Del análisis efectuado por esta gerencia del *Informe Anual del Mercado Inmobiliario Urbano del año 2017 de Madrid*, elevado a la Comisión Superior de Coordinación Inmobiliaria por la Junta Técnica Territorial de Coordinación Inmobiliaria de Madrid, de acuerdo con lo acordado en su sesión del día 14 de marzo de 2018, y una vez conocido e informado por ésta en sesión de 21 de marzo, se concluye que la relación de los valores catastrales respecto de los valores de referencia de mercado del municipio de Madrid se sitúa en un entorno próximo al 50 %». Estos datos, insisto, confirman que no se cumple el segundo requisito necesario para solicitar la ponencia de valores.

Yo prefiero quedarme aquí que tener un debate yo creo que un tanto estéril, y yo creo que habrá que tenerlo en las ordenanzas fiscales del próximo presupuesto, que lo vamos a ver dentro de muy poco, pero que tiene más sentido ahí que en este punto.

Nada más.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Abrimos el segundo turno y tiene la palabra el señor Pérez Boga en representación del Grupo Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Vamos a ver, aquí en este punto no hay quien entienda nada. Ustedes del Partido Popular se pasan toda una legislatura con el señor Montoro haciendo una interpretación restrictiva de la regla de gasto, y dejan el gobierno y quieren cambiarla; algo sorprendente. Con el IBI pasó lo mismo. Es decir, el IBI lo subieron a las más altas cotas pues los gobiernos de Gallardón, los gobiernos de Ana Botella y, sin embargo, cuando han dejado el gobierno lo quieren bajar. Vamos, es una cosa que creo yo que es una gran contradicción.

Por otra parte, a Ciudadanos lo que le digo es que una cosa es predicar y otra dar trigo. Nosotros hemos bajado del IBI, es decir, que no solo lo hablamos sino que lo hemos bajado en el primer Pleno de la legislatura. Y no solamente lo hemos bajado en el año 2015, sino que hemos vuelto otra vez a incidir en lo mismo, en una rebaja haciendo una proposición similar a la suya en el 2016, que tuvo virtualidad en unos pocos municipios porque el Catastro nos dijo que no había desviaciones entre el importe de los recibos y el valor de mercado. Pero no solamente dijimos de hacerlo, sino que lo hicimos. Y si hoy los madrileños pagan un 7 % menos de IBI es por el Partido Socialista. Pero bueno.

Ya prescindiendo de esto y yendo a la iniciativa que nos ha traído, pues la iniciativa es loable; la hemos votado nosotros cuando verdaderamente había diferencias sustanciales, como dice la norma. Pero en este caso la iniciativa es, primero, extemporánea por hacerlo antes del 31 de mayo; pero el 31 de mayo lo dejamos encima de la mesa ¿por qué? Pues porque sabíamos que había un informe, en este caso de la Agencia Tributaria de Madrid, que decía que no había

diferencias entre el valor de mercado y los valores catastrales. Por eso, como yo no tenía el informe aunque sabía que existía, pues decidimos dejarlo encima de la mesa, no porque estuviéramos en desacuerdo de la iniciativa sino porque no se daban los requisitos, no por otra razón, y luego, viendo el informe ratificado por un informe del Catastro, que dijo, efectivamente, que no había diferencias entre los valores catastrales y los valores de mercado.

Por tanto, pues no digan que el Partido Socialista no bajó los impuestos, o díganlo si quieren, pero que la realidad es que el Partido Socialista está por la reasignación de la carga tributaria y está por que los valores catastrales se ajusten a los valores de mercado, para no pedirle a nadie que pague sobre algo que no posee.

Y finalmente, en cuanto a lo que decía la portavoz del Grupo Ciudadanos sobre el precio de los pisos, sí, el precio de los pisos está muy alto y eso es algo que tenemos que coger y que tratar de influir a través de los mecanismos de mercado y a través de nuestra política social, pero no tiene nada que ver con el valor catastral, que se guía pues por otros criterios.

Por lo tanto, simplemente recalcar que el partido es consciente de que el IBI estaba muy alto, que por eso lo bajamos el primer año; pero luego, posteriormente, no lo seguimos bajando porque, y aquí vuelve a estar otra vez el Partido Popular, nos fijó una regla de gasto de tal forma que bajar impuestos implicaba bajar el techo social. Y si tenemos que elegir entre impuestos altos y gasto social, indudablemente nos cogerán desde el lado de gasto social.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Pérez Boga.

A continuación tiene la palabra el señor Henríquez de Luna en representación del Partido Popular.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Pérez Boga. En fin, *excusatio non petita, accusatio manifesta*. Es decir, usted, en realidad, lo que está intentando es lavar su mala conciencia porque saben que han sido profundamente incoherentes. Usted dice: ahora que cambia el gobierno quieren ustedes cambien las reglas. No, no. Ahora que cambia el gobierno resulta que todos los ayuntamientos del cambio han solicitado al Ministerio de Economía y Hacienda que flexibilice aún más la regla de gasto. Y nosotros ante ese nuevo escenario de cambiar de nuevo las normas, lo que solicitamos es que también se permita con cargo al superávit, no solamente gastar más sino también bajar los impuestos. Eso es simplemente lo que estamos pidiendo.

(Aplausos).

Y eso haría realidad los compromisos que hemos adquirido en este Pleno con el voto a favor del Partido Socialista. Por tanto, eso que ha dicho usted no es cierto.

El señor García Castaño dice una cosa y la contraria. Por cierto, como vuelva a citar una vez más la palabra «Reino de España» a alguno de sus compañeros le va a dar un mal.

(Aplausos.-Risas).

Señor García Castaño, a mí me encanta escuchárselo, aunque también le digo me gustaría que pusiera el cuadro del rey no solamente los días de Pleno, como no hace el señor Sánchez Mato, sino también el resto de los días, porque es una dependencia pública que visitan los ciudadanos y no sé por qué hay que descolgarlo.

Pero en fin, al margen de todo esto, al margen de todo esto, mire, lo que no se puede es estar diciendo: no hay derecho y es injusto que el cumplimiento de los objetivos de déficit del Reino de España esté penalizando a las corporaciones locales y al Ayuntamiento de Madrid, y ahora decir exactamente lo contrario. Señor García Castaño, es que por lo menos un mínimo de coherencia en los planteamientos.

Y como no tengo mucho tiempo, simplemente decir que la proposición, como ya se ha dicho, es extemporánea; esto se tiene que pedir, la aplicación de estos coeficientes correctores, antes del 31 de mayo. Realmente este tipo de planteamientos tienen sentido modificando la regla de gasto y permitiendo que con cargo al superávit se puedan también bajar los impuestos, y ustedes se oponen. Pero el informe de la Agencia Tributaria, a la que quiero felicitar siempre porque hace buenos informes y hace informes rigurosos, dice una cosa muy curiosa; es un poco técnico, pero a mí me ha hecho gracia.

Saben ustedes que nosotros criticamos la ponencia parcial de valores que hizo el señor Sánchez Mato, donde solo se beneficiaba a 22 barrios en lugar de a los 131 que tiene la ciudad de Madrid, curiosamente a aquellos que consideraban que vas les beneficiaban electoralmente; ahora dice la Agencia Tributaria, uno de los argumentos técnicos para que no se pueda aplicar la reducción de los coeficientes es, precisamente, que por esa ponencia parcial ahora mismo estamos en el 49 %, ¡qué casualidad!, el 49 %. A mí me parece, en fin, yo no digo, señor García Castaño, que usted haya presionado a sus servicios para que ahora mismo la relación entre el valor de mercado y los valores catastrales este ¡qué casualidad! en el 49 %, pero lo que sí queda claro después del informe de la Agencia Tributaria es que si ustedes no hubieran hecho esa ponencia parcial de valores se podría bajar el IBI a todo los madrileños, que sería lo justo y lo razonable.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra la señora Villacís de nuevo.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Ustedes hacen caso del informe de la ATM cuando les da la gana porque yo recuerdo precisamente que cuando nosotros propusimos la ponencia parcial..., me voy a arrojar la responsabilidad porque es así, fue Ciudadanos quien propuso la ponencia parcial, de

hecho el señor Carlos Sánchez Mato no estaba de acuerdo; el señor Sánchez Mato en comisión nos dijo que dónde íbamos, que eso no iba a afectar para nada. Pero es que en aquel entonces la ATM..., y es cierto, de hecho cuando llegó la campaña electoral, ¿sabe lo único que vendían a los ciudadanos? Que habían bajado el IBI en veintidós barrios, que era propuesta nuestra y además se lo recordé. Pero es que lo que decía la ATM en aquel entonces es que no solo veintidós barrios se podían ver afectados sino ciento ocho, y el señor Carlos Sánchez Mato decidió hacerlo solo en veintidós barrios.

En cualquier caso, el informe que tienen en la actualidad... Insisto, les recuerdo que la ATM no se dedica a eso, la ATM nunca ha hecho, nunca se ha dedicado a valoraciones catastrales porque no es el cometido de la ATM, de hecho, no tiene los medios, la Agencia Tributaria de Madrid no tiene los medios para hacer ponencias de valores en la actualidad; eso lo sabemos todos.

A mí también me parece mucha casualidad que justo haya caído un 49 %. Pero la norma dice que siempre que sea por debajo del 50 %, tenemos derecho. Entonces, ¿por qué no pedirlo? ¿Qué perdían ustedes simplemente pidiéndolo?, si además cumplía el plazo. Me echan la culpa a mí de que se sea extemporánea. No es mi culpa que sea extemporánea, ni la culpa de que a día de hoy sea extemporánea, es que utilizaron una argucia legal para que la votación se produjera justo hoy, justo días después de que haya finalizado el plazo. Creo que el que tiene que asumir la responsabilidad de no bajar los impuestos es simplemente este gobierno, que no tiene voluntad de hacerlo, no tiene voluntad de hacerlo a pesar de haberse comprometido, y en este caso el Partido Socialista, que pudiendo haberlo hecho ha utilizado una argucia legal para postergar la votación a cuando ha vencido el plazo.

Conclusión: ustedes cada vez cobran más a los ciudadanos; la gente paga cada vez más IBI; hay muchos distritos que están muy por encima, muy por encima del valor catastral, del valor de mercado y aun así, ustedes les van a seguir exigiendo.

Y luego llega el señor Ransés Pérez Boga y dice que entre impuestos y gasto social, pues que van a ir por el gasto social. Pero señor Pérez Boga, yo le recomiendo que asista a las comisiones de todos sus compañeros, que en presupuestos se han quejado todos sistemáticamente de lo mismo: que están recortando en todas las áreas, en todas las áreas, insisto, menos en el área de la señora Mayer, que también siempre se lo reconozco; en todas: en el Área Social, en el Área de Urbanismo, en el Área de Cultura, en absolutamente todas. Por tanto, no están haciendo ni una cosa ni la otra.

Termino diciendo esto, la gran mentira de lo que se paga de media en impuestos en Madrid. Excluyendo, si nosotros excluimos, de verdad, los bienes sujetos a tipos diferenciados, en Madrid se pagaba de media 421,60 euros; esa es la realidad de lo que se pagaba de media de IBI en Madrid. Esto es muchísimo para las familias madrileñas. Pero es que ahora se paga de media 490 euros. Esto es lo que ha pasado con los recibos del IBI desde que gobiernan ustedes, esta es la realidad y estos son datos de su querida ATM. Hagan

caso y empiecen a pensar un poco más en los ciudadanos y menos en el dinero que ustedes son incapaces de gastar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Va a concluir el debate el señor Jorge García Castaño en representación del Gobierno municipal.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño:** Bueno, el informe es de la Agencia Tributaria, pero los datos son de la Dirección General del Catastro ¿no?, que yo creo que es quien tiene que decir... Nosotros, en todo caso, instamos a la Dirección General del Catastro, instaríamos a la Dirección General del Catastro a que iniciara el trámite, pero vamos, da igual, quiero decir, yo creo que el informe es bastante concluyente.

En todo caso, por volver al debate sobre la regla de gasto, lo que estamos planteando es un cambio que no es un cambio de norma, o sea que vale con una interpretación que supone más posibilidad de gasto para el Ayuntamiento de Madrid; pero desde luego lo que estamos primando con esta propuesta es un cambio rápido, si es posible para ejecutar este año, frente a un cambio profundo, que también hace falta pero que ese, desde luego, va a tardar más, vamos a tardar mucho más en ponernos de acuerdo todos los ayuntamientos y el Ministerio de Hacienda, y en todo caso va a tener más efectos sobre el conjunto de las cuentas del Reino de España, yo espero que el próximo concejal de Hacienda pueda decir la república española, pero a mí por ahora me toca reino, me toca el Reino de España, creo que se llama así. Y en todo caso, ya digo, que lo que estamos haciendo es una propuesta muy de mínimos, privilegiando la rapidez y las posibilidades de ejecución y de que los madrileños puedan ver un cambio en ese techo de gasto, que es tan limitado en el presupuesto regular, no en las inversiones financieramente sostenibles, lo antes posible. Y una vez ahí, sentémonos y hablemos con el conjunto de ayuntamientos de unas normas más equilibradas para todos.

Nada más.

La Presidenta: Gracias.

Señor secretario.

El Secretario General: A votar el punto número 40 del orden del día.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Bien.

Pues continuamos.

(Pausa).

El Secretario General: Bueno, en fin, con paciencia porque la sesión ha dado de sí para todos los..., hay un empate. Hay un empate, hay un empate a 28, por lo que hay que someter otra vez a votación el punto, y de mantenerse pues todos sabemos que resolverá el empate el voto de calidad de la señora alcaldesa.

Nueva votación.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: En contra.

El Secretario General: Voto de calidad resuelve la cuestión. Moción de urgencia rechazada.

¿Seguimos?

La Presidenta: Seguimos, sí, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente moción, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno). (Asunto procedente del punto 40, moción de urgencia, de la sesión (13/2018), ordinaria de 30 de mayo de

2018, que quedó sobre la mesa, una vez votada y ratificada la urgencia).

Punto 41.- Moción de urgencia n.º 2018/8001160, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que se inste a la "Ministra de Hacienda a que aplique, para juzgar el cumplimiento del Ayuntamiento de Madrid de la regla de gasto en el ejercicio 2018, el mismo criterio que se utiliza con el resto de municipios, esto es, que el incremento de gasto se calcule sobre la base de los empleos no financieros que consten en la liquidación del Presupuesto de 2017".

(Este punto ha sido tratado conjuntamente con el punto 38).

El Secretario General: Entiendo que no es necesario leer el enunciado. Ha sido objeto de deliberación junto con el punto número 38, por lo que podría pasarse directamente a la justificación de la misma en los términos reglamentarios que todos conocemos.

La Presidenta: Muy bien.

El Secretario General: Un minuto para justificar.

La Presidenta: El señor García Castaño tiene un minuto para justificar la urgencia.

El Secretario General: Punto 41 ya, estamos en el 41.

La Presidenta: Sí, pero hay que justificar la urgencia para incluirlo aquí.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Centro y Secretario del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Jorge García Castaño**: Vamos, simplemente para, digamos, en un debate que está ahora mismo encima de la mesa en el Congreso de los Diputados y en el Ministerio de Hacienda, que el Ayuntamiento pudiera formar una opinión mayoritaria.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasquís**: A favor.

La Presidenta: ¿Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: Bien, pues aprobada la urgencia.

El Secretario General: Y deliberado el punto antes, podemos someter a votación el punto en sus propios términos.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Aprobada la moción por mayoría de votos.

Irámos al punto 42 y entiendo que último de este orden del día.

(Sometida a votación la precedente moción previa aprobación por unanimidad de la procedencia del debate, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

Punto 42.- Moción de urgencia n.º 2018/8001162, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando que "el Ayuntamiento de Madrid apoye públicamente el rechazo a la enmienda 6777 de los Presupuestos Generales del Estado 2018, respaldando de esta manera los derechos que han sido negados históricamente a las trabajadoras de hogar y de cuidados".

El Secretario General: De conformidad con lo previsto en el reglamento, es necesario justificar previamente la urgencia y después votarla.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario.

La señora Mayer tiene la palabra para justificar la urgencia.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí, muchas gracias.

Como ustedes saben, mañana 28 de junio se vota en el Congreso de los Diputados, entran en última fase de aprobación los presupuestos generales del Estado. Después de la sentencia de la Gürtel, la moción de censura y, por tanto, la alteración de mayorías parlamentarias, el Partido Popular propuso 17 enmiendas a sus propios presupuestos generales, una de las cuales pensamos es extremadamente grave.

Esta enmienda retrasa la equiparación de las empleadas del hogar al régimen general de la Seguridad Social hasta el año 2024; es decir, aumenta en cuatro años el compromiso acordado en aquel momento por sindicatos y partidos políticos, y desde luego castiga y restringe los derechos laborales y las condiciones de vida de casi más de medio millón de mujeres en este país.

Pensamos que por tanto es urgente que el Ayuntamiento de Madrid se pronuncie en contra de esta decisión y que desde los ámbitos parlamentarios en el Congreso de los Diputados se establezcan las medidas necesarias y pertinentes para revertir esta decisión que, sin duda, consideramos que va a afectar mucho a los derechos de las mujeres.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario votamos la urgencia ¿no?

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández:** A favor.

La Presidenta: Bien.

El Secretario General: Queda declarada la urgencia. Se puede entrar en el debate del punto.

La Presidenta: Bien. Pues ¿quién la va a defender? ¿La señora Mayer?

(Asentimiento).

Pues tiene la palabra la señora Mayer.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Sí. Como saben también, en 2012 se alcanzó un acuerdo histórico por el cual se eliminaba la desigualdad estructural que caracteriza a nuestro mercado laboral.

Se eliminaba esta desigualdad estructural mediante una conquista social que fue fruto de las demandas de las trabajadoras domésticas de todas las asociaciones, a las que aprovecho hoy para saludar y agradecer su presencia.

(Aplausos).

Muchas gracias por todos estos años de trabajo en defensa de los derechos de las mujeres, que fue fruto también, como decía anteriormente, de un consenso social y político mayoritario. Este consenso suponía la modificación de la Ley General de la Seguridad Social para eliminar el régimen especial al que estaban sometidas, al que están sometidas todavía a día de hoy las trabajadoras domésticas, que como saben ustedes supone una minoración de sus derechos, y se las incorporaba al régimen general de la Seguridad Social con plenas garantías y con plenos derechos como el resto de trabajadores y trabajadoras.

Esto estaba previsto, además, que fuera una implementación progresiva a través de la cotización por tramos, donde se preveía que la incorporación total de las trabajadoras domésticas se realizara este año en el año 2019. Es decir, se preveía un período de transición de casi siete años para adecuar y adaptar a las trabajadoras a este régimen general de la Seguridad Social. El 22 de mayo, como les decía en la parte de la justificación de la enmienda, el PP propuso una enmienda a los presupuestos en la cual pretendían alargar cuatro años más de precariedad de este colectivo y desde luego aumentar este período de transición a cuatro años.

Este es uno de los colectivos que no solo realiza una función social muy importante, porque sin duda alguna el cuidado de mayores, menores y de dependientes de todas las familias de Madrid y en general de toda España es un trabajo social de una significación altísima que ni las leyes ni en muchos casos las instituciones reconocemos el valor social que tiene, y pensamos que es sencillamente intolerable, no simplemente porque se rompa ese acuerdo, sino también porque afecta a los derechos más básicos de casi medio millón de mujeres que van a ver afectada tanto la prestación por desempleo como su derecho a la jubilación. Pensamos que desprecia el trabajo de las mujeres y en general el trabajo de cuidados, y pensamos que es una decisión que sin duda alguna tiene que ser revertida con carácter urgente.

La desigualdad de nuestro mercado de trabajo es estructural, y el proceso de reconocimiento de los derechos laborales de las trabajadoras está siendo un proceso muy largo y muy complejo, que está costando tremendo trabajo y tremendo esfuerzo a los colectivos de trabajadoras y que, sin duda alguna, es una conquista y un reconocimiento social de derechos que no tiene marcha atrás.

Por todo ello, pensamos que todas estas mujeres, este medio millón de mujeres, estas asociaciones y estos colectivos no merecen que sus derechos sean tratados como una moneda de intercambio político en el Parlamento, sino que es absolutamente imprescindible que estos derechos sean realidad y sean ya.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mayer.

Vamos a abrir el segundo turno de debate y empezamos por el Grupo Municipal Ciudadanos, la señora Villacís.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias.

En efecto, esto que acabas de describir son unas reivindicaciones muy antiguas, de hecho, tan antiguas son que sí que han sido utilizadas como monedas de cambio. Yo recuerdo perfectamente, además dedicándome precisamente al ámbito laboral, ejerciendo la abogacía en el ámbito laboral, cómo en innumerables ocasiones se les han comprometido y se les han prometido cosas que luego no se han cumplido.

Y yo recuerdo que en el año 2006 había una propuesta muy firme para cambiar la Ley General de la Seguridad Social y se les prometió a estas trabajadoras, se les prometió que se les iba a incluir en la cotización del desempleo, que iban a tener prestación por desempleo; que iban a cambiar la normativa para la cotización a la Seguridad Social para la jubilación; que se iba a revisar el desistimiento, se iba a revisar también la indemnización por despido, que en aquel entonces para el régimen general eran cuarenta y cinco días por año trabajado y para ellas eran doce en el mejor de los casos... Y se les prometió todo esto. ¿Y saben lo que pasó en aquel entonces? Que se cambió la Ley General de la Seguridad Social y que no se consiguió nada para ellas, nada, absolutamente nada. Las únicas modificaciones que se realizaron fueron en el año 2012 y las beneficiadas no fueron las empleadas de hogar.

Y, paradojas de la vida, años después, han pasado unos cuantos años desde el año 2006, han cambiado los gobiernos, pero volvemos a tener un gobierno del Partido Socialista y vuelve a estar la pelota en el tejado donde estuvo en el año 2006. ¡Fíjate, paradojas de la vida!

Yo creo, efectivamente, que son trabajadoras iguales que el resto. Yo creo que deberían formar parte del régimen general; no lo pienso de ahora, lo pienso de siempre. Yo creo que deberían tener mucha más protección; muchas veces no hablamos de la prevención de riesgos laborales, pero deberían estar también, y sería una de las áreas que tendríamos que examinar porque hay graves patologías derivadas del ejercicio de este trabajo. Pero ahora mismo están subsumidas dentro de los presupuestos generales, que ha aceptado el Partido Socialista. Así que voy a estar muy pendiente de lo que vote concretamente el Partido Socialista, porque lo que vote hoy espero que sea en coherencia con lo que hagan mañana, sinceramente; porque si mañana votan que sí a los presupuestos generales, que por cierto Pedro Sánchez ha dicho que va a asumir, estarán votando que no a la integración en el régimen general de las empleadas de hogar el año que viene.

Yo creo en el fondo. Sé que ahora mismo es imposible lo que estamos proponiendo; voy a votar a favor porque creo en ello. Sé que ahora mismo es

imposible porque si asumen los presupuestos generales, que es lo que va a hacer el Partido Socialista, esto no va a empezar a aplicarse, pero es fundamental que, como se comprometieron en el año 2011, tengamos ese grupo de expertos. Es fundamental que la norma de la OIT sea de aplicación en España y que no haya trabajadoras de segunda. Creo de verdad en ello y por eso voy a votar a favor, pero sabemos que es imposible.

Si ustedes no lo van a hacer, por favor, por lo menos nombren un comité de expertos lo antes posible y empecemos a trabajar en esa integración, aunque sea por tramos. Y vigilemos cómo se haga porque, de hacerse mal, podríamos arrojar a muchas trabajadoras del ámbito del hogar a la economía sumergida, porque esas experiencias ya las hemos tenido, concretamente en el año 2012 pasó, y hay mucha gente que necesita ese trabajo para prorrogar su permiso laboral en España.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

La señora Rodríguez, por el Grupo Municipal Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Lo primero darle la bienvenida a las personas que nos acompañan.

Pero, señora Villacís, ¿sabe cuál es el problema? El problema no es lo que nosotros votamos, lo que vamos a votar, el problema es lo que ustedes votaron, porque fueron ustedes los que sacaron adelante esa enmienda del Partido Popular.

(Aplausos).

Entonces, ahora no me diga que le importan muchísimo los derechos de las trabajadoras, porque fue su partido el que aprobó esa enmienda; eso es demagogia, ¡por favor!

Mire, en el servicio doméstico trabajan más de 637.000 personas, el 53 % a tiempo parcial, y solo están de alta en la Seguridad Social 418.000, de las cuales el 95 % son mujeres. Tienen un salario promedio de 343 euros. Son mujeres en condiciones de precariedad, son mujeres vulnerables y son mujeres que en muchas ocasiones han dejado sus hijos para venir a cuidar los nuestros en este país.

Entonces, de lo que estamos hablando son de personas que realizan una importantísima labor social, una importantísima labor en el servicio de los cuidados, pero también en la socialización de nuestros hijos y de nuestros dependientes y en que nosotras podamos estar aquí. Porque aquí se nos ha vendido una falsa idea de conciliación familiar, parece que con tener una empleada en casa ya estamos conciliando, y nada más lejos de la realidad. Pero nos hicieron esa idea falsa de conciliar a costa de otras personas, que ni tienen derechos laborales ni tienen reconocimiento social y ni siquiera, eso es lo peor, tienen una protección eficaz en materia de riesgos laborales.

España no ha ratificado el convenio de la OIT sobre el trabajo docente para las trabajadoras y

trabajadores del servicio doméstico; es inconcebible, pero en eso estamos. Ni siquiera socialmente les hemos reconocido, pero es que tampoco legalmente les reconocemos los derechos que tienen como trabajadores.

Yo no sé con qué cara llegarán las personas del Partido Popular o de Ciudadanos después de aprobar una enmienda como esa y le dicen a la persona que está cuidando a su familia que consideran que no tiene los mismos derechos laborales. A mí se me caería la cara de vergüenza, de verdad, porque muchos de nosotros las consideramos inclusive parte de nuestra familia, ¿no? Gracias a ellas podemos estar aquí trabajando.

Mire, fue el Partido Socialista, y esto también quiero recordárselo, el que incluyó en 1985 el trabajo doméstico en la Seguridad Social; y fue otro gobierno socialista el que reguló la equiparación del sistema especial con el régimen general, que entró en vigor en 2012. En el mismo real decreto se establecía que a partir del año 2019 las bases de cotización se homologarían con el resto del régimen general. Pero el Partido Popular, con la complicidad de Ciudadanos, ha aprobado esta homologación, que se retrasará hasta el año 2024.

Sí, el Partido Socialista tiene que asumir esos presupuestos, los tiene que asumir como están. ¿Pero sabe qué pasa? Que este Partido Socialista no solamente tiene un gran desafío por tener que asumir esos presupuestos, sino que tiene ética y está fundamentado en principio y en valores, y ya hemos asumido que a partir de lo que esté en nuestra mano en adelante tratará de cambiar esas cosas que nos metieron en un paquete y que ustedes fueron cómplices de aceptar.

Gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Por el Partido Popular, el señor Orlando Chacón.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Orlando Chacón Tabares:** Gracias, alcaldesa.

En primer lugar, quiero agradecer la presencia aquí de las trabajadoras del hogar. Decir que nos sentimos muy agradecidos por su trabajo porque ustedes hacen posible la conciliación familiar y laboral.

Dicho esto, tengo varias cuestiones que comentar, señora Mayer.

No se ha planteado esta enmienda después de una Gürtel o lo que usted ha querido aquí sembrar la duda de la corrupción del Partido Popular...

(Observaciones de la señora Mayer Duque).

No, señora Mayer, ha sido cuestión de responsabilidad y de seguridad jurídica; no sé si usted sabe bien de ese tema. Claro que a mí personalmente me gustaría votar a favor, pero no se puede por responsabilidad política, seguridad jurídica, señora Mayer. Desde luego aquí estamos a la altura de las instituciones, señora Mayer.

Porque, señora Villacís, votan a favor de esto, pero ustedes es verdad que también votaron a favor de esta enmienda en el Congreso de los Diputados. Aquí existe una contradicción, una contradicción que ustedes ahora mismo están cayendo en esa contradicción.

(Aplausos).

Señora Mayer, si tanto respetamos este colectivo, preguntémosle al señor Echenique qué nos diría al respecto; qué nos diría el señor Echenique al respecto, señora Mayer.

(Aplausos).

Claro que entendemos, claro que entendemos, entendemos que el periodo transitorio, que está a punto de agotarse, para nosotros, para mí, sería más que suficiente. Pero se ha detectado, en la enmienda, en la enmienda se dice, se justifica, que en la aplicación de la finalización de este periodo transitorio caeríamos en algunas lagunas de la aplicación del régimen general. Por eso, y en ese sentido y por responsabilidad, por seguridad jurídica, el Partido Popular en esta ocasión, este grupo municipal se va a abstener, porque no podemos votar a favor, no podemos votar a favor de una cuestión que va a ser imposible, va a ser imposible por razones de seguridad jurídica. De verdad que nos gustaría votar a favor, pero no lo vamos a hacer.

Pero les digo una cosa, ahora es el Partido Socialista quien está en el Gobierno y él será quien tiene que cometer la irresponsabilidad o no, pero es el Partido Socialista, la pelota ahora está en el Partido Socialista. Que no os engañen, que no os engañen.

Nosotros nos abstenemos de esta porque este no es el Congreso de los Diputados, este es el Ayuntamiento de Madrid, y en el Congreso de los Diputados hemos presentado esta enmienda por razones legales, razones de seguridad jurídica. Esto que aquí se plantea no se puede llevar a cabo, si no, les están diciendo cantos de sirena.

Muchísimas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Mayer para cerrar el turno.

(Rumores y protestas desde la tribuna).

Guarden silencio. Guarden silencio. ¡Guarden silencio, por favor!

(Continúan las protestas desde la tribuna).

Escúchenme. Estamos debatiendo precisamente lo que a ustedes les interesa, y les pedimos que guarden silencio y nos dejen trabajar. Estamos muy felices de tenerles aquí, pero tienen que cumplir las normas: tienen que guardar silencio para que podamos trabajar.

Muchísimas gracias, se lo agradezco muchísimo.

Continúe. Tienen la palabra.

La Delegada del Área de Gobierno de Políticas de Género y Diversidad y Concejala del Grupo Municipal

Ahora Madrid, **doña Celia Mayer Duque:** Muchas gracias.

Yo estoy de acuerdo con la señora Rodríguez Pinzón en que, efectivamente, la situación que se vive en España es una situación absolutamente excepcional: la no ratificación del convenio 189 de la OIT, la ruptura a día de hoy de un acuerdo que se realizó con las asociaciones, con los sindicatos y entre los grupos políticos es absolutamente excepcional.

Sabemos que el PSOE va a tener una situación difícil para gestionar un gobierno en minoría en el Congreso de los Diputados, pero confiamos en su responsabilidad para que echen atrás esta medida y para que las trabajadoras puedan equipararse con urgencia al régimen general de la Seguridad Social, porque han sido ya muchos años de transición, muchos años de espera y es una situación que no se puede postergar absolutamente más.

Señor Orlando Chacón, usted no tiene que explicarles como si no entendieran la realidad a las mujeres y a los sindicatos que están aquí presentes, qué es una tomadura de pelo y qué no es. Son adultas, son adultos responsables que han participado en las negociaciones parlamentarias, absolutamente conscientes de lo que es posible y de lo que no es posible; no venga usted a darles lecciones.

(Aplausos).

Y además me gustaría preguntarle, ¿responsabilidad para quién? Es un ejercicio de responsabilidad, usted decía, abstenemos, es un ejercicio de responsabilidad plantear la enmienda 677 en el Congreso de los Diputados; responsabilidad hacia quién, ¿hacia los empleadores o hacia el medio millón de mujeres que están a día de hoy en condiciones absolutamente precarias, trabajando en muchas ocasiones en negro y viendo vulnerados sus derechos laborales?

(Aplausos).

Han sido siete años de periodo de transición pactada. Ahora ustedes intentan poner otros cinco años adicionales, es decir, una política pública que se ejecuta en once años; en once años ini la obra de El Escorial! Es absolutamente irresponsable no haber aprobado esta medida a tiempo. Eso es una irresponsabilidad.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señora Mayer.

Señor secretario, ¿pasamos a votar?

El Secretario General: Así es. Punto 42 y último del orden del día de esta sesión.

La Presidenta: Bien.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: A favor.

¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Partido Popular?

El Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués**: Abstención.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: A favor.

La Presidenta: ¿Señor secretario?

El Secretario General: El punto queda aprobado por mayoría de votos.

(Aplausos y protestas desde la tribuna).

(Sometida a votación la precedente moción previa aprobación por unanimidad de la procedencia del debate, queda aprobada por 36 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (20), Socialista de Madrid (9) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 21 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular).

* * * *

La Presidenta: Señor secretario, vamos a dar por concluido este Pleno.

Se levanta la audiencia pública.

Muchas gracias a todas, muchas gracias a nuestras visitantes, muchas gracias a todos los concejales y hasta que nos volvamos a ver en este Pleno. Que descansen.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y veinte minutos).